

HISTORIA GENERAL DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Obra dirigida por
Andrés Cisneros
y **Carlos Escudé**

PARTE I

(en seis tomos)

LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA EMBRIONARIA

Con la colaboración específica de
Alejandro Corbacho, Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto y Constanza González Navarro

TOMO IV

JUAN MANUEL DE ROSAS Y SUS CONFLICTOS CON ESTADOS PROVINCIALES Y EXTRANJEROS

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

CARI

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano

Obra dirigida por
Andrés Cisneros y Carlos Escudé

Con la colaboración de

Alejandro Corbacho,
Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Marisa González De Oleaga,
Constanza González Navarro,
Ana Margheritis,
Kristin Ruggiero
y Laura Tedesco

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PART I
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA EMERGENCIA

TOMO IV
MANUEL DE ROSAS Y SUS RELACIONES
CON ESTADOS PROVINCIALES Y EXTRANJEROS

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Inv. N° 0016.92

Proced. _____

Ubic. B13/0226

MFN 1348

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTE I
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA EMBRIONARIA

TOMO IV
JUAN MANUEL DE ROSAS Y SUS CONFLICTOS
CON ESTADOS PROVINCIALES Y EXTRANJEROS

Argentino

Obra dirigida por:
Andrés Cisneros y Carlos Escudé

Colaboradores

Alejandro Corbacho,
Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Marisa González De Oleaga,
Constanza González Navarro,
Ana Margheritis,
Kristin Ruggiero
y Laura Tedesco

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTE I

(en seis tomos)

LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA EMBRIONARIA

Con la colaboración específica de:
Alejandro Corbacho, Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto y Constanza González Navarro

TOMO IV

JUAN MANUEL DE ROSAS Y SUS CONFLICTOS
CON ESTADOS PROVINCIALES Y EXTRANJEROS

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR
(Director: Andrés Cisneros)

CARI

(Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales)

Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano

Colección: Estudios Internacionales

1a. edición

ISBN 950-694-547-0

© 1998, by Grupo Editor Latinoamericano

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723

Impreso y hecho en la Argentina. Printed and made in Argentina.

Colaboraron en la preparación de este libro:

Diseño de tapa: Pablo Barragán. Composición y armado: Magdalena Barragán. Impresión: OffsetDifó. Encuadernación: PROA SRL. Películas de tapa: Tango Gráfica. Se utilizó para el interior papel Boreal de 80 g y para la tapa cartulina ilustración de 250 g provistos por Copagra SA.

TOMO IV

JUAN MANUEL DE ROSAS Y SUS CONFLICTOS CON ESTADOS PROVINCIALES Y EXTRANJEROS

Capítulo 18

EL CONTEXTO CONOSUREÑO HACIA MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

Algunas características de la evolución política y económica de las provincias argentinas hacia la época de los bloqueos.	13
El Imperio del Brasil entre 1822 y 1852.	20
La República de Chile durante el segundo tercio del siglo XIX.	30
Notas.	37

Capítulo 19

LAS RELACIONES ENTRE ROSAS, LAS PROVINCIAS CUYANAS Y CHILE.

Introducción.	43
Las gestiones de los antirrosistas mendocinos y sanjuaninos ante el gobierno chileno.	44
El tratado de los gobiernos provinciales de Mendoza y San Juan con Chile.	47
Las relaciones entre Buenos Aires y Santiago luego del fin de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana.	50
Mendoza y la cuestión con Chile respecto de los valles intermedios.	56
Cuyo, Chile y el problema con los indios ranqueles y araucanos.	58
Los emigrados antirrosistas y la misión García en Chile.	61
Las relaciones entre Mendoza, Buenos Aires y Chile durante la década de 1840.	63
La prédica antirrosista de Sarmiento.	66
La fundación de Fuerte Bulnes y sus efectos en la relación entre Chile y la Confederación Argentina.	69
La posición de Sarmiento.	69
Conclusiones.	77
Notas.	80

Capítulo 20**LOS BLOQUEOS FRANCÉS Y ANGLOFRANCÉS.**

Las relaciones entre el gobierno de Buenos Aires y Francia durante la década de 1830.	89
Rosas y la fragmentación del federalismo.	93
El desarrollo del bloqueo francés.	98
Efectos económicos y políticos del bloqueo francés en el Río de la Plata.	102
La situación en el Uruguay y el Litoral durante la década de 1830.	106
Relaciones de las antagónicas coaliciones rioplatenses con el Brasil durante la primera mitad de la década de 1840.	108
La política británica y francesa frente a Rosas previa al nuevo bloqueo.	111
Otros factores que coadyuvaron al bloqueo anglo-francés.	119
El papel de los Estados Unidos frente a la intervención anglo-francesa.	121
El desarrollo del bloqueo anglo-francés, 1845-1849/1850.	125
Las misiones diplomáticas. El levantamiento del bloqueo.	127
Efectos económicos del bloqueo anglo-francés.	132
Consecuencias políticas del bloqueo anglo-francés.	136
Notas.	141

Capítulo 21**LOS MINI-ESTADOS DE LA MESOPOTAMIA Y SUS CONFLICTOS CON ROSAS.**

Introducción.	157
Conflictos económicos entre el Litoral y Buenos Aires conducentes a la caída de Rosas.	158
El caso de Corrientes.	162
La situación económica de Corrientes.	162
Entretelones de la oposición de Corrientes al orden rosista durante la década de 1830.	164
Los conflictos correntinos con Rosas durante el nuevo gobierno de Pedro Ferré.	169

El caso de Entre Ríos	174
La lucha entre rosistas y antirrosistas.	174
Los conflictos con Buenos Aires durante el gobierno de Urquiza en Entre Ríos.	176
Notas.	184

Capítulo 22**LAS CONFLICTIVAS RELACIONES DE ROSAS CON LOS ESTADOS VECINOS.**

Las relaciones entre el Imperio del Brasil y el gobierno de Rosas hasta 1850.	189
La rebelión de los <i>farrapos</i> de Río Grande do Sul y sus conexiones externas.	189
Los obstáculos entre Río de Janeiro y Buenos Aires.	191
Las misiones de Tomás Guido y el vizconde de Abrantes.	193
Otros problemas entre las diplomacias rosista y brasileña.	195
El caso del Estado Oriental.	198
La situación de la Banda Oriental entre 1830 y 1850.	198
La frustración del proyecto de un "Uruguay Mayor".	201
La caída de Rivera y el cambio de política del gobierno de Montevideo.	204
El caso del Paraguay.	208
El ascenso de Carlos Antonio López.	208
Las conexiones del gobierno paraguayo con Gran Bretaña: la misión Gordon.	209
La declaración de independencia paraguaya.	210
La gestación de una alianza paraguayo-correntina y la declaración de guerra del gobierno del Paraguay a Rosas.	211
El tratado entre los gobiernos del Paraguay y Brasil.	213
El fracaso de la alianza paraguayo-correntina contra Rosas.	215
Nuevos obstáculos entre el gobierno del Paraguay y el de la Confederación rosista.	216
Notas.	219

Capítulo 23

LA ARTICULACIÓN DE LA ALIANZA CONTRA ROSAS.	
Urquiza decide rebelarse contra Rosas.	229
El "pronunciamiento" de Urquiza contra Rosas.	232
La formalización de una alianza entre el Imperio del Brasil, el gobierno de Montevideo y la provincia de Entre Ríos.	234
El apoyo a Rosas en las provincias del Interior y en Buenos Aires.	236
La posición de Gran Bretaña frente al conflicto entre Rosas y el Imperio del Brasil.	239
Los tratados entre el Imperio del Brasil y el gobierno de Montevideo.	240
El nuevo tratado de alianza entre el Brasil, la República Oriental y los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes.	242
El Ejército aliado en marcha.	243
Consecuencias de la batalla de Caseros.	244
Conclusiones.	246
Notas.	248

CAPITULO

18

EL CONTEXTO CONOSUREÑO HACIA MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Algunas características de la evolución política y económica de las provincias argentinas hacia la época de los bloqueos

Antes de avanzar en la materia de esta parte de nuestra obra, dedicaremos este capítulo a sintetizar la evolución conosureña de la época, abordando primero el caso argentino, y luego los de Brasil y Chile. Sólo después estaremos en condiciones de tratar sobre bases más sólidas los bloqueos francés y anglofrancés, y posteriormente los procesos que condujeron a la caída de Rosas.

Como sabemos, la relación con Gran Bretaña fue un condicionante fundamental en las primeras décadas de independencia política de las provincias argentinas. Una vez superada la crisis de la independencia, en Gran Bretaña existió un gran optimismo con respecto al Río de la Plata. Pero a pesar de que este optimismo persistía en 1825 (el año del tratado anglo-argentino), sus bases no eran demasiado sólidas. En 1824 las exportaciones británicas al Río de la Plata llegaron a más de un millón de libras esterlinas. Los inversores en Londres habían absorbido los títulos de Buenos Aires por un valor nominal de un millón de libras. Los hombres de negocios británicos en Buenos Aires también habían realizado inversiones en un banco argentino. Sin embargo, 25 años después, es decir en 1850, el valor de las exportaciones británicas a la Confederación Argentina era de menos de un millón de libras, y solamente durante un año, en 1849, había sido superior al de 1824. En años malos, como 1827 y 1845, las exportaciones británicas no habían alcanzado siquiera las 200.000 libras, colocando el promedio del período en aproximadamente 700.000 libras. Durante el período transcurrido entre el reconocimiento de la independencia y la construcción del primer ferrocarril de larga distancia (1863), la Confederación Argentina era para Gran Bretaña un mercado bastante menor que el Brasil, no tan bueno como Chile, y de ninguna manera comparable a Australia. En esos años el comercio británico con la Confederación Argentina se desarrolló a un ritmo menor que con el resto del mundo.¹ No obstante,

desde la perspectiva local, el comercio inglés tenía importancia considerado comparativamente con el de otros países. Ortiz señala que en 1849 las exportaciones británicas eran de 35 millones de francos, en tanto las francesas habían alcanzado los 15 millones y las procedentes del norte de Europa, de los Estados Unidos y del Brasil eran de 5 millones cada país. Los productos provenientes de Gibraltar, España y el Mediterráneo alcanzaban sólo los 3 millones.²

Para enfrentar la situación de anarquía que sucedió a la Revolución de Mayo³ y adaptarse al mercado rioplatense, los comerciantes extranjeros -y especialmente los británicos- establecieron casas mercantiles en Buenos Aires, al igual que en otras ciudades de Sudamérica. Las operaciones de las casas mercantiles británicas en el Río de la Plata databan de la invasión inglesa de 1806, pero el cambio político producido a partir de mayo de 1810 implicó para muchos comerciantes extranjeros la posibilidad de lanzarse a nuevos emprendimientos comerciales. Se abrió así, entre 1810 y 1820, la etapa llamada "aventurera", donde el mercado rioplatense ofrecía de manera pareja, tanto oportunidades como riesgos -quizás más riesgos que oportunidades-, y en que las casas comerciales británicas de importación-exportación acometieron la eficaz jugada de introducir sus bienes directamente en las provincias del Interior en vez de venderlos en Buenos Aires. Ir hacia el Interior implicaba remontar los ríos Paraná y Uruguay, o bajar hacia Ensenada y cruzar a Colonia en el Uruguay. Implicaba también evitar los obstáculos engendrados por los disturbios civiles, por los conflictos entre Buenos Aires y Montevideo, por la necesidad de obtener licencias especiales; y requería asimismo sortear múltiples dificultades en las comunicaciones y en las operaciones de intercambio con los eventuales consumidores.

Los hermanos británicos John Parish y William Robertson fueron los arquetipos de esta etapa aventurera, bastante lucrativa al comienzo, en la que los comerciantes británicos intercambiaban en el Interior productos manufacturados por productos vinculados al sector ganadero, tales como pieles, cueros, lanas y carne secada al sol. Como se ha visto en el Capítulo 4, gracias al uso del trueque y/o de metálico como formas de pago, y a la existencia de precios competitivos para los productos manufacturados que ofrecían a cambio de los productos pecuarios, los Robertson establecieron los inicios del comercio de productos de cuero en el Interior. Hacia 1820 concluyó la etapa aventurera: el comercio del Interior se tornó menos lucrativo para los comerciantes británicos debido a la creciente competencia de los comerciantes locales, que comprendían mejor que los británicos las complejidades del ambiente político interno. A partir de este momento los británicos concentraron sus energías en el comercio de importación-exportación, menos riesgoso y más lucrativo que el comercio en el Interior. Desde la década de 1820 en adelante, los comerciantes porteños incrementaron su presencia en el Interior, ocupando el espacio que dejaban vacante sus colegas británicos. El puerto de Buenos Aires pasó a ser el intermediario entre la producción del Li-

toral y del Interior por un lado, y la proveniente de los mercados europeos por el otro. Los comerciantes británicos en Buenos Aires procuraron acceder a los productos del Interior ya no en forma directa, sino financiando expediciones al Interior, y a través de otros exportadores, de comerciantes porteños, o de los dueños de saladeros y barracas.⁴

Como resultado de su adaptación a la anárquica realidad del primer decenio de vida independiente del Río de la Plata, los comerciantes extranjeros -y especialmente los británicos- procuraron cubrirse de los problemas económicos derivados de la inestabilidad del sistema político rioplatense a través de su vinculación con políticos locales influyentes, en la forma de *sociedades*. Por ejemplo, David Curtis De Forest, un norteamericano que se benefició con el comercio ilegal en el Río de la Plata, formó sociedad en 1810 con su colega español y miembro de la Junta de Mayo, Juan Larrea. Más tarde, De Forest formó una compañía con un amigo cercano del director supremo Juan Martín de Pueyrredón, obteniendo protección contra los comerciantes criollos. Las prácticas de De Forest no eran inusuales, ya que las sociedades con hombres cercanos al gobierno proveían a los comerciantes británicos de un paraguas protector, que inhibía los efectos negativos de la inestabilidad política y económica rioplatense. Por ejemplo, a principios de la década de 1850, la casa británica de Nicholson, Green & Co. incorporó como socio a Norberto de la Riestra, quien llegó a ocupar el cargo de ministro de Hacienda en el Estado de Buenos Aires en la década siguiente. Desde dicho cargo en el gobierno, de la Riestra protegió los intereses mercantiles británicos, amparándolos de los problemas derivados de las luchas entre el Estado bonaerense y la Confederación. Por cierto, estas sociedades de casas mercantiles británicas con prominentes políticos locales resultaban ventajosas para impulsar los negocios comerciales en Buenos Aires, en el inestable marco de la primera mitad del siglo XIX, cuando la plaza porteña todavía era escasa en capital y crédito. Pero, a la vez, las sociedades resultaban altamente riesgosas, porque la bancarrota, enfermedad o muerte de uno de los socios automáticamente disolvía la sociedad, y cada socio se volvía responsable de las deudas de negocios de sus colegas. También la eventual liquidación o el fracaso de la sociedad comercial generaba serios inconvenientes, aun cuando todos los socios estuviesen vivos, pues estas alternativas podían obligar, por ejemplo, a que un socio se viese forzado a vender su propiedad personal para redimir las deudas de negocios de sus colegas.⁵ Otros efectos de la situación anárquica rioplatense, tanto en términos políticos como económicos, como el alto costo de vida y la inestabilidad monetaria,⁶ impulsaron a los comerciantes británicos y sus casas mercantiles en Buenos Aires a asumir una diversidad de funciones, que iban desde la importación de bienes manufacturados y la exportación de productos rioplatenses, a la extensión del crédito a los viajeros, la venta de barcos, la búsqueda de eventuales mercados, e incluso la información sobre la situación política y económica del Río de la Plata.⁷

Las casas comerciales británicas de importación-exportación asumieron un rol protagónico en el sistema de distribución comercial del Río de la Plata. Como vendedores al por mayor de bienes importados y agentes de producción, dichas casas ocuparon un lugar que muy pocos comerciantes locales pudieron compartir, pues los miembros de las mismas operaban a menudo como comerciantes de comisión, acordando en forma directa con los fabricantes en el Reino Unido el valor de los bienes que vendían en el mercado rioplatense. Pero también las casas comerciales británicas se dedicaron a la venta al por menor —aunque este rubro declinó en importancia luego de la década de 1820—, incentivando a los vendedores ambulantes a distribuir productos importados en las provincias del Interior, a informar del estado de los mercados provinciales, y a recoger los productos de dichas provincias para su exportación. Los servicios de embalaje y embarque también formaban parte de las funciones desarrolladas por las casas mercantiles en Buenos Aires. Durante la primera mitad del siglo XIX, y con el fin primordial de amortiguar los efectos de la inestabilidad política y económica del mercado rioplatense, las casas mercantiles británicas de importación-exportación tuvieron bajo su dominio la doble función del agente-corredor y del comerciante, roles que pasaron a diferenciarse mucho más tarde, con la organización de la Bolsa de Valores en el año 1854.⁸

En síntesis, las casas mercantiles de exportación-importación tuvieron un papel precursor dentro de un sistema comercial rioplatense que durante la primera mitad del siglo XIX adolecía de muchas falencias: falta de estabilidad política, inflación, escasez de crédito y capital en el mercado de Buenos Aires, alto costo de vida, enormes distancias entre Europa y el Río de la Plata —exacerbadas por la lentitud del sistema de navegación a vela—,⁹ malas condiciones de comunicación entre Buenos Aires y los eventuales mercados del Interior, demoras en las operaciones de carga y descarga en el puerto de Buenos Aires,¹⁰ problemas de infraestructura en éste como la imposibilidad de los buques de acercarse a la costa por los bancos de arena.¹¹

Además, cabe señalar que el éxito comercial alcanzado por los ingleses se debió a su cabal comprensión de las necesidades del mercado rioplatense, a diferencia, por ejemplo, de los franceses, que pretendían introducir artículos suntuarios. Los productos ingleses alcanzaron una difusión tal que viajeros de mediados del siglo XIX pudieron decir que habían observado a los gauchos vestidos enteramente con prendas de fabricación inglesa, y que muchos establecimientos de campo tenían la casi totalidad de los artículos de uso común de procedencia inglesa.¹²

Pero la apertura del comercio internacional también trajo sus problemas. Por ejemplo, desorganizó la agricultura incluso en Buenos Aires, donde hubo una creciente escasez de cereales, frutas, productos de granja y aceites vegetales: es decir, de todos los productos que requerían mano de obra y trabajo. Los brasileños ganaron el mercado del azúcar, los norteamericanos el de la harina, y los franceses y españoles penetra-

ron el mercado del vino. Los comerciantes británicos trajeron hasta cargas de pickles y dulces, junto con sus importaciones de lana y algodón. Ferns nos recuerda que en 1820, en Buenos Aires, medio kilo de manteca costaba más que una oveja, y un huevo costaba más aún que los anteriores. Por cierto, el largo estado de guerra había desarraigado una parte sustancial de la pequeña clase campesina, incorporándola al ejército. Además, las ventajas competitivas del comercio de cueros y carnes, que eran los más lucrativos y los que exigían menos fuerza de trabajo, conspiraban contra los intereses agrícolas.

La mayor inversión de capital extranjero en el Río de la Plata era la de Baring Brothers. La deuda era de un millón de libras. Los intereses anuales eran de unas 65.000 libras, aproximadamente el 13% del ingreso de la provincia de Buenos Aires en 1824. Para una economía tan primitiva, la carga era realmente pesada.¹³ Sin embargo, no habría sido imposible cumplir con una deuda de ese monto, si las premisas en que se basaron Bernardino Rivadavia y los promotores de la operación hubiesen sido correctas. Estas eran que las expensas militares podrían reducirse, y que si bien las rentas aduaneras no aumentarían, al menos tampoco habrían de disminuir. Lamentablemente, éste no fue el caso, principalmente debido a la guerra contra el Brasil, no pudiendo la provincia de Buenos Aires pagar a sus acreedores.

Por otra parte, según las interesantes hipótesis de Ferns, la revolución que derrocó al poder español generó en las provincias argentinas una sociedad excepcional, que estaba dominada por una clase de "personas ricas que eran pobres", ya que eran ricas en tierras pero no en capital. Con el paso del tiempo se volvieron a la vez más ricas y más pobres. Adquirieron más tierras pero se endeudaron. Dependían de la importación de capital. Contrariamente a las sociedades europeas, las provincias argentinas no poseían una abundante población a la que las clases dominantes pudieran obligar a trabajar productivamente, y tampoco poseían maquinarias que pudieran sustituir a la fuerza de trabajo. De tal modo, la clase dominante argentina dependía de comunidades extranjeras, tanto para la obtención de capital como de mano de obra, y era, por lo tanto, una clase endeudada y dependiente. Pero no obstante, y tal como lo señala Ferns, en la Argentina el poder político correspondía siempre a esa clase terrateniente endeudada. Esta era una situación muy distinta a la existente en los Estados Unidos, Canadá o Australia; inclusive en América del Sur existían muy pocos casos paralelos. En la mayoría de los países era una clase acreedora, no una clase endeudada, la que poseía el poder político. En las economías agrarias previas a la Primera Guerra Mundial, los más poderosos eran los banqueros, los hombres de negocios y los capitalistas del ferrocarril. Pero en la Argentina la clase rural era la que determinaba la política del Estado, otorgando a las políticas crediticias, comerciales y monetarias características inusuales, que no eran típicas del siglo XIX y principios del XX.¹⁴

Asimismo, la embrionaria Argentina de esa época fluctuaba entre los extremos de no tener ningún banco, o de tener bancos con una legislación que era extremadamente laxa o bien ignorada, inclusive por las mismas autoridades del Estado. Como sostiene Ferns (que fue sin duda el más importante maestro de las relaciones económicas argentinas del siglo XIX), visto con perspectiva de largo plazo la Argentina se ató al libre comercio durante un período más largo que Gran Bretaña, y en muy pocas comunidades de crecimiento tan rápido hizo el Estado tan poco por la industrialización como en el país del Plata. La clase endeudada que dominaba la Argentina vivía en el lujo, mientras que los que llevaban la pesada carga del desarrollo eran los trabajadores (tanto argentinos como inmigrantes), los arrendatarios y (paradójicamente) los capitalistas extranjeros. Esta era la configuración de fuerzas sociales que estaba en vías de formación en los tiempos de la guerra con el Brasil.¹⁵

Gran Bretaña estaba interesada en la paz y en el libre comercio. El emperador del Brasil estaba interesado en impedir el control argentino del sistema fluvial del Plata-Paraná, y en contrarrestar la amenaza revolucionaria enfrentada internamente por su propio Estado a través de una victoria militar sobre las fuerzas revolucionarias del Río de la Plata. La flota brasileña era capaz de imponer un "bloqueo estricto" a Buenos Aires (que implicaba que los británicos aceptaban el bloqueo como "legal" y que por lo tanto no lo romperían). Pero, como sabemos, las fuerzas argentino-uruguayas derrotaron al ejército brasileño en Ituzaingó. Luego de la batalla, las fuerzas brasileñas fueron cercadas en Montevideo, no obstante lo cual, las fuerzas del Río de la Plata no pudieron tomar la plaza.

En esas circunstancias, el gobierno de Buenos Aires alentó la revolución en Río Grande do Sul, y hasta cierto punto alentó a Bolívar y Sucre a lanzar un ataque republicano contra el Brasil, aunque a la vez temiera a estos caudillos hispanoamericanos. Pero hacia principios de 1826, Bolívar le aseguró a Gran Bretaña que Colombia no atacaría al Brasil. Por su parte, el gobierno de Buenos Aires aceptó a Colombia como mediador, desactivando de esta forma las facciones argentinas favorables a la continuación de la guerra, que habían depositado sus esperanzas en un posible ataque colombiano sobre el Brasil. A su vez, Gran Bretaña limitó su rol a exigir la libre navegación del sistema fluvial del Río de la Plata-Paraná. Rehusó dar garantías territoriales a cualquiera de las partes, y sostuvo que la mejor resolución del conflicto era la independencia uruguaya. Como ya vimos, la guerra finalmente terminó a principios de 1828, cuando la efectividad del bloqueo brasileño se anuló. A partir de 1827, los Estados Unidos se habían aprovechado de la política británica de bloqueo estricto, para penetrar comercialmente en el Río de la Plata. Pero, hacia 1828, los británicos ya no estaban dispuestos a soportar esto. A su vez, el emperador del Brasil se mostró más dispuesto a aceptar la independencia uruguaya.

Esta solución, que figura en el tratado de paz de 1828, constituyó el

origen legal de la independencia uruguaya. Sin embargo, fue por varias décadas una solución artificial, en cuanto la Banda Oriental seguía siendo parte natural del sistema político y social de las provincias argentinas. Con la independencia, las fuerzas revolucionarias del Uruguay comenzaron a atraer a los caudillos de Santa Fe y Entre Ríos. Para Buenos Aires, un Uruguay independiente se convirtió en una amenaza aun mayor que el emperador del Brasil.

Mientras tanto Bernardino Rivadavia, que había sido designado presidente en 1826 en la rivera occidental del Plata, renunció en 1827. Lo sucedió Vicente López como presidente provisional, quien convocó a elecciones en la provincia de Buenos Aires y designó a Juan Manuel de Rosas como comandante de la milicia. Una vez que Manuel Dorrego fue elegido gobernador, López renunció a su cargo, y el Congreso Nacional se disolvió, desapareciendo así nuevamente el gobierno central. Manuel Dorrego firmó la paz con Brasil. Los estancieros, los gauchos y los pequeños fabricantes de las provincias eran los que se habían beneficiado en mayor grado de la guerra. Las inversiones británicas habían cesado, y el comercio casi se había interrumpido. Pero en términos generales la economía no se perjudicó tanto como habría de esperarse debido a la reactivación de las actividades, antes perjudicadas por la competencia extranjera.

Hacia fines de 1828, las tropas de Buenos Aires se retiraron del Uruguay, como había sido pactado. En diciembre de 1828, el general Juan Lavalle —que a su vuelta del Uruguay había acampado fuera de Buenos Aires— destituyó al gobernador Dorrego. Lavalle consiguió un apoyo limitado de los franceses, pero luego de la ejecución de Dorrego hubo un levantamiento contra él, y la Legislatura provincial eligió como gobernador a Juan Manuel de Rosas en 1829. Su régimen duró 21 años. Rosas se apoyó en la Iglesia, en la milicia gaucha, y en las clases bajas y medias.

Bajo Rosas se produjo una creciente transformación social en las provincias argentinas: a través de la distribución de tierras, el gaucho se convirtió en jornalero rural, y a veces en propietario. De manera lenta pero segura, se desarrolló una fuerza de trabajo rural. La distribución de la tierra creó unidades de producción viables. La incorporación de nuevas tierras a través de la expansión de la frontera india incrementó las posibilidades de producción. Se comenzó a desarrollar comercialmente la cría de ovejas.¹⁶

Dejando de lado problemas que en la época se vivieron como relativamente secundarios, como la invasión británica de las Islas Malvinas de 1833 (tratada por separado en esta obra) y algunos conflictos entre confesiones religiosas, durante la primera parte de la hegemonía de Rosas el problema más importante de las relaciones anglo-argentinas fue el incumplimiento del pago de la deuda de la Confederación Argentina. Más adelante, en un segundo subperíodo, el principal conflicto giraría en torno a la libre navegación de los ríos.

El incumplimiento del pago de la deuda a Gran Bretaña fue inevitable debido a varios factores:

- a) el agotamiento de las minas que quedaban en territorio argentino;
- b) el balance comercial desfavorable durante las décadas de 1830 y 1840;
- c) el hecho de que la venta de tierras públicas no constituyera una importante fuente de ingresos (como ocurría en los Estados Unidos), ya que en la Confederación Argentina la distribución de la tierra era usada políticamente para garantizar el apoyo al gobierno; y
- d) la falta de un régimen efectivo de impuestos a la propiedad rural.¹⁷

Sin embargo, la actitud del gobierno británico hacia el incumplimiento del pago se mostró realista y flexible, y los plazos de pago fueron convenientemente pospuestos, de manera que esta cuestión nunca se convirtió en una fuente grave de inestabilidad.

En cambio, surgieron importantes dificultades diplomáticas con Francia. El gobierno de Buenos Aires estaba en contra de firmar un tratado con Francia, similar al que había firmado con Gran Bretaña en 1825. Consecuentemente, desde 1834 en adelante se deterioraron las relaciones. Francia adoptó una política de alianza con los enemigos internos de Rosas, y de uso de la fuerza en combinación con esa oposición. Una política semejante los había conducido a establecer un protectorado en Tahiti y a la anexión de Argelia. No obstante, no existía una política francesa clara con respecto al Río de la Plata, ya que dentro de Francia misma existía un conflicto de intereses entre las clases comerciales y las castas militares respecto de esta remota región del mundo, que impedía la formulación de una política coherente.

El Imperio del Brasil entre 1822 y 1852

Pasaremos ahora a la descripción sintética de la situación de los dos principales países vecinos de la Confederación Argentina, durante los turbulentos años del régimen rosista y sus múltiples conflictos internos y externos. Esto resulta necesario para comprender mejor la naturaleza de la dimensión externa de esos problemas, ya que, para comprender cabalmente un conflicto, no sólo se precisa conocer su *eje* (es decir, saber cuáles eran los intereses encontrados), sino que también se requiere comprender *qué* (o *quién*) estaba en conflicto con *qué* (o con *quién*). En otras palabras, la cabal comprensión de un conflicto requiere conocer también la naturaleza de sus actores. Comenzaremos con el caso del Brasil, al que en un capítulo anterior tratamos sólo con relación al proceso de su independencia, sin avanzar más allá de 1822.

Desde la llegada de la corte portuguesa en 1808, que coincidió con la apertura de los puertos brasileños, el comercio exterior del Brasil estaba en manos de extranjeros, principalmente de comerciantes británicos. A comienzos del siglo XIX, Brasil había perdido su cuasi monopolio mundial de la producción del azúcar, pero éste continuó siendo su cultivo y exportación más importante, representando el 40% de sus ingre-

tos externos en 1822. El azúcar era cultivada principalmente en el noreste, pero también en las provincias de Río de Janeiro y Sao Paulo. El algodón representaba el 20% de las exportaciones y se cultivaba principalmente en Maranhao y Pernambuco. El café estaba en alza, representaba más del 20% de las exportaciones y provenía en su mayor parte de Río de Janeiro. Por otra parte, la importación británica más importante desde Brasil era el algodón. El azúcar y el café no tenían acceso al mercado británico, ya que existían tarifas protectoras que beneficiaban a las colonias británicas. Pero mucho de lo que Brasil le vendía a Europa pasaba por manos británicas, y a su vez los británicos le proveían a Brasil la mayor parte de sus importaciones manufacturadas.¹⁸

Por otra parte, la integración económica del territorio brasileño era imperfecta. Básicamente, existía un gran circuito económico, y unos pocos circuitos más pequeños desconectados del mayor. El principal eje cubría el centro y sur del Brasil. En el centro y sur, Minas Gerais proveía a Río de Janeiro con carne, habas y productos de granja; Río Grande do Sul suministraba las mulas y el ganado, además del trigo y la carne seca que alimentaba a los esclavos y a los muy pobres; Río de Janeiro proveía azúcar, café y bienes importados. Por otra parte existían otros tres circuitos mucho más pequeños: Bahía y Sergipe, Pernambuco y sus vecinos inmediatos (Alagoas, Paraíba, Río Grande do Norte y Ceará), y el norte (Maranhao, Piauí, Pará y Amazonas).

Estos circuitos eran mundos en sí mismos. Existían grandes dificultades de transporte y comunicación. Antes del surgimiento de los barcos a vapor, llevaba más tiempo ir desde Maranhao a Río de Janeiro que a Lisboa. Como señalan Bethell y Murilho de Carvalho,¹⁹ en Brasil no existía una unidad económica ni un sentido de identidad nacional. Existía solamente una frágil unidad política.

La unidad política era desafiada por diversos factores, entre ellos el hecho de que el emperador Pedro I fuera sospechoso de no ser un devoto constitucionalista, de favorecer los intereses de Portugal, y eventualmente de esperar la reunificación con Portugal a través de la herencia del trono lusitano. Además, Juan VI al partir para Europa se había llevado 50 millones en moneda, arruinando el erario. El gobierno debió apelar a empréstitos, que se obtuvieron en Londres por 3 millones de libras, dos de los cuales se pagaron a Portugal para obtener el reconocimiento. Don Pedro convocó una Asamblea Constituyente que aprobó una Constitución, pero ésta no fue aceptada por el soberano por considerar que restringía su poder personal. José Bonifacio de Andrada da Silva fue por un tiempo el consejero del emperador, e intentó evitar que éste adoptara el absolutismo. Pero José Bonifacio renunció en julio de 1823, y a esto le siguió una polarización política. En noviembre Don Pedro disolvió la Asamblea, y la sustituyó por un consejo de Estado que redactó otra Constitución (1824) que le daba el poder de vetar la legislación y disolver la Legislatura, lo que colocó al país prácticamente bajo un poder centralizado. El emperador designaba a los gobernadores pro-

vinciales y a los senadores. Los senadores y los miembros del consejo de Estado tenían carácter vitalicio. Los gobernadores provinciales no tenían necesariamente que ser originarios de la provincia que gobernaban, y en efecto en general provenían de otras regiones. Esta Constitución rigió hasta el fin del imperio.

Las doctrinas del absolutismo, resurgidas por la Santa Alianza, fueron acogidas por Don Pedro. La disolución de la Constituyente exacerbó la oposición de los liberales, divididos en "moderados" y "extremistas".²⁰ La alianza de Don Pedro con importantes segmentos de la clase dominante de todo el Imperio se destruyó y comenzaron las insurrecciones. En diciembre de 1823, hubo amenazas de secesión en Bahía. En marzo de 1824, se produjo un alzamiento en Pernambuco, Río Grande do Norte, Paraíba y Ceará, que condujo a la proclamación de la "República del Ecuador". Esta fue derrotada seis meses después por las fuerzas del emperador.

Por otra parte, había mucho descontento con Don Pedro ya que, para asegurar la ayuda británica con respecto a la independencia del Brasil y para asegurar también su rápido reconocimiento, se había visto forzado a realizar concesiones informales respecto de la esclavitud. Estas concesiones se sumaron a las limitaciones al tráfico de esclavos que Gran Bretaña había acordado con Portugal anteriormente, entre ellas el tratado de enero de 1815, que prohibía el tráfico al norte del Ecuador; y la convención adicional al mismo firmada en Londres en julio de 1817, por la cual se le daba a la armada británica poder de policía para visitar y buscar en altamar barcos portugueses sospechosos de tráfico de esclavos en la zona declarada ilegal. De acuerdo con la interpretación que de los tratados vigentes hacía George Canning, la mayor parte del tráfico de esclavos en Brasil se volvió ilegal luego de que ese país se separó de Portugal. Los esclavos brasileños provenían de colonias portuguesas en África, principalmente de Angola, y Portugal tenía un tratado con Gran Bretaña que lo comprometía a no vender esclavos en el Atlántico a territorios que no fueran portugueses. Sin embargo, estos argumentos no funcionaron, y, en noviembre de 1826, el gobierno británico le impuso un tratado a Don Pedro por el cual en tres años el tráfico de esclavos en Brasil se convertiría en ilegal. Para la mayoría de los brasileños, éste era el más grande sacrificio imaginable de los intereses brasileños, es decir, toda una traición. Temían que el fin del tráfico de esclavos fuese una catástrofe para la agricultura y para otras ramas de su economía.²¹

Don Pedro también perdió popularidad como consecuencia de su política respecto del Río de la Plata, que resultó cara y desafortunada. Además, se lo consideraba portugués en un momento en que existía un creciente odio contra ellos. Y las dificultades económicas no lo ayudaban a consolidar su poder. Durante 1820 los precios de la mayoría de las exportaciones brasileñas cayeron constantemente. Por otra parte, el tratado comercial anglo-brasileño de agosto de 1827 —una réplica del tratado anglo-portugués de 1810— fue efectivamente el precio que pagó el Brasil

por la ayuda británica en su proceso de independencia, así como el legado de la posición dependiente de Portugal respecto de Gran Bretaña desde su separación de España en 1640. Las principales características del tratado eran que:

1. Daba a Gran Bretaña la posibilidad de designar jueces especiales para tratar los casos en que estaban involucrados comerciantes británicos. Esta cláusula extraterritorial puso en una posición asimétrica a las dos partes del tratado, y fue muy resentida por los brasileños. Esto hizo que el tratado anglo-brasileño fuera sustancialmente diferente del tratado anglo-argentino de 1825, que era completamente simétrico. Era también muy diferente de otros tratados que Brasil había firmado con otras potencias. Por ejemplo, el tratado comercial firmado entre Don Pedro y Carlos X de Francia en enero de 1823, no incluía este tipo de cláusula.

2. Daba a los cónsules británicos el derecho de administrar la propiedad de los súbditos británicos que morían en el Brasil sin dejar testamento. Este elemento tampoco era parte del tratado con Francia, pero como el tratado con este país incluía una cláusula de nación más favorecida, los cónsules franceses consiguieron tener también este beneficio extraterritorial.

3. Sacrificaba los intereses del transporte marítimo brasileño a los de la marina mercante británica.

4. Limitaba la tarifa a un máximo del 15% para los bienes británicos importados, sin ningún tipo de reciprocidad. Por el contrario, el azúcar brasileño era gravado en 180% en Gran Bretaña, y el café de ese origen en 300%, con el objetivo de proteger los productos de las colonias británicas de las Indias Occidentales. Por otra parte, la tarifa del 15% sobre los bienes importados por Brasil limitaba los ingresos del gobierno brasileño e impedía la emergencia de industrias locales. Esta tarifa se convirtió en la tarifa para las importaciones provenientes de otros países que tenían tratados con el Brasil que incluyeran una cláusula de nación más favorecida, y por medio de un decreto de septiembre de 1828, se volvió aplicable a todas las importaciones sin importar su procedencia. En parte como consecuencia de la pobreza resultante del erario y del desaliento a las industrias locales, hubo un deterioro en las condiciones de vida entre los urbanos pobres, que a su vez incrementó la xenofobia.²²

Este tratado no aumentó la popularidad del emperador. En marzo de 1831, se produjeron una serie de choques callejeros en Río de Janeiro entre los partidarios de Don Pedro y sus oponentes, los que duraron cinco días. El emperador intentó formar un gabinete más liberal y brasileño, y luego cambió de opinión y lo reemplazó por uno conservador y portugués. El 6 de abril se concentraron miles de oponentes, incluyendo algunos cuerpos del ejército. Finalmente el 7 de abril, rechazando las concesiones que sus oponentes le exigían, Pedro I abdicó en favor de su hijo de cinco años, Pedro II. La Legislatura eligió una regencia tripartita, y

Pedro I zarpó para Lisboa con su hija de 12 años, que ya era reina de Portugal.

Una serie de rebeliones siguieron a la abdicación de Don Pedro. En Río de Janeiro hubo cinco levantamientos, todos esencialmente antiportugueses con excepción del último, de abril de 1832, que exigía la restauración de Pedro I. En Salvador hubo seis rebeliones durante los dos años siguientes. En Recife hubo levantamientos, tanto contra los portugueses como por la restauración. Hubo también un levantamiento rural en Pernambuco, la llamada guerra de los cabanos, que duró desde 1832 hasta 1835 y fue restauracionista (es decir que querían el regreso de Pedro I).

El sector de la sociedad brasileña que más se benefició con la abdicación fue el sector liberal moderado, que había apoyado la independencia de Portugal, pero que estaba en contra del absolutismo y la centralización. El liberalismo brasileño estaba severamente limitado por el consenso generalizado entre las elites brasileñas de conservar la esclavitud. En noviembre de 1831 se sancionó una ley que imponía graves castigos a la importación ilegal de esclavos, pero nadie creyó que sería tomada con seriedad, una vez que la demanda de esclavos —que había decrecido como consecuencia de un exceso de importaciones— volviera a la normalidad. Se aceptaba cínicamente que no se trataba de una ley para ser cumplida, sino tan sólo una fachada sancionada para aquietar a los británicos, quienes ejercían mucha presión para ponerle fin al comercio esclavista.²³

Por cierto, el liberalismo brasileño no era mucho más que un movimiento a favor del federalismo provincial. Algunos liberales eminentes inclusive propusieron dividir al Imperio en dos o tres países independientes, pero la mayoría de ellos apoyaba la esclavitud. Mientras se encontraron en el poder, los liberales redujeron el poder del ejército estableciendo una Guardia Nacional descentralizada cuyos oficiales eran designados por las provincias, y reformaron el poder judicial que hasta entonces era predominantemente portugués. Por otra parte, la ley de regencia de 1831 le quitó a los regentes el poder de disolver la Cámara de Diputados, de suspender las garantías individuales, y de declarar la guerra, haciendo al regente mucho más dependiente del parlamento excepto respecto de su poder de designar ministros, senadores y gobernadores provinciales. En octubre de 1831, el paulista liberal Diego Feijó asumió el cargo de regente.²⁴

Los liberales dominaron durante los siguientes dos años, con el triunfo de los liberales moderados sobre los radicales, y también sobre los absolutistas. El republicanismo fue derrotado, y si bien prevaleció una descentralización parcial, el federalismo también fue derrotado. En 1834 se reformó la constitución con un acta adicional que adaptaba los principios federalistas a la monarquía representativa. Se instauró un régimen parlamentario que alternó en el poder a liberales y conservadores, ya que en septiembre de 1834 Pedro I murió en Portugal, y con su muer-

te desapareció el partido de la restauración. También se consignaba en el acta que la regencia era unipersonal.

Como señalan Bethell y Murilo de Carvalho, en 1831 el poder pasó de las manos opresivas del gobierno central, a las manos opresivas de los poderosos de cada región. En las áreas rurales los jueces de paz dependían de los jefes locales, que eran usualmente miembros de familias eminentes, mientras en las ciudades los elegidos para esos puestos, que no eran socialmente tan distinguidos, dependían de los poderosos para avanzar en sus carreras. Estos jueces de paz protegían a los falsificadores de moneda y a los traficantes de esclavos. Como resultado de las medidas liberales adoptadas, la lucha por el poder entre las facciones liberales se incrementó, generando mayores conflictos que antes. Este proceso fue seguido por una nueva serie de levantamientos, primero en Pará (en el extremo norte) y en Río Grande do Sul en 1835, luego en Bahía en 1837, y posteriormente en Maranhao en 1838. Todos eran federalistas, y, los más serios, secesionistas.²⁵

En 1835, fue proclamada la independencia de Pará, y la derrota del levantamiento se hizo a costa de la muerte de 20% de la población de la provincia, y la destrucción de casi toda la capital de Belém. La rebelión de 1837 en Bahía también declaró a la provincia un "estado libre e independiente". Y la última revuelta del período, en diciembre de 1838, se llevó a cabo en el sur de Maranhao, y no pudo ser sofocada hasta mitad de la década del '40.

Sin embargo, el levantamiento más serio fue el de Río Grande do Sul, donde la pérdida de la Banda Oriental como consecuencia de la guerra entre el Imperio y Buenos Aires había golpeado fuertemente los intereses locales. Después de la guerra, los estancieros locales habían continuado manteniendo relaciones políticas y económicas con el Uruguay y con las provincias argentinas de Corrientes y Entre Ríos. En 1836 fue declarada la independencia de Río Grande do Sul, bajo un gobierno republicano. Con la ayuda de Giuseppe Garibaldi los rebeldes invadieron Santa Catarina en 1839, donde también proclamaron una república. En las luchas políticas intestinas de estas provincias, los hacendados tendían a ponerse en contra del gobierno imperial, mientras que los productores de charqui tendían a aliarse al mismo, oponiéndose a los secesionistas. El líder de la rebelión riograndense parecía tener planes de conformar una federación con Uruguay y la Argentina, y conspiró con Lavalleja y Rosas. Por otra parte, su segundo en el mando cambió de bando tres veces. Finalmente, los hacendados llegaron a la conclusión de que les convenía más continuar bajo la égida del gobierno imperial, que protegería sus productos contra la competencia argentina y uruguaya. La secesión fue derrotada, armisticio mediante, en 1845. Pero la lucha había durado diez años. El episodio ilustra hasta qué punto era difícil diferenciar entre los asuntos internos y las relaciones con los países vecinos, aun en el caso del Brasil, que se diferenciaba de sus vecinos hispanoamericanos por el lenguaje, y que había conformado una identidad di-

ferenciada de éstos debido a las pluriseculares guerras y competencias coloniales entre España y Portugal.

De esta manera, las reformas de 1831-34 produjeron desilusión y revueltas, perdiendo los liberales el poder. En septiembre de 1837, el regente liberal, Diego Feijó, renunció, y el poder pasó a manos de los conservadores bajo Araújo Lima, que se hizo cargo del gobierno en 1838. Se desarrolló entonces un nuevo consenso conservador que favorecía la centralización. Este se vio alentado por el hecho de que un auge en la producción de café había comenzado a hacer de Río de Janeiro, que antes era sólo el centro del poder político, un centro de prosperidad comercial y económica. El poder de las asambleas provinciales fue reducido en gran medida, y la minoría liberal sintió amenazada su existencia política.

Como consecuencia, en un intento por impedir la sanción de nuevas medidas conservadoras, en 1840 los liberales auspiciaron la declaración de la mayoría de edad de Don Pedro II, que tenía solo quince años. Tuviron éxito, y esto terminó con la regencia de Araújo Lima y dio comienzo al Segundo Imperio, que estaba apoyado por el ejército y la Guardia Nacional, por la burocracia, por el pueblo de Río de Janeiro y por los liberales. Se designó un gabinete liberal, pero al poco tiempo éste cayó, y el que lo reemplazó continuó con las reformas conservadoras. A través de la reforma del Código de Procedimientos Criminales, el gobierno central recuperó el control total de la estructura administrativa y judicial del Brasil. Se requerían pasaportes para realizar viajes internos; aumentó el tamaño del ejército, y se le devolvió al poder central la capacidad de disolver la Legislatura. Frente a esta situación, los liberales se rebelaron.

En mayo de 1842 comenzó la rebelión en Sao Paulo y pronto se extendió a Minas Gerais. Estuvieron directamente involucrados dirigentes eminentes como Feijó, así como los hombres más ricos de estas provincias. Durante un corto tiempo se contempló la secesión, pero ésta no fue popular debido a los lazos económicos existentes entre las provincias rebeldes y Río de Janeiro (lo que hacía de Río Grande do Sul un caso completamente distinto). Los fazendeiros paulistas y sus aliados mineiros fueron fácilmente derrotados. De allí en más, hasta la caída del Imperio, el partido liberal sacó su fuerza exclusivamente de San Pablo, Minas Gerais, y Río Grande do Sul. Aceptando la unidad del país, intentaron evitar una excesiva centralización.

Mientras tanto, el joven emperador había estado todo este tiempo bajo la influencia de Aureliano Coutinho, un cortesano que había participado tanto en el gabinete liberal como en el conservador. Esto hizo posible que en 1844, cuando los liberales retornaron al poder, se otorgaran amnistías a los rebeldes paulistas y mineiros. A partir de ese momento y durante un período significativo, los liberales y los conservadores se alternaron en el poder, aprovechando los primeros las leyes sancionadas por los segundos para ganar las elecciones y mantener el orden interno, aun a costa de abusar de la misma centralización y fraude

que criticaban. Esta rotación de administraciones creó un equilibrio que contrastaba con la inestabilidad hispanoamericana que caracterizó ese período.

Desde 1844 a 1848, el Brasil fue gobernado por los liberales. Pero el crecimiento de la industria del café consolidó la autoridad central, el poder de los burócratas de Río de Janeiro, y la influencia política de los fazendeiros. Como consecuencia paradójica de estos procesos transcurridos durante el período liberal, cuando los conservadores recuperaron el gobierno hacia 1848, tenían más poder del que jamás había tenido un gobierno brasileño. Esta concentración de poder, además del crecimiento económico brasileño, iba a posibilitarle al gobierno central comenzar a tratar la cuestión de la esclavitud, que se había convertido en una cuestión muy irritante en las relaciones anglo-brasileñas.²⁶

Como se ha mencionado, una de las más importantes fuentes de cambio político y social fue la creciente importancia del café. Hacia principios de 1830, éste se había convertido en la principal exportación del país. Hacia 1850 representaba cerca del 50% de las exportaciones. La participación del Brasil en la producción mundial de café creció del 20% en la década de 1820 al 30% en la de 1830, y a más del 40% en la de 1840. Hubo una expansión constante en el total de las ganancias de exportación, a pesar de la relativa decadencia de la industria brasileña del azúcar, que era obsoleta y perdía mercados, y a pesar también del declive en las exportaciones de algodón. No obstante, y por motivos que ya se señalaron (vinculados al tratado anglo-brasileño de 1827), los ingresos del gobierno eran relativamente bajos, y las posibilidades de desarrollo industrial, reducidas. Hacia fines de la década de 1840, casi la mitad de las importaciones brasileñas provenían de Gran Bretaña. Por todo ello, por la falta de reciprocidad británica y las cláusulas que le daban a ese país privilegios extraterritoriales, el tratado de 1827 se convirtió en una fuente de irritación para los brasileños conservadores.²⁷

Sin embargo, el tratado expiraba en noviembre de 1844. Gran Bretaña había evolucionado hacia el libre comercio, y existía allí un deseo de renegociar el tratado con importantes reducciones en los impuestos a las exportaciones brasileñas, pero con la condición de que el Brasil pusiera fin al comercio esclavista, y el Estado brasileño se comprometiera a abolir la esclavitud. Esta propuesta, realizada en 1842, encontró una fuerte oposición en Brasil. Pero si el gobierno brasileño no aceptaba la condición referida a la esclavitud, el gobierno británico no reduciría las tarifas sobre el café y el azúcar, y en ese caso los brasileños no admitirían una renovación del tratado.

No obstante, esta posibilidad no preocupaba en demasía a los comerciantes británicos, que confiaban en la superioridad de sus mercancías sin la necesidad de obtener tarifas diferenciales, siempre y cuando no se discriminara directamente contra las exportaciones británicas. Como consecuencia de esta situación, el tratado de 1827 perdió su vigencia en 1844. Las tarifas subieron nuevamente, pero la mayoría sólo a 20%, y

con un objetivo meramente fiscal. Se permitió la importación no gravada de maquinaria para la industria textil, y algunos productos de lujo fueron gravados con una tarifa del 60%.²⁸

Simultáneamente el gobierno británico continuó avanzando hacia el libre comercio, pero discriminó contra el Brasil esclavista a través de un gravamen más alto para el azúcar cultivada por mano de obra esclava. Sin embargo, a partir de la derogación, en 1846, de la ley británica de granos (que significó un avance colosal hacia la libertad de comercio), el gobierno inglés adoptó medidas que condujeron a una mayor igualación de las tarifas a las importaciones del azúcar y el café de las colonias británicas, frente a las impuestas al azúcar y el café extranjeros. A lo largo de un período de cinco años se llevaron a cabo reducciones graduales de estas diferencias, de manera que, hacia 1851 ya no existía más discriminación. La consecuencia fue que, al bajar los precios cobrados en Inglaterra por el azúcar y el café brasileños, aumentó su demanda, lo que a su vez generó una mayor demanda de esclavos en Brasil.²⁹

Por otra parte, y como sabemos, la controversia sobre la esclavitud no era nueva. En Gran Bretaña existía una campaña activa contra esa institución. Desde 1807 se llevaban a cabo negociaciones con otros Estados con el propósito de lograr la supresión del tráfico de esclavos. Entre 1823 y 1838, la presión del gobierno británico contra el tráfico de esclavos se había concentrado en los miembros del Imperio Británico, pero se había extendido gradualmente también hacia Estados extranjeros. El gobierno brasileño había resistido por mucho tiempo la presión británica para poner en vigencia una legislación antiesclavista, y rehusaba darle a la armada británica el permiso formal de usar cualquier medio para suprimir el tráfico de esclavos en alta mar. A partir de un acuerdo anglo-brasileño de 1831, los barcos británicos podían capturar barcos cargueros de bandera brasileña que estuviesen realizando tráfico de esclavos, pero no podían capturar barcos preparados para el tráfico si no había esclavos a bordo. Los brasileños se negaban a permitir que los británicos avanzaran más.³⁰

No obstante, hacia 1838, el movimiento abolicionista había tenido éxito dentro del Imperio Británico, y las energías abolicionistas se dirigieron hacia otros mercados de esclavos, como el del Brasil. La campaña mundial contra la esclavitud cobró vigor dentro de Gran Bretaña, haciendo que la opinión pública fuese muy sensible respecto de esta cuestión. En 1839 fue creada en Londres la Sociedad para la Extinción del Tráfico de Esclavos y la Civilización del África, de la cual participaban eminentes figuras públicas. A estas fuerzas ideológicas se le sumaron intereses económicos británicos contrarios a la esclavitud, cuando el gobierno británico abolió los impuestos prohibitivos contra el azúcar extranjero, dándole a las industrias azucareras extranjeras como la brasileña una ventaja competitiva.

Hacia 1839, entre los Estados importantes sólo los Estados Unidos, España, Portugal y Brasil comerciaban con esclavos. En 1839, el gobier-

no británico decidió, en forma unilateral, interceptar naves portuguesas equipadas para el tráfico de esclavos, cargaran o no esclavos; y más tarde extendieron esta decisión a los cargueros brasileños. Como consecuencia de esta nueva situación, desde 1839 hasta 1842, la importación de esclavos decayó a más de la mitad. Sin embargo, luego de 1842 el tráfico comenzó a recuperarse.

En 1845 el gobierno brasileño endureció su posición, decidiendo terminar con el tratado comercial antiesclavista de 1817, que autorizaba a los barcos ingleses a registrar barcos esclavistas. Para los brasileños la continuación del tráfico esclavista se tornó no solamente una cuestión económica de enorme importancia, sino una cuestión de "principio" en la que estaba involucrada su soberanía. A su vez, el gobierno británico recibía presiones internas en relación a su eficiencia en la lucha contra la esclavitud. Por ello, se aprovechó del tratado de 1826, todavía vigente, que no incluía cláusulas para realizar registros y toma de barcos, pero que establecía que el tráfico de esclavos debía ser "considerado y tratado como un acto de piratería". De esta forma, la denominada Ley Aberdeen, de agosto de 1845, autorizó a la armada británica a tratar a los barcos esclavistas brasileños como piratas.³¹

Esto enfureció a los brasileños. Sin embargo, debido a la creciente demanda de esclavos, aunque los británicos jamás capturaron tantos barcos como en el período de 1845 a 1850, el tráfico de esclavos creció a niveles sin precedentes. El gobierno británico comenzó a sufrir ataques internos por los grandes costos que traía aparejada la instrumentación de una política ineficaz. Pero en Brasil los dirigentes políticos se dieron cuenta también de que la situación no beneficiaba los intereses brasileños. La esclavitud estaba condenada a desaparecer tarde o temprano, y nada se ganaba con la falta de respeto a la bandera de su país; por otro lado, el Brasil no tenía el poder necesario para declarar la guerra a Gran Bretaña. Hacia 1849, aparte de Brasil, sólo España y Cuba, su colonia, participaban del tráfico de esclavos. Además, en 1849 corrieron rumores de que el Foreign Office británico habría autorizado incursiones de la *Royal Navy* en aguas brasileñas. Esto sucedió en efecto, en 1850, cuando se dieron órdenes a los barcos británicos de entrar a los puertos, ríos y bahías brasileñas para tomar barcos esclavistas. Estas órdenes fueron suspendidas durante un corto tiempo en 1850, pero volvieron a ser expedidas, para ser canceladas recién en 1852, cuando el gobierno brasileño finalmente tomó medidas responsables contra el tráfico de esclavos.³²

Mientras tanto, en 1848, Pedro II había formado un gabinete conservador con el anterior regente, Araújo Lima. Lo primero que hicieron fue aplastar la revolución liberal en Pernambuco. Esta victoria conservadora reforzó el poder del partido, que se dirigió hacia una mayor centralización. La Guardia Nacional quedó bajo el control central del gobierno y alejada de las élites provinciales. Este gobierno fue extremadamente conservador, pero fue también el más fuerte de la historia del Brasil has-

ta el momento, consolidado, como hemos visto, debido al auge del café en Río. Y de esta manera, paradójicamente, este gobierno conservador pudo abordar el problema del tráfico de esclavos, que parecía insoluble y generaba intensos conflictos. El gobierno tenía un especial interés en ello, ya que deseaba contar con la buena disposición británica en el caso de que Rosas amenazara al Uruguay. Brasil, de hecho, se preparaba para la guerra contra Buenos Aires, y conspiraba con el general Urquiza en Entre Ríos y con la facción antirrosista del Uruguay.

Mientras el gobierno de Río se preparaba para tomar medidas reales en contra del tráfico de esclavos, el gobierno británico encaminó su campaña transfiriendo barcos desde el Río de la Plata a la costa brasileña, donde cumplirían actividades en contra de ese tráfico. Como ya se mencionó anteriormente, en abril de 1850, el Foreign Office autorizó a la armada británica a extender sus operaciones a los territorios y puertos brasileños. Como consecuencia, en Brasil hubo una grave crisis política y muchos querían la guerra, pero el país no podía afrontarla militar ni económicamente, ni tampoco en términos de su situación estratégica con respecto a Rosas. Por lo tanto, en septiembre de 1850, la Legislatura brasileña sancionó una nueva ley que fortalecía la de 1831 anteriormente vigente, declarando el tráfico de esclavos como un acto de piratería y estableciendo cortes brasileñas especiales para que lidiaran con ese problema. El primer artículo de la ley declaraba que la posesión de equipo para el tráfico era razón suficiente para la confiscación de un barco.

Era un momento especialmente oportuno para sancionar esta legislación, ya que existía un descenso temporario en la demanda de esclavos debido al exceso de importaciones, y había también resentimiento con los tratantes de esclavos, que eran muy poderosos y tenían hipotecas sobre las propiedades de muchos terratenientes.³³ El comercio esclavista disminuyó casi hasta desaparecer, y cuando la demanda de esclavos se reactivó nuevamente en 1852, se reprimió la importación. Desde este momento en adelante, el suministro de la mano de obra para las plantaciones de café a través de la inmigración europea se convertiría en una necesidad urgente para el Brasil.

La República de Chile durante el segundo tercio del siglo XIX

En esta sección retomaremos el caso chileno, desde donde lo dejamos al estudiar la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, analizando ahora lo que ocurrió en sus relaciones interestatales durante las décadas de 1840 y 1850, de modo de llevar nuestra cobertura de los países conosureños hasta mediados del siglo XIX.

Hacia 1850, Chile era aún un Estado con mucho mayor grado de consolidación que la Argentina. En 1841, el general Manuel Bulnes, vencedor en la batalla de Yungay contra las fuerzas de Santa Cruz, se convir-

tió en presidente. Durante los seis años que siguieron a la guerra se produjo en Chile un gran desarrollo económico. Los ingresos del gobierno aumentaron un promedio de 55%, si se los compara con el período de preguerra. La educación fue fuertemente promovida. Se reiniciaron los pagos de la deuda a Gran Bretaña, y el crédito chileno en el extranjero mejoró a tal punto que, en 1844, los bonos de 100 pesos se vendían en Londres de 3 a 6 pesos por encima de su valor nominal. Esto hizo de Chile el país con mejor crédito extranjero de América del Sur. El desarrollo económico no se detuvo, sin embargo, y durante el período 1845-1865 las entradas del gobierno aumentaron 75%, y el comercio exterior 225%. Hacia 1865, Chile había firmado y ratificado acuerdos comerciales con Francia, Gran Bretaña y España. Desde comienzos de la década de 1850, Valparaíso tuvo que competir con San Francisco, Callao y el ferrocarril panameño, pero el crecimiento de estos centros comerciales también generó mayores oportunidades para Chile. Entre 1849 y 1864, la marina mercante chilena duplicó sus barcos y triplicó su tonelaje.³⁴

Por otra parte, hacia 1840, se descubrió el valor del guano como fertilizante. El guano era un excremento depositado por los pájaros a lo largo de la costa. El mercado del guano se expandió rápidamente. Cuando se descubrieron grandes depósitos de guano en el desierto de Atacama, el gobierno chileno declaró que su territorio se expandía hacia el norte hasta el paralelo 23, y que los depósitos de guano eran propiedad del Estado (propiedad "nacional"). El gobierno de Bolivia protestó declarando que sus propios territorios se extendían hacia el sur hasta el paralelo 26. Chile rechazó este reclamo, y así nació una nueva disputa territorial que puede atribuirse con justicia al gobierno chileno, pero que no emergía de las políticas caudillo-céntricas de dirigentes facciosos (como había ocurrido en el caso de los intentos de expansión territorial de Flores, Santa Cruz, Gamarrá y otros, vistos en un capítulo anterior), sino que se trataba más bien de una cabal *realpolitik* Estado-céntrica, calculada desde los intereses de un Estado consolidado. Lo que estaba en juego era un valioso recurso natural que un Estado estable buscaba explotar para el interés general de la comunidad chilena, a expensas, por supuesto, de los bolivianos. Obviamente, algunos miembros de la sociedad chilena se beneficiarían más que otros, pero hasta cierto punto la nueva riqueza produciría un efecto derrame (*spillover*) que llegaría a la mayoría de la población, de modo que hasta se podría definir esta política como ciudadano-céntrica, al menos si limitamos nuestro concepto de ciudadanía a la población del valle central de Chile. Lo dicho de ninguna manera pretende ser una justificación de la expansión chilena, sino simplemente constituye una descripción del estadio de organización estatal y nacional alcanzado por Chile en esa época.

Además, el gobierno chileno estaba muy ocupado promoviendo la navegación a lo largo de la costa del Pacífico. La *Pacific Steamship Navigation Company* se estableció en Valparaíso con capital británico, y hacia 1845 ya estaba llegando a Panamá. Cuando se demostró el valor comer-

cial del estrecho de Magallanes (producto de la reducción de costos de transporte frente al previo recorrido alrededor del cabo de Hornos), esta empresa fue precursora en el uso de la nueva ruta. Al hacerlo actuó en coordinación con el gobierno chileno, que temía que las grandes potencias se apropiaran del Estrecho.³⁵ En 1843 una expedición chilena fundó Fuerte Bulnes sobre el Estrecho mismo, y el gobierno chileno se lanzó entonces a establecer un servicio de barcos a vapor en el Estrecho. El gobierno de Buenos Aires protestó en 1847 por la ocupación de ese territorio que consideraba propio, pero estaba demasiado ocupado con Gran Bretaña y Francia, y con sus propios problemas internos, como para ir más allá de esa tardía protesta. Como veremos en el próximo capítulo, el gobierno de Buenos Aires encargó un estudio para el apoyo del reclamo territorial argentino, que fue publicado en 1852 por Pedro de Angelis. En respuesta, el gobierno de Chile encomendó a Miguel Luis de Amunátegui un trabajo para justificar la pretensión chilena, donde por primera vez se incluía toda la Patagonia dentro de la jurisdicción trasandina. Pero ninguno de los dos Estados estaba dispuesto a ir a la guerra en ese momento, por lo cual en 1856 se ratificó un tratado dilatorio que reconocía los mal definidos límites de 1810 como válidos.³⁶ Mientras tanto, Chile se aferró exitosamente al estrecho de Magallanes.

De esta forma, como señala Burr,³⁷ el guano y el vapor le dieron al Estado chileno un alcance territorial más amplio. Desde la perspectiva de la dirigencia chilena, esto hacía necesaria una marina de guerra más fuerte. Hacia 1851, barcos de guerra chilenos escoltaban regularmente toda la ruta comercial hasta San Francisco. Se generó así un círculo virtuoso por el cual por una parte, debido a la mayor jurisdicción territorial activa del Estado (desde el Estrecho hasta el paralelo 23), se percibía la necesidad de una armada más fuerte, mientras que por la otra era posible acceder a una armada más fuerte gracias, precisamente, al creciente poder financiero del mismo Estado, que había aumentado como consecuencia del orden interno, del desarrollo económico, y de las nuevas riquezas extraídas de territorios norteños anexados a la jurisdicción de ese Estado. Este desarrollo económico también había sido estimulado por la expansión de la minería de la plata y el cobre en Chile, como asimismo por los mercados de corto plazo para el trigo y la harina, que emergieron como consecuencia de las fiebres de oro en California y Australia, donde se desarrolló una demanda para las exportaciones chilenas de alimentos. Aunque no fue muy importante hasta el siglo XX, el comercio con Estados Unidos adquirió cierta significación. Por cierto, aunque la mayor parte del capital que recaudó era británico, el precursor de la navegación a vapor en Chile fue un ciudadano norteamericano, William Wheelwright, y fue otro estadounidense, Henry Meiggs, quien hizo lo mismo en el desarrollo ferroviario que comenzó en 1852.

La producción agraria chilena se benefició de estas mejoras en el transporte. La fuerza de trabajo rural estaba compuesta por *inquilinos* (arrendatarios de escasa independencia) y peones migrantes. A diferencia

de las provincias argentinas, la fuerza de trabajo era abundante, de manera que cuando la demanda de productos chilenos aumentó, los terratenientes simplemente exigieron más de sus trabajadores sin dar mucho a cambio. La población rural excedente migró hacia las ciudades, o a la Argentina, donde ganaban entre ocho y diez veces más que en Chile.

Los avances en las comunicaciones y en el transporte también beneficiaron la industria del cobre, que hacia 1835 ya representaba la exportación chilena más valiosa. Hasta las primeras décadas del siglo XIX, casi todo el cobre se obtenía de óxidos, mientras que la mayoría de los sulfatos de cobre eran inútiles y no tenían mercado alguno. No obstante, los británicos desarrollaron un método que lograron mantener secreto, por el cual producían cobre a partir de sulfatos, y gracias a la aplicación de este "método galés", importantes cantidades de sulfatos fueron exportadas de Chile a Gran Bretaña. Hasta mediados del siglo XIX, Gran Bretaña era el productor de cobre más importante del mundo, y perdió esta posición precisamente frente a Chile. Entre 1850 y 1880, el país trasandino fue el productor de cobre más importante del mundo, produciendo entre un tercio y la mitad de la producción mundial total, y alcanzando un récord de 60% del cobre mundial en 1876. La mayor parte de la producción, emprendida en aquel momento por empresarios chilenos con métodos relativamente primitivos, era exportada al Reino Unido. La presencia británica fue también de asistencia en esta instancia del desarrollo de la industria del cobre, especialmente en términos de servicios y de *knowhow* técnico. Las exportaciones chilenas fueron de considerable importancia estratégica durante algunos conflictos armados del siglo XIX, como la guerra de Crimea y la Franco-Prusiana.

Pero Chile no fue el único país de la costa del Pacífico que prosperó durante este período. A comienzos de 1840, Perú estableció el monopolio del guano que incrementó los ingresos del gobierno, los cuales entre 1847 y 1854 aumentaron a más del doble, multiplicándose cinco veces hacia 1864. En 1844, Ramón Castilla asumió la presidencia e impuso el orden entre los caudillos, ganando nuevamente la primera magistratura entre 1845 y 1851, y entre 1855 y 1862, siendo la personalidad dominante en los años intermedios.

El gobierno chileno no se sintió amenazado por la prosperidad peruana. Según Burr esto se debió a que Perú mantenía un conflicto permanente con Bolivia, serios problemas con Ecuador, y relaciones tensas con Nueva Granada. Incluso había aumentado la complementariedad económica entre Chile y Perú. En cambio, las disputas de Chile con Bolivia y con la Confederación Argentina estaban en estado latente, aunque sin tensiones serias. La situación se alivió aun más, desde el punto de vista chileno, cuando el notorio general Juan José Flores, el ex presidente de Ecuador que se encontraba exiliado en Europa, amenazó con invadir su país para establecer una monarquía con el apoyo de España, y con el involucramiento de Santa Cruz, también exiliado en Europa. Esto representaba una amenaza para todos los Estados hispanoamericana-

nos de la costa del Pacífico, lo que los llevó a unirse. A su vez, el gobierno británico intervino para impedir la expedición de Flores.³⁸

En 1850, el general Flores ya se encontraba en Lima conspirando. El gobierno peruano era extremadamente conservador y no objetaba sus actividades debido a que, en Nueva Granada y en Ecuador, gobiernos radicalizados, populares y anticlericales habían tomado el poder (en parte como consecuencia de la influencia de los movimientos revolucionarios europeos de 1848), y la dirigencia peruana los consideraba peligrosos para sí. Esta complicidad del Perú con Flores generó nuevas tensiones con Ecuador. El gobierno chileno le advirtió a Lima que no toleraría la anexión del Ecuador. No obstante Flores invadió Ecuador, pero fracasó y sus fuerzas fueron dispersadas. De tal manera, como en tantas ocasiones previas, la situación se invirtió y Perú se encontró amenazado simultáneamente por Ecuador, Bolivia y Nueva Granada. En tales circunstancias, el gobierno chileno actuó nuevamente a favor del statu quo, esta vez advirtiéndole a Ecuador que cualquier acción contra Perú llevaría a una intervención chilena. Pero ello no fue necesario, porque Ecuador estaba en medio de una guerra civil, mientras Perú se preparaba para ir a la guerra contra Bolivia, y por ello estaba dispuesto a hacer concesiones a Nueva Granada (cuyo liberalismo el gobierno de Perú detestaba). A su vez los ecuatorianos temían terminar aislados, y como resultado de estos temores mutuos se firmó un tratado entre Perú y Ecuador en marzo de 1853, en el que el primero prometía mantener al general Flores fuera de su territorio.

Entre tanto, Chile intentó infructuosamente mediar entre Perú y Bolivia, buscando siempre mantener el statu quo. Perú ocupó el puerto boliviano de Cobija, y se rompieron las relaciones entre los dos Estados, pero debido a su propia guerra civil, Bolivia no pudo reaccionar. Además, Perú también sufrió una revuelta, de modo que la anarquía interna de los dos impidió la guerra entre ambos países.

La escena se complicó aun más en 1854, cuando los Estados Unidos aparecieron, firmando un acuerdo con Ecuador por el que se les otorgaba licencia para explotar el guano en Galápagos, a cambio de la protección de las islas y de la costa ecuatoriana, además de tres millones de dólares para el gobierno ecuatoriano.³⁹

Los Estados Unidos ya eran percibidos con sospecha por su crecimiento territorial a expensas de México, por sus intereses en Cuba y en las islas de los Lobos en la costa noroeste de Perú, por las incursiones de los filibusteros norteamericanos en la Baja California, y por la usurpación del gobierno de Nicaragua de parte de William Walkers. Pero la posibilidad de que tarde o temprano un protectorado norteamericano se estableciera tan al sur como Ecuador constituía una amenaza directa a los Estados hispanoamericanos del Pacífico sur. El gobierno chileno actuó rápidamente en Quito para tratar de convencer a las autoridades de rechazar el tratado, pero encontró a la dirigencia ecuatoriana nuevamente ansiosa por la amenaza peruana de cancelar el acuerdo de 1853,

respecto de mantener al general Flores fuera de su territorio. Los ecuatorianos sostenían que, debido a esta amenaza, necesitaban los tres millones de dólares ofrecidos por los norteamericanos, que usarían para comprar barcos de guerra a fin de defenderse. Estaban dispuestos a rechazar el acuerdo con los Estados Unidos si Chile les prestaba ayuda naval. Pero los chilenos comprendieron que el miedo ecuatoriano a otra expedición de Flores desde Perú, los convertiría en una presa muy fácil para los norteamericanos. De tal manera, Perú se convirtió nuevamente en la preocupación principal de las relaciones exteriores de Chile. El gobierno chileno permaneció activo en Lima, y pudo inducir a los peruanos a firmar el llamado Tratado Continental de 1856, por el cual los peruanos se comprometían a no interferir en los asuntos de Ecuador. El acuerdo fue firmado por los tres países involucrados, pero sería presentado a los demás países de América latina para que lo suscribieran. Estipulaba además, la promoción de relaciones comerciales y culturales, la mutua garantía de la independencia, y la ilegalidad de las expediciones filibusteras.⁴⁰

Pero la tranquilidad generada por este tratado pronto se quebró, porque la necesidad del gobierno ecuatoriano de terminar con sus deudas con las grandes potencias lo llevó a vender tierras del Amazonas a inmigrantes europeos, tierras que el gobierno peruano consideraba propias. En 1859, el presidente Castilla de Perú invadió Ecuador, y en 1860 firmó un tratado con el caudillo de Guayaquil, por el cual la venta de tierras se cancelaba. Castilla entonces se retiró, a pesar de que siguió apoyando a la facción de Guayaquil en las luchas internas ecuatorianas. No sólo esto, sino que Castilla comenzó a considerar la posibilidad de anexar la región de Guayaquil al Perú. Pero el apoyo peruano a Guayaquil hizo que otros caudillos ecuatorianos se agruparan contra Guayaquil, creando un gobierno "nacional" unificado. El tratado de 1860 fue entonces cancelado. Como consecuencia de este caos, Ecuador quedó gobernado por un presidente ultraconservador cuyo ejército estaba comandado nada menos que por el general Flores. Y estos caudillos comenzaron a negociar la conversión de Ecuador en un protectorado francés.

Mientras tanto, el problema de Atacama entre Chile y Bolivia se había agravado. Durante quince años el gobierno de Chile se había abstenido de usar la fuerza para efectivizar su demanda de territorio hasta el paralelo 23. Pero la riqueza guanera del Perú demostraba la importancia de esos territorios, y representaba una fuerte motivación para la acción, así que en 1857 fuerzas chilenas tomaron el puerto boliviano de Mejillones, expulsando a las autoridades bolivianas y haciendo obligatoria la obtención de una licencia chilena para la explotación del guano. El descubrimiento de vastos depósitos de guano en la región hizo intranquilo al gobierno chileno, a pesar de las protestas bolivianas. Como consecuencia, el 27 de mayo de 1863, la Asamblea Nacional de Bolivia autorizó al presidente Acha a declarar la guerra a Chile.⁴¹

Aunque como veremos en un capítulo posterior, esta guerra no llegó

a concretarse en lo inmediato, debido al peligro que súbitamente presentaron las ambiciones restauradoras españolas. Se vislumbra claramente que hacia mediados del siglo XIX la percepción chilena de los intereses prioritarios de su país, tanto económicos como estratégicos, ubicaba a éstos en el Norte y no en el Sur. Por ello, a pesar de que Chile tenía importantísimas ventajas frente a la Confederación Argentina en su competencia por los territorios del Sur, ya que: a) a diferencia de la Confederación Argentina, era un Estado consolidado, y b) a partir de la fundación de Fuerte Bulnes en 1843, llevaba claramente la delantera en la expansión austral, no obstante, el principal eje de preocupación de los estrategas de Santiago se encontraba en el Norte. Sus mejores esfuerzos y sus principales recursos se dirigieron al cuidado del equilibrio de poder en el Pacífico al norte de Chile, y a la expansión territorial hacia el Norte. Este factor impidió que el gobierno chileno pudiera aprovecharse plenamente de la magnitud de sus ventajas en su competencia territorial frente a la Confederación Argentina. Gracias a ello, la anarquía en que se encontraron las provincias argentinas durante tantas décadas no impidió que, eventualmente, el límite entre la Argentina y Chile fuera trazado según las expectativas vigentes en ambos lados de los Andes en los tiempos de las guerras de la Independencia, en vez de trazarse siguiendo las infladas pretensiones chilenas de mediados del siglo XIX.

NOTAS

- ¹ H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968, pp. 142-143.
- ² Ricardo M. Ortiz, *Historia económica de la Argentina*, Buenos Aires, Pampa y Cielo, 1964, tomo I, p. 43. Por otra parte, algunos historiadores atribuyen a la introducción de productos extranjeros —principalmente británicos— una influencia negativa en la economía argentina, sobre todo en el Interior. Vicente Sierra sostiene que lo que interesaba a los ingleses no era el monto del comercio, sino la limitación progresiva de las restricciones vigentes y de la eventual capacidad manufacturera del país. Pretende demostrar las consecuencias negativas de las medidas liberales, señalando por ejemplo que las de la Primera Junta permitieron el drenaje del metálico del país y la ruina del comercio local. Por ello, el gobierno que le sucedió, la Junta Grande, formada con la incorporación de representantes del Interior, debió tomar medidas para prohibir la extracción de monedas de oro y plata, vedar, a requerimiento de Mendoza, la introducción de los géneros de ultramar en las provincias interiores, y no conceder la libre comercialización de las importaciones. Sierra sostiene que los precios ingleses respondían a una política de *dumping*, vendiendo por ejemplo ponchos a menos de la mitad de lo que costaban los producidos en el interior del país, lo que conducía a la ruina de las artesanías. No obstante, la crisis financiera que debió enfrentar el Triunvirato, por la pérdida del Alto Perú luego del desastre de Huaqui, lo llevó a revertir muchas de las medidas que había tomado la Junta. Frente a esto, el Consulado advertía al gobierno en 1812 sobre la paralización del comercio nacional debido a la competencia extranjera y a las contribuciones extraordinarias. [Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo V, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1968, pp. 549-555.] A su vez, la Asamblea del año XIII anuló el decreto de libre comercio del Triunvirato, disponiendo que las mercaderías extranjeras fueran consignadas a comerciantes del país. Sin embargo, a los pocos meses, las protestas de los comerciantes británicos y las necesidades del gobierno provocaron la revocación de la medida. [*Ibid.*, t. VI, 1965, pp. 67-68.] Años más tarde, los ministros del gobernador de Buenos Aires, Rivadavia y García, pusieron en vigencia los aranceles de 1817 y 1818, de matiz proteccionista, por lo que, al considerar la nueva ley de aduanas, decidieron rebajar los derechos marítimos de entrada pero no quitar totalmente la protección de ciertos productos del interior del país, a pesar de su ideología librecambista. [*Ibid.*, t. VII, 1976, pp. 387-388.] Según Sierra, Rosas decidió encarar su ley de aduanas porque era consciente de la función disolvente para el país ejercida por el puerto de Buenos Aires. El gobernador conocía el daño que la práctica del libre comercio había provocado a su provincia —destruyendo la agricultura—, aunque fuera el sostén de sus finanzas, y también a la economía del resto del país, lo que había sido origen del severo antiporteñismo que impedía la unidad nacional. [*Ibid.*, t. VIII, 1969, pp. 410-413.] De esta manera, la alternancia entre proteccionismo y librecambio se repetiría en el futuro, según los gobiernos porteños tuvieran razones políticas para acordar con las provincias, o urgentes necesidades financieras que pudieran cubrirse con los impuestos al comercio exterior. Los irreconciliables intereses de la ciudad-puerto y de las provincias del Interior explican, pues, gran parte de los hechos de ese período. Ellos son una de las bases de la antinomia unitarismo-federalismo y uno de los impedimentos más importantes para lograr la unidad nacional.

³ En este sentido, y siguiendo la argumentación de Tulio Halperín Donghi, la Revolu-

ción de Mayo implicó menos el comienzo de algo nuevo, que el resquebrajamiento final de un orden colonial que desde hacía tiempo estaba en "terapia intensiva".

⁴ UM/HR, Córdoba, 7 March 1836, John King to H & R, Jesuá 15 December, 1831, H.L. Jones to James Hodgson; UM/00, B.A., April 1, 1846, Wilfred Lathan to Owens, en Vera Blinn Reber, *British mercantile houses in Buenos Aires, 1810-1880*, Ph.D. dissertation, University of Wisconsin, 1972, pp. 147-148.

⁵ *Ibid.*, pp. 84-87.

⁶ Reber acota que, en Buenos Aires, y tomando el año 1826 como año base, la moneda local fue depreciada 594% durante 1836 y 2.100% en 1840. Y aunque los salarios locales se trataban de ajustar a la inflación, los precios lo hacían mucho más rápidamente. Esta espiral inflacionaria fue particularmente negativa para las actividades mercantiles, pues los comerciantes especulaban con la inflación y no respetaban los precios pactados en sus tratos comerciales. Esta situación inflacionaria también generaba escasez en la oferta de productos. UM/H.R. Green & Hodgson Letter Book, Buenos Aires, Oct. 7, 1818; March 21, 1823, James Hodgson to Joseph Green; KW, B.A., 1 Aug. 1853; April 1853, Krabbé to Darbyshire; BA/H.C. 4.1.24.4 B.A. 1852, George White to Baring; Aldo Ferrer, *The Argentine Economy, An Economic History of Argentina*, Berkeley, University of California Press, 1967, p. 60, fuentes citadas en *ibid.*, p. 90.

⁷ *Ibid.*, pp. 90-91.

⁸ Como ejemplo del rol crucial jugado por las casas comerciales de importación-exportación en el sistema comercial del Río de la Plata, vale destacar que los diez agentes de navegación más importantes del período transcurrido entre los años 1854 y 1856 fueron todas casas de importación-exportación. *Ibid.*, pp. 91-93.

⁹ Durante el período 1810-1860, los comerciantes estimaban que era necesario un mínimo de 60 o 70 días para la travesía entre Londres y Buenos Aires, y un mes más para descargar los bienes en el puerto porteño. En 1831, los barcos estaban anclados en Buenos Aires hasta 150 días. En 1825, un barco a vapor operó en el Plata, pero su uso regular recién se extendió en la década de 1850, cuando el barco a vapor redujo el tiempo de viaje entre Buenos Aires y Europa a 30 días. *British Packet and Argentine News, 1831*, fuente citada en *ibid.*, p. 104.

¹⁰ Como señala Reber para el caso del puerto de Buenos Aires, era de crucial importancia contar con un amplio número de días permitidos para las operaciones de carga y descarga, debido al problema del depósito de los bienes en el puerto. Raramente un barco estaba en el puerto de Buenos Aires menos de tres meses. Otra importante traba para las operaciones de carga y descarga era la enorme variación de las tasas sobre la carga, debido al impacto de la misma en los márgenes de ganancia o pérdida de los comerciantes. Estas variaciones de tasa eran hijas de la inflación, y de la falta de estabilidad política. Las tasas de carga tuvieron un comportamiento generalmente ascendente, acompañando el ritmo de la inflación, y sólo cayeron cuando se incrementó el número de navíos en el puerto de Buenos Aires, tendencia que no se generalizó antes de la década de 1860. Ver *ibid.*, pp. 95-96.

¹¹ La presencia de bancos de arena en el estuario del Plata impedía a los barcos acercarse al puerto de Buenos Aires. Hasta 1845 no existieron diques, muelles o espigones para solucionar este inconveniente.

¹² R. Ortiz, op. cit., t. I, pp. 42-43.

¹³ Este empréstito es considerado por algunos historiadores como un pésimo negocio realizado por el gobierno de Buenos Aires, debido a que éste recibió finalmente sólo 560.000 libras, quedando el resto en el camino por intereses cobrados por adelantado, y por comisiones de sus gestores. Tampoco se aplicó a los fines a que estaba destina-

do por ley. Ver V. Sierra, op. cit., t. VII, 1976, pp. 396-404; José M. Rosa, *Historia Argentina*, Buenos Aires, J. C. Granda, 1965, t. III, pp. 372-381.

¹⁴ H. S. Ferns, op. cit., pp. 153-154.

¹⁵ *Ibid.*, p. 154.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 220-221.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 223-225.

¹⁸ Leslie Bethell (comp.), *Brazil, Empire and Republic, 1822-1930*, Cambridge and New York, Cambridge University Press, 1989, pp. 46-47.

¹⁹ Leslie Bethell y José Murilo de Carvalho, "1822-1850", en *ibid.*, pp. 48-49. Ver también A.K. Manchester, *British Preeminence in Brazil: Its Rise and Decline*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1933.

²⁰ Es interesante la tesis de Tulio Halperin Donghi al respecto. Según este autor, el liberalismo brasileño representaba a las aristocracias regionales (la azucarera del norte o las ganaderas del centro y del extremo sur) y se oponía al conservadurismo urbano, que era la expresión de los pequeños y medianos comerciantes portugueses de los puertos y de funcionarios que habían heredado la mentalidad del antiguo régimen. La corona debía influir entonces para garantizar al sector conservador alguna franja de poder y simultáneamente hacer de árbitro entre ambos. Señala Halperin que Pedro I fracasaría en su misión porque se identificó con los nostálgicos del absolutismo y de la unión con Portugal. Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1969, p. 163.

²¹ L. Bethell, op. cit., pp. 52-53.

²² Aquí hay una similitud con lo que ocurría en las Provincias Unidas del Río de la Plata: la baja de las tarifas a los productos ingleses producía el desaliento de las industrias locales. Pero en el caso del Brasil esa medida producía una disminución en las entradas del erario, efecto que sería distinto del observado por historiadores argentinos cuando señalan que los gobiernos centralistas de Buenos Aires recurrían a las bajas tarifas en momentos de crisis financiera, dado que dicha baja producía un aumento significativo de la entrada de productos y, por lo tanto, mayor recaudación.

²³ L. Bethell, op. cit., pp. 61-62.

²⁴ *Ibid.*, pp. 62-65.

²⁵ *Ibid.*, pp. 66-68.

²⁶ *Ibid.*, p. 84.

²⁷ *Ibid.*, pp. 85-90.

²⁸ *Ibid.*, pp. 94-95.

²⁹ *Ibid.*, pp. 93-94.

³⁰ *Ibid.*, p. 97.

³¹ *Ibid.*, pp. 100-101.

³² *Ibid.*, pp. 102-104.

³³ La persecución intensificada de la trata hacia más lucrativo el comercio de esclavos, pero ponía a la vez en crisis la agricultura que se basaba en esa mano de obra cada vez más costosa. Esta divergencia de intereses llevó a los parlamentarios de ambos partidos a no seguir rebelándose contra los sectores que pedían medidas eficaces contra la trata. Por otra parte, el senador paulista Vergueiro había comenzado a cultivar tierras de café utilizando colonos libres, a los que reconocía la mitad del fruto de la cose-

cha, y con buen resultado; esto señaló nuevas perspectivas a los latifundistas. T. Halperin Donghi, *op. cit.*, pp. 166-167.

³⁴ Robert N. Burr, *By Reason or Force: Chile on the Balancing of Power in South America, 1830-1905*, Berkeley, Los Angeles y Londres, Univ. of California Press, 1965, pp. 69-70 y 74.

³⁵ *Ibid.*, pp. 70-71.

³⁶ Este tratado se firmó en Santiago de Chile el 30 de agosto de 1855. También se lo conoce como "Tratado Lamarca" (por el nombre del diplomático argentino que lo negoció) o "Tratado de 1856" (por la fecha de canje de las ratificaciones legislativas). Chile lo denunció en 1865.

³⁷ R.N. Burr, *op. cit.*, p. 72.

³⁸ *Ibid.*, pp. 75-76.

³⁹ *Ibid.*, p. 84.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 84-86.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 89-90.

LAS RELACIONES ENTRE ROSAS,
LAS PROVINCIAS CUYANAS Y CHILE

Introducción

El estudio de las relaciones entre la Confederación Argentina y Chile necesariamente incluye el de los vínculos entre las provincias de la región cuyana -Mendoza, San Juan y San Luis- y el país trasandino. Esta afirmación choca contra la idea vulgar de que la Confederación Argentina era algo parecido a un Estado nacional. Asimismo, quiebra el tradicional esquema de la historia argentina según se la enseña en los textos primarios y secundarios, una historia cuyo protagonista casi exclusivo es Buenos Aires, con vagas referencias a la Banda Oriental y el Litoral, y muy escasa atención a las zonas norteña y cuyana.

Retomando el hilo de la cuestión, cabe afirmar que, desde el punto de vista económico, Cuyo estaba durante la etapa rosista más cerca de Chile que de Buenos Aires. Esta realidad no hacía más que confirmar una tendencia histórica y geográfica, dado que las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis fueron fundadas por los conquistadores españoles desde la capitania general de Chile, y tuvieron estrecha conexión política y económica con ésta a pesar de la cordillera de los Andes. Los intereses económicos que vinculaban a Cuyo más con Santiago de Chile que con Buenos Aires persistieron. En tiempos de Juan Manuel de Rosas, la política económica de Chile se basaba en el dominio del océano Pacífico. Dentro de esta estrategia, Valparaíso fue decretado puerto franco, factor que favorecía la salida de los productos cuyanos hacia dicho océano. Por el contrario, el comercio de Cuyo con Buenos Aires no tenía la constancia del efectuado con Santiago. La consideración de elementos económicos en el análisis de las relaciones entre las provincias cuyanas y la república de Chile permite comprender por qué las primeras firmaron con el gobierno chileno un tratado en 1835, a pesar de la tendencia federal de las mismas -definida erróneamente como un sinónimo de obediencia al rosismo por más de un historiador argentino- y a pesar de la expresa prohibición establecida por el Pacto Federal del 4 de enero de 1831 de que las provincias de la Confederación Argentina firmasen por iniciativa propia tratados con un país extranjero sin previo consenso de las restantes.

Cabe agregar que, no sólo hubo una estrecha vinculación de las provincias cuyanas con Chile en cuestiones económicas, sino también culturales. Durante mucho tiempo fue Chile el país que proveía de libros a esas provincias, especialmente a la de San Juan. Rota la dependencia política de Cuyo con la capitania general de Chile en 1776, e incorporada esa región al virreinato del Río de la Plata, subsistieron no obstante los vínculos culturales con el país trasandino. Incluso muchas de las obras que llegaban de Chile eran de autores sanjuaninos residentes allí, como en el caso de Sarmiento. Asimismo, muchos cuyanos se formaron en escuelas y universidades chilenas.¹

Las gestiones de los antirrosistas mendocinos y sanjuaninos ante el gobierno chileno

Mendoza y San Juan tuvieron gobiernos que fueron federales, más por temor a Juan Manuel de Rosas que por un sincero compromiso ideológico con el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Según muchos historiadores argentinos fueron "seudofederales". Esta última categoría tiene una validez más que discutible, pues parte de la idea de identificar federalismo y rosismo. En todo caso, el federalismo de Buenos Aires era rosismo. Podía serlo quizás el de las provincias del Litoral, cuyos intereses económicos eran bastante coincidentes con los de Buenos Aires —salvo en los puntos críticos de la libre navegación de los ríos interiores y de la utilización de los recursos de la Aduana—. Pero el federalismo rosista no tenía por qué ser identificable con el de las provincias de Cuyo. Distanciados geográfica y económicamente de Buenos Aires, mal podían los gobiernos de San Juan y Mendoza tener un tinte federal, si se entiende por federalismo la adhesión a los principios de política económica y exterior del hombre fuerte de la Confederación.

En numerosas ocasiones la provincia de San Juan dio claras muestras de sus disidencias con la autoridad de Rosas. Así, el gobierno del teniente coronel Hipólito Pastoriza (diciembre de 1830 a marzo de 1831) dispuso una ley el 21 de diciembre de 1830, mandando retirar al gobierno de Buenos Aires la conducción de las relaciones exteriores. Este no sería el único desafío cuyano a la autoridad de Rosas.

El 8 de febrero de 1835, Pedro Molina era elegido gobernador de Mendoza. El 11 de marzo del mismo año, el antirrosista José I. Calle dirigió una carta a Diego Portales, el hombre fuerte detrás del gobierno de Joaquín Prieto (1831-1841), instándolo a que Chile se apoderara de las provincias de Mendoza y San Juan. En su carta decía Calle:

Existe en Santiago una comisión enviada por la provincia de Mendoza y San Juan, cerca del gobierno de la República... No será difícil obtener la incorporación de aquellas provincias a esta República. Creo conveniente

decir a Vd. las razones que tiene en vista indudablemente, para creer que el gobierno de Chile no rechazaría la solicitud de las provincias de Mendoza y San Juan, de que las admitiese en la asociación política de este país. (...) La población de aquella provincia (Mendoza) simpatiza con la de Chile más bien que con la de ninguna de las provincias de Córdoba, Buenos Aires, Salta, etc.; por consiguiente, ni aun el temor de extinguir rivalidades locales existe, para el caso de agregar aquella agregación (...).²

Vale destacar que en 1840 Calle fue secretario de la Comisión Argentina en Santiago de Chile, que entre otros antirrosistas integraron Domingo Faustino Sarmiento, Gregorio Gómez, Joaquín Zapata, Joaquín Godoy y Francisco Domingo de Oro. Portales rechazó el ofrecimiento de Calle y, además, destacó a un comisionado para informar a Rosas sobre la conducta adoptada por los enemigos de éste en las provincias cuyanas. La reacción de Rosas no se hizo esperar, y el gobernador mendocino Pedro Molina recibió una amonestación a raíz de la carta de Calle a Portales.

En realidad, la importancia del mercado chileno como salida común para los productos de las provincias cuyanas llevó desde muy temprano a éstas a buscar su integración económica entre sí y con Chile. Así, a instancias del gobernador de San Luis, coronel José Gregorio Calderón,³ se iniciaron conversaciones en Mendoza con el objetivo de unir económicamente a las tres provincias integrantes de la región cuyana. Vale detenerse en el contenido de las informaciones del mendocino Pedro Pascual Segura del 16 de junio de 1835, interesante reflejo de los problemas económicos de Cuyo y del apoyo mendocino a este proyecto de integración económica:

pues considerando los Mendosinos en todo sentido, necesario natural e indispensable la union de estos Pueblos, discurren del modo siguiente. Las producciones de San Luis tienen su consumo en Mendoza y Chile, fuera de estas Plazas, no tiene otro mercado q. los cueros q. produce al año y remite a B^a, A^a. Esta entrada sola, es muy corta: El trafico de Mendoza y San Juan es a San Luis utilissimo, pues sin él careceria de todo jiro: Mendoza y S^a. Juan necesitan de S^a Luis p^a q^e los provea de ganado y consuma sus productos en cambio, mas, p^a q^e proteja su comercio con las Provincias de Abajo. De lo que se deduce q^e estos tres Pueblos deben sostenerse, y fomentarse reciprocamente, p. q^e no podria ecsistir uno sin el otro: Allándose Mendoza en menos peligro por ser poseedor de los Puertos de Cordillera y sus producciones favorecidas p^a. Chile, y sus puertos francos p^a. el Perú y Colombia; p^a si estas ventajas no tuvieran, y se biese en el caso de sucumbir a la influencia del Comercio extranjero protegido en Buen^a. Ayr^a. contra los intereses de la Republica, y aun asi propio ¿Que sería de S^a Luis con estas Plazas arruinadas y quisa despobladas? Claro es, q^e bendría e ser un Departamento o rincon de la Cordova.⁴

No obstante el fracaso de la gestión de Calle, los elementos antirrosistas de las provincias de Mendoza y San Juan no cejaban en sus intentos de

conectarse con el gobierno chileno para debilitar a Rosas y a los gobiernos provinciales que respondieran a su política. Así, por ejemplo, el gobernador Pedro Molina y el general José Félix Aldao, aliados de Rosas en Mendoza, sufrían las acechanzas del grupo antirrosista sanjuanino liderado por Francisco Domingo de Oro (ministro del gobernador de San Juan, José Martín Yanzón, cuya gestión se extendió desde mayo de 1834 hasta enero de 1836), e integrado también por el coronel graduado del ejército de la provincia de Buenos Aires, Lorenzo Barcala (de origen africano), que había participado en las guerras de la Independencia. Justamente, Barcala expresaba en una carta a un capitán llamado José María Molina que uno de sus planes consistía en

Adelantar los tratados con Chile y proteger las compañías de minas propuestas por aquéllos. Ponerse de acuerdo con San Juan, Córdoba, Salta, Jujuy, Santa Fe y todas las provincias para dejar a Buenos Aires que hiciera lo que le pareciera con su dictador; pero este acuerdo con las demás provincias debería sólo entenderse en defensiva, quedando una estricta neutralidad armada que pudiera respetar otras.⁵

Asimismo, según la prensa rosista de Buenos Aires, Barcala (quien fue juzgado y ejecutado en Mendoza el 1° de agosto de 1835) confesó al gobierno mendocino antes de morir que existía un plan gestado por el ministro sanjuanino Domingo de Oro para incorporar Mendoza y San Juan a la República de Chile. Esta confesión de Barcala fue transmitida del gobierno de Mendoza al de San Juan, factor que motivó el arresto y juicio de Oro.

Otro ejemplo interesante de las intrigas de los elementos antirrosistas en las provincias cuyanas, y del respaldo del gobierno chileno a las mismas, tuvo lugar en el contexto de las negociaciones que el ministro chileno Diego Portales llevaba a cabo con el gobierno de Rosas, a fin de aunar su voluntad contra el régimen de Santa Cruz, quien estaba al frente de lo que sería la Confederación Peruano-Boliviana. Cabe apuntar que, más allá de los diferentes intereses que impulsaron al gobierno de Rosas y al de Chile a declarar la guerra a Santa Cruz —desarrollados con mayor detalle en los capítulos correspondientes a la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana—, desde el principio de la negociación con Portales, Rosas mostró desconfianza hacia las intenciones del gobierno chileno. Este sentimiento del encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina fue potenciado por un episodio de singular importancia: la captura por parte del gobierno de Rosas de una carta de César Hipólito Bacle a Bernardino Rivadavia. Bacle era un litógrafo suizo residente en Buenos Aires que luego se trasladó a Chile, donde fue empleado como litógrafo de Estado. Diego Portales ofreció hospitalidad a los emigrados antirrosistas a través de Bacle, quien escribió a Rivadavia. Esta carta decía que en un viaje que el suizo había realizado a Chile había hablado con Portales, quien le había recomendado y "en-

cargado que indujese a todos los hombres de talento a trasladarse a Chile, proponiéndoles una protección decidida, pero me ha designado muy especialmente al Sr. Rivadavia, al Sr. Valentín Alsina y a los S.S. Varela (...)", todos claramente antirrosistas. Finalmente, Bacle comentaba a Rivadavia sin vueltas sus intenciones y las del ministro chileno Portales con las siguientes palabras: "El Sr. Portales tiene las mismas ideas que V. y quiere hacer por su propio país lo que V. ha querido hacer por el suyo".⁶

Por cierto, las intrigas de los antirrosistas en las distintas provincias, tanto del Interior como del Litoral y Cuyo, tenían campo propicio en la dudosa vocación "federal" de muchos de los gobernadores, vinculados a la autoridad de Rosas más por temor que por convicción ideológica. Aun disintiendo con el orden rosista, más de un gobierno provincial usaba el ropaje federal para no desatar inmediatas represalias por parte del Restaurador de las Leyes. No obstante, ello no implicaba necesariamente la subordinación al poder de Buenos Aires. En este sentido, un claro testimonio del grado de involucramiento de los sectores antirrosistas en las políticas internas de las provincias cuyanas fueron las palabras que el propio Rosas dirigiera a la Legislatura de Buenos Aires el 31 de diciembre de 1835:

La quietud interior se encuentra restablecida y los pueblos cubiertos de honor. Sin embargo, ese bando de anarquistas, el más fecundo en arterias y medios de iniquidad, no deja de ocupar la atención del gobierno. Acosado en todas partes por el grito de la opinión, ha tomado el arbitrio de disfrazarse con la máscara de la Federación, y de este modo ha logrado sorprender al actual Gobernador de la Provincia de San Juan sometiéndolo a su funesta influencia y se ha apoderado también del gobierno de la Provincia de Salta.⁷

El tratado de los gobiernos provinciales de Mendoza y San Juan con Chile

La gestación del tratado de comercio entre Mendoza, San Juan y Chile tiene su historia. En realidad, el gobierno de San Juan optó inicialmente por el intercambio con sus colegas del Litoral. Inclusive, la Sala de Representantes de San Juan sancionó el 10 de mayo de 1832, una ley que establecía un alto gravamen respecto del comercio con Chile. Pero los gobiernos del Litoral y el de Buenos Aires no contemplaron los intereses económicos sanjuaninos, lo que motivó a los gobiernos cuyanos a reanudar el intercambio con el vecino trasandino. Los gobernadores José Martín Yanzón de San Juan, Pedro Molina de Mendoza y José Gregorio Calderón de San Luis así lo hicieron saber al gobernador delegado de Buenos Aires, Manuel Vicente Maza, por una nota de Molina del 7 de enero de 1835. Ante este mensaje de los gobernadores cuyanos, Maza

señaló "la confusión que le había producido las relaciones de comercio entabladas con Chile por contrariar el Tratado del Litoral".⁸

Las negociaciones de los representantes de los gobiernos provinciales de Mendoza y San Juan, Juan de Rozas Correa y Domingo Castro y Calvo respectivamente, ante el ministro de relaciones exteriores chileno, Joaquín Tocornal, para firmar un tratado tripartito, tomaron forma el 31 de marzo de 1835. El tratado entre los dos representantes de las provincias cuyanas y el de Chile se firmó en Santiago de Chile, el 3 de abril de 1835. Ese mismo día, Tocornal se dirigió a los comisionados de ambas provincias comunicándoles que había puesto en conocimiento del presidente Joaquín Prieto las proposiciones gestionadas por Rozas Correa y Castro y Calvo el 31 de marzo. Asimismo, a fin de desterrar cualquier duda acerca de la buena voluntad de negociación respecto de Cuyo, Tocornal aclaró, a los negociadores mendocino y sanjuanino, que su gobierno estaba dispuesto a someter a la deliberación de las cámaras legislativas un proyecto de ley que redujese al 6% los derechos de internación de algunos frutos y manufacturas provenientes de esas provincias cuyanas. Con la sanción de este proyecto se beneficiaban las exportaciones de cueros vacunos al pelo, sebos, pasas de uva, frutas secas, cueros de chinchilla, pellones tejidos y de vicuña, monturas de suela, jergas bordadas, lana, piedras de amolar, alfombras, riendas de cuero, plumas de avestruz, cecina, ganado vacuno, lanares, caballos, mulas y burros. Quedaban excluidos de esta rebaja los vinos y aguardientes, porque estos productos también eran producidos por Perú. Como contrapartida, las provincias de Mendoza y San Juan también establecían un pago de derecho aduanero del 6% sobre los productos primarios e industriales provenientes de Chile. Por su parte, el Congreso chileno ratificó el tratado, el 22 de octubre de 1835.

El tratado de comercio entre los gobiernos de Mendoza y San Juan y el de Chile -tolerado a regañadientes por el gobierno de Rosas, quien, acosado por múltiples frentes de conflicto, no pudo ocuparse de Cuyo hasta 1844- entró en vigencia a fines de noviembre de 1835, al abrirse los pasos cordilleranos. Además, como medida adicional al tratado de 1835, el gobierno chileno acreditó ante el de Mendoza un comisionado especial, el agente Domingo Godoy, de tendencias netamente contrarias al régimen de Rosas. Pero si bien el tratado de 1835 estaba pensado para regir durante 10 años, el gobierno de Chile lo suspendió en 1842.

En cuanto a la provincia de Mendoza, el tratado reveló pronto sus fallas. Por ejemplo, la agencia chilena en Mendoza tuvo periodos de vacancia. Al poco tiempo de arribar Godoy a tierra cuyana, la cancillería chilena comenzó a exigir el cumplimiento al pie de la letra del tratado, y a reclamar por lo que entendía como un trato abusivo a sus ciudadanos en tierra mendocina. La presencia de estos obstáculos se reflejó en las amenazas del ministro chileno Manuel Montt al gobierno de Mendoza, emitidas el 3 de noviembre de 1840, y referidas a la suspensión de la ley que ratificaba el tratado de 1835. A la vez, el gobierno chileno, buscan-

do respaldo a sus reclamos, se dirigía también al propio gobierno de Rosas. En el oficio del 7 de enero de 1841 decía el ministro Montt:

Lo que reclama mi Gobierno del Exmo de Buenos Aires, se reduce en substancia a que los ciudadanos chilenos gocen en el territorio de la federación argentina, de la protección y esenciones que se conceden en ella a los extranjeros de las naciones más favorecidas. Bajo este pie son considerados los argentinos en el territorio chileno.⁹

Además, tanto en 1840 como en 1842, el gobierno chileno se dirigió inútilmente al gobierno de Rosas pidiéndole autorización para nombrar cónsul en Mendoza y San Juan, y, de este modo, poseer un instrumento de presión diplomática para obtener ventajas a favor de los residentes chilenos en las provincias cuyanas. En este sentido, la carta dirigida por Eduardo Lahitte a Tomás Guido, el 11 de julio de 1842, es un claro testimonio de la voluntad de Rosas de no acceder a los pedidos chilenos, y mantener a toda costa al territorio cuyano lo más lejos posible de la injerencia del país trasandino:

Aun no se ha contestado a las precedentes notas: p^a. la respuesta q^a. está en proy^o. es dirigida a decir, q^a. la idea de un Cons^l. resid^{te}. en Mendoza o S^o. J^o. es inadmisibile p^r. q^a. los Gob^s. de dhas Prov^s. desp^a. del pacto federal del año 31 no pueden entrar en relac^o. directas ni indirectas con los Gob^s. estraños: que esto además lo exige el interes de la Rep^a. p^a. ya se han tocado practicamente los resultados de las rela^s. entabladas p^r. el G^o. Or^l. con Cor^s. y p^r. el de Bolivia con Salta y Jujui (...) Tamb^o. se resiste el Gob^o. a la declarac^o. sobre las person^s. y propiedades Chilenas, diciendo que estas como las de todos los ind^s. pertenecientes a las Repub^s. hermanas, son considerados hasta hoy en la Confederac^o. a la par q^a. los naturales (...).

Reproduciendo la postura del gobierno de Rosas de ignorar los reclamos chilenos sobre supuestos abusos hacia sus ciudadanos en territorio cuyano, la carta de Lahitte a Guido decía que el gobierno de la Confederación Argentina:

Desconoce la realidad de las supuestas vejaciones, segⁿ. los informes q^a. ha recibido, y si alg^s. pequeños perjuic^s. ha habido, dice q^a. ellos son consecuen^s. inevitables de la revoluc^o. en q^a. se han visto envueltos aquellos pueblos, donde hasta las mismas ley^s. han sufrido ser profanadas (...).¹⁰

Por causa del escaso eco que tuvieron las quejas chilenas, tanto en el gobierno de Mendoza como en el de Buenos Aires, el Congreso chileno autorizó a su presidente Joaquín Prieto, el 20 de octubre de 1841, a modificar, suspender o derogar las leyes que reglaban las relaciones comerciales con la provincia de Mendoza. Por último, el 13 de abril de 1842, el presidente chileno sancionó un decreto por el que se declaraba corta-

da toda comunicación comercial con dicha provincia cuyana. No obstante, el general José Félix Aldao, quien luego de un viaje a Buenos Aires se hizo cargo del gobierno mendocino el 16 de marzo de 1842, intentó entenderse con el gobierno chileno. Esta actitud de Aldao llevó a Rosas a llamarle la atención en marzo de 1844, a través de una nota donde éste aprovechaba para expresar públicamente, después de nueve años de autorreprimir su enojo, su rechazo al tratado de 1835 entre el gobierno chileno y los de San Juan y Mendoza. A partir de esta amonestación de Rosas a Aldao y hasta la caída del primero, los negocios de ambas provincias cuyanas pasaron a ser controlados por Buenos Aires.

Las relaciones entre Buenos Aires y Santiago luego del fin de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana

Hasta la década de 1840, las relaciones entre el gobierno de Chile y el de la Confederación Argentina podrían calificarse de relativamente cordiales, a pesar de algunos problemas que las complicaron. Rosas había acordado la colaboración chilena durante su campaña al desierto en 1833 contra los indígenas, aunque aquélla luego se cumpliera en forma muy insatisfactoria para el gobernador de Buenos Aires. En la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana los gobiernos de Chile y la Confederación Argentina estuvieron juntos en el bando opositor al gobierno del mariscal Andrés Santa Cruz para detener sus apetitos expansionistas, pero nunca llegaron a ponerse de acuerdo para firmar un tratado de alianza, lo que finalmente motivó la orden de retiro del encargado de negocios chileno de Buenos Aires expedida en octubre de 1838. Por otra parte, las depredaciones que los indígenas causaban en las estancias y villas del territorio de la Confederación Argentina significaron no pocas veces el pase a territorio chileno de ganado vacuno y caballar que enriquecía su ganadería, gestándose una complicidad entre ganaderos y hacendados chilenos y malones indígenas. Asimismo, la sola existencia de un tratado de comercio entre el gobierno chileno y los de Mendoza y San Juan, más allá de su exigua vida útil, irritaba al gobierno de Rosas, pues implicaba un desafío a su política de centralización y control territorial.

La falta de entendimiento con el gobierno de Rosas decidió al presidente chileno Joaquín Prieto a enterrar la convergencia entre ambos, gestada durante la guerra contra el régimen de Santa Cruz. Por su parte Rosas, acosado por múltiples frentes de conflicto, intentó mantener un bajo perfil en las relaciones con el país trasandino, a fin de mantener las buenas relaciones, aunque éstas no estuvieran exentas de suspicacias. Con tacto político, el gobernador de Buenos Aires decidió felicitar a su colega chileno atribuyéndole todo el mérito de la victoria contra Santa Cruz en Yungay (20 de enero de 1839), con las siguientes palabras:

Si el triunfo memorable de las armas de Chile ha pulverizado un sistema funesto a la paz y a la independencia de los pueblos; si el Perú y Bolivia respiran hoy el aire de la libertad; la justicia reclama un completo homenaje hacia los esfuerzos magnánimos y la elevada política de la administración que V.E. preside dignamente (...).¹¹

Pero Prieto pronto evidenció su decisión de distanciarse de Rosas a través de una serie de actitudes sumamente irritativas para éste. La primera señal fue la decisión del gobierno chileno de retirar a su encargado de negocios en Buenos Aires, decisión que había sido tomada en octubre del año anterior, pero que se efectivizó a los pocos días de conocida la victoria chilena de Yungay. El segundo paso fue el envío de una nota del canciller chileno a su colega Felipe Arana, el 1° de agosto de 1839, aconsejando al ministro de relaciones exteriores de la Confederación Argentina la reanudación de las negociaciones con los agentes franceses, y dejando sin respuesta la nota de Arana respecto de la victoria rosista de Pago Largo, en marzo de 1839, sobre las fuerzas del gobernador de Corrientes Genaro Berón de Astrada, aliado de los agentes franceses en Montevideo y del oriental Fructuoso Rivera en contra de Rosas. Arana trató inútilmente de convencer al gobierno chileno, estableciendo la comunidad de causa entre los esfuerzos de Chile contra Santa Cruz y de la Confederación Argentina contra Berón de Astrada y Rivera. Otro acto inamistoso del gobierno de Prieto fue no pronunciar palabra acerca del tratado Arana-Mackau, que el 31 de octubre de 1840 puso fin al bloqueo francés en el Río de la Plata, y sí reclamar del gobierno de Rosas el permiso para que el emigrado antirrosista Mariano Fraguero pudiera regresar a Buenos Aires.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno chileno, alentado por los emigrados unitarios a los que había dado asilo, intentó generar disidencias entre los gobiernos cuyanos y el de Buenos Aires, tratando de inducir al gobierno de Mendoza a asumir una actitud autónoma. Testimonio de esta nueva política fue la nota que el gobierno chileno envió al mendocino el 31 de diciembre de 1840, donde aclaraba que para "reclamos de poca monta" como la de los valles intermedios, no era necesario y conveniente para el último:

recurrir a una autoridad distante, con quien no es posible entenderse sino atravesando distancias enormes por regiones expuestas desgraciadamente a valvenes políticos que turban e interrumpen por largo tiempo las comunicaciones (...). Las circunstancias de estar encargado el Gobierno de Buenos Aires de las reclamaciones exteriores, no se opone a que las autoridades subalternas, y mucho menos los estados soberanos provinciales, hagan justicia los reclamos de los particulares; antes es su deber oírlos y decidirlos en primera instancia, sea que se les hagan directamente por los interesados, o por un comisionado que obre como medio de comunicación ante los particulares y las autoridades locales.¹²

En la misma nota, el canciller chileno proponía expedir a Domingo Godoy la patente de cónsul y comisionado chileno en Mendoza, para conseguir este objetivo.

Un valioso testimonio de la actitud negativa del presidente Joaquín Prieto hacia el gobierno de Rosas fue la carta que éste le enviara a su lugarteniente y amigo Ángel Pacheco, en noviembre de 1841.¹³ En ella Rosas pasaba revista al conflictivo estado de la agenda entre ambos gobiernos, quejándose del apoyo chileno a los emigrados antirrosistas y aprobando la actitud de Pacheco:

Es muy acertado el paso que ibas a dar dirigiéndote al ministro de Chile, haciéndole saber lo que indica, y pidiendo proceda aquel gobierno con los fugitivos de esta república como lo exige nuestra seguridad, y se lo prescribe el derecho público en semejante caso; pues mientras el gobierno chileno no tome medidas que pongan al territorio argentino al abrigo de las tentativas que los salvajes unitarios pudieran hacer para turbar su tranquilidad, las precauciones que en la cordillera necesitarás adoptar no podrán dejar de ser perjudiciales al comercio de las dos naciones. Espero no sea desoída tu oportuna reclamación (...).

Particularmente Rosas expresó a Pacheco su disgusto ante la actitud favorable del gobierno de Prieto respecto de los emigrados y sectores antirrosistas:

El señor Prieto se empeñó entonces, en carta particular al general Rosas, por la libertad del salvaje unitario Tagle, que estaba con grillos en la cárcel. El general Rosas, ni como Jefe del Estado, ni como particular, jamás se ha empeñado por nadie, con el gobierno de Chile, ni con su presidente, ni con ninguno de otro gobierno, por no considerarlo propio, justo, digno, ni prudente. Era Tagle el preso de más delito, y no podía ser justo largarlo dejando otros. El gobierno argentino, no sólo restituyó a Tagle a su entera libertad, sino también a todos los salvajes unitarios que estaban presos en las cárceles de la ciudad y campaña; incluso al titulado general salvaje unitario Paz (...).

El gobernador de Buenos Aires no ocultó en esa misma carta su irritación por la intencionada omisión del presidente chileno en responder a la notificación del gobierno de Rosas respecto de la victoria de Pago Largo del 31 de marzo de 1839, donde las fuerzas rosistas comandadas por Pascual Echagüe y Justo José de Urquiza desbarataron el levantamiento del gobernador de Corrientes Genaro Berón de Astrada:

Entretanto no sé cómo podrá definirse que el gobierno de la administración del señor Prieto haya favorecido tanto y tan decididamente a los salvajes unitarios, al pardejón;¹⁴ que las prensas de aquella república hayan declarándose siempre con calor en favor de aquéllos, y en contra de nuestra santa causa; que no haya confestado a la nota de este gobierno en que le dio aviso por la inmortal victoria de Pago Largo, cuya nota oficial se pu-

blicó en los periódicos de esta ciudad; que en la cuestión con la Francia no nos haya ayudado; y que posteriormente, cuando invadió el salvaje unitario Lavalle la república, haya desplegado con hechos indudables ostensibles una decidida benevolencia hacia ese mismo bando feroz de los salvajes unitarios(...).

Asimismo, Rosas evidenciaba ante su amigo Pacheco su oposición a los tratados entre Mendoza, San Juan y Chile, firmados en 1835, y su disgusto ante la evidencia de la intención del gobierno chileno de desconocer su facultad de representar las relaciones exteriores. Refiriéndose al gobierno chileno, sostenía Rosas:

Su paso con el gobierno de Mendoza es ajeno del derecho común de las naciones, y en todos aspectos y sentido, hostil al gobierno de la Confederación, resaltando más el espíritu de protección hacia los salvajes unitarios consideradas las circunstancias en que así procedió el gobierno de Chile. ¿Gustaría al gobierno de Chile, lo toleraría un solo momento, que el argentino hubiese hecho otro tanto con una de las provincias que componen aquel Estado? ¿Daría por válido un titulado tratado como el que antes movieron con el gobierno de Mendoza? ¿Está tampoco en las facultades de este semejante ajuste, ni convenio alguno de esa naturaleza? ¿O es farsa la Confederación Argentina?

Rosas señalaba a continuación que, por el contrario, el gobierno de Buenos Aires era reconocido como conductor de las relaciones exteriores de la Confederación por Inglaterra, Francia, Estados Unidos y demás naciones.

Otra cuestión de la agenda con Santiago de Chile tocada en esta extensa carta fue la de los malones indios. Quejándose de la actitud chilena en este tema, decía Rosas a Pacheco:

Cuando Pincheira dirigía las mil quinientas lanzas belicosas de los Boroganos, que invocando al Rey de España asolaban las fronteras de Chile, cautivaban sus familias en porciones, y mataban a los hombres, incendiando sus poblaciones, yo como Jefe del Estado le invité oficialmente al señor presidente de Chile al plan de su exterminio. Me contestó de conformidad. Trabajé en él, sin embargo, solo, con la constancia y asiduo trabajo que bien sabido es de todos. Esta provincia, al efecto, desembolsó ingentes sumas. (...) Ni el gobierno de Chile dio las gracias al argentino, ni su presidente me las dio a mí en particular. Las prensas de Chile publicaron la terminación de Pincheira, y todo lo dieron al gobierno de Chile, sin un rasgo en favor de lo que sobre el particular se debía al gobierno argentino, y a los hijos de esta república, que por varias veces expusieron sus vidas en aquella grande empresa, trabajada a costa de tantos y tan prolongados sacrificios. Acá las prensas elogiaron al gobierno chileno, y yo guardé silencio, porque no era noble que se desmintiese por intervención mía a los chilenos, cuando los resultados serían contestaciones desagradables de una y otra parte. (...) El poder de los indios, sin embargo

de la conclusión de Pincheira, se presentaba formidable para ambas repúblicas. Concluida la guerra contra los salvajes unitarios por la última gloriosa victoria de nuestras armas en el Tucumán, al regresar el ilustre Quiroga para La Rioja, le invité a llenar el compromiso que antes habíamos acordado de expedicionar a los Desiertos. Siempre consecuente y fiel, me contestó de conformidad, y acreditando con los hechos sus palabras, siguió su marcha hasta Mendoza, ordenando que hiciese lo mismo el Cuerpo de Auxiliares. Noticié al gobierno de Chile de la proximidad de la empresa en que estábamos de acuerdo. Quedamos conformes en la oportunidad, y en la fecha en que debían marchar y penetrar los Ejércitos de la Confederación por tres puntos, al mismo tiempo que debía hacerlo el de Chile por aquella parte.

Todo se cumplió por la nuestra, sin que el gobierno chileno cumpliera por la suya nada de lo que había ofrecido. Por el contrario, las tribus que escaparon de nuestra persecución fueron a las fronteras de Chile y se les admitieron las paces. Así solamente pudieron quedar los indios que entonces escaparon en el Desierto; porque si el Ejército chileno hubiera bajado simultáneamente, ni los Ranqueles hubieran quedado (...).

Finalmente, Rosas recordaba la falta de colaboración del gobierno de Prieto en la cuestión del bloqueo francés, señalando a Pacheco que:

En la lucha de esta república por el bloqueo de las fuerzas navales de la Francia, el gobierno de Chile en nada nos ha ayudado, sus prensas siempre continuaron lanzando anatemas de indignación contra este gobierno. Al fin ofreció al gobierno argentino un ministro mediador, cuando el británico cerca de este gobierno, caballero Mr. H. Mandeville, a quien tantos buenos oficios amigables de fina benevolencia debemos, estaba de por medio; y al hacerlo, en el espíritu de la nota desconoce, nuestra justicia: justicia que no nos ha negado el ministerio del gobierno de Su Majestad el Rey de los Franceses, según sus notas oficiales, y sus discursos en las Cámaras, todo ello publicado a la luz del viejo y nuevo mundo (...).

Rosas reiteraba en los párrafos finales de la carta a Pacheco sus quejas por la actitud de apoyo del presidente Prieto a los emigrados antirrosistas, y distinguía en este punto la actitud del mandatario chileno de las declaraciones efectuadas por su próximo sucesor, el general Manuel Bulnes:

Ultimamente, en la guerra que acaba de terminar contra los salvajes Lavalle y Madrid, la conducta del gobierno de Chile, según queda indicado en la primera parte, no ha sido amigable, nos ha causado graves males; y a pesar de todo, el gobierno argentino ha guardado silencio, como también las prensas de la república. El señor Prieto no ha contestado al recuerdo amigable, noticia y felicitación, que importa la prevención hecha al general Aldao para que le trasmitiese la carta relativa. El señor Prieto la recibió: escribió posteriormente recomendando a don Mariano Fraguero para que se le permitiese llevar a su familia. Mas ni en esta carta hace recuerdo el señor Prieto de la convención de paz,¹⁵ ni de haber recibido la

del general Aldao. Don Mariano Fraguero fue servido de conformidad; desembarcó, estuvo en ésta el tiempo que quiso, y llevó a su familia, a pesar de la carta autógrafa publicada, de la titulada Comisión Argentina, y de lo que todos sabemos. El señor general Bulnes también me escribió una carta recomendando al mismo don Mariano Fraguero; y aunque yo nada le había ni le he escrito respecto de la convención de paz con la Francia, en dicha carta me felicitó con íntima expresión (...).

A pesar de que las declaraciones favorables del general Bulnes hacia Rosas alentaron en éste expectativas de que las relaciones entre Buenos Aires y Santiago podrían adquirir un cariz más favorable al rosismo, con el reemplazo de Prieto por el propio Bulnes en 1841, pronto las esperanzas del encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina se vieron defraudadas. En efecto, desde el inicio de su presidencia el 18 de septiembre de 1841, Bulnes dio indicios de hostilidad hacia Rosas. Recibió al general Gregorio Aráoz de La Madrid, quien había encabezado una intentona antirrosista en Cuyo y huido a Chile, tras ser derrotado por las fuerzas rosistas del general Angel Pacheco en la batalla de Rodeo del Medio, en Mendoza el 24 de septiembre de ese año. El nuevo mandatario chileno trató con afecto a La Madrid y le dispensó auxilios oficiales. Procuró además asegurar trabajo para sus compañeros de infortunio, llegando a emplear hasta cincuenta emigrados argentinos en la administración pública chilena. Según el historiador chileno Diego Barros Arana, si bien este número:

puede parecer reducido (...) era entonces enorme por cuanto la Administración era servida por un personal muy limitado de funcionarios. Debe también hacerse notar que algunos de ellos fueron llamados a destinos de responsabilidad y de confianza.¹⁶

Como su antecesor Prieto, Bulnes continuó la política de reclamaciones diplomáticas respecto de los residentes chilenos en el territorio de la Confederación Argentina. Este era un punto en el que Rosas no podía ceder, so pena de perder la posición frente a sus enemigos y, en particular, la imagen que había proyectado como defensor de la integridad territorial, que le permitió en numerosas ocasiones de crisis (como en los casos de los bloqueos francés y anglo-francés, y en la guerra contra el régimen de Santa Cruz) obtener el respaldo de los caudillos provinciales. Vale aclarar que las reclamaciones chilenas eran muy similares a las que provocaron el bloqueo francés en el Río de la Plata.

Otro indicio de la continuidad de la conducta exterior chilena fue el envío de un edecán a Buenos Aires (cuyo nombre según Sarmiento era mayor Lavanderos) con la aparente misión de informar al gobierno de Rosas acerca de la elección de Bulnes, y regresar con la respuesta a sus reclamaciones diplomáticas, pero que en realidad (según palabras del ministro de relaciones exteriores Felipe Arana) tenía el objetivo de averiguar los planes del ejército rosista acantonado en tierras cuyanas. Esta

misión de Lavanderos estuvo impulsada también por Sarmiento, quien a través de una campaña periodística estimuló el recelo de los chilenos, alegando que el lugarteniente de Rosas, Angel Pacheco, tenía órdenes del dictador de operar sobre Chile. Todos estos factores condujeron a defraudar las expectativas de Rosas respecto de la presidencia de Bulnes, con lo que las relaciones entre Buenos Aires y Santiago continuaron teniendo serios roces.

En síntesis, a partir de fines de la década de 1830, factores tales como las intervenciones extranjeras en el Río de la Plata, los levantamientos de unitarios y federales disidentes contra el jefe de la Confederación Argentina, la prédica antirrosista de los emigrados unitarios residentes en Santiago de Chile, y la presión de los ganaderos chilenos en busca de valles propicios, tanto para el pastizaje como para la caza de guanacos del otro lado de la cordillera, impulsaron la política expansionista del gobierno de Chile hacia la región cuyana y el área patagónica.

Mendoza y la cuestión con Chile respecto de los valles intermedios

Los pasos cordilleranos del sur de la provincia de Mendoza, constituían toda una invitación para un activo contrabando entre los hacendados chilenos, que llevaban sus ganados a invernar en los fértiles valles mendocinos, y los comerciantes de la provincia cuyana, quienes estaban vinculados inclusive por parentesco con los ganaderos trasandinos. No obstante, el interés de estos comerciantes mendocinos entraba en conflicto con los intereses del Estado provincial, que obviamente requerían recaudar impuestos contra las operaciones comerciales que cruzaban la frontera con Chile, a la vez que albergaban suspicacias respecto de las ambiciones de los ganaderos chilenos.

Decidido a contener el avance de los ganaderos chilenos sobre territorio mendocino y a impedir la caza del guanaco (animal muy apreciado por los ganaderos chilenos por su lana, que constituía la materia prima de una antigua industria textil artesanal trasandina, y como bestia de carga), el gobernador José Félix Aldao expidió un decreto, el 5 de septiembre de 1843, cuyos considerandos expresaban:

El Gobierno no puede permitir que los hijos de Chile todos los años en la estación del verano transporten a invernar sus haciendas a este lado de los Andes, y otros vengán a ocuparse de la caza de Guanacos, sin el permiso de las autoridades del país [...].

En su parte dispositiva, el decreto establecía que:

Art. 1°. Todo chileno que se traslade a este lado de los Andes con el objetivo de invernar sus haciendas, pagará dos reales por cabeza de cualquier especie, previo el permiso de las Autoridades del país.

Art. 2°. Prohibese absolutamente que ningún ciudadano de la República de Chile pase a esta banda a emplearse de la caza de Guanaco, bajo la multa o pena que el Gobierno considere justo aplicar al infractor.¹⁷

Junto con este decreto, Aldao expidió otro, cuyo fin era hacer aun más creíble la disposición anterior, y premiar a un oficial que había defendido a Mendoza de las incursiones unitarias. Este decreto adicional concedió al sargento mayor Juan Antonio Rodríguez, comandante del fuerte de San Rafael, "ocho leguas de terreno baldío", que coincidían con los límites de los potreros de Yeso, Angeles, Montañez y Valenzuela, valles fértiles ubicados en la zona de frontera y propicios para el pastoreo de ganado caballar y vacuno. Situados en la frontera entre Mendoza y Chile, estos valles intermedios constituían una zona de disputa permanente entre los ganaderos chilenos y mendocinos.

El sucesor de Aldao, el gobernador teniente coronel Pedro Pascual Segura (cuya gestión se extendió desde el 10 de febrero de 1845 hasta el 17 de marzo de 1847) siguió la misma línea del gobierno anterior respecto del tema de los valles intermedios. Además de sostener con su autoridad la propiedad del citado Juan Antonio Rodríguez, haciendo cumplir el decreto establecido por Aldao, contestó un pedido de informes solicitado por el ministro de relaciones exteriores de la Confederación, Felipe Arana, motivado por una protesta del gobierno chileno, en los siguientes términos:

La historia y la tradición están de acuerdo en señalar por límites de nuestra República con la de Chile, la cumbre más elevada de la Cordillera de los Andes, y para que no quedase la menor duda sobre cuál sería ésta, era la corriente de los ríos que debían poner en transparencia los derechos de uno y de otro país: los ríos que llevarán sus aguas al Atlántico, marcaban el territorio argentino, y los que se iban a perder en el Pacífico el de la República de Chile. (...) Ahora bien, los potreros del Yeso, los Angeles, Montañez y Valenzuela, están situados en las riberas de varios arroyos que en su curso, reuniéndose, forman el Río Grande de Mendoza, y más abajo el Río Colorado, que desemboca en el mar Atlántico, atravesando el vasto territorio Argentino. Si esos arroyos o ríos pequeños, dan sus vueltas por entre los valles que presentan los Andes, amenazando descolgarse sobre el Pacífico, muy luego se encuentran con la otra Cordillera y descienden a esta parte, tomando su dirección natural.¹⁸

A pesar de la actitud firme del gobernador de Mendoza respecto de los intereses económicos chilenos en los valles intermedios, hacia 1845 la provincia (al igual que otras) sintió los efectos del bloqueo anglo-francés en el Río de la Plata y sufrió el problema de la falta de mercaderías y de la disminución de las ventas de sus productos en el Litoral. Ante esa coyuntura crítica, el gobernador Pedro Pascual Segura intentó reiniciar, aunque fuese parcialmente, el comercio con Chile, suspendido desde abril de 1842, tratando a su vez de que esta medida no afectase al res-

to de las provincias de la Confederación Argentina. De este modo, Segura estableció por decreto del 20 de febrero de 1845 que:

Art. 1°. Las mulas que vengan con carga de la República de Chile, solo pagarán los dos reales de peaje, y las que se introduzcan, o bien sueltas o ensilladas, constandingo en la licencia que presenten en el Departamento de Policía, y parte del guarda del resguardo, regresarán a su destino libres de derechos.

Art. 2°. Los caballos que igualmente vengan ocupados desde la República de Chile, podrá hacerlos regresar el propietario, de ellos haciendo constar la introducción en la forma prevenida en el artículo anterior.¹⁹

Al comprobar que este reinicio parcial del intercambio con Chile no produjo roces con el gobierno de la Confederación Argentina, el gobierno de Mendoza pensó en las posibilidades de ampliar el comercio con el país vecino. Pero antes de tomar esta decisión prefirió consultar la opinión de Baldomero García, encargado de negocios de la Confederación Argentina en Santiago de Chile. Motivado por la confianza que tenía con García, el gobernador Segura le envió una carta el 12 de noviembre de 1845, para consultarle si creía que "sería conveniente que Mendoza hiciera una disminución de derechos de los artículos que se importan y exportan por la cordillera". La contestación de García fue negativa:

Una tal operación sería mal mirada por este Gobierno, y lo que es peor, también por el de Buenos Aires. Por este Gobierno, pues aquí está en todo su vigor prohibiendo el tráfico de Cordillera: todos los días se castiga este tráfico con la pena de comiso y otras. Si pues esa Provincia dictase una ley disminuyendo los derechos a los artículos que de contrabando pasan la Cordillera, aunque este Gobierno no le disputaría ni podría disputarle tal facultad, formaría queja de que en Mendoza se sancionasen Leyes exitando el fraude contra las Leyes de esta República. La disminución indicada sería también mal mirada por el Gobierno de Buenos Aires. Ud. Sabe que el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, por nota de 19 de Febrero del corriente año, ha prevenido al de Mendoza y al de las demás provincias limítrofes a Chile, que si el de esta República espontáneamente abriese el comercio de Cordillera, dichos gobiernos limítrofes no lo permitiesen sin dar cuenta antes al de Buenos Aires. Me consta que la razón que ha tenido el de Buenos Aires para esto, es la de que le importa saber en qué términos, y bajo qué condiciones, pudiese el Gobierno de Chile restablecer el comercio.²⁰

Cuyo, Chile y el problema con los indios ranqueles y araucanos

La situación de la provincia de San Luis merece un análisis especial. Ella compartía con sus vecinas cuyanas la resistencia a la política eco-

nómica de Buenos Aires, y por ello las familias tradicionales de la sociedad puntana, como los Daract o los Videla, evidenciaron tempranamente sentimientos antirrosistas. Se ha visto cómo el gobierno puntano de Calderón había impulsado la gestación de un espacio económico integrado en la región cuyana. Asimismo, la economía puntana —como la sanjuanina y la mendocina— encontraba una salida a sus productos en el mercado chileno. Esta opción se hizo particularmente necesaria a partir de los bloqueos francés y anglo-francés en el Río de la Plata, que obstaculizaron la salida de los productos puntanos por Buenos Aires. Pero a estos problemas económicos se agregaban los derivados de las permanentes luchas entre los partidarios de Rosas y sus enemigos, que generaban una constante inestabilidad política.

Además, estos factores se sumaban al problema que representaban los malones de indios chilenos y ranqueles. Como señala Carlos Chacoff, los malones se yuxtaponían a las luchas civiles entre rosistas y antirrosistas, potenciando los efectos disruptivos en la economía y la política puntana.²¹ Asimismo, complicando aún más el panorama, y como ya se ha visto, también se registraban alianzas entre algunas tribus indígenas e intereses chilenos, los que estaban hasta cierto punto contrapuestos a los de los Estados provinciales de Cuyo, aunque no de una manera permanente ni mecánica. De modo que la compleja trama de alianzas e intereses entrecruzados en las provincias cuyanas no respetaba ni el límite con Chile, ni la división entre rosistas y antirrosistas, ni la antinomia entre indios y "cristianos". Rosas era consciente tanto de la dimensión alcanzada por el problema de los malones en las distintas provincias confederadas, como de las limitaciones de Buenos Aires para sostener simultáneamente la lucha contra sus enemigos y contra los indios. Al conocer las conexiones de los ranqueles con los sectores antirrosistas, en septiembre de 1841 puso sobre aviso al gobernador de Mendoza, José Félix Aldao:

Sabe Vd. que los Ranqueles, antes de la invasión del salvaje unitario Lavalle, anduvieron interesados en la paz, que ellos siempre han tomado por pretexto cuando se han creído en mal estado, y luego han faltado con insolencia cuando les ha parecido, para continuar sus robos. (...) Invadió el salvaje unitario Lavalle, y fue conveniente conservarlos en el ejército. Los caciques Ranqueles, guardaron silencio por esta parte, pero no respecto de Córdoba, pues se estuvieron entendiendo con el salvaje unitario Madrid, desde que lo creyeron triunfante, e invadieron por Córdoba. Lo que advirtieron su error, a consecuencia de nuestros triunfos, se esforzaron en disculparse. Les mandó decir, que si fuera cierto no conservarían al salvaje unitario Brizuela y otros salvajes unitarios. Que si les cortaban la cabeza y me traían las lenguas, les creería. Me remitieron entonces al salvaje unitario Cabral y apuraron sus disculpas. Me desentendí, y les hice dar en Tapalqué, en diversas remesas bastante número de hacienda yeguariza y vacuna para la mantención, previniéndoles, que los ayudaría mensualmente con yeguas para dicha mantención, si entraban en su deber y

cumplían con lo que les había prevenido respecto de esos cuantos salvajes que se habían refugiado a ellos. Después de esto, intentaron robar por el Pergamino, y por las Multas, a la provincia de San Luis. Suspendí desde entonces darles más; les he hecho entender, lo disgustado que estoy con su falso, infame modo de proceder (...).

En esta misma carta a Aldao, Rosas, paradójicamente, comentaba la necesidad de confiar en los indios *chilenos*. Consciente de sus limitadas posibilidades de derrotar a indios araucanos y ranqueles a la vez, y del hecho de que su principal problema no era el de la alianza de los araucanos "chilenos" con los intereses económicos trasandinos, sino el de la alianza política entre los ranqueles "argentinos" con los antirrosistas, Rosas escribió al gobernador mendocino que:

Los indios chilenos enviados, fueron llamados por los Ranqueles, diciéndoles que estando en guerra los cristianos unos con otros, era oportuno que vinieran a llevar haciendas sin dificultad. Los chilenos a que me refiero, son los indios cuyos caciques principales son Namuncurá y Callfulcurá. Estos indios son, como creo sabe Vd., los que han casi acabado con los restos de Borogas, aliados de los Ranqueles, y (estos) por consiguiente no han sido amigos de Namuncurá ni de Callfulcurá (...). Cuando (los Ranqueles) les mandaron decir que viniesen a robar, (Namuncurá y Callfulcurá) me lo avisaron, pidiéndome al mismo tiempo, permiso para venir a situarse por Salinas (Grandes). Mandaron caciques a Tapalqué, en solicitud de este permiso, asegurando no vendrían si yo no se lo permitía. Yo creí conveniente dárselos, porque no tenía motivo para desconfiar de ellos, y porque creía que no sería extraño sirva esto para contener e imponer a los Ranqueles, que son inferiores en poder (a los araucanos). Desde que llegaron, he tenido más motivos para creer que su intención ha sido hasta lo presente pacífica, y que no han aprobado el proceder de los Ranqueles. (...) Los Ranqueles, pues, que han estado viviendo cerca de nuestro compañero el señor (Manuel) López (gobernador rosista de Córdoba), no le han hablado la verdad. Quieren hacer creer que los dichos chilenos han venido a robar, y que ellos los contenían, siendo por el contrario los triunfos nuestros y la aproximación de esos chilenos, lo que ha contenido últimamente a los Ranqueles. No quiere decir esto, que yo fie absolutamente en los mencionados indios chilenos que han venido, pues ya sabe Vd., que no me faltan razones para saber lo que son los indios, pero sí, que no hay hasta el presente, motivo para dudar de su buena fe, del deseo con que quieren continuar la paz, y que los que no han andado ni andan bien, son los Ranqueles. Ese aviso último que Payne mandó al señor López, respecto de una partida de indios que había marchado a robar por la parte de Mendoza a San Luis, es otra prueba de ello, pues esos indios han salido con el consentimiento de los mismos caciques ranqueles Payne y Pichum.²²

Por lo que se ve, pues, ninguna de las divisiones tradicionales con que se suelen conceptualizar los conflictos de esa época sirven para com-

prender la compleja red de intereses cruzados, en una realidad política y cultural que desconocía las convenciones del "Estado-nación", y los lugares comunes de la lucha entre el "cristiano" y el indígena, y entre unitarios y federales.

Los emigrados antirrosistas y la misión García en Chile

Según Comadrán Ruiz, en un principio, la posición intransigente del gobierno de Rosas respecto de la intención del gobierno mendocino de reiniciar en 1845 parcialmente el comercio con Chile, debido a la falta de mercaderías causada por el bloqueo anglo-francés, estaba directamente vinculada al peligro que implicaba la reapertura de la frontera en términos de propaganda antirrosista enviada por la Comisión Argentina desde Santiago de Chile a través de los medios de prensa, y de las expediciones armadas, que participaban en levantamientos contra los gobiernos de Cuyo -tendencias que se registraban en forma continua aun estando cerradas las fronteras-.²³

Con el correr del tiempo, y a pesar de lo que para las provincias cuyanas significaba la esperada reapertura de fronteras entre Chile y la Confederación Argentina, hacia fines de 1846 y principios de 1847, la cuestión de los valles intermedios se convirtió en un tema urticante, que complicaba la relación entre los gobiernos de Chile, Buenos Aires y Mendoza. En nota del 10 de abril de 1847, el último había sugerido a Rosas "ordenar que en la primavera siguiente no se permitiese por motivo alguno pasar ganado de propiedad chilena a pacentarse en estos valles", pero el gobierno de Buenos Aires, ocupado en poner fin a la intervención anglo-francesa, aconsejó esperar al gobierno mendocino. Los emigrados unitarios en Santiago, envalentonados por esta actitud de *impasse* del gobierno de Rosas, mantuvieron su actitud combativa, reflejada en la adopción de la ciudadanía chilena por parte de emigrados como Sarmiento, en la provocación de incidentes en la frontera con Mendoza, e inclusive en los ataques de la prensa, y en las amenazas al ministro de la Confederación Argentina acreditado en la capital chilena, Baldomero García.²⁴

Vale la pena hacer un aparte respecto de la misión de Baldomero García en Chile. La misma tenía por objeto poner un paño frío sobre las permanentes exigencias del gobierno trasandino respecto de un tratamiento ventajoso para los residentes chilenos en territorio de la Confederación Argentina. Como Rosas y Arana no dieron una respuesta satisfactoria, buscaron salvar esta deficiencia con el nombramiento de un ministro plenipotenciario en Chile a fin de ganar tiempo, cosa que se hizo el 4 de marzo de 1844, en la persona de García. Las instrucciones al ministro se resumían en dos puntos: vigilar las actividades de los emigrados antirrosistas residentes en Chile y eludir compromisos, en el

sentido de evitar acceder a la solicitud del gobierno de Chile de obtener el trato de nación más favorecida. Rosas ordenaba a García no negociar la exención del servicio militar, pedida por el gobierno chileno para sus residentes en la Confederación, y postergar la firma de un tratado de amistad, comercio y navegación, solicitado también por el gobierno trasandino. En cambio, Rosas daba su visto bueno a la firma de un tratado de extradición recíproca para delincuentes civiles y políticos, con el fin de coartar cualquier intriga que desde Santiago llegara a territorio cuyano.²⁵

García llegó a la capital chilena en abril de 1845. Su llegada sorprendió a los emigrados argentinos. Inmediatamente Domingo F. Sarmiento pidió espacio a *El Progreso* para una publicación seriada, y comenzó a publicar el *Facundo*. A principios de mayo comenzaron los problemas para el enviado: el emigrado cordobés Elías Bedoya arrancó la divisa punzó, símbolo del rosismo, de la solapa del uniforme del soldado Bernabé Pereyra, un empleado de la legación de la Confederación Argentina en la capital chilena. No conforme con esta afrenta, Bedoya amenazó a García con hacerle lo mismo que a Pereyra. Atemorizado, García comunicó este episodio al gobierno chileno, diciendo que este lamentable suceso era "uno de los efectos del desenfreno de la prensa que se ha hecho especialmente sentir desde el arribo de la Legación Argentina contra ella, su patria y su Gobierno". García decía en una nota que envió al ministro Montt el 21 de mayo:

No bien había entrado la Legación Argentina en Chile, cuando el periódico *Progreso*, redactado por Sarmiento, se encaró a ella para vejarla, para escarnecerla, para calumniarla, para insultarla con furor.²⁶

Acosado por la oposición de la prensa y la de los elementos antirrosistas, y desalentado por el escaso respaldo del gobierno chileno, el ministro plenipotenciario Baldomero García presentó su renuncia el 8 de abril de 1846 ante el gobierno trasandino. Julio Irazusta reproduce la nota firmada por Rosas y el ministro de relaciones exteriores Felipe Arana, comunicando a Montt el retiro del ministro:

Las frecuentes solicitudes que me ha dirigido el Ministro Plenipotenciario acreditado cerca de V.E. Camarista Dr. Dn. Baldomero García, para que se le retire de esa República, a causa de la grave enfermedad de su señora esposa, y de la posición intranquila de ánimo en la que desgraciadamente se halla, me ha obligado a llamarlo, para nombrar otra persona que desempeñe los interesantes y amigables objetos que me propuse en su misión [...].²⁷

A su vez, Rosas, en el mensaje a la Legislatura del 27 de diciembre de 1846, explicaba las razones por las cuales había ordenado el regreso del ministro:

El ministro argentino en Chile se halló en una situación especial. Fuertemente agitado, y sin tranquilidad de ánimo para expedirse propiamente en los asuntos de su misión, a causa de las violentas invectivas de los emigrados salvajes unitarios por la prensa, y de un incidente desagradable ocurrido con un doméstico de la delegación, dio un paso disconforme con sus instrucciones. Instruido de ello el Gobierno y de su vivo deseo de retirarse a su país, por su posición intranquila, y enfermedad de su esposa, le ha enviado carta de retiro [...].²⁸

En realidad, Rosas no estaba conforme con la actuación de su ministro, porque éste había dejado pasar varios meses sin tener contacto con el gobierno de Chile, no cumpliendo de ese modo sus instrucciones. Cuando volvió a entrevistarse con Montt, a comienzos de diciembre de 1845, y el ministro chileno le hizo presente las reclamaciones pendientes, García respondió no tener instrucciones al respecto. La nota de Arana en que comunicaba a García su retiro afirmaba:

Ha sido altam^{te}. sensible al Exmo Señor Gob^o. que V.E. perturbado por lasituac^on, penosa que significa ensucorrespond^a. (haya) malogradola oportunidad de imprimir enel ilustradogobierno deChile los verdaderos benevolos sentim^{tos}. del Ar^o. enla Confer^a. a quefue invitado por el Señor Mtro de R^o Exteriores el 3 de D^{bre}. ultimo, de que hubiese declinado (V E dar debidas explicaciones, y aun cometido el gravisimo error de negar las instrucciones que tiene V E y que le fueron remitidas el 26 de Febrero de 1845 y quenon haya continuado V E la negociacion que inicio conla entrega de las notas deeste Gob^o. al de Chile, tendiente al completo restablecimiento delas relaciones politicas y comerciales entre ambas Republicas [...].²⁹

No obstante, en opinión de Vicente Sierra, las condiciones personales de García le sirvieron para que en algunos círculos chilenos comenzara a cambiar la opinión que se tenía de la Confederación Argentina. En noviembre de 1845, Sarmiento abandonaba Chile rumbo a Europa, en misión oficial para el gobierno chileno. En octubre del año siguiente, *El Mercurio* declaraba ver en Rosas "al defensor de la independencia americana". Incluso, después de la audiencia de despedida, García se quedó en Santiago por espacio de casi un año, ejerciendo una especie de embajada oficiosa que resultó más satisfactoria que su misión oficial.³⁰

Las relaciones entre Mendoza, Buenos Aires y Chile durante la década de 1840

La influencia del cónsul chileno Domingo Godoy en la vida política mendocina fue notoria durante el periodo de las invasiones unitarias a dicha provincia (ciclo que culminó con la ya citada derrota de La Madrid en Rodeo del Medio, en septiembre de 1841). Derrotados los insurgentes uni-

tarios, la situación se revirtió nuevamente en contra de la influencia chilena, y remendando sus relaciones con Rosas, la Legislatura provincial sancionó el 30 de marzo de 1842 una ley que decía:

Art. 1°. Queda en su vigor y fuerza la sanción de 9 de julio de 1837, por la que se ratifican las de 30 de setiembre de 1827 y 29 de julio de 1831 en que se autoriza al Gobierno de Buenos Aires para mantener la paz, hacer la guerra y entender en las Relaciones Exteriores, con toda la plenitud de las facultades necesarias.

Art. 2°. El Gobierno de la Provincia no podrá, bajo pretexto alguno entrar en esta clase de Relaciones.³¹

No obstante, los desafíos a la autoridad rosista no cesaron. A fines de 1847, por ejemplo, se sublevó el comandante del fuerte de San Rafael, Juan Antonio Rodríguez, contra el gobernador de Mendoza Alejo Mallea (1847-1851). Según Vicente Sierra y Jorge Scalvini, la sublevación fue instigada por refugiados unitarios en Santiago. Luego de un primer intento fallido por avanzar hacia la capital de la provincia, Rodríguez se dirigió a Chile con algunos contingentes que le eran fieles. En el camino hacia el país vecino arreó ganado propio, chileno y de otros ganaderos mendocinos. Tanto Rosas como el gobierno mendocino pidieron al gobierno chileno que no facilitase armas y medios al rebelde Rodríguez para derrocar al gobierno mendocino, y éste insistió en que el solviantado devolviera el ganado que había arreado consigo. Así lo prometió el ministro de relaciones exteriores chileno, pero los hechos no reflejaron sus promesas. Rodríguez, con pertrechos, caballos y otros elementos provistos por el gobierno trasandino, volvió a invadir Mendoza. Finalmente fue derrotado por las fuerzas sanjuaninas y puntanas que acudieron en auxilio del gobernador Mallea, y tomado prisionero en Coihueco, el 10 de marzo de 1848. A pesar de que el gobierno chileno intentó interceder por la vida de Rodríguez, éste fue fusilado el 28 de marzo.³²

Otro tema urticante entre los gobiernos de Mendoza, Chile y Buenos Aires fue el de la explotación de la riqueza minera de la provincia cuyana. En noviembre de 1846, el ministro de relaciones exteriores de la Confederación Argentina Felipe Arana se dirigió al gobierno de Mendoza con el propósito de hacerle llegar la nota de protesta presentada ante Rosas por Jorge Bunster, administrador de la sociedad chilena Diego Antonio Barros y Cia., para solicitar el recurso de amparo contra un "violento embargo" que el juzgado de minas del gobierno de Mendoza había ordenado sobre las minas de cobre que administraba el susodicho Barros, situadas en el Valle de Uco, sobre la franja fronteriza con Chile. Destacaba Arana, que Rosas pedía se estudiase bien el problema y se procediese con justicia en la resolución del mismo, pues había que prever "las exageradas especies que pudiesen promover quizá con este motivo los Salvajes Unitarios, siempre dispuestos a calumniar en las prensas de Chile bajo cualquier pretexto el orden legal de la Confederación".³³

El pleito respecto de los derechos de Bunster, resuelto finalmente a favor de éste por parte del gobierno mendocino, puso sobre la mesa el problema de la explotación minera en la provincia. El 14 de julio de 1847, el gobernador Mallea se dirigió a Rosas para consultarle:

si la Ordenanza de Minas mandada observar, que es la misma que regía en tiempos del Gobierno Español, deberá ahora entenderse sin excepción en cuanto a lo dispuesto por ella en el Título 7 que dice lo siguiente:

Art. 1°. A todos los vasallos de mis dominios de cualquiera calidad y condición que sean, les concedo las minas de toda especie de metales con las condiciones que ya van referidas, y los que en adelante se dieran; pero prohibo a los extranjeros el que puedan adquirir ni explotar minas propias en mis dominios, salvo el caso que estén naturalizados en ellos con mi expresa real licencia. (...)

El motivo de la consulta lo produce el conocimiento de que algunos individuos chilenos, y otros extranjeros que residen en aquella República, se disponen a entablar solicitudes para que se les declare derecho a explotar minas de cobre en esta Provincia, denunciándolas como propias.³⁴

La respuesta de Rosas a esta consulta, efectuada a través de Felipe Arana, decía:

Aunque el Art. 1 del Título 7 de las Ordenanzas de Minas que V.E. transcribe prohíbe a los extranjeros la facultad de adquirir ni explorar minas propias, esta disposición por el interés mismo de los pueblos, y como emanación del sistema colonial que impuso la España a estos territorios, parece no tener una estricta aplicación. La falta de capitales para el fomento del laboreo de minas, y la necesidad de facilitar los medios adecuados para sacar de ellas todo el provecho posible, pueden hacer quizá necesaria una relajación que llame la concurrencia de los capitales a esas elaboraciones. Si no pueden hallarse en esa Provincia de la República, es posible promover su concurrencia por medio de medidas adecuadas, que conciliando el interés local, y el provecho de la hacienda pública, ponga a los naturales en estado de emprender ese laboreo en concurrencia misma de los extranjeros, sin dejar infructífera una riqueza de tanta importancia.

Entre las medidas que pudiesen adoptarse a este fin, podría convenir no dar a los extranjeros las minas que denuncien en propiedad, sino en arrendos temporales de más o menos duración; promover asociaciones en que los naturales puedan concurrir al fomento de esa industria con los capitales que hubieren, en proporción a las acciones que quisiesen representar, y en fin, poniendo aquellas restricciones que tiendan a utilizar la industria mineral, llamando los capitales necesarios para ella.

Si en esta obra entran extranjeros, como tienen que sujetarse a las prescripciones que ese Gobierno juzgue oportuno establecer, pocas complicaciones pueden resultar, desde que al concederlas la facultad de explotar las minas que denuncien se les haga entender la indispensable obligación en que están de sujetarse a sus prescripciones. De este modo quizá se

conciliasen los inconvenientes de una negativa absoluta, que puede ser nociva a esa industria, y de una franca concesión, que puede tener otros inconvenientes. Así también no serán defraudadas las esperanzas de los naturales, y su justo derecho a ser preferidos al extranjero en la propiedad de una industria nacida y enclavada en su propio país.³⁵

El Gobierno de Mendoza contestó al oficio anterior el 9 de octubre de 1847, respaldando el punto de vista de Rosas y diciendo que:

estas observaciones serán el Norte que rijan al infrascripto para emplear arbitrios adecuados al concierto de la mejor armonía en esta materia. Con esta misma fecha se ha ordenado al Juzgado de Minas que en conformidad con las prevenciones que contiene la nota (...) se expida en las solicitudes pendientes sobre minas que se traten de explotar (...).³⁶

La prédica antirrosista de Sarmiento

Las provincias cuyanas recibieron, por cierto, la influencia de importantes antirrosistas, como el sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento -miembro de la Comisión Argentina en Santiago de Chile-, que fueron activos propagandistas en contra del régimen de Rosas a través de los periódicos chilenos que llegaban a las provincias de Mendoza y San Juan. Por ejemplo, el 11 de febrero de 1841, Sarmiento escribía desde Santiago: "Teníamos la cordillera delante y detrás estaba Chile, la patria querida", y casi dos años más tarde, el 11 de enero de 1843, agregaba: "Para Chile debemos vivir solamente y en esta nueva afección deben ahogarse todas estas nuevas afecciones".³⁷

Resulta especialmente interesante destacar una carta de Sarmiento al general José María Paz, fechada el 22 de diciembre de 1845, y escrita desde Montevideo, que resumía el estado de las provincias de Cuyo, siendo un elocuente testimonio de las actividades de los elementos antirrosistas en las distintas provincias del territorio de la Confederación Argentina, facilitadas por la dudosa vocación de algunos elementos federales en las provincias, si por "vocación federal" entendemos acatamiento a la autoridad centralizada de Rosas. Decía en esa carta Sarmiento:

El señor don Florencio Varela ha creído oportuno que suministre a V.E. los datos que mi posición y larga residencia en Chile, como asimismo mis conexiones con las provincias de Cuyo, han podido suministrarme. (...) He mantenido relaciones directas con las provincias de Cuyo, que dejo en el siguiente estado:

Mendoza: gobernada hoy por un simple propietario, sin espíritu de dominación ni de guerra, ha perdido toda influencia militar, carece de armas, desde la invasión de Pacheco, y no podría proveérselas sin dificultad desde Chile. La administración obedece pasivamente a Rosas. (...) Hay en San

Juan algunos federales desafectos a él, entre ellos don Salvador Quiroga, el provisor del Obispado doctor don Vicente Atencio, hombre vano, atrevido, ambicioso y emprendedor. Aspira a ser obispo en la próxima vacante, ha sido ministro de Gobierno, grande instigador de persecuciones antes, y se ha elevado por medio de los partidos. Si algo fuese alguna vez necesario intentar en San Juan, sería por este hombre (...).

Benavides obedece ciegamente a Rosas, a quien liga la gratitud por algunos miles que le manda de vez en cuando (...). Todos los federales lo detestan, pero, le tiemblan al mismo tiempo. (...) La provincia en lo militar está a las órdenes del general Benavides y es una sucursal de San Juan. *San Luis:* (...) Allí no hay hombres ni intereses adversos a Rosas; es un pueblo empobrecido y barbarizado al extremo. (...)

San Juan: Único poder militar en el interior de la república, despotizado blandamente por Benavides, quien goza de un inmenso prestigio en todas las provincias de la costa de los Andes, y domina a Mendoza y La Rioja. (...) Este caudillo es querido de las masas y temido de los vecinos, sobre los cuales unitario ninguno conserva influencia, de manera que nada podría intentarse allí, si no es entendiéndose con el mismo Benavides, para cuyo objeto está ventajosamente dispuesto.

Vale destacar, que en esta carta Sarmiento señala su intento de inclinar al general Benavides a la causa antirrosista, aprovechando el sentimiento de admiración que éste sentía por José María Paz. Respecto de este tema sostenía en su carta Sarmiento:

Tiene (Benavides) formado de S.E. (Paz) un concepto elevadísimo, a quien cree el único hombre de la república que piensa en constituiría. Esta es una preocupación de espíritu hondamente arraigada en él, por lo que juzgo que S.E., a todo trance debiera procurar entenderse con él directamente, pues este paso puede producir acaso resultados de primera importancia hasta abrazar nuestra causa y arrastrar todas las provincias del interior. Este hecho se lo he comunicado a Paunero para que lo transmitiera a S.E.

Asimismo, en esta carta Sarmiento mostraba a las claras su rol de difusor de la propaganda antirrosista en Cuyo:

El año pasado (1844) le escribí (al general Benavides) una larguísima carta intentando por tercera vez inclinarlo a nuestra causa. Esta carta iba encubierta bajo otra sobre asuntos indiferentes. No me ha contestado como era de esperarlo y yo mismo se lo indicaba, pero cuando pasó don Baldomero (García, encargado de negocios de la Confederación Argentina en Santiago de Chile) le mostró mi carta pública, como una confidencia que le hacía, sin revelar una palabra de la existencia y contenido de las otras, que era la única importante. Esta conducta me pareció significativa, por lo menos de prudencia y expectación de su parte. La vida de Aldao, que mandé por centenares a las provincias, circuló sin obstáculo y públicamente. Poco después se me transmitieron algunos conceptos favo-

rables que él vertía entre sus amigos. Con el fin de agitar todas las preocupaciones del interior escribí el Facundo, del que hice pasar a cordillera cerrada un cajón. Desgraciadamente he salido de Chile sin saber más nada, sino que había llegado y la persona que lo recibió se prometía gran cosa, en este cajón iba además correspondencia para Benavides. El contenido de ésta conviene que S.E. lo conozca, a fin de estar apercibido. Exponiale en ella del estado actual de la república, la complicación de guerras en que Rosas la había sumido; la influencia e intereses de la Francia y la Inglaterra y la caída inevitable de Rosas; la necesidad de que él con prestigio en el interior, respetado de los unitarios, ahorrarse el derramamiento de sangre inútil; la conveniencia de aprovechar de esta crisis para organizar la república bajo bases que fuesen favorables a las provincias; de manera que haciendo de las rentas de la Aduana de Buenos Aires, pagar los ejércitos y gobernadores y demás empleados públicos de las provincias, desapareciese el poder colosal de los gobernadores de Buenos Aires que tenían a su disposición millones, mientras, las provincias carecían de recursos; (...) que era preciso crear un gobierno general para que caído Rosas no hubiera lugar a nuevos desórdenes; que al efecto convenía en caso de que él se decidiese proclamar desde el momento de hacerlo, al general Paz, como presidente de la república, de manera que hubiese un centro de acción común; que S.E. estaba apoyado por la Francia, la Inglaterra, el Paraguay, el Brasil, etc.; que era el único hombre capaz de conciliar todo, etc.; que este paso de su parte lo justificaría a los ojos de los pueblos, cuando viesen que ninguna mira personal lo inducía a abandonar la causa de Rosas, que en quince años no había dado un día de reposo a la república, y había sido el azote de las provincias.³⁸

Por otra parte, y como se ve, en esta carta aparece otra demostración de la falta de univocidad que encierran las categorías de unitario y federal. En ella el "unitario" Sarmiento postulaba la manera de evitar el crecimiento del poder del gobernador de Buenos Aires y la centralización político-económica del país, defendiendo lo que parecería constituir una idea "federal", es decir la redistribución de los recursos provistos por la Aduana porteña.

Por último, cabe extraer de esta extensa carta la postura del sanjuanino favorable al levantamiento de las restricciones que pesaban sobre el libre intercambio entre Chile y las provincias del Interior, como salida al problema que el bloqueo anglo-francés generaba en el territorio de la Confederación Argentina:

Hay una circunstancia más que debo poner en conocimiento de S.E. a fin de completar la situación del interior. Chile se halla hoy en una posición singularísima. Sin atreverse a hacer la guerra a Rosas, ha cerrado el comercio con las provincias de Cuyo, como una medida de hostilidad en contra él, y sufre de estas medidas más que las provincias argentinas. Ahora que Buenos Aires está bloqueado, habría sin la tal prohibición, abastecido el interior de la república con mercaderías europeas, como ha

sucedido otras veces, con lo que se reanimaría su comercio que decae de modo alarmante en las costas del Pacífico. A mi salida de Chile a principios de noviembre, el comercio francés e inglés de Valparaíso, se preparaba a hacer una presentación al gobierno, pidiendo que se abriesen las comunicaciones con la República Argentina para salvar la crisis que amenaza. El norte de la República de Chile que es la parte productiva y minera, se quejaba altamente de la escasez de ganados, mulas y demás efectos argentinos, necesarios en grandes cantidades para la explotación de las minas. Por otra parte, este año han llovido lluvias tan copiosas, que en el sud había una mortandad inmensa de ganados, y se temía no recoger trigos por las mismas causas. En circunstancias tan graves don Baldomero García no abre conferencias con el gobierno de Chile y no parece dispuesto a abrir las comunicaciones. La posición del gobierno era difícil. Por otra parte las provincias de Cuyo por que la vía de cordillera quede expedita, y ahora que Buenos Aires está bloqueado estarían dispuestas a separarse del sistema de incomunicación de Rosas, y a tratar ellas solas con Chile como lo han hecho otra vez, a fin de reportar las inmensas ventajas que les traería el comercio chileno, ya para proveerse de mercaderías, ya para vender en Chile sus ganados, cueros, jabones, etc. El gobierno de Chile por su parte aprovecharía la coyuntura para salvarse de las dificultades en que se ve metido y remediar las necesidades del país. Benavides puede tener este incentivo más, para desprenderse de la política de Rosas, ruinosa para las provincias. Entonces la inmigración de Chile penetraría en la república, recabándose permiso del gobierno chileno para introducir implementos de guerra prohibido hasta hoy. S.E. nada puede intentar por aquella vía sin el concurso de Benavides, razón por la que creo aún más importante aventurar todo género de inducciones para que entre en nuestros intereses.

El gobierno de Chile es absolutamente indiferente en nuestras cuestiones; pero Rosas es el menos adecuado para inducirlo a tomar parte en ellas. La intervención europea alarma a las otras secciones americanas, lo que no producirá sin embargo en Chile ningún resultado próximo.³⁹

La fundación de Fuerte Bulnes y sus efectos en la relación entre Chile y la Confederación Argentina. La posición de Sarmiento

La cuestión de límites entre la Argentina y Chile ha sido un tópico sensible y controvertido. Si bien ya durante el período colonial el límite entre los futuros Estados argentino y chileno estaba en principio determinado por la presencia física de la cordillera de los Andes, el tema de la delimitación de las distintas jurisdicciones del Imperio español fue, desde muy temprano, problemático. En los primeros años del descubrimiento y la colonización, la Corona firmó capitulaciones con los adelantados, es decir, contratos de los que se derivaban obligaciones mutuas, y por los cuales los descubridores y futuros pobladores se comprometían a solventar

los gastos de las expediciones. Como el objetivo era adelantar la conquista sobre un territorio desconocido, estos acuerdos prácticamente no fijaban límites, o lo hacían de forma muy vaga. Una vez que el descubrimiento estuvo relativamente avanzado, la Corona tomó a su cargo el envío de las expediciones, y comenzó a organizar política, económica, judicial y eclesiásticamente el territorio conquistado. Este tipo de organización trajo el serio inconveniente de la superposición de las distintas jurisdicciones. Por otra parte, la división en jurisdicciones se hacía teniendo en cuenta las poblaciones establecidas —ciudades (las que tenían cabildo) y villas— y su zona de influencia, es decir, hasta la frontera con las zonas en poder de los indígenas, por lo cual sus límites no fueron nunca definidos.⁴⁰ Además, era de interés real que la colonización se expandiera. Con el tiempo, la Corona fue modificando las jurisdicciones o creando otras nuevas, pero el problema de sus límites difusos permaneció.

Los límites de los actuales estados de la Argentina y Chile fueron establecidos en 1776, con la creación del Virreinato del Río de la Plata, el que incluía la región de Cuyo, hasta ese momento bajo la jurisdicción de Santiago de Chile. A partir de la década de 1810, las dos entidades políticas permanecían en estado embrionario: habían logrado romper sus lazos de dependencia con la metrópoli, pero no constituían aún Estados nacionales. Durante la primera mitad del siglo XIX, la Confederación Argentina y Chile estuvieron involucrados en la tarea de consolidación política, y ninguna de las partes tenía la inclinación o los recursos para colonizar áreas tales como el desierto de Atacama, la Patagonia, el estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego.

Por cierto, el extremo austral, más allá de la jurisdicción española sobre el mismo, en la cual se basarían los pretendidos títulos de la Argentina y Chile, nunca estuvo ocupado efectivamente por la Corona española y fue territorio indio hasta fines del siglo XIX. En los albores del período independiente, los territorios que el supuesto límite separaría estaban poblados por indios independientes del control de la población "blanca", chilena o argentina. Eran considerados "desiertos". Por lo tanto, el tema limitrofe entre la Argentina y Chile no pasaba de ser una línea sin mucha importancia práctica. El historiador chileno Francisco A. Encina señala el hecho, con las siguientes palabras:

durante largos años, la Patagonia y la Tierra del Fuego fueron tierras de nadie. En los mapas, la Argentina lindaba por el sur con el Río Negro, que era su límite legal, y Chile sólo se extendía hasta el estrecho austral de la isla de Chiloé, que era el territorio realmente ocupado. (...) La disputa de límites argentino-chilena permaneció latente hasta 1845.⁴¹

El establecimiento chileno en la zona de Punta Arenas y la llamada "campana al desierto" del general Julio A. Roca, que implicó la incorporación de la región patagónica como zona productora, fueron factores que le dieron al tema limitrofe un carácter más práctico, urgente y real,

y por lo tanto generaron intereses —políticos y económicos— de uno y otro lado de la Cordillera.⁴²

Chile corrió con una ventaja inicial sobre la Argentina en su proceso de expansión hacia el sur, debido a que logró su consolidación como Estado mucho antes que su vecina; proceso facilitado por el hecho de ser un país pequeño y homogéneo, y no sufrir el agudo proceso de fragmentación y guerras civiles que caracterizó a la Argentina en la etapa posterior a la Revolución de Mayo hasta Pavón.⁴³

Como ya se dijo, el interés del gobierno chileno por el estrecho de Magallanes surgió a raíz de las actividades de William Wheelwright, quien había llegado a Chile en 1829 y cuyos intereses comerciales abarcaban varios puertos sudamericanos de la costa oeste. En 1840, Wheelwright viajó a Inglaterra donde organizó la *Pacific Steam Navigation Company*. En agosto de ese año, sus dos primeros navios, el *Chile* y el *Perú*, zarparon de Inglaterra y realizaron exitosamente el viaje a Chile a través del estrecho de Magallanes. Este hecho dirigió la atención del mundo de los negocios hacia dicho estrecho, pues esta ruta abreviaba el tiempo de viaje entre los mercados europeos y los puertos sudamericanos.⁴⁴ En 1841, George Mahan, un pescador norteamericano que estaba familiarizado con los estrechos, pidió al gobierno chileno un monopolio de diez años para operar con barcos remolcadores a vapor en los estrechos. El 21 de diciembre de dicho año, el gobierno de Chile accedió a la petición de Mahan, y decidió establecer su autoridad en el área. Con este objetivo las autoridades chilenas respaldaron varias expediciones exploradoras en la región, con la idea de establecer una colonia permanente cerca de los estrechos.⁴⁵

El 21 de septiembre de 1843, oficiales chilenos fundaron Fuerte Bulnes, en honor a su presidente el general Manuel Bulnes, en el estrecho de Magallanes. El asentamiento apuntaba al control del estrecho, lo cual se transformó en una prioridad para el gobierno chileno ante la posibilidad, provista por la navegación de vapor, de conectar la economía del país con los mercados de Europa y Estados Unidos. En opinión de Geoffrey Smith, este interés chileno en el estrecho de Magallanes constituía una amenaza para el gobierno de la Confederación.⁴⁶

La colonia de Fuerte Bulnes apenas sobrevivió cinco años. Debido a su mala localización, tierra inculta y fuertes vientos, la colonia no podía mantenerse a sí misma. Luego, en el otoño de 1848, un fuego destruyó cerca de la mitad del asentamiento. En vez de abandonar completamente el proyecto, el gobierno de Chile trasladó la colonia a una nueva ubicación, Punta Arenas, que estaba situada a sólo 15 kilómetros de distancia de Fuerte Bulnes, pero poseía un clima más favorable y mejores condiciones del suelo. La colonia floreció, y es una ciudad en el presente. Alfredo Rizzo Romano sostiene que la fundación de Fuerte Bulnes, y luego la de Punta Arenas fueron realizadas a pesar de que una comisión de peritos chilenos integrada por Barros, Espiñeira y Jugran juzgaba, en contra de la opinión sostenida por Sarmiento, que la mitad del estrecho

pertenecía a la Confederación Argentina, y que por ende, estas dos fundaciones no eran legítimas.⁴⁷

Tiempo atrás, el 11 de noviembre de 1842, había comenzado a publicarse, en *El Progreso* de Santiago, una serie de artículos ponderando las ventajas que a Chile acarrearía su establecimiento en el estrecho de Magallanes. La constitución chilena de 1833, que estaba en vigencia en ese momento, establecía que los límites de Chile eran de Norte a Sur, la Puna de Atacama y el cabo de Hornos. Ni Rosas, ni gobierno argentino alguno, cuestionó los límites que el gobierno de Chile se había asignado. Cuando se tuvieron noticias del establecimiento en el estrecho de Magallanes de una colonia chilena en el punto donde se había fundado la colonia española de San Felipe, en aquella fecha Puerto del Hambre, ubicada en la parte más austral de la península de Brunswick, ninguna objeción se hizo desde Buenos Aires. Finalmente, cuando se firmaron las instrucciones al ministro plenipotenciario Baldomero García, no se aludió para nada a esta cuestión, que años después daría motivos a la prensa de Rosas para intentar crucificar a Sarmiento como "traidor" a la patria.

Rosas tocó por primera vez el problema del Estrecho en su mensaje a la Legislatura del 15 de diciembre de 1847, señalando lo siguiente:

Repetidas veces llamaron la atención del gobierno las relaciones que se daban por el de la República de Chile al Congreso Nacional, sobre una Colonia que había mandado formar en las costas del estrecho de Magallanes. (...) El Gobierno se ha dirigido al de Chile demostrándole los incontestables títulos y perfectos derechos de soberanía que tiene la Confederación sobre el territorio en que se ha establecido la Colonia. De ellos siempre estuvo en posesión, desde el tiempo de la Monarquía Española, el Gobierno de Buenos Aires, a cuyos Virreyes, durante aquél, se daban las órdenes para la vigilancia del Estrecho de Magallanes, de sus islas adyacentes, y de la Tierra del Fuego, como autoridades a las que estaba sujeta toda esa parte del territorio.⁴⁸

El 18 de diciembre, el ministro de relaciones exteriores Felipe Arana enviaba una nota al gobierno chileno, haciendo conocer la posición de la Confederación Argentina en los siguientes términos:

su situación geográfica (la de Fuerte Bulnes) muestra que ocupa una parte central de la Patagonia y como consecuencia natural de su fundación ha sido destruida la integridad del territorio argentino, como también su completo dominio sobre las tierras que incluyen los estrechos desde el Atlántico hasta la costa del Pacífico donde llega la gran Cordillera de los Andes, el límite reconocido de la República de Chile. (...) El gobernador (...), tiene la grata convicción de que una vez demostrado que la colonia (Fuerte Bulnes) está situada dentro del territorio de la República, (el gobierno chileno) dará inmediatas órdenes de abandonarla, como justa medida respecto de esos reales derechos y a causa del interés primordial de

ambas Repúblicas en preservar intactos los lazos de perfecta amistad que felizmente las unen.⁴⁹

El gobierno de Bulnes aprovechó la nota de la cancillería argentina para expresarle la necesidad de proceder cuanto antes a la demarcación de los límites entre los dos países. El 30 de agosto de 1848, el ministro Salvador Sanfuentes decía al gobierno argentino:

El momento actual, en que terminadas tan honrosamente las dificultades que apremiaban a la Federación Argentina, puede el gobierno de Buenos Aires dedicar su atención a otras materias que indisputablemente lo merecen, me parece el más oportuno para excitarle a que concurra con el de Chile al indicado arreglo.⁵⁰

Rosas explicaba el estado de las relaciones con Chile en su mensaje a la Legislatura del 27 de diciembre de 1848 con estas palabras:

El Gobierno de Chile, en su contestación manifestó sorpresa por el anuncio (de una reclamación) respecto de un territorio que, expresó, se había mirado siempre como parte integrante del Reino de Chile y ahora de la República en que fue constituido. (...) Contestó el Gobierno rechazando la declaración del de Chile sobre el derecho que alega tener a todo el terreno que ocupa la Colonia de Magallanes, así como a todo el Estrecho y a las tierras adyacentes, fundado en títulos que dice justificarlo. (...) El Gobierno de Chile observó que, como en las cuestiones se alegaban títulos que cada una de las partes interesadas calificaba de claros, auténticos e incontestables; y eran manifiestos los inconvenientes que de semejante conflicto de pretensiones podrían resultar en perjuicio de los particulares ciudadanos de una u otra nación y en peligro de que se alteren las relaciones de cordial amistad y fraternidad que tanto importaba cultivar entre aquella República y la Confederación Argentina, parecía propio de la justicia de los dos gobiernos manifestarse recíprocamente los fundamentos de sus reclamaciones y proceder a la exacta demarcación de los límites en que se tocan el territorio chileno y el de las Provincias Confederadas.⁵¹

Es interesante observar que el gobierno chileno hacia exactamente el mismo alegato, respecto de su jurisdicción durante el pasado colonial sobre el estrecho de Magallanes, que su par argentino.

El problema de límites entre los gobiernos de la Confederación Argentina y Chile en torno al estrecho de Magallanes se sumaba, en 1848, al conflicto anteriormente mencionado por la posesión de los valles intermedios de Mendoza, ambicionados por Chile por su aptitud para la pastura de ganados. Esta última cuestión había vuelto a tomar vigencia a raíz de la también tratada rebelión de Juan Antonio Rodríguez contra el gobierno de Mendoza. El gobierno de Chile alegó que los animales robados por Rodríguez, y cuya devolución exigía el gobierno mendocino, provenían de los potreros de Yeso, Montañés, Valenzuela y Los Angeles, que según el gobierno trasandino no pertenecían a la jurisdicción de Mendo-

za, sino a la de Chile. Este reclamo chileno llevó a Rosas, en el mensaje ante la Legislatura citado en el párrafo anterior, a vincular el tema del estrecho de Magallanes al de estos potreros:

Habiéndole anunciado el Gobierno Argentino (al de Chile), hallarse deseoso de evitar diferencias entre países amigos y vecinos, y proponerse instruir del negocio de los potreros de la Cordillera al Ministro Argentino que estaba nombrado para ir a Chile; haciéndole igual anuncio relativamente a la cuestión del estrecho de Magallanes, deseaba saber si tardaría todavía algún tiempo la traslación de aquel ministro a su destino; y si en tal caso no sería posible ventilar el asunto de los potreros por Comisionados de ambas partes que se dirigieran al terreno disputado, se exhibiesen mutuamente sus títulos, hicieran valer las razones que a su juicio los corroborasen, examinaran las localidades y en vista de todo trazasen la línea divisoria, sujetándola a la ratificación de sus respectivos Gobiernos. (...) Concurriendo en toda su extensión con los amistosos sentimientos que en ellas acredita el de Chile, le manifestó que aun cuando siempre ha considerado los derechos de la Confederación a los territorios del Estrecho de Magallanes y sus adyacentes, lo mismo que los potreros sitos en la Cordillera, los más claros, positivos y convincentes, en la discusión había estado dispuesto, como lo estaba, a llevarlo con la mayor franqueza y lealtad.⁵²

En opinión del historiador chileno Encina, fue el ofrecimiento del gobierno chileno a Rosas de proceder a la demarcación de límites como una forma de evitar nuevos incidentes —ya lo había hecho anteriormente el canciller Manuel Vial, tratando de aplacar la indignación de Rosas por la manifiesta complicidad de las autoridades de Santiago con los emigrados provenientes de la Confederación—, lo que brindó al jefe de la Confederación —al advertir una actitud flexible en el gobierno chileno— la oportunidad de extender sus pretensiones hasta el estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego.⁵³

Por otro lado, el conflicto entre el gobierno de Chile y el de Mendoza por el tema de los potreros constituyó una ocasión para intentar cohesionar la voluntad de las autoridades mendocinas con las porteñas. Rosas debía demostrar energía para resolver este incidente en la zona de los potreros cordilleranos, como una forma de evitar que la provincia de Mendoza y el resto de Cuyo, áreas que estaban en la práctica más cerca de Chile que de Buenos Aires, continuaran lejos de la órbita del gobierno de la Confederación y atentaran contra el orden rosista.

Rosas reconoció la necesidad de establecer límites precisos con Chile, pero expresó que no concordaba en la oportunidad pues

se hacia preciso, además, reunir muchos datos geográficos e históricos y elementos científicos, que no podían prepararse sino con lentitud, examen y mesura, obra que de suyo requería tiempos pacificados.⁵⁴

Como vimos en el capítulo anterior, Rosas encargó la tarea de reunir los

elementos geográficos e históricos, que garantizaran los derechos de la Confederación Argentina en el estrecho de Magallanes y la región patagónica, al napolitano Pedro de Angelis;⁵⁵ a la vez que encargó a Dalmacio Vélez Sarsfield el estudio de la cuestión desde un punto de vista jurídico.⁵⁶

Mientras Pedro de Angelis buscaba en el desordenado archivo de Buenos Aires las pruebas históricas de los derechos de la Confederación Argentina en el estrecho de Magallanes y la Patagonia, en 1848 Sarmiento regresaba a Chile, al término de su viaje por Europa. Como en *El Progreso* no le permitieron escribir contra Rosas, pues ese diario había pasado a defenderlo afirmando que en Buenos Aires no había tiranía sino "paz, garantías y leyes", Sarmiento resolvió fundar su propio diario. Nació así *La Crónica*, dispuesta a llevar adelante una feroz campaña para desprestigiar a Rosas.

Enterado el sanjuanino del reclamo efectuado por Rosas en diciembre de 1847 respecto del tema del estrecho de Magallanes, y de la llegada a Santiago del ministro plenipotenciario Miguel Otero, sucesor de Baldomero García, publicó un artículo en *La Crónica* del 11 de marzo de 1849 con el título "Cuestión Magallanes", donde justificaba el establecimiento chileno, y decía que el gobernador de Buenos Aires "había consentido tácitamente durante seis años en la realización de este hecho, sin protestar, sin alegar derecho alguno en contrario". Sarmiento planteaba lo siguiente:

¿Cómo pueden fijarse los derechos de los gobiernos americanos a tierras no ocupadas, de las que antes de la independencia formaban en común los dominios españoles? He aquí, según nuestro concepto, la verdadera fórmula de la cuestión que veinte veces se agita entre los Estados americanos, y la manera de resolverla nos parece obvia y sencilla, dado el supuesto de que esos nuevos gobiernos salidos del tronco común de la civilización española no son manadas de lobos prontos a arañarse entre sí, sino seres racionales animados del espíritu de conciliación que debe notarse entre los que se titulan hermanos, casi siempre para disimular su espíritu de hostilidad.

El primer principio de equidad que ha de consultarse es éste:

Un territorio limitrofe pertenecerá a aquel de los dos Estados a quien aproveche la ocupación sin dañar ni menoscabar los intereses del otro.

Este principio, seguido en todos los tratados de demarcación de límites de países despoblados, tiene su completa aplicación en Magallanes. El Estrecho es una vía necesaria, indispensable de comunicación para Chile; es uno de sus caminos para Europa que le interesa aclarar, asegurar, poblar, para mejorar su comercio. Para Buenos Aires el estrecho es una posesión inútil (...) Quedaría por saber aún si el título de erección del Virreinato de Buenos Aires expresa que las tierras al sud de Mendoza y poseídas aún hoy por chilenos entraron en la demarcación del virreinato, que a no haberlo, Chile pudiera reclamar todo el territorio que media entre Magallanes y las provincias de Cuyo.⁵⁷

A partir de este momento Sarmiento se convirtió en el centro de la oposición contra Rosas en Chile, y por lo tanto en el blanco favorito de los ataques de éste. Por orden del gobernador de Buenos Aires, apareció en Mendoza *La Ilustración Argentina* para neutralizar los ataques de Sarmiento, y cuya redacción fue confiada a los prestigiosos intelectuales Juan Llerena y Bernardo de Irigoyen, el segundo de los cuales poseía una foja de destacada actuación diplomática en Chile. En el primer número de *La Ilustración Argentina* se calificaba a *La Crónica* como:

el órgano fanático de los principios y tendencias de este bando de ilusos e ignorantes; su redacción está confiada al utopista más furibundo que haya producido el suelo americano, y sus embustes y desvarios tienen el atractivo de lo nuevo y de lo inaudito para ciertas cabezas inexpertas.⁵⁸

Curiosamente, sin embargo, cuando Sarmiento comenzó a publicar en *El Progreso*, en noviembre de 1842, los primeros artículos ponderando las ventajas que se derivarían para Chile de la ocupación del estrecho, los periódicos de Buenos Aires nada dijeron al respecto. El establecimiento chileno tuvo lugar el 21 de septiembre de 1843; la primera declaración de Rosas respecto del tema del estrecho fue recién el 15 de diciembre de 1847, es decir más de cuatro años después de realizada la ocupación chilena, y aun entonces la prensa al servicio de Rosas no descargó su encono contra el sanjuanino. El historiador Enrique Barba se hace entonces la interesante pregunta: ¿cuándo y por qué se vinculó la cuestión de Magallanes con una pretendida traición de Sarmiento?⁵⁹

El cambio en la actitud de Rosas parece haberse debido no tanto al contenido de los artículos de Sarmiento, como al hecho de que éste lentamente se convirtiera en el centro de la oposición al gobernador porteño en Santiago de Chile. En otras palabras, Rosas habría utilizado la presunta traición externa de Sarmiento para desprestigiar a un influyente opositor en el exilio, lo cual significa que habría usado esta presunta "traición externa" como un instrumento para su política en el interior de la Confederación.

Por cierto, la actitud de Rosas hacia los escritos de Sarmiento comenzó a cambiar recién después de la carta del 26 de mayo de 1848, que el último escribió al coronel puntano José Santos Ramírez, instándolo a rebelarse contra Rosas.⁶⁰ Contra los planes de Sarmiento, Santos Ramírez envió la carta al dictador el 30 de noviembre, denunciando los planes del sanjuanino. Rosas mandó entonces copia de esta carta a los gobernadores de las provincias confederadas, y el 11 de abril de 1849 se dirigió al gobierno de Chile denunciando la conspiración que allí se tramaba. El presidente chileno Bulnes hizo caso omiso del pedido de Rosas de castigar a Sarmiento.

Conclusiones

Como se ha planteado en otros capítulos, la designación de Rosas como encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina no implicaba que necesariamente las provincias integrantes de dicha Confederación se alinearan con los criterios de política interna y exterior emanados desde Buenos Aires. Así como las provincias del Litoral tenían mayor conexión geográfica y económica con el sur de Brasil, la Banda Oriental y el Paraguay, que con Buenos Aires; y las de la región nortehña la tenían con Bolivia; las economías cuyanas encontraban en Chile el mercado que la política económica librecambista de Buenos Aires les negaba —salvo, claro está, en el breve lapso en que la ley de Aduanas de 1835 estuvo vigente, que fue acogida con entusiasmo por los gobiernos de las provincias cuyanas—.

Esto demuestra una vez más la inexistencia, en esa época y desde 1810, de algo parecido a un Estado nacional. En este sentido, vale citar las expresiones de Vicente D. Sierra, quien afirma categóricamente:

Perdura en la mentalidad del hombre argentino la idea en virtud de la cual parecería que en 1810 existía una nación, hecha y derecha, denominada Argentina, la cual se emancipó del dominio de otra llamada España. Semejante esquema determina que se pierda el concepto esencial de que la Nación Argentina seguía siendo, en 1835, una posibilidad por realizar, pero no una realidad hecha. (...) Tanto no existía, que, como sabemos, se trabajaba para desmembrar a Salta y unirla a Bolivia; otros aspiraban a formar una nación con las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca y Tucumán; se gestionaba una unión de las provincias de Cuyo con Chile y no faltaban quienes creían posible crear un gran estado con la Banda Oriental, Río Grande, Corrientes y Entre Ríos. Tales hechos constituían problemas que Rosas tuvo que encarar a poco de haber iniciado su segundo gobierno de Buenos Aires. ¿Podemos dejarlos a un lado para comprender su época? No existe ninguna razón científica para hacerlo, y las otras —las políticas—, disfrazadas de patriotismo o de odio a la tiranía, no pasan de factores subjetivos acosados por el miedo a la verdad.⁶¹

Asimismo, el examen cuidadoso del contenido de la correspondencia mantenida entre Rosas y los caudillos provinciales revela que el primero no era tan poderoso y que los últimos no estaban tan subordinados al poder del encargado de las relaciones exteriores como afirman los historiadores antirrosistas. Por ejemplo, la carta a Rosas del gobernador de Mendoza, Félix Aldao, fechada en marzo de 1842, planteaba el problema de la falta de caballos para sostener las guerras contra antirrosistas y malones indígenas, y dejaba entrever críticas a la gestión del encargado de las relaciones exteriores. En dicha carta, Aldao reprochaba a Rosas el sacrificio de la economía mendocina en la lucha de éste contra sus enemigos, y declaraba dramáticamente la necesidad de buscar un mercado alternativo en Chile, como vía de escape para una sociedad casti-

gada por las luchas civiles entre rosistas y antirrosistas, por la inestabilidad política, y por los malones indígenas. Siguiendo este razonamiento, Aldao decía a Rosas:

Por los documentos que le adjunto, verá Vd. el número de los animales que se han recogido (para atender al pedido del general rosista Angel Pacheco) y de lo que ha habido en el particular asegurándole por mi parte, que después de esto, ha quedado el país enteramente destruido de este artículo, y tan pobre que no se reparará en muchos años, por cuya razón las deudas infinitas que he contraído no podrán pagarse. Como la provincia está siempre amagada de los salvajes unitarios residentes en Chile y de los indios, me veo en el caso de empeñar mi crédito y el de mis amigos para traer alguna pólvora y armas de Chile, contando siempre con que Vd. me auxilie con algunos vestuarios de los que me ofreció la vez pasada(...).⁶²

Obsérvese que Aldao utilizaba los términos "país" y "provincia" como si fuesen sinónimos. Este detalle no hace más que reflejar la inexistencia del concepto de "patria" más allá de los límites provinciales. Para Aldao, su "patria" o "país" era su provincia, Mendoza.

Desterrando el mito tan difundido entre los antirrosistas acerca de la figura todopoderosa de Rosas, y la supuesta subordinación incondicional de los caudillos provinciales a su autoridad, Irazusta aclara:

Lo que esta carta dice de los caballos nos revela dificultades que no habríamos sospechado en un despotismo como el de que hablan los antirrosistas. ¿Cómo? ¿Los gobernadores de provincia, que supuestamente vivían temblando ante Rosas, no cumplían sus órdenes repetidas de tomar los caballos donde estuviesen? No. ¿Por qué? Pues, porque tenían en cuenta los intereses de sus comprovincianos, como cualquier gobierno digno del nombre porque el gobierno central no tenía en aquella época la fuerza que hoy tiene; porque se habían acostumbrado a esperar completa ayuda del Encargado de las Relaciones Exteriores en casos de esta especie; porque ninguno comprendía el problema en su conjunto ni tenía tanta decisión como el caudillo porteño. A causa de esa desobediencia, los ejércitos federales no se movieron siempre con la necesaria celeridad para evitar todos los contrastes; y como dice Rosas, lo que sus colegas ahorraron en sus respectivas provincias sería aprovechado por el enemigo, que se lo apropió con medidas draconianas, que los gobernadores legales habían querido evitar. Sin embargo, ello habrá tenido una compensación en las opiniones, pues la diversa conducta de uno y otro bando en el asunto habrá repercutido favorablemente para los primeros y desfavorablemente para los segundos. Será una de las tantas razones por las cuales los rosistas disfrutaron durante toda la campaña del apoyo popular, mientras los antirrosistas sufren una constante repulsa, según lo veremos (...) confesado por ellos mismos (...).⁶³

En síntesis, y en el caso particular de las provincias cuyanas, su tem-

prana conexión con Chile, tanto en términos económicos como culturales, respondió a la conjunción de diversos factores, entre ellos la lejanía geográfica respecto de Buenos Aires, y la falta de respuestas de ésta a los problemas que aquejaban a los gobiernos cuyanos -escasez de recursos para enfrentar a los malones indígenas, falta de salida para los productos de Mendoza, San Juan y San Luis, crónica permanencia de las luchas entre rosistas y antirrosistas en la vida política de estas provincias, etc. Más allá del uso de la cinta punzó y de la adopción, fuera por miedo o convicción, de la causa de la federación rosista, la presencia de estos obstáculos llevó muchas veces a estos gobiernos cuyanos a buscar respuestas del otro lado de la cordillera de los Andes. El gobierno de Rosas, enfrentado con múltiples focos de resistencia, privilegió su atención sobre el Litoral y la Banda Oriental, zonas ricas en recursos y sobre todo en caballos, elemento clave en la guerra del dictador contra sus adversarios. No pudo, o no quiso controlar las situaciones en el Norte y Cuyo. Pero, paradójicamente, del Litoral y de la Banda Oriental emergerían las alianzas que terminarían por derrocarlo en 1852. Y precisamente Urquiza, el brazo derecho de Rosas en su lucha contra sus enemigos del Litoral, sería el encargado de terminar con el orden rosista.

NOTAS

¹ El caso de José Dolores Bustos, por ejemplo, que egresó de la Escuela Normal de Santiago.

² Carta de José I. Calle citada en Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo VIII, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1969, p. 396.

³ Calderón fue gobernador desde el 26 de diciembre de 1833 hasta el 11 de noviembre de 1840.

⁴ Ricardo R. Caillet-Bois, "La vinculación económica de las provincias de Cuyo en 1835", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1932, Nros. 51-52, pp. 93-97, y Enrique M. Barba, "Formación de la tiranía", Academia Nacional de la Historia, R. Levene (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde sus orígenes hasta su organización definitiva en 1862)*, Vol. VII, 2ª sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1962, p. 99.

⁵ Carta del coronel Lorenzo Barcala al capitán José María Molina, citada en V. D. Sierra, op. cit., t. VIII, p. 397.

⁶ Carta de Hipólito Baele a Bernardino Rivadavia, citada en Enrique M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", Academia Nacional de la Historia, R. Levene (comp.), op. cit., vol. VII, 2ª sección, pp. 193-194.

⁷ Mensaje de Juan Manuel de Rosas a la legislatura de Buenos Aires, 31 de diciembre de 1835, citado en Julio Irazusta, *Vida política de Rosas a través de su correspondencia*, Buenos Aires, Jorge E. Llopis, 1975, tomo III, p. 27. Otro ejemplo que demuestra la dudosa vocación federal de las provincias cuyanas, es el contenido de una carta del gobernador de San Juan, José Martín Yanzón, enviada el 15 de octubre de 1835 a su colega de Tucumán, Alejandro Heredia, que refleja el sentimiento de resistencia que despertaba el poder de Buenos Aires en más de un gobierno provincial. En ella Yanzón acusaba al teniente coronel Nazario Benavides y a Félix Aldao -dos nombres ligados al rosismo mendocino- de intentar derrocarlo. A su vez, éste era un tiro por elevación a Rosas, ya que en esta carta Yanzón declaraba estar convencido de que se quería someter a las provincias contra:

nuestra voluntad y por un tiempo determinado a un poder sin límites, empleando al efecto el soborno para dividirnos y oponernos los unos a los otros, y llevando la presión hasta tal punto que satisfacía el deseo y la ambición de quien lo ha concebido y de los agentes que él emplea.

Asimismo, en esa carta Yanzón invitaba a Heredia a oponerse a Rosas. (Carta del gobernador de San Juan José Martín Yanzón al gobernador de Tucumán Alejandro Heredia, San Juan, 15 de octubre de 1835, citada en: V. D. Sierra, op. cit., t. VIII, p. 400. También hay referencias a esta carta en J. Irazusta, op. cit., p. 27). Luego de su fracaso en este intento, Yanzón se decidió a intervenir en La Rioja a favor de un alzamiento encabezado por Ángel Vicente "Chacho" Peñaloza, quien se pronunció en Los Llanos aprovechando la circunstancia de que el caudillo Tomás Brizuela no estaba en condiciones de salud para sustituir a Villafañe en el gobierno de esa provincia.

Aun otro testimonio de las actividades de los opositores a Rosas en Cuyo y su conexión con los gobiernos de Chile, Bolivia y la Banda Oriental es la carta que Rosas escribió a su colega santafesino Estanislao López, el 4 de enero de 1836. Refiriéndose al rol de Heredia y a la complicada situación en las distintas provincias, Rosas decía a López:

el objeto del señor Heredia es demostrarnos que por aquella parte de la República aún hay muchos enemigos, y que estando al presente Salta y Jujuy gobernadas por administraciones unitarias y San Juan dirigida por los mismos, y su Gobernador entregado absolutamente a su dirección, y en Catamarca haberse arribado a un arreglo satisfactorio, que todos estos elementos forman un todo que obliga a pensar seriamente en el modo de prevenir con tiempo y sin demora males futuros que pueden darnos después mucho trabajo si ahora nos descuidamos a la vista del peligro, tanto más cuanto que es indudable que el Gobierno de Bolivia está protegiendo estos poderosos elementos de desorden contra nuestra República (...). A mi juicio, (los temores de Heredia) son fundados porque si es de fijarse en la vista que arroja la pintura de esa parte de la República en las Provincias de Salta y San Juan es de temerse desde que se relaciona a las maniobras de los muchos unitarios que hay en las demás cuando todos marchan a un objeto y rumbo, cuando todos tienen facilidad para comunicarse unos con otros, y con los refugiados en los tres Estados vecinos, donde se les tolera con escándalo todo género de hostilidad por la prensa y fuera de ella de diversos modos hacia los primeros hombres de esta Nación y su tranquilidad. (Carta de Juan Manuel de Rosas a Estanislao López, Buenos Aires, 4 de enero de 1836, citada en J. Irazusta, op. cit., tomo III, p. 29).

Pero a su vez, el mismo Heredia -considerado el guardián del orden rosista en la región norte- caería también bajo las sospechas de Rosas debido al pacto firmado por aquél con el gobernador de Santiago del Estero y el de Salta. No obstante, Heredia consiguió aventar las sospechas, y mantenerse como custodio del orden federal, pero luego aquéllas se renovaron al firmar el gobernador tucumano otro pacto con Catamarca, que aparecía como una decisión alejada del dogmatismo rosista.

⁸ Expresiones de Manuel Vicente Maza citadas en Horacio Videla, *Historia de San Juan*, tomo III: *Epoca patria, 1810-1836*, Academia del Plata, Universidad de Cuyo, San Juan, 1972, p. 796.

⁹ E.M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", op. cit., p. 195.

¹⁰ *Ibid.*, p. 195.

¹¹ Carta de Juan Manuel de Rosas al presidente de Chile Joaquín Prieto, Buenos Aires, 16 de marzo de 1839, citada en J. Irazusta, op. cit., tomo IV, p. 39.

¹² Archivo General de la Nación, X-1-10-6. Nota del Gobierno chileno al Gobernador de Mendoza, 31 de diciembre de 1840, citada en Jorge Comadrán Ruiz, "Mendoza y las relaciones exteriores durante la época de Rosas", *Separata N° 7 de Cuadernos del Centro de estudios interdisciplinarios de fronteras argentinas (CEIFAR)*, Buenos Aires, 1981, p. 51.

¹³ Carta de Juan Manuel de Rosas a Ángel Pacheco, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1841, en J. Irazusta, op. cit., tomo IV, pp. 50-57.

¹⁴ Apodo que recibía el caudillo oriental Fructuoso Rivera.

¹⁵ Se refería al tratado Arana-Mackau.

¹⁶ Diego Barros Arana, *Un decenio de la historia de Chile (1831-1841)*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1905, tomo I, pp. 226-228.

¹⁷ Copia autenticada del decreto, que lleva fecha "Mendoza, 5 de septiembre de 1843", en Archivo General de la Nación, X-5-6-4, citado en J. Comadrán Ruiz, op. cit., p. 46.

¹⁸ Nota de Pedro Pascual Segura al ministro Felipe Arana, Mendoza, 10 de septiembre de 1846, original en Archivo General de la Nación, X-5-6-4, citado en *ibid.*, p. 47.

¹⁹ Archivo Histórico de Mendoza, Independiente, carpeta 201, doc. 27, en *ibid.*, p. 57.

²⁰ Archivo General de la Nación, X-5-6-4, Baldomero García al Gobernador de Mendoza, Santiago de Chile, 26 de noviembre de 1846, en *ibid.*, p. 58.

²¹ "Durante el período de Guerra Civil, las comunidades indígenas se involucraron con uno y otro bando, tal vez con la intención de aprovechar las desinteligencias del blanco, o cristiano, o criollo. Una posible cosecha de migajas en los banquetes bélicos [...]" Carlos M. Chacoff, *Libro de Oro. 400 años de San Luis (1594-1994)*, San Luis, 1994, p. 47.

²² Carta de Juan Manuel de Rosas a José Félix Aldao, Buenos Aires, 5 de septiembre de 1841, citada en J. Irazusta, *op. cit.*, tomo IV, pp. 22-23. Otro tema crucial en las conversaciones entre Rosas y los gobernadores de las provincias era el de los caballos, vitales para la guerra que el dictador de Buenos Aires debía emprender contra sus enemigos. En una carta al gobernador de Córdoba Manuel López, Rosas decía:

Respecto de los caballos, ya sabe Vd. que si todo elemento de guerra debe en la guerra de la libertad tomarse de donde se encuentre, siendo los caballos el primero, con mucha más razón han debido y deben tomarse donde se encuentren, sin ninguna consideración, no pidiéndolos a las autoridades civiles cuando se advierte que esto no es bastante, sino mandando partidas fuertes militares a [arrebatarlos] de donde los esconden. Así es como lo he hecho yo, en esta provincia según es notorio a todo el mundo; poco con el sentimiento de ver que cuando estos caballos no alcanzaban a llenar el objeto en el Ejército por la distancia de San Juan y de Mendoza, llegaban a esta provincia a no pasar arrias de mulas que cruzaban la jurisdicción de San Luis y la de Córdoba cuando el Ejército tanto carecía de caballos y de mulas en las carnes en que aquellas venían cuando pasaban por allá. En San Juan, en Mendoza y en San Luis, había caballos en buen estado, pero no se tomaban tampoco para el Ejército. De la provincia de Córdoba venían con frecuencia desertores que eran aprehendidos en ésta, aun con los caballos de buenos lomos que robaban en el tránsito y han venido también varios pasajeros con caballos en buen estado de carnes, y algunos de aquellos y éstos gordos.

En cuanto a los desertores en sus declaraciones han dicho generalmente que no se les ataja ni pone obstáculo por las autoridades del tránsito en esa provincia y varios de ellos han presentado pases de algunas de dichas autoridades para continuar a esta provincia porque se les habían presentado diciendo de enfermedad, los unos, otros que por haber perdido los pases, y otros, sin más pretexto ni razón que decir el que firma el pase seguir marcha el individuo hasta esta provincia [...] (Carta de Juan Manuel de Rosas a Manuel López, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1841, citada en *ibid.*, tomo IV, p. 26.)

²³ J. Comadrán Ruiz, *op. cit.*, pp. 57-58.

²⁴ *Ibid.*, p. 49.

²⁵ Instrucciones de Rosas a Baldomero García, Buenos Aires, 26 de febrero de 1845, citadas en Francisco Centeno, *Virutas históricas, I: (1810-1928)*, Buenos Aires, Jesús Menéndez, 1929, pp. 57-65.

²⁶ Cartas de Baldomero García a Montt citadas en Archivo Nacional de Santiago, Chile. Ministro Plenipotenciario de la República Argentina acreditado ante el Gobierno de Chile, Don Baldomero García (1845-1846), en E. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, pp. 197-198.

²⁷ Nota de Arana y Rosas comunicando el retiro de Don Baldomero García a Montt del 15 de enero de 1846, en Universidad de Cuyo, *Anales del Instituto de Investigaciones Históricas*, Mendoza, Best Hnos., 1943, tomo I, pp. 258-259.

²⁸ Mensaje a la 24ª Legislatura, 27 de diciembre de 1846, en J. Comadrán Ruiz, *op. cit.*, pp. 49-50.

²⁹ Nota del ministro Arana a Baldomero García, 15 de enero de 1846, (borrador de Arana con correcciones de Rosas), en E. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, pp. 198-199.

³⁰ V. D. Sierra, *op. cit.*, t. IX, 1978, pp. 349-350.

³¹ Oficio de la H. Legislatura al Gobernador D. José Félix Aldao, Mendoza, 30 de marzo de 1842, Archivo General de la Nación, X-1-10-6, citado en J. Comadrán Ruiz, *op. cit.*, p. 52.

³² J. Comadrán Ruiz, *op. cit.*, pp. 54-65.

³³ Archivo General de la Nación, X-5-6-4, Oficio de Arana al Gobernador de Mendoza, en *ibid.*, p. 60.

³⁴ Archivo General de la Nación, X-5-6-4, nota del Gobernador de Mendoza a D. Juan Manuel de Rosas como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, 14 de julio de 1847, en *ibid.*, pp. 61-62.

³⁵ Archivo General de la Nación, X-5-6-4, oficio de Felipe Arana al Gobernador de Mendoza, 15 de septiembre de 1847, en *ibid.*, pp. 62-63.

³⁶ Archivo General de la Nación, X-5-6-4, en *ibid.*, p. 63.

³⁷ Estas afirmaciones prochilenas de Sarmiento han provocado más de una vez las respuestas condenatorias de los revisionistas, que ven en el sanjuanino una especie de "traidor" a la "soberanía nacional", un concepto tan inapropiado para estas provincias en 1840 como en 1810, ya que el Estado nacional argentino era menos que una ficción (presente casi únicamente en los discursos de Rosas). Además, como Rivadavia en su momento, Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, pertenecían a una clase de intelectuales liberales muy poco comprometidos con la idea de fronteras "nacionales" que Rosas intentaba enarbolar. Al contrario de los sectores populares y de sus caudillos, estaban más comprometidos con la modernización económica de la Argentina siguiendo el ejemplo de la Europa industrial, y veían en la presencia de Rosas en el gobierno un obstáculo para ello. Si la alianza con Bolivia, Chile, Brasil, el gobierno montevideano o los franceses era el precio que había que pagar para derrocar al tirano, los antirrosistas estaban dispuestos a pagarlo para integrar a la Argentina a la civilización europea. Como dice Vicente D. Sierra:

No es el caso de rasgarse las vestiduras, ni de lanzar expresiones enojosas, sino de comprender la verdad, y ella es que en las clases más o menos ilustradas el sentimiento nacionalista alrededor de la argentinidad era inferior al de las masas rurales, apegadas a la tierra, y al de las masas suburbanas, libres de afanes imitadores de lo extranjero. (V. D. Sierra, *op. cit.*, tomo VIII, 1969, p. 396.)

³⁸ Carta de Sarmiento al general José María Paz del 22 de diciembre de 1845, sobre las provincias de Cuyo bajo la influencia del general Benavides, en Horacio Videla, *Historia de San Juan*, tomo IV: (Epoca patria), 1836-1862, Academia del Plata, Universidad Católica de Cuyo, San Juan, 1976, Apéndice de documentos, n° XXXVIII, pp. 785-788.

³⁹ *Ibid.*, p. 789.

⁴⁰ Un ejemplo es la real cédula del 16 de diciembre de 1617, extendida por Felipe III, que dividía en dos la gobernación del Río de la Plata. Esta ordenaba:

He tenido por bien que el dicho gobierno se divida en dos, que el uno sea del Río de la Plata, agregándose la ciudad de la Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, la ciudad de Santa Fe, la ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes, la ciudad de Concepción del Bermejo, y el otro gobierno se intitulará del Guayrá, agregándole por cabeza de su gobierno, la ciudad de la Asunción del Paraguay y la del Guayrá, Villa Rica del Espíritu Santo y la ciudad de Santiago de Jerez [...].

V.D. Sierra, *op. cit.*, tomo II, 1967, p. 127.

⁴¹ Francisco A. Encina, *La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la independencia hasta el tratado de 1881*, Santiago de Chile, Nascimento, 1959, p. 8.

⁴² Carlos Escudé y Cristóbal Williams, "El conflicto del Beagle. La razón y las pasiones", en *Todo es Historia*, año XVII, febrero de 1984, N° 202, p. 10.

⁴³ Ver respecto de este tema el artículo de Carlos Escudé, "El nacionalismo territorial argentino", en Rubén M. Pertina y Roberto Russell (comp.), *Argentina en el mundo (1973-1987)*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, pp. 242-243.

⁴⁴ Donald Edward Willett, *Across the Andes: United States, Argentina and Chilean diplomatic relations, 1865-1883*, Ph.D. dissertation, Stephen F. Austin State University, May 1976, p. 31.

⁴⁵ *Argentine-Chilean Boundary Report presented to the Tribunal Appointed by Her Majesty's Government "To consider and report upon the differences which have arisen with regard to the frontiers between the Argentine and Chilean Republics" to justify the Argentine claims for the boundary in the summits of the Cordillera de los Andes, according to the Treaties of 1881 & 1893*, 5 vols., London, William Clowes and Sons Limited, 1900, volume I, 149-150, cit. en D.E. Willett, *op. cit.*, p. 32. Ver también Robert D. Talbot, *A History of the Chilean Boundaries*, Ph.D. dissertation, Urbana, University of Illinois, 1959, pp. 118-119. Willett aclara que Talbot cita al pescador americano como Mabon y no como Mahan.

⁴⁶ Geoffrey S. Smith, "The Role of José Balmaceda in Preserving Argentine Neutrality in the War of the Pacific", *HAHR*, vol. XIX, N° 2, May 1969, p. 255.

⁴⁷ Ver Alfredo Rizzo Romano, *La cuestión de límites con Chile en la zona del Beagle*, Buenos Aires, Pleamar, 1968, p. 44, anteriores y siguientes.

⁴⁸ Mensaje de Rosas a la Legislatura, 15 de diciembre de 1847, en V. D. Sierra, *op. cit.*, tomo IX, 1978, p. 357.

⁴⁹ *Argentine-Chilean Boundary Report...*, *op. cit.*, p. 150; *Appendix to the Statement Presented on Behalf of Chile in Reply to the Argentine Report submitted to the Tribunal Constituted by H.B. Majesty's Government acting as Arbitrator in pursuance of the Agreement dated April 17, 1896*, 2 vols., London, Butler & Tanney, 1902, volume I, 158-159, cit. en D.E. Willett, *op. cit.*, pp. 33-34.

⁵⁰ F.A. Encina, *op. cit.*, p. 20.

⁵¹ Mensaje de Rosas a la Legislatura, 27 de diciembre de 1848, en V.D. Sierra, *op. cit.*, t. IX, pp. 357-358.

⁵² *Ibid.*, pp. 358-359.

⁵³ Francisco A. Encina, *op. cit.*, pp. 9-12.

⁵⁴ V.D. Sierra, *op. cit.*, t. IX, p. 359.

⁵⁵ La obra de éste llevó por título *Memoria histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina a la parte austral del continente americano, comprendida entre las costas del océano Atlántico y la gran cordillera de los Andes, desde la boca del Río de la Plata hasta el cabo de Hornos, incluso la isla de los Estados, la Tierra del Fuego, y el estrecho de Magallanes en toda su extensión*.

⁵⁶ Este trabajo llevó el título de *Discusión de los títulos del gobierno de Chile a las tierras del estrecho de Magallanes*, pero apareció recién en 1853, ya derrocado Rosas.

⁵⁷ Artículo de Sarmiento publicado en *La Crónica*, 11 de marzo de 1849, en V.D. Sierra, *op. cit.*, t. IX, pp. 364-365. Para Sarmiento el concepto de patria que podía enar-

bolar Rosas era mucho menos trascendente que la lucha contra la tiranía, y a favor del bienestar individual, la civilización, la libertad de expresión y la represión de los abusos del poder. En 1843 Sarmiento escribía: "La patria no está en el lugar que nos ha visto nacer, sino a condición de ser el teatro en que se desenvuelve la existencia del hombre (...)." (*Ibid.*, p. 367).

⁵⁸ V. D. Sierra, *op. cit.*, p. 364.

⁵⁹ E. M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, p. 200.

⁶⁰ Santos Ramírez había sido incorporado al ejército de Buenos Aires en 1839, y en 1841 hizo la campaña de Cuyo junto con Nazario Benavides. Ésta terminó con la derrota del general Mariano de Acha, quien se había apoderado del gobierno sanjuanino, desplazando al entonces gobernador delegado de Benavides, José María de Oyuela. Acha fue ejecutado en San Juan en agosto de 1841.

⁶¹ V. D. Sierra, *op. cit.*, tomo VIII, p. 395.

⁶² Carta de José Félix Aldao a Juan Manuel de Rosas, Mendoza, 15 de marzo de 1842, citada en J. Irazusta, *op. cit.*, tomo IV, p. 93.

⁶³ *Ibid.*, tomo IV, p. 27.

CAPÍTULO

20

LOS BLOQUEOS FRANCÉS Y ANGLO-FRANCÉS

Las relaciones entre el gobierno de Buenos Aires y Francia durante la década de 1830

El origen del conflicto con Francia se remontaba a una ley de la provincia de Buenos Aires sancionada en abril de 1821. Esta había extendido la obligación del servicio militar a los extranjeros "propietarios de bienes raíces o tiendas, que tuviesen profesión liberal o que ejerciesen arte mecánica", y en general a todos los extranjeros que hubiesen residido más de dos años consecutivos en la provincia de Buenos Aires. Los primeros en reclamar contra esta ley fueron curiosamente los británicos, por intermedio del comandante de corbeta de guerra D.H. O'Brien. No obstante las presiones británicas, el gobernador de Buenos Aires Martín Rodríguez no concedió a O'Brien la exención solicitada. Incluso, en 1829, Martín Rodríguez (gobernador delegado de Lavalle) se dispuso a aplicar otra ley de 1823, que establecía el servicio de los extranjeros transeúntes en las milicias, en casos de inminente peligro. Pero los ingleses ya contaban en este momento con la exención impuesta a su favor por el tratado anglo-argentino de 1825, firmado pocos días antes del reconocimiento británico de la independencia del Río de la Plata.¹

Consciente de las ventajas que otorgaba el tratado de 1825 a la comunidad británica, el representante francés quería obtener del gobierno de la provincia de Buenos Aires la negociación de un acuerdo concebido en el espíritu del tratado firmado con Gran Bretaña. No obstante, la posibilidad de concretar un acuerdo de estas características se vio seriamente condicionada por los sentimientos de xenofobia provenientes de los sectores federales de Buenos Aires -y no tanto, como sostienen algunos autores, del propio Rosas, que más que xenófobo era esencialmente un pragmático-.

Un primer indicio de xenofobia tuvo lugar durante la breve lucha entre el general Juan Lavalle y el futuro gobernador Juan Manuel de Rosas, en mayo de 1829. En dicha ocasión, el almirante francés vizconde de Venancourt, apostado frente a la ciudad de Buenos Aires, se aprove-

chó de las dificultades de Lavalle para exigir, por medio de una demostración de fuerza, la promesa efectuada por Lavalle de que los residentes franceses en el Río de la Plata no serían obligados a prestar el servicio de las armas. El almirante francés apresó toda la flota porteña, poniendo en libertad a centenares de presos políticos. Este acto francés causó indignación en la población de Buenos Aires, y la promesa de Lavalle fue repudiada tan pronto Rosas se hizo cargo del gobierno.²

En 1830 se multiplicaron los roces entre Buenos Aires y París. El gobierno de Rosas dispuso, en una clara demostración de repudio a los episodios de 1829, el enrolamiento de extranjeros —inclusive franceses—, haciendo caso omiso de la oposición de Venancourt. A pesar de los reclamos del cónsul francés y del propio almirante Venancourt, la respuesta del ministro de relaciones exteriores Tomás Manuel de Anchorena fue categórica: los franceses debían cumplir la ley de 1821 respecto de la cuestión de las milicias, pues no estaban amparados por un tratado como el firmado con Inglaterra. No obstante, la ley de 1821 había dejado de aplicarse en la práctica, como lo reconoció el mismo Anchorena en las sesiones de la Cámara en 1838.³

Ante las crecientes dificultades con Buenos Aires, el rey Luis Felipe de Orleans, llegado al trono como consecuencia de la revolución de julio de 1830, concedió el reconocimiento de la independencia a las repúblicas sudamericanas, como un medio de obtener del Río de la Plata ventajas similares a las que gozaba la comunidad británica en dicha región. Pero esta decisión en realidad debilitó la posición francesa en América latina. Los franceses se encontraron entonces en la humillante necesidad de solicitar concesiones comerciales en el Río de la Plata sin tener nada que ofrecer a cambio, pues ya habían reconocido la independencia sin que mediara un tratado similar al de 1825, que concediera ventajas comerciales o de otro orden. En consecuencia, los franceses obtendrían ventajas comerciales en este rincón sudamericano, pero al muy alto precio de la lucha y el bloqueo.⁴ La decisión del reconocimiento fue comunicada por el cónsul francés W. de Mendeville al ministro Anchorena, el 6 de diciembre de 1830.

Un síntoma de las dificultades en aumento entre Buenos Aires y París tuvo lugar en ocasión del rechazo por el gobernador Rosas del primer encargado de negocios enviado al Río de la Plata luego del reconocimiento francés, M. de la Forest, por la actuación que el agente francés había tenido en Chile y su intervención en la guerra peruano-boliviana. Así, desde 1832, la representación francesa en Buenos Aires quedó vacante. Luego ocurrieron los incidentes con los Estados Unidos y con Inglaterra que terminaron con la ocupación británica de las Islas Malvinas en 1833. Como respuesta al último episodio, el general Juan Ramón Balcarce inició conversaciones con el cónsul Mendeville, que fueron continuadas por Viamonte y su ministro Tomás Guido, hasta lograr la firma de un tratado de Amistad y Comercio con Francia en 1834, que establecía la exención del servicio militar para los habitantes de la

Confederación Argentina residentes en Francia y los residentes franceses en el Río de la Plata, junto con el tratamiento recíproco de nación más favorecida.

No obstante los esfuerzos del ministro Guido, cuando en junio de 1834 la Legislatura de Buenos Aires consideró el proyecto del tratado franco-argentino, el encargado de negocios británico predijo con razón que el mismo no prosperaría. El aserto del diplomático británico se vio confirmado, ya que los entusiastas xenófobos de la Cámara se negaron a ver lo que el propio Rosas, en un claro síntoma de su espíritu pragmático, percibía con notoria claridad: el hecho de que un tratado franco-argentino, que siguiese el espíritu del anglo-argentino de 1825, constituía un medio eficaz de reprimir los impulsos de imperialismo del gobierno francés.⁵

A partir de 1834, las relaciones entre París y Buenos Aires empeoraron. Desairado por el gobierno porteño, el gobierno francés dejó de empeñarse en obtener un tratado franco-argentino. Adoptó la política de aliarse con los enemigos de Rosas y de emplear la fuerza para conseguir sus objetivos en el Río de la Plata. Sin embargo, éstos no estaban claramente definidos. En la monarquía orleanista pesaban desde el Parlamento las presiones provenientes de los sectores nacionalistas, los partidos de centro con Thiers y Guizot, y la derecha legitimista. A estas presiones se agregaba, como agravante para el gobierno orleanista, el choque de intereses entre los sectores militares y los mercantiles respecto de la conveniencia de adoptar o no una política imperialista por parte de París. Y el gobierno francés se hallaba en el centro de esa tormenta interna.⁶

Al progresivo endurecimiento del gobierno de Luis Felipe de Orleans, se sumaba la actitud adoptada por la diplomacia rosista, que era percibida como ofensiva, por un gobierno francés acosado internamente por los sectores nacionalistas, partidarios de la expansión imperial. Esta actitud por momentos insolente del gobierno de Rosas quedó reflejada en la negativa del mismo a discutir cuestiones diplomáticas con el vicecónsul Aimé Roger, quien interpretó esta actitud de Buenos Aires como un insulto a su persona y a su patria. El incidente Rosas-Roger se agravó en 1837. En lugar de solicitar a París las credenciales diplomáticas que Rosas le exigía puntillosamente, Roger presentó una serie de reclamaciones. La más importante era la presentada por la viuda de un impresor suizo llamado César Hipólito Bacle, colocado bajo protección francesa, y que había fallecido mientras cumplía una condena por conspirar contra el gobierno de Rosas vendiendo planos a Bolivia y actuando en connivencia con los unitarios refugiados en ese país. Otras dos reclamaciones se referían a individuos obligados a prestar el servicio de las armas en el ejército de la Confederación Argentina. Una cuarta tenía por objeto el caso de un cantinero francés incorporado al ejército de Rosas llamado Pedro Lavié, que había sido encarcelado durante seis meses por apoderarse de bienes del Estado. Otra de las reclamaciones se refería a

los perjuicios sufridos durante 1821 por el ciudadano francés Blas Despouy en su comercio. Los méritos particulares de estas reclamaciones nunca fueron objeto principal de discusión, debido a que Rosas había decidido no considerarlos, a no ser con un agente diplomático debidamente acreditado.⁷

Las interminables idas y venidas diplomáticas entre Rosas y Roger mostraban claramente que se podría haber llegado a un acuerdo, pero que ninguna de las partes tuvo la voluntad de hacerlo. En el caso del gobierno de Rosas, porque estaba irritado con la actitud amenazante del cónsul francés, aliado a sus enemigos internos, que no dejaba al Restaurador de las Leyes ningún espacio para negociar con la diplomacia orleanista. En el caso del cónsul Roger, la puerta de la negociación con Rosas estaba cerrada porque no podía olvidar las afrentas del gobierno de Buenos Aires. La actitud de Rosas justificaba, en la óptica de Roger, la adopción de una política internacional claramente expansionista por parte de París, que además contaba con aliados en el Río de la Plata.⁸

La diplomacia francesa se lanzaba al conflicto directo con el gobierno de Rosas, confiada en su capacidad para doblegar al dictador, y establecer los términos del reordenamiento político que seguiría a su victoria. Para lograr este objetivo, los franceses procuraban utilizar en su provecho las luchas locales. Por su parte, el gobierno de Buenos Aires estaba demasiado acostumbrado a oír de boca de las potencias extranjeras amenazas de bloqueos, que luego no se concretaban seriamente. Por esta razón, la diplomacia porteña creía improbable que un conflicto violento estallara entre los gobiernos de Buenos Aires y París a partir de reclamaciones francesas poco precisas y de carácter muy limitado. Debido a este razonamiento, la diplomacia rosista le otorgó poca importancia al lenguaje cada vez más violento del vicecónsul Aimé Roger y del contraalmirante Louis Leblanc, con cuya aparición en escena recomenzaba para el Río de la Plata la diplomacia de las cañoneras. En este sentido, el bloqueo del puerto de Buenos Aires, concretado por la escuadra francesa el 28 de marzo de 1838, resultó un baldazo de agua fría para una cancillería porteña que no esperaba una respuesta tan enérgica de Francia. Por otra parte, el bloqueo francés parecía complicar las perspectivas de Rosas en la Banda Oriental, pues obligó a la renuncia del presidente uruguayo Manuel Oribe, aliado de Rosas, y puso al frente del gobierno a Fructuoso Rivera, vinculado a elementos antirrosistas tanto unitarios como federales.⁹

El 24 de marzo de 1838, el contraalmirante francés Leblanc apareció con su escuadra frente a Buenos Aires presentando tres reclamaciones para cuya respuesta satisfactoria daba al gobierno de Buenos Aires el exiguo plazo de dos días: 1) debía suspenderse la aplicación de la ley del servicio militar a los súbditos franceses, y garantizárselos el tratamiento de nación más favorecida hasta tanto se concertase un tratado; 2) debía reconocerse el derecho de los súbditos franceses a obtener indemnización por los perjuicios ocasionados por el gobierno de Buenos Aires; y

3) debía ser sometido a juicio de inmediato el cantinero francés Pedro Lavié, acusado de robo por el gobierno de Buenos Aires.¹⁰

John H. Mandeville, el ministro británico en Buenos Aires, presionó a Rosas para que contestara que no había súbdito francés alguno que estuviera prestando servicio en el ejército contra su voluntad, y ofreciera además explicaciones adecuadas sobre las otras dos reclamaciones, pero los intentos del Foreign Office fueron inútiles. Rosas replicó con arrogancia que las cuestiones pendientes quedarían sin discutir si se le intimaba

en forma militar a aceptar reclamaciones que encontrarían poca dificultad en ser admitidas de ser presentadas por persona debidamente autorizada para tratar con ellas [...] Exigir sobre la boca del cañón privilegios que solamente pueden concederse por tratado es a lo que este gobierno —tan insignificante como se quiera— nunca se someterá.¹¹

Rosas y la fragmentación del federalismo

Hacia 1838, el federalismo había sido profundamente transformado por el influjo de Rosas. Por cierto, el orden rosista, reflejo de la hegemonía de Buenos Aires sobre el resto del país, poco tenía que ver con las aspiraciones originarias de los caudillos federales. Es más: en medida creciente, estos sectores federales tendían a identificar el manejo centralizado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina como la causa del estallido de los numerosos conflictos internacionales de la etapa rosista. Los caudillos norteros temían que el conflicto entre Rosas y Francia impusiera nuevos sacrificios a esa castigada región. En Buenos Aires y el Litoral, la causa del choque con Francia era vista como un resultado del creciente autoritarismo de Rosas en el gobierno de Buenos Aires. Según la óptica de estos sectores federales porteños y litoraleños, los residentes extranjeros formaban el único sector de la población porteña capaz de reaccionar ante el poder rosista, y era su reacción la que había desembocado en el bloqueo francés.¹²

La oposición más seria a la política de enfrentamiento con Francia adoptada por el gobierno de Rosas provenía de las provincias del Litoral, especialmente de Santa Fe y Corrientes, cuyos intereses comerciales se veían perjudicados por el control monopólico que Buenos Aires ejercía, tanto sobre la aduana como sobre la navegación de los ríos Paraná y Uruguay.

El descontento de las provincias del Litoral alimentaba en el cónsul francés Roger la esperanza de que Rosas sucumbiera a la oposición que se venía congregando en su contra. El principal cabecilla de este movimiento contra Rosas era Domingo Cullen, gobernador delegado de Santa Fe, quien no ocultaba sus simpatías por los franceses. Cullen constató que el gobernador de Santa Fe, Estanislao López, lo enviara a Buenos Aires a responsabilizar a Rosas por comprometer la integridad de la

Confederación Argentina en una guerra con Francia, conflicto cuya causa radicaba en agravios y leyes de interés exclusivo de la provincia de Buenos Aires. Cullen llegó a amenazar a Rosas con que las provincias del Litoral le retirarían la facultad de dirigir las relaciones exteriores, si éste no llegaba a un pronto acuerdo con Francia. Contaba para ello con la adhesión del gobernador de Corrientes, Genaro Berón de Astrada, y los de Córdoba y Santiago del Estero. Cuando conoció la propuesta de Cullen, Rosas se enfureció, pues no podía aceptar que alguien interfiriese en su carácter de encargado de las relaciones exteriores. Finalmente, el 19 de mayo de 1838, se produjo la misteriosa muerte del gobernador López de Santa Fe,¹³ y Cullen debió partir a su provincia para dominar la situación, aunque no tardó en caer en desgracia tras ser acusado de negociar con los franceses el levantamiento del bloqueo.

Cullen se dirigió entonces a la provincia de Santiago del Estero donde pidió asilo. Desde aquí comenzó a establecer relaciones en el Interior para enfrentar a Rosas. En enero de 1839, Fructuoso Rivera le escribía diciendo:

Importa que V. se ponga de acuerdo con los gobiernos de todas las provincias argentinas que estén dispuestas a sacudir el yugo que les ha impuesto un tirano astuto y falaz. Supongo que V. habrá recibido mis anteriores que le remitió nuestro común amigo don Blas Despouy, y que a más habrá tenido noticias mías por el gobierno de Corrientes. Mucho convendrá que yo reciba sus cartas circunstanciadas para que me sirvan de guía, y poder por este medio desenvolver mi plan y operaciones consiguientes; así es que no omita V. cosa alguna de importancia, muy especialmente de sus relaciones y disposiciones con los gobiernos del interior con quienes es menester ponernos de acuerdo [...].¹⁴

Este movimiento que se gestaba en el Interior en combinación con Rivera y los unitarios exiliados en Montevideo se inscribía dentro del conjunto de conspiraciones e insurrecciones que se fraguaron contra el Restaurador entre 1838 y 1840, época del bloqueo. Figuraron entre éstos la declaración de guerra de la Banda Oriental y de Corrientes a fines de 1838; la conspiración de Maza, descubierta a principios de 1839 en Buenos Aires; la invasión de Lavalle a Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe de 1839 y 1840; la desertión de La Madrid en 1840, etc.

A principios de 1839, ya dueño del gobierno de la Banda Oriental, Rivera decidió entenderse con los santafesinos para impulsarlos a levantarse contra Juan Pablo López, gobernador de Santa Fe adicto a Rosas. El 11 de febrero, Santiago Oroño inició el levantamiento en Coronda, pero al no recibir la ayuda de Rivera, el movimiento fracasó. Sin embargo, la rebelión parecía extenderse más allá de Santa Fe. En efecto, el 14 de febrero estallaba en la localidad cordobesa de El Tío una sublevación, encabezada por el comandante José Manuel Salas. Tanto Oroño como Salas, después de algunos enfrentamientos armados contra las fuerzas

del gobernador de Córdoba Manuel López, fueron obligados a huir hacia el norte, recibiendo en la provincia de Santiago del Estero el apoyo del comandante del fuerte de Abipones, Domingo Rodríguez. Al mismo tiempo, en Catamarca se sublevaba Pedro Nolasco Rodríguez, jefe de la oposición de Córdoba y desterrado allí por revoltoso. De esta manera, el movimiento revolucionario comprendía a Santa Fe, Córdoba, Catamarca y Santiago del Estero. No obstante, sus efectos no fueron eficaces a raíz del abandono en que dejó Rivera a los revolucionarios, y debido a la falta de una cabeza dirigente que le diera coordinación.

Cabe señalar, por otro lado, la actitud ambivalente a que debieron apelar algunos gobernadores para sobrevivir en medio de tales acontecimientos. El gobernador de Santiago del Estero, Felipe Ibarra, por ejemplo, desarrollaba un doble juego a la espera de que la situación se definiera y pudiese obtener un mayor rédito político. Desde su provincia y bajo su mirada, Cullen intervenía en el movimiento de Córdoba con la pretensión de quitar a Manuel López del poder; al mismo tiempo que el gobernador Ibarra aseguraba a Rosas no sólo su lealtad personal, sino también la falsedad de las supuestas maniobras de Cullen.¹⁵

La doble política de Ibarra quedó confirmada al recibir éste a un enviado de Rivera, Juan Pablo Douboué, quien salió de Montevideo el 25 de enero de 1839 en una de las embarcaciones que efectuaban el bloqueo, munido de cierto poder que le había dado Rivera para tratar con los gobiernos de las provincias. Douboué llegó primero a Santa Fe, tarde para encontrar a Cullen que había sido derrotado. El 18 de febrero llegaba a Santiago del Estero y se entrevistaba con Ibarra, Cullen y Bonifacio Alborno (capitán de la escolta de Ibarra). En la entrevista, Douboué manifestó que se proponía gestionar la separación de las provincias de la dependencia del encargado de las relaciones exteriores; aseguraba el apoyo de los franceses y de la Banda Oriental y sostenía que los franceses sólo aspiraban a que Rosas dejase el gobierno por las vejaciones que les había hecho, y a ser considerados por los gobiernos como miembros de una de las naciones más privilegiadas. Pedía que, si no se decidían a tomar parte activa contra el encargado de las relaciones exteriores, al menos permanecieran neutrales.¹⁶ Al día siguiente, Douboué remitía correspondencia a Tibaud, Martigny, Baradese, Leblanc y Rivera, poniéndoles en conocimiento de la buena acogida de Ibarra, pero señalando la falta de eficacia de su cometido por no contar con credenciales adecuadas. Por su parte, Ibarra no dio cuenta de la entrevista a Rosas, quien se enteró de los hechos al interceptar la correspondencia del enviado de Rivera. Douboué continuó su rumbo a Córdoba y Mendoza, pero al llegar a la última fue interceptado por los partidarios del Restaurador, y apresado el 15 de abril de 1839. Remitido a Rosas fue fusilado, el 21 de agosto de 1839.

La noticia del apresamiento de Douboué llegó a Santiago a poco de haberse sabido el fracaso del accionar de los revolucionarios Rodríguez, Salas y Oroño contra las fuerzas de Manuel López en Las Cañas, a fines

de marzo de 1839. A la vez, el gobernador delegado de Córdoba comunicaba este triunfo a Rosas, informándole sobre la participación de las provincias vecinas en la conspiración.¹⁷ Esto colocaba al gobernador Ibarra en situación comprometida, por lo cual éste, a partir de entonces, se empeñó en hacer desaparecer cualquier duda sobre su fidelidad a Rosas. Para ello decidió adoptar medidas respecto de los rebeldes que habían participado en el movimiento contra Manuel López, y sobre todo aclarar que aquéllos no eran representativos de la opinión pública de toda la provincia.¹⁸ Finalmente, Ibarra cedió ante los pedidos de captura que caían sobre Domingo Cullen. El 4 de junio, éste fue remitido a Rosas engrillado, siendo fusilado al mes siguiente. La ambigüedad de Ibarra llevó poco después a los gobernadores del norte a una confusión, pues éstos creyeron ver en el gobernador santiagueño un miembro más de la Liga del Norte (1840).

Además de esta oposición de los caudillos provinciales, cabe consignar que, dentro de las huestes del orden rosista, se daba el progresivo apartamiento de un grupo intelectual que, tras haber aspirado en un primer momento a transformarse en la conciencia crítica del federalismo, pasó con el tiempo a formar parte de la oposición al gobierno de Rosas. Este grupo, conocido como la Nueva Generación o Generación de 1837 y encabezado por Esteban Echeverría, había intentado, bajo la influencia de la revolución romántica europea, renovar la cultura e ideología política del Río de la Plata. La autodefinición de "Nueva Generación" por parte de estos jóvenes aludía tanto a las características que los separaban de sus predecesores unitarios —por ejemplo, sus ideas respecto de cómo organizar un país todavía inexistente— como a las que tenían en común con ellos —por ejemplo, su pertenencia a la clase letrada—. Los integrantes de la Nueva Generación eran jóvenes provenientes de familias que ocupaban un lugar privilegiado en el orden rosista: el padre de Vicente Fidel López era alto magistrado, el de Rafael Corvalán era edecán de Rosas, y Juan Bautista Alberdi era protegido del gobernador de su provincia, Alejandro Heredia. En un primer momento, los integrantes de esta Nueva Generación se autoasignaron el papel de guías doctrinarios del federalismo, adoptando una postura crítica, tanto respecto de Rosas —al que durante años le reprocharon sobre todo no haber sabido elegir juiciosamente a sus consejeros— como de los grupos dirigentes federales.¹⁹

Como fuerza opositora a la autoridad de Rosas, la Nueva Generación intentó canalizar a su favor las disidencias que el federalismo rosista provocaba, no sólo para derrocar a Rosas sino para heredar su poder. En este sentido, el bloqueo francés parecía abrir una oportunidad inmejorable. Pero tanto los antiguos unitarios, como los federales disidentes de la época de Balcarce vacilaban en utilizar al máximo las posibilidades que el bloqueo ofrecía respecto de una alianza con el gobierno orleanista. A ambos grupos, la alianza con el enemigo francés en tiempo de guerra les parecía una aventura deshonrosa y peligrosa. Sobre todo pa-

ra los antiguos unitarios, que habían podido acumular una vasta y no demasiado positiva experiencia en el trato con las potencias hegemónicas. Por su parte, los jóvenes de la Nueva Generación no compartían los pruritos de los unitarios respecto de las alianzas con potencias extranjeras. Había que asegurar el triunfo de las fuerzas de la civilización, demasiado escasas en el Río de la Plata, mediante el apoyo a la nación abanderada de dichas fuerzas, Francia. Esta alianza, útil para vencer a Rosas, lo sería también para consolidar la hegemonía local de una minoría que, gracias a ese apoyo externo, se transformaría en mayoría dentro del escenario rioplatense.²⁰ Pero esta alianza entre los disidentes porteños antirrosistas (los viejos unitarios, los federales moderados de época de Balcarce y los jóvenes de la "Nueva Generación"), Rivera en la Banda Oriental y el gobierno de Francia fue menos sólida en los hechos de lo que los disidentes rioplatenses hubieran deseado.

El bloqueo francés reveló las fisuras en el federalismo bonaerense. En mayo de 1838, cuando el poder Ejecutivo puso en conocimiento de la Legislatura porteña el conflicto con Francia, inesperadamente se escucharon en ella voces que invitaban a la prudencia.²¹ Para dar una imagen de cohesión en el frente federal que en realidad no existía, *La Gazeta Mercantil* iba a responsabilizar a "cuatro (diputados) unitarios impíos, asesinos feroces de la libertad de América, de todo orden y sosiego público, que poco tiempo les resta para ser degollados por los libres en las calles de Buenos Aires", a pesar de que no había unitarios en la Legislatura. En julio de 1838, pudo descubrirse una conspiración, en la que estaba complicado (junto con algunos oficiales a media paga) un veterano jefe de frontera, Zelarrayán. El episodio, urdido por intrigas de agentes del caudillo oriental Fructuoso Rivera, fue discretamente liquidado por el gobierno de Rosas. Zelarrayán pereció víctima de la ley de fuga, y sus compañeros fueron indultados. Por el momento el gobierno de Rosas no deseaba menos, que poner de manifiesto las fisuras del frente interno.²²

No obstante la presencia de estas grietas internas en el federalismo, Rosas se las ingenió para utilizar a su favor la crítica coyuntura planteada por el bloqueo francés. A pesar del descontento inicial contra el régimen rosista generado por el bloqueo —factor que la diplomacia francesa intentó capitalizar—, Rosas revirtió estas disidencias iniciales colocándose en el rol de defensor de la soberanía e integridad territorial de la Confederación Argentina, entelequia que le servía para apuntalar su influencia sobre el resto de los caudillos provinciales y denigrar a sus enemigos —unitarios o federales disidentes— que aparecían como "conspiradores" o "anarquistas" que atentaban contra dicha integridad territorial. Como en el caso de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, Rosas esgrimió el argumento hobbesiano del orden. A pesar del tenaz sentimiento localista reinante en las provincias, este argumento resultaba efectivo para congregarse a los caudillos federales en las filas rosistas cada vez que aparecía un enemigo supuestamente anarquizante.

Justamente ahí residía el secreto del rosismo: permanentemente inventaba enemigos para mantenerse vivo.

El desarrollo del bloqueo francés

Luego de bloquear el puerto de Buenos Aires, a partir del 28 de marzo de 1838, en lo que restó de ese año las acciones francesas más importantes fueron:

1) la derrota del entonces presidente oriental Oribe, por parte de Rivera coaligado con los franceses en la batalla del Palmar en junio;

2) la detención por parte de los franceses de la escuadra del gobierno de Buenos Aires al mando del almirante Brown mientras intentaba abandonar Montevideo en septiembre; y la captura de la isla de Martín García en octubre por una fuerza compuesta por marineros franceses y fuerzas riveristas;

3) en el mismo mes, la renuncia de Oribe gracias a los auxilios prestados por los franceses a Rivera, y el posterior embarque del ex presidente a Buenos Aires, donde Rosas lo recibió como presidente legítimo del Uruguay, desconociendo la autoridad de Rivera, y

4) la formulación, en diciembre, de una alianza ofensiva y defensiva, celebrada entre los agentes franceses, el nuevo presidente oriental Rivera y el gobernador correntino Berón de Astrada, cuya finalidad era "remover del mando de la Provincia de Buenos Aires y de toda la influencia en los negocios políticos de la Confederación Argentina, a la persona de don Juan Manuel de Rosas".²³

Este episodio ilustra una vez más lo que es ya un *leit motiv* de esta obra: en qué medida las provincias argentinas no eran aún nada parecido a un Estado consolidado, con alianzas político-militares que cruzaban fronteras artificiales e inestables.

La acción francesa estaba orientada a la resolución de la vieja controversia de 1829-1830: obtener la igualdad de derechos de los residentes franceses con los súbditos británicos en el Río de la Plata, entre ellos el derecho de eximirlos del servicio militar. Personalmente Rosas no tenía inconvenientes en aceptar estas demandas. Sólo que el centro del conflicto no estaba en torno de la concesión o no de estas demandas. La naturaleza del conflicto paulatinamente iba desembocando en un enfrentamiento cada vez más abierto entre sectores locales, en el que el gobierno francés se encontraba cada vez más dispuesto a intervenir. Planteado el conflicto con Francia en estos términos críticos, es decir, como yuxtapuesto a una guerra civil que amenazaba la existencia misma del orden rosista, Rosas no podía negociar ni hacer concesiones que aparecieran como impuestas por otros sectores de su partido, colocados en la vereda de la disidencia. Al mismo tiempo, Rosas no comprometió con actos irreparables la posibilidad de negociar con París una vez derrotados sus rivales internos, lo que hubiera sido suicida para un Río de la Plata

que estaba modelando una embrionaria imagen internacional. Descartando hábilmente estos extremos, Rosas confiaba en que, si resistía en forma pasiva y por un tiempo suficientemente prolongado la agresión francesa y la de sus enemigos internos, la voz de la razón transmitida desde la diplomacia de Londres terminaría por hacerse oír en París.²⁴

Fiel a esta política, la diplomacia porteña procuró, a partir del bloqueo francés, un decidido acercamiento a Gran Bretaña a través de la emisión de una serie de gestos dirigidos al Foreign Office. Entre dichos gestos —destinados a obtener la disposición británica a oficiarse como factor de contrapeso frente a la creciente intervención francesa en los conflictos del Río de la Plata— el gobierno de Rosas firmó el tratado contra la trata de esclavos cuya negociación Mandeville había solicitado en vano durante años; retomó la costumbre, tan grata a los ojos de los agentes británicos, de hacer examinar por éstos los proyectos de declaraciones y resoluciones oficiales; y volvió a proclamar que el tratado de 1825 era la base de la existencia internacional argentina, y que el país guardaba eterno agradecimiento por los servicios prestados por Gran Bretaña a su independencia. Yendo aún más allá, Rosas aseguró ante el ministro Mandeville y el comodoro Sullivan, jefe naval inglés, "que si el peso de la soberanía se hace demasiado gravoso para la joven nación, a nada aspira más sinceramente que a depositarlo a los pies del trono británico". Esta declaración no fue tomada sino como una extravagante muestra de cortesía, porque tanto Rosas como sus interlocutores británicos no ignoraban que semejante obsequio no era deseado por Gran Bretaña.²⁵

Aunque las pruebas de amistad de la cancillería porteña con el Foreign Office no tuvieron contrapartida importante a corto plazo, Rosas esperó con paciencia los resultados de su política internacional, redefinida a partir del bloqueo francés. Esta nueva política exterior, ejecutada desde la cancillería por Felipe Arana, era radicalmente distinta de la efectuada por su antecesor en el primer gobierno de Rosas Tomás Manuel de Anchorena. Este, vocero de un perfil hostil al gobierno francés y a sus residentes en el Río de la Plata, había ofrecido a Francia más de un pretexto para su intervención. Como consecuencia de este giro en la política exterior rosista, los residentes extranjeros en el Río de la Plata dejaron de ser utilizados como instrumentos de extorsión, para pasar a ser voceros de una política internacional favorable al acercamiento del gobierno de Buenos Aires con las potencias extranjeras. Por cierto, la perseverancia de la cancillería porteña en esta política de acercamiento a las grandes potencias no le ahorraría a Rosas nuevas intervenciones extranjeras, pero sí haría posible ponerles fin mediante acuerdos honorables para el gobierno del Río de la Plata.²⁶

A partir de 1839, Gran Bretaña comenzó a estar cada vez menos dispuesta a contemplar en silencio la acción francesa en el Río de la Plata —toma de la isla Martín García y acciones en Uruguay y en el Río de la Plata, e incendio de depósitos y embarcaciones—. Preocupado por sus in-

tereses comerciales en el ámbito rioplatense, el gobierno inglés presionó al francés para que adopte una actitud más prudente en el Río de la Plata. El ministro británico Mandeville estaba dispuesto a ofrecer sus buenos oficios entre París y Buenos Aires, ya que el comercio británico sufría grandes perjuicios, y la perspectiva del triunfo del partido francófilo en ambas orillas del Plata bastaba para provocarle seria alarma. Las presiones del gobierno británico y los ataques del propio parlamento francés a la política exterior que encarnaban Roger y Leblanc obligaron al gobierno orleanista a redefinir su política respecto de Rosas.²⁷

No obstante, el gobierno francés siguió acariciando por algún tiempo planes de desembarco de tropas en Buenos Aires, para abandonarlos luego y decidirse por la reducción del conflicto a sus dimensiones originales, en torno del estatuto de los franceses residentes en Buenos Aires y el buen derecho de algunos de ellos a indemnizaciones. En ese terreno más restringido, Rosas estaba decidido a ceder todo lo que fuese necesario, siempre que estas concesiones no implicasen humillaciones peligrosas para su popularidad. Negociando o cediendo en puntos de la agenda que ya no le interesaban, el Restaurador esperaba lograr la victoria sobre sus adversarios locales -Rivera, Lavalle, la Nueva Generación-, triunfo del que dependía su propia supervivencia.

Además, como ya se dijo, la alianza entre el gobierno de Francia y los opositores internos a la gestión de Rosas era menos sólida de lo que parecía a simple vista. El primer éxito importante en términos de la conformación de un frente antirrosista fue la celebración de una alianza dirigida contra Rosas, entre Montevideo, dominado por el caudillo oriental Fructuoso Rivera, y el gobernador de Corrientes Genaro Berón de Astrada, que no ocultaban sus simpatías por París. A fin de asegurarse el levantamiento del bloqueo para el comercio de su provincia, Berón de Astrada se vio obligado, el 6 de marzo de 1839, a anunciar públicamente su secesión de la Confederación Argentina, y repudiar su anterior aprobación a la política de Rosas. No obstante, la conformación de este frente antirrosista del Litoral apoyado por Francia tuvo corta vida, pues no se produjo el levantamiento de las demás provincias que los coaligados antirrosistas preveían a partir del pronunciamiento de Astrada. El gobernador Pascual Echagüe de Entre Ríos se negó a seguir el ejemplo de su colega correntino, aun después de que cinco unidades de guerra francesas remontaran el río Paraná con el fin de apoyar a Corrientes y Entre Ríos frente al Buenos Aires rosista, y venció por completo a Berón de Astrada en la batalla de Pago Largo.

Las intrigas francesas no encontraban eco en el territorio de la Confederación. Rosas supo sacar provecho de las actividades navales francesas y las intrigas de los unitarios en las distintas provincias, invocando el sentimiento nacionalista de los caudillos provinciales, a través de un hábil manejo de la propaganda. Por indicación expresa de Rosas, todo periódico adicto al régimen llevaba el encabezamiento "Mueran los salvajes unitarios". Los medios de prensa enarbolaban la idea de patrio-

tismo y proclamaban "¡Odio eterno a los parricidas unitarios, vendidos al inmundo oro francés!" "¡Odio y venganza en el pecho de todo federal contra los incendiarios esclavos de Luis Felipe!"²⁸ De este modo, la intromisión francesa, lejos de debilitar el poder rosista, contribuyó a consolidarlo al exacerbar sentimientos patrióticos en las distintas provincias de la Confederación, proyectando una imagen de Rosas como defensor de la integridad territorial y la soberanía nacional.

La falta de resultados concretos en la estrategia del cónsul Roger de intervención en el Río de la Plata, y los ataques del parlamento al gobierno francés, obligaron a éste a redefinir la política francesa respecto del régimen rosista. Como resultado de este giro de París hacia una política más austera, el 24 de julio de 1839, partió del puerto francés de Toulon, la escuadra cuyo jefe, el almirante y ministro de Marina barón de Mackau, debía hacer la paz o -de ser imposible- proseguir la guerra contra Buenos Aires. Para ese entonces había alcanzado el cargo de primer ministro Adolfo Thiers, quien había sido representante elocuente del partido de la guerra en el Río de la Plata. No obstante, este dúctil político estaba dispuesto a dejar en el olvido el perfil probélico de su etapa opositora en el parlamento. Además, Palmerston había enviado al canciller francés un memorándum con toda la información que poseían sobre la intervención de los franceses en el Río de la Plata, al mismo tiempo que se anunciaba que Gran Bretaña, Prusia, Rusia y Austria apoyarían al sultán de Turquía contra el protegido francés de Medio Oriente, frente al cual Francia había adoptado una política similar a la aplicada en el Río de la Plata. En parte y como consecuencia de la evidente determinación de Gran Bretaña frente al expansionismo francés, las instrucciones que llevaba consigo Mackau reflejaban fielmente el cambio en la política internacional francesa: el ministro debía repudiar enérgicamente la existencia de obligaciones especiales de Francia hacia sus aliados en el Río de la Plata. Así, rápidamente Mackau desengañó al gobierno oriental de Rivera, señalando que el gobierno francés no se consideraba ligado por los "actos personales de sus representantes".²⁹

El tratado del 29 de octubre de 1840, firmado por el canciller Arana y el barón de Mackau, contenía una serie de cláusulas referidas a los aliados de Francia en el Río de la Plata. Sin embargo, la vaguedad de su contenido mostraba que en lo esencial el gobierno francés se desentendía de estos aliados. En consecuencia, el tratado reflejó un claro triunfo de Rosas sobre sus enemigos internos.

En el tratado Arana-Mackau cada Estado concedía al otro la condición de nación más favorecida, con una excepción muy interesante en el artículo sexto, según la cual Francia no pretendería los derechos civiles y políticos que en el futuro pudieran reconocerse a los ciudadanos de otros Estados sudamericanos. Asimismo, si bien se prometía amnistía a los individuos de la Confederación Argentina que depusiesen las armas en un plazo perentorio, se excluía de dicha amnistía a los jefes o aquellos individuos cuya presencia en el país "fuese incompatible con el or-

den y la seguridad pública". Por otra parte, si bien el gobierno de Buenos Aires se comprometía a respetar la independencia del Uruguay, ese compromiso estaba seriamente limitado al excluirse aquellos casos en que estuviesen afectados "los derechos naturales, la justicia, el honor y la seguridad de la Confederación Argentina". Era muy evidente que la situación en que quedaba el Río de la Plata (con una guerra declarada por Montevideo a Buenos Aires a instancias del gobierno de Francia), autorizaba al gobierno de Rosas a actuar en el territorio oriental sin violar sus nuevos compromisos con el gobierno francés.³⁰

Además de las previsiones señaladas en el párrafo anterior, destinadas más a salvar el decoro del gobierno francés, que a ofrecer reales garantías a Rivera, a la Nueva Generación y a todos aquellos que habían cometido el error de aceptar su alianza, el tratado de octubre de 1840 marcaba la liquidación de la aventura político-militar emprendida en 1838: el bloqueo fue anulado y la isla de Martín García y los barcos capturados fueron devueltos al gobierno de Buenos Aires.

No obstante, el tratado Arana-Mackau contemplaba en su contenido el cumplimiento de los objetivos iniciales que habían estimulado el bloqueo francés: se pagó indemnización a los residentes franceses en el Río de la Plata, y Francia recibió a partir de ese momento el trato de nación más favorecida. En los hechos, estas concesiones equivalían a otorgar a los residentes franceses en Buenos Aires todos los privilegios de los que ya gozaban los británicos, entre ellos la exención de toda obligación militar.

El transcurso del bloqueo en el Río de la Plata muestra cómo el gobierno de Rosas abandonó un perfil inicial reticente a la penetración extranjera, por una política de acercamiento a las potencias hegemónicas. Pero paradójicamente, no iba a ser Francia la principal beneficiaria de este cambio en la política internacional rosista: por lo contrario, el prestigio francés —tanto en el Río de la Plata como a nivel internacional— disminuyó luego del bloqueo. Era la presencia británica la que se iba a afirmar cada vez más sólidamente. Apostando discretamente al gobierno de Rosas, la diplomacia británica no se había hecho más popular que en las décadas anteriores, pero sí se tornaba más temible para sus adversarios. Como consecuencia de esta realidad, Mandeville se transformó en una nueva versión de lord Strangford: hombre de consejo del gobierno de Montevideo, y referente clave en las decisiones del de Buenos Aires.

Efectos económicos y políticos del bloqueo francés en el Río de la Plata

Mantenido desde marzo de 1838 hasta octubre de 1840, el bloqueo francés demostró ser mucho más efectivo que el aplicado por el gobierno brasileño durante la guerra de 1826-1828. Su impacto sobre la economía de la Confederación Argentina, reflejado en efectos tales como el ce-

se del comercio de ultramar, la caída vertiginosa de la recaudación impositiva, y la adaptación, en algunos casos drástica, de los precios de artículos de consumo a la coyuntura de crisis,³¹ no tardó en evidenciarse. Ante esta delicada situación, y decidido a mantener una política de saneamiento de las finanzas y estabilidad económica, el gobierno de Rosas en un principio procuró evitar la emisión monetaria, recurriendo a métodos alternativos como el crédito y la colocación de títulos en pago de deudas, que terminaron en manos de los comerciantes. También el Estado rosista recurrió a la venta de tierras públicas. Pero el escaso rédito de esta solución (que entre 1837 y 1840 sólo cubrió un 2,44% del total de recursos financieros) obligó a las autoridades de Buenos Aires a volver a la emisión de papel moneda para sufragar sus gastos. Se repetía de este modo la perversa fórmula de los años de guerra con el Brasil: la combinación de los efectos del bloqueo con los de la exagerada expansión del circulante.³²

El gobierno de Rosas apeló también a extremas medidas de austeridad. El 27 de abril de 1838 se comunicaba al inspector general de escuelas, a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia y al rector de la Universidad que debían solicitar a los alumnos el pago de una cuota para el sostenimiento de los respectivos cursos o cerrar los colegios. Asimismo se ordenaba a los administradores del hospital de Hombres y de Mujeres que recurrieran a la suscripción voluntaria. Un mes más tarde se modificaba la recaudación de la contribución directa, se elevaban los contratos enfitéuticos y el papel sellado. Para contrarrestar el bloqueo se resolvió suspender un decreto del 4 de marzo de 1836, que gravaba los productos de ultramar que fueran trasladados al interior, y se disminuyeron los derechos de los productos de importación que durante el bloqueo fueran introducidos en la provincia.³³ Esto último constituyó un intento por inducir a los ingleses a no respetar el bloqueo, los que por otra parte no aplicaron la doctrina del bloqueo estricto.

Asimismo, el bloqueo francés influyó significativamente en la vida comercial porteña, pues para disgusto de los comerciantes de Buenos Aires ayudó al crecimiento del puerto de Montevideo. No obstante, Reber señala que —con la expresa excepción del bloqueo anglo-francés— los bloqueos no fueron suficientemente prolongados y/o efectivos como para significar una amenaza real a aquellas casas mercantiles que poseían una sólida posición financiera.³⁴ El boom exportador que se produjo apenas terminado el bloqueo también permitió la rápida recuperación de los comerciantes.

Los efectos del bloqueo francés se extendieron a toda la economía urbana, afectando inclusive a sectores alejados del comercio de exportación, como el de la construcción. Mientras duró, el encarecimiento de productos importados de consumo masivo, como yerba, azúcar, galleta y tabaco, golpeó inclusive a los sectores más populares. Los efectos del bloqueo también se hicieron sentir en los sectores urbanos medios dependientes del sector privado (fundamentalmente el comercio), que esta-

ba en contracción. A su vez, los sectores urbanos menos favorecidos buscaron un alivio en el enrolamiento, tendencia que se reflejó en la su- ba de gastos en cuerpos militares y en una espiral inflacionaria que ale- jaba toda posibilidad de estabilizar la economía de la Confederación. Es- ta era una consecuencia lógica del funcionamiento del orden rosista, en tanto dicho orden definía a amigos y enemigos a través de la guerra, más que por medio de la adhesión a principios ideológicos.

En este orden que, según Tulio Halperin Donghi, era de "guerra perma- nente", el bloqueo francés se yuxtaponía a múltiples frentes de con- flicto dentro y fuera del territorio de la Confederación Argentina (cabe re- cordar que en 1837 el gobierno de Rosas entró en guerra contra la Con- federación Peruano-Boliviana). La "guerra permanente", como elemento definitorio del orden rosista, permitía identificar enemigos, otorgando cohesión a un orden que, en la práctica, era muy laxo y que se unifor- maba a través de la lealtad o deslealtad de los caudillos provinciales ha- cia el cintillo punzó, símbolo por antonomasia del federalismo rosista. Entre 1835-1836 y 1837-1840, el promedio anual de remuneraciones militares aumentó en 86,49%, y el de gastos en vestuario y armamentos en 367,14%. Estas cifras demuestran hasta qué punto la guerra forma- ba parte del funcionamiento del régimen de Rosas.³⁵

Por otra parte, las consecuencias del bloqueo francés sobre las clases propietarias pueden diferenciarse en función de la prosperidad relativa de cada terrateniente y hacendado. Para los más fuertes, que venían ad- quiriendo tierras públicas desde 1832, el bloqueo abrió una oportunidad (si bien forzosa) de hacer una pausa en la matanza de ganado para ex- portar, y aprovechar el compás impuesto por el bloqueo para ahorrar e invertir en tierras vacías. En cambio, los hacendados menores, que no disponían de recursos suficientes para esperar el término del bloqueo, se vieron obligados a vender carne a precio de liquidación, lo que impli- có que los sectores populares de la ciudad de Buenos Aires pudieran contar con carne barata, a pesar de la inflación del papel moneda, aun- que al costo del deterioro de la campaña bonaerense. En este sentido, hubo una estrecha relación entre los perniciosos efectos económicos del bloqueo francés, y el alzamiento de los Libres del Sur de 1839, que re- presentó mayormente a estancieros más débiles.³⁶

De tal manera, el régimen de Rosas, que era un hacendado que ha- bía llegado al poder con el respaldo de las clases propietarias en 1829, y que había adoptado medidas favorables a los intereses de éstas, se vio obligado a distanciarse de una parte de este sector a partir de 1839, cuando la Revolución de los Libres del Sur puso de manifiesto el hartazo- go de los hacendados menores con el bloqueo. Tras aplastar este alza- miento, y hasta los últimos días de su régimen, Rosas pasó a respaldar sólo a aquellos terratenientes y hacendados que le dispensaran una leal- tad sin reticencias. En otras palabras, el régimen de "guerra permanen- te" impuesto por Rosas se volvió aun más extremo en sus exigencias de lealtad después del bloqueo francés. Reflejo inequívoco de esta actitud

fue el embargo de bienes de los propietarios disidentes, mecanismo que le permitió al gobierno de Rosas requisar ganados y caballos, mantener- los en tierras embargadas y públicas, cubrir las necesidades de un ejér- cito movilizado, y prescindir de la compra de productos rurales en el mercado. Otra consecuencia de esta política fue la ampliación de la fuer- za de trabajo absorbida por el Estado, particularmente la de peones ru- rales para el cuidado del ganado requisado.³⁷

Por lo demás, el cuadro económico-financiero, que caracterizó los años del bloqueo francés y los inmediatamente posteriores al mismo, es- tuvo conformado por los siguientes rasgos:

1) se produjo una caída en los ingresos de los sectores medios urba- nos, factor que frenó el comercio importador;

2) tras el levantamiento del bloqueo, se produjo un incremento de las exportaciones pecuarias (las exportaciones del Río de la Plata en los años 1842-1844 excedieron a las importaciones en 40,69%, y mientras éstas sólo crecieron 20% en comparación con el trienio anterior, las ex- portaciones lo hicieron en 102%;

3) se desencadenó una crisis en la vinculación entre el gobierno de Rosas y los terratenientes, que condujo al paulatino reemplazo de éstos por los representantes del comercio importador-exportador, como los aliados privilegiados del régimen;

4) al igual que en los difíciles años de la independencia, el comercio británico tuvo un papel importante en la provisión de artículos de ves- tuario al régimen rosista (rubro que en el período 1841-1844 represen- tó 9,23% del total de las exportaciones británicas al Río de la Plata);³⁸

5) no obstante lo recién apuntado, se registraron también fuertes da- ños a los intereses comerciales y financieros británicos, por lo que la in- tervención no se limitó a una cuestión exclusivamente bilateral entre Bue- nos Aires y París, sino que llegó a adquirir un carácter franco-británico.

Por otra parte, desde un punto de vista estrictamente político, y co- mo se afirmó anteriormente, el tratado Arana-Mackau del 29 de octubre de 1840 constituyó un triunfo para Rosas. El gobernador desafió a una gran potencia europea durante más de dos años, logró la paz en condi- ciones más favorables que las exigidas por el cónsul Roger, desacreditó a sus opositores -los emigrados unitarios, los federales moderados, los jóvenes emigrados de la Generación del 37, los caudillos provinciales di- sidentes, y el caudillo oriental Rivera- debido a sus vinculaciones con potencias extranjeras, y quedó con las manos libres para resolver cuán- do y cómo intervenir en los asuntos internos del Uruguay.³⁹

Además, el conflicto otorgó al orden rosista un medio eficaz para re- vertir la fragmentación del federalismo y generar una cohesión sin pre- cedentes en aquella época. Dicha cohesión fue alimentada por el conflic- to con un enemigo externo y con sus aliados internos. Como en el caso del enfrentamiento con la Confederación Peruano-Boliviana, Rosas uti- lizó argumentos nacionalistas para desacreditar tanto a los viejos unita- rios como a los federales que se oponían a su proyecto. Dichos argumen-

tos debilitaron una no muy sólida alianza entre los disidentes internos y Francia. Rosas pasó a convertirse en paladín de la lucha contra "el invasor francés y sus aliados", los que eran presentados bajo la doble acusación de traidores a la integridad territorial y a la causa federal.⁴⁰

La situación en el Uruguay y el Litoral durante la década de 1830

Pero la mejora en las relaciones con Francia fue solamente temporaria. Mientras los eventos que describimos en las secciones anteriores tenían lugar en Buenos Aires, en 1834 el gobierno uruguayo se había negado a negociar un tratado con Gran Bretaña. Existía en el Uruguay una intensa hostilidad hacia los extranjeros. La República Oriental cayó en una violenta guerra civil, por lo que Montevideo perdió su relevancia comercial por un tiempo, con la consiguiente temporaria concentración de los intereses británicos en Buenos Aires. Cuando la paz regresó, la prosperidad retornó a Montevideo, y los intereses británicos en el Río de la Plata volvieron a diversificarse entre ambas capitales. Los intereses británicos en Buenos Aires y Montevideo convergían respecto de la necesidad de paz, pero divergían en los medios para obtenerla. Esto provocó una división de los intereses británicos, que tendría importantes consecuencias políticas.

En el Uruguay, la década de 1830 estuvo dominada por la confrontación de dos jefes revolucionarios que habían luchado contra el emperador del Brasil. Uno de ellos, Juan Antonio Lavalleja, había lanzado su ataque desde la Confederación Argentina. El otro, Fructuoso Rivera, luego de haber sido oficial al servicio del Brasil, se había plegado a las fuerzas de Lavalleja en su cruzada liberadora. Pero la mala relación entre ambos continuó después de que terminara su guerra con el Brasil. Rivera, fundador del partido Colorado, fue el primer presidente uruguayo. En 1835, el general Manuel Oribe, fundador del partido Blanco, que apoyaba tanto a Lavalleja como a Rosas, fue elegido presidente. Entonces Rivera comenzó su intento de deponer a Oribe y se convirtió en aliado de la exiliada facción antirrosista de Buenos Aires y de los agentes franceses.⁴¹ Esto acercó aun más a Rosas y a Oribe. Por su parte, Lavalleja tenía vinculaciones muy amistosas con el núcleo que en el Estado de Rio Grande do Sul se levantaría contra el Imperio y daría origen a la *Revolución de los farrapos* (1835-45). El Imperio, naturalmente, miraría a los amigos de Lavalleja, Oribe y Rosas como adversarios. Producido el levantamiento de los farrapos, los imperiales denunciaron los lazos que unían a Bento Gonçalves, cabeza de la revolución *farrroupilha*, con Lavalleja.

Esto ilustra nuevamente dos puntos que hemos tratado constantemente de mostrar:

1) lo difícil que era separar los asuntos internos de los externos, así como los asuntos de Buenos Aires de los del Uruguay. A pesar del tratado de 1828 (que legalmente establecía la independencia uruguayo) estas dos provincias aún eran parte de una misma realidad interna;

2) el punto hasta el cual las rivalidades entre los caudillos dominaban la política local, generando políticas que estaban básicamente al servicio del hombre fuerte y su camarilla.

En 1838, mientras el almirante francés Leblanc amenazaba a Rosas en Buenos Aires y apoyaba a Rivera en el Uruguay, el último destituyó a Oribe, que huyó a la Confederación Argentina. En 1839, fue Rivera quien finalmente le declaró la guerra a Rosas, iniciando lo que en Uruguay se conoce con el nombre de la "Guerra Grande", que duró desde 1839 hasta 1851 (hasta febrero de 1852 si se incluye en ella la caída de Rosas). Rivera buscó afianzar su posición cooperando de forma cercana con los residentes extranjeros de Montevideo. También se alió con Corrientes y Rio Grande do Sul.⁴² Los franceses le dieron armas y dinero. Rivera hipotecó las rentas de aduana a empresarios, la mayoría británicos. De esta forma, los intereses británicos en Montevideo se involucraron hasta tal punto con Rivera que se vieron forzados a apoyar su gobierno, y ejercitaron toda la presión que pudieron para que Londres abandonara su política de no intervención en los asuntos del Río de la Plata. Es así como los intereses británicos en Montevideo se volvieron contra Rosas, mientras los intereses británicos en Buenos Aires tendían a apoyarlo. No obstante, la firma del tratado Arana-Mackau de 1840, que terminó con el bloqueo francés, puso temporariamente a Rivera en difícil situación frente al poder rosista. Para colmo, la derrota del general Lavalle (al mando de las fuerzas de la Liga del Norte) por Oribe en la batalla de Quebracho Herrado de noviembre de 1840, aseguró a Rosas el dominio del Interior.

Por otra parte, las consecuencias de dicho tratado pronto demostraron hasta qué punto el gobierno francés había perdido prestigio e influencia en el Río de la Plata. En Montevideo todos los partidos, incluyendo la próspera colectividad francesa, se manifestaron descontentos por "la vergonzosa capitulación de Mackau". En las provincias argentinas el pueblo odiaba y despreciaba a Francia, lo que reflejaba la efectividad de la propaganda rosista en contra de la intervención francesa durante los años del bloqueo. Por su parte, Rosas no dio al nuevo cónsul y encargado de negocios, Lefebvre de Bécourt, ninguna satisfacción respecto de las reclamaciones adicionales por los daños y confiscaciones que se habían acumulado en el transcurso de las hostilidades. Cabe aclarar que el propio Bécourt no ocultaba sus reparos al tratado del 29 de octubre de 1840.

No obstante, los hechos sucesivos demostraron que la relación de fuerzas entre rosistas y antirrosistas era bastante pareja, a pesar del apoyo externo con que contaban los últimos, lo que derivó en una situación de equilibrio inestable tanto en el territorio de la Confederación Ar-

gentina como en la Banda Oriental. Así, si bien Rosas controló el Interior a partir de sucesivas derrotas sobre las fuerzas de Lavalle, no pudo asegurar a su favor el equilibrio de fuerzas en el Litoral, ya que el unitario José María Paz se adueñó de las provincias de Corrientes y Entre Ríos tras su victoria sobre el gobernador entrerriano rosista Pascual Echagüe en Caaguazú, en noviembre de 1841. A estas adquisiciones para la causa antirrosista, se agregó la incorporación de la provincia de Santa Fe, por defección del gobernador Juan Pablo López.

Pero aunque el triunfo de Paz en Corrientes le otorgaba un relativo respiro a Rivera, la reacción rosista en el Litoral no se hizo esperar: Oribe llegó en abril de 1842 a Santa Fe, derrotó al rebelde Juan Pablo López, instaló en Santa Fe un gobierno adicto a Rosas, y comenzó a cruzar el Paraná en dirección a la Banda Oriental. Ante el avance de Oribe, los ministros francés e inglés, temiendo por la suerte de sus connacionales en Montevideo, ofrecieron su mediación en la lucha entre Oribe y Rivera, planteando a Rosas la continuación de Rivera en la presidencia uruguaya. Esta condición resultaba inadmisibles para Rosas, quien aseguró que Rivera le había declarado la guerra e invadido y saqueado la provincia de Entre Ríos. Además, Rosas agregó que el gobierno de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación, no reconocía sino a Oribe como el presidente legítimo de la Banda Oriental. Los ministros francés e inglés respondieron a Rosas que recurrirían a otros medios para defender los bienes de sus connacionales. La intransigencia de Rosas, por un lado, y de Francia e Inglaterra, por el otro, nuevamente cerraba el camino de la negociación en la Banda Oriental, y llevaría a un nuevo bloqueo por parte de las potencias europeas en el Río de la Plata.⁴³

Relaciones de las antagónicas coaliciones rioplatenses con el Brasil durante la primera mitad de la década de 1840

Temeroso del poder de Rosas, Rivera buscó aliados para contrarrestar su influencia. En esta búsqueda desesperada, el presidente uruguayo pidió la protección del Imperio del Brasil. En su pedido de auxilio al Imperio, Rivera recordaba el artículo 10 de la Convención preliminar de paz del 27 de agosto de 1828, por el cual los gobiernos signatarios debían auxiliar y proteger al nuevo Estado de la República Oriental por un período de cinco años. Lo que no advirtió la diplomacia uruguaya es que Brasil, sumido en su enfrentamiento con los republicanos de Río Grande do Sul, no se iba a apartar de una estricta política de neutralidad respecto de la cuestión de la Banda Oriental hasta 1845, cuando el Imperio finalmente abortó la revolución de los farrapos. La categórica y tardía respuesta del encargado de negocios del Brasil en Montevideo, Manuel d'Almeida Vasconcellos, a los pedidos de la diplomacia riverista en julio de 1841, era un claro ejemplo de la política de neutralidad brasile-

ña que echaba por tierra las ilusiones de Rivera: "fica claro que nao ha direito algum da parte do Governo Oriental em invocar, fundado na dita Convenção, a especial intervenção do Governo Imperial na sua questao actual como o Governador de Buenos Aires".⁴⁴ Desesperado, el gobierno de Rivera propuso entonces la firma de un tratado con Brasil bajo los auspicios de Su Majestad Británica, pero nuevamente Vasconcellos manifestó la actitud neutral del Brasil. Esta decisión habría estado basada, entre otros motivos, por haberse enterado el gobierno del Brasil de que Rivera estaba en tratos con las fuerzas republicanas de Río Grande.⁴⁵

A los manejos de Rivera para aliarse con Brasil en contra de Rosas, se deben agregar las gestiones del gobierno de Buenos Aires a través de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario Tomás Guido. Nombrado en junio de 1841 para representar a la Confederación Argentina en la coronación de Pedro II, Guido tuvo por eje de su misión la cuestión oriental.⁴⁶

Guido llegaba en un momento político muy complicado para el Brasil, ocupado en su lucha contra los farrapos. Respecto de la cuestión de los republicanos de Río Grande la diplomacia rosista no tenía una posición tomada. Si bien por una parte la actitud de Rosas era la de entenderse con la autoridad legalmente constituida, por la otra, si Rivera recibía la ayuda de los republicanos o farrapos, Rosas tendría que estar en contra de éstos y a favor del Imperio. Finalmente, Guido optó por no tomar partido en la lucha contra los farrapos, y trató de separar al Brasil del gobierno de Rivera.

En las conversaciones entre Guido y los brasileños, uno de los temas de agenda invocados por éstos fue la libre navegación en el río Paraná, cuyo tráfico estaba trabado por restricciones impuestas por Rosas. El ministro de relaciones exteriores Felipe Arana señaló categóricamente a Guido que:

La idea del arreglo sobre la navegación del Parana libre p.^a los Estados litorales, sin contrariar el Art.^o de la convención, la he de combatir hasta donde me sea posible. Vd. mi amigo, bien conocera q.^e es asunto muy delicado y q. afecta substancialm.^{te} la vitalidad de esta Repub.^{ca} Basta so-lam.^{te} considerar detenidam.^{te} el tratado con la Gran Bretaña, las circunstancias de esta Prov.^a nuestras poblaciones sobre la costa del dicho Parana, seguridad de ntras rentas y otros innumerables obgetos q.^e se interponen. p.^a ser muy cautos en deferir p.^a nuestra pte. sino es de modo q.^e se salven tan gravisimos inconvenientes, y ya Vd. puede considerar q.^e esto no es tan fácil, comose presenta a los ojos de los Brasileiros, q.^e no poseen ntra topografía, ni apreñan ntras particulares circunstancias, como q.^e las desconocen completam.^{te}.

Ampliando su pensamiento, Arana sostenía que el tránsito por Buenos Aires hasta Asunción era harto difícil, pues "a nadie absolutamente se lo permitimos".⁴⁷

La actividad desplegada por Guido se vio coronada con la firma de un tratado en marzo de 1843, que establecía la alianza ofensiva y defensiva entre el Emperador brasileño y el gobierno de Rosas, contra el presidente uruguayo Rivera y los republicanos de Río Grande. Este acercamiento del Imperio a la diplomacia porteña fue fruto tanto de las hábiles negociaciones del enviado de Buenos Aires, como de la nueva situación objetiva creada por el acercamiento entre el caudillo oriental Rivera y los republicanos de Río Grande.

En este tratado de 1843, ambas partes se comprometían a emplear las fuerzas de mar y tierra hasta la completa pacificación del Uruguay y de la Provincia de Río Grande de San Pedro. Brasil debía declarar bloqueado el puerto de Montevideo, y todos aquéllos que estuviesen dominados por fuerzas de Rivera. El bloqueo sería mantenido por el Brasil y auxiliado por Buenos Aires, cuyas unidades quedarían bajo las órdenes del comandante de la fuerza imperial. Las provisiones de guerra, viveres y los fondos necesarios para el mantenimiento del bloqueo serían suministrados por Rosas, aunque pagados por Brasil. Rosas se comprometía a suministrar al ejército imperial el número de seis mil caballos o más si fuesen necesarios, los que serían pagados por el emperador. Las tropas de la Confederación Argentina que, pasando la frontera uruguaya entrasen en territorio de Brasil, quedarían bajo las órdenes del Jefe del Ejército Imperial; a su vez, las tropas brasileñas que penetrasen en territorio del Uruguay obedecerían al mandato del Jefe del Ejército de la Confederación.

Al referirse a este tratado obtenido por Guido, dice Felipe Barreda Laos:

Con notable habilidad y sagacidad había ganado Guido una memorable jornada diplomática, obteniendo la descalificación de Fructuoso Rivera por el Gobierno Imperial, actitud asumida por primera vez, atrayendo al Imperio a una política naval de acuerdo con el Gobierno de Buenos Aires, interceptando los planes y la acción de la intervención europea en el Río de la Plata. Grande fue la decepción de Guido al recibir la extraña comunicación del ministro de Relaciones Exteriores Felipe Arana, exponiendo reparos adversos al Tratado.⁴⁸

Tanto los historiadores Tulio Halperin Donghi como Enrique Barba coinciden en señalar que la objeción del gobierno de Rosas al tratado estipulado entre Guido y los representantes del Brasil constituyó un serio error diplomático. La diplomacia rosista justificó su negativa en la necesidad de contar previamente con la aprobación del acuerdo por parte del caudillo Oribe, quien era para Rosas la única autoridad legítima en el Uruguay. Pero la razón de fondo de la objeción de Rosas estribaba en la percepción del gobernador de Buenos Aires de que una alianza entre Buenos Aires y Río de Janeiro resultaba innecesaria, cuando la derrota de Rivera parecía abrir a Oribe el retorno triunfal a su gobierno.

Luego de la fallida misión de Guido, las relaciones entre Buenos Aires y el Brasil se tornaron crecientemente hostiles. Complicando aún más la situación, en el territorio de Río Grande se albergaron elementos claramente antirrosistas, tales como las fuerzas de Fernando Silva, dependientes de Rivera, y las del general unitario José María Paz, que viajó a Río de Janeiro en un buque brasileño.

Un indicio del cambio en la política internacional del Brasil hacia un mayor involucramiento en el conflicto rioplatense durante el año 1844 fue la misión del vizconde de Abrantes ante los gobiernos británico y francés, reforzando el pedido efectuado por el emigrado unitario Florencio Varela respecto de una intervención anglo-francesa en la cuestión de la Banda Oriental. Asimismo fueron señales del nuevo perfil adoptado por la cancillería brasileña el reconocimiento de la independencia del Paraguay, en septiembre de dicho año, y la firma de un tratado entre los gobiernos de Río de Janeiro y Asunción, con el objeto de garantizar la libre navegación en el río Paraná. Si bien la misión Abrantes fue desoída por Londres, y el tratado entre Brasil y Paraguay no fue ratificado, ambos hechos mostraban que el puente entre Buenos Aires y Río de Janeiro, esmeradamente tendido por la misión Guido, se había roto indefectiblemente.⁴⁹

Por cierto, el rechazo de los acuerdos de Guido con las autoridades brasileñas fue un error que el régimen rosista pagaría muy caro años después. A partir de 1845, el fin de la guerra civil riograndense le devolvió al Brasil las fuerzas necesarias para actuar en el Río de la Plata. Esta tendencia se reflejó claramente en la participación de las fuerzas imperiales en el ejército aliado que, al mando del caudillo entrerriano Justo José de Urquiza, derrotó definitivamente a Rosas en la batalla de Caseros, en 1852.⁵⁰

La política británica y francesa frente a Rosas previa al nuevo bloqueo

Volviendo atrás, la consecuencia más importante del tratado Arana-Mackau es que dejó al gobierno de Rosas en libertad de acción para proseguir la lucha en Uruguay, donde los emigrados unitarios provenientes de Buenos Aires y otras provincias de la Confederación Argentina continuaban defendiendo la plaza de Montevideo contra los ataques del caudillo oriental Manuel Oribe. Asimismo, estos disidentes antirrosistas, en connivencia con Rivera, fomentaban, con la ayuda externa de Francia e Inglaterra, la segregación de las provincias de Entre Ríos y Corrientes del territorio de la Confederación.⁵¹ A la vez, el caudillo oriental Fructuoso Rivera procuraba el apoyo del Brasil mediante el proyecto de formar una federación, en la cual Rivera ocuparía el cargo de virrey.⁵²

Rivera invocaba el apoyo del Imperio del Brasil ante la posibilidad de un nuevo ataque de Rosas y sus aliados, quienes, como ya vimos, tras

sucesivas victorias sobre las fuerzas antirrosistas, controlaban casi todo el territorio de la Confederación Argentina salvo el Litoral, donde dominaban las fuerzas del general José María Paz.⁵³ Por cierto, el conflicto con la Banda Oriental no tardó en reanudarse. Ante un decreto de Rivera, que obligaba a los barcos que navegaban por el Uruguay a presentarse en el puerto de Higueritas, Rosas decretó, en enero de 1841, el bloqueo de Montevideo, y designó como jefe de su escuadra al almirante Guillermo Brown. De esta manera, Rosas comenzaba a ayudar a Oribe contra Rivera en la lucha por el poder que éstos sostenían en su país.

El gobierno inglés no tardó en reaccionar. Poco antes de dejar su cargo, en junio de 1841, Palmerston dio instrucciones al ministro británico en Buenos Aires para proponer un acuerdo pacífico entre Rosas y Rivera. Mandeville aprovechó la oportunidad para intentar concertar tratados ventajosos para Inglaterra en la tierra oriental. Hacia fines de 1841, viajó a Montevideo a negociar un tratado similar al acuerdo anglo-argentino de 1825. En esta circunstancia, inesperadamente, el canciller uruguayo Vidal pidió que Gran Bretaña estableciera un protectorado en el Uruguay. Pero los británicos se negaron, alegando que la responsabilidad sería demasiado grande. No obstante, la mediación británica no prosperó. Rosas exigía dos condiciones para aceptar la mediación de Londres: el reconocimiento de Oribe (en ese momento jefe del ejército rosista que perseguía al general Juan Lavalle en el Interior argentino) como presidente del Uruguay, y el destierro del primer mandatario uruguayo Fructuoso Rivera. Obviamente, ambas condiciones resultaban inadmisibles para Rivera.

Por otra parte, Rosas declaró desde el principio que su partido convertiría al Río de la Plata en un matadero, un desierto, un caos antes de negociar con Rivera, y que él mismo moriría en los brazos de sus colaboradores si intentaba una reconciliación.⁵⁴ Esta expresión, que los hechos demostraron ser auténtica, representa una actitud desaprensiva frente a los *costos de la guerra* que se reitera en lugares y momentos históricos muy diferentes entre sí, a la vez que hay otras instancias históricas, también muy diversas, en las que prima la actitud opuesta, de negociación y de adjudicación de un enorme valor a la vida y a la propiedad. Veinte años más tarde, por ejemplo, el dictador paraguayo Francisco Solano López peleó contra sus enemigos sin intentar una reconciliación, hasta que casi no quedó ningún varón sano de más de 11 años en el país. Serbios, croatas y bosnios musulmanes han demostrado una disposición parecida en los últimos años, bastante opuesta a la mentalidad de un "Estado comercial" a la cual los ingleses se acercaban, en tiempos de Rosas, en medida mucho mayor que los argentinos y uruguayos de entonces. La disposición a pelear hasta la última gota de sangre antes que negociar, sin importar el daño y las pérdidas, no podría ser comprendida por los argentinos de hoy día (aunque tal vez pueda ser mejor comprendida por vietnamitas, salvadoreños, nicaragüenses o ex yugoslavos).

Cuando se propuso la mencionada mediación entre Rosas y Rivera, éste dominaba el territorio uruguayo y la provincia argentina de Corrientes, y tenía un dominio parcial sobre Entre Ríos. Esta era la situación cuando Vidal propuso que el Uruguay se convirtiera en un protectorado británico. El comercio británico con Montevideo crecía más rápidamente que con Buenos Aires, y hasta la comunidad británica de Buenos Aires estaba comenzando a alejarse de Rosas y a preferir a Rivera, creyendo que éste era un mejor protector y promotor del comercio exterior, y que probablemente ganaría la guerra. Así, el nuevo canciller británico Aberdeen comenzó a desarrollar una tendencia favorable al gobierno uruguayo. El ministro uruguayo en Londres presionó para acercar los vínculos, y Aberdeen le replicó que Gran Bretaña y Francia *podrían* recurrir a la fuerza en sus tratos con Rosas.

Por cierto, el nuevo gobierno de Sir Robert Peel se mostraba muy interesado en ganar el apoyo de las clases mercantiles e industriales que seguían dañadas (así como los asalariados) por la depresión de 1836-37, y no estaba dispuesto a tolerar desafíos al principio del libre comercio dentro de su esfera de influencia. Previamente, cuando en 1835 Rosas había lanzado una política proteccionista con el objetivo de reconciliarse con los intereses de los pequeños comerciantes de las provincias del Interior, el gobierno británico no había puesto objeciones. Pero ahora, la situación política era muy diferente: todo se encaminaba hacia una confrontación.

Por otra parte, los hombres de negocios británicos habían sido testigos de cómo el desarrollo comercial del río Mississippi había producido enormes riquezas y beneficios, y pensaron que esto mismo podría ser logrado con otros grandes sistemas fluviales del continente, como el Río de la Plata, el Amazonas y el Orinoco. En diciembre de 1841, el Foreign Office británico produjo un memorándum sobre el comercio británico, que enfatizaba dos puntos diferentes: la necesidad de nuevos mercados, y los efectos nocivos que los desórdenes políticos de Sud América tenían sobre el comercio.

El creciente interés de Gran Bretaña por la expansión del comercio por vía fluvial llegó justo cuando en el Río de la Plata se aplicaba una política proteccionista, generando un agudo conflicto de intereses. Los puertos fluviales de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos estaban cerrados al comercio extranjero. De hecho, y de acuerdo con las estimaciones de Ferns, estos puertos hubieran aportado muy poco al comercio británico. Pero súbitamente en Gran Bretaña todos comenzaron a creer que era terriblemente importante que existiera la libre navegación en el sistema del Río de la Plata-Paraná. Simultáneamente, Rosas estaba cada vez más convencido de que era muy importante que Buenos Aires controlara el comercio exterior, en parte para ganarse el apoyo de los intereses mercantiles de la capital, y en parte como forma de forzar al Paraguay a convertirse nuevamente en parte de la Confederación Argentina. Ferns sostiene que no existe prueba convincente alguna de que la libre navegación más

allá de Buenos Aires hubiese sido realmente relevante para el comercio británico, ni de que el proteccionismo hubiese dañado de verdad los intereses británicos en la Argentina, Uruguay y Brasil. Pero esto se convirtió en parte del sistema de creencias de las personas que estaban a cargo de la política británica. Así como existen momentos históricos en que todo es interpretado desde el punto de vista de la lucha de clases, de la religión, de la tecnología o del sexo, en la década de 1840 todo se explicaba en términos de *laissez-faire*.⁵⁵ Por cierto, a lo largo de esta obra veremos una y otra vez cómo la ideología puede influir sobre los acontecimientos hasta el punto de invalidar las expectativas emergidas de teorías o modelos que sólo tienen en cuenta variables estructurales.

En la opinión de Ferns, el mencionado memorándum del Foreign Office contenía los gérmenes de todos los errores cometidos durante los siguientes años por los británicos. Sugirió que se debía ofrecer secretamente ayuda al gobierno de Montevideo, para posibilitar la obtención de un tratado con el Uruguay, que le garantizara al comercio británico los privilegios y protección que Gran Bretaña buscaba de los tratados comerciales. "Ayuda" de hecho implicaba el envío de una pequeña fuerza, suficiente para la defensa de Montevideo. Esto significaba un cambio completo respecto de la previa política de Palmerston. En realidad, el memorándum no representaba la política británica, pero su contenido de alguna forma llegó a los comandantes navales británicos en el Río de la Plata. De hecho, esto implicó el fin de la neutralidad, y el uso de la fuerza. Y el error principal fue pensar que el objetivo propuesto requeriría una "fuerza pequeña".⁵⁶

De modo que, para conseguir la paz en el Río de la Plata, Aberdeen pidió ayuda no sólo al gobierno uruguayo sino también a Francia. A estos efectos, en febrero de 1842, los británicos le aseguraron a los franceses que Gran Bretaña no se convertiría en el protector del Uruguay, e invitaron a Francia a realizar una mediación conjunta que traería la paz y haría posible la apertura de los ríos al libre comercio. En marzo, Aberdeen le dijo a los ministros británicos que si, pese a sus esfuerzos, Rosas se rehusaba a una mediación e insistía en una guerra injustificada por razones personales que dañara los intereses británicos, el gobierno de Su Majestad podría recurrir a otras medidas para remover los obstáculos al libre comercio.

Por el lado francés, ante el complicado panorama planteado en la Banda Oriental, y a pesar de que el gobierno de Guizot estaba decidido a no intervenir nuevamente en asuntos políticos internos del gobierno de Rosas, las relaciones de sus representantes con el Restaurador eran cada vez más tirantes. En abril de 1842, varios súbditos franceses fueron objeto de violencias durante un estallido de fanatismo popular en Buenos Aires dirigido contra todos aquellos sospechosos de simpatizar con la causa unitaria. Decía el ministro británico Mandeville que su colega francés "había efectuado críticas ligeras aunque tal vez no muy desacertadas sobre la administración de justicia de la Capital", mientras que Fe-

lipe Arana se quejaba con igual derecho de que las naves francesas daban asilo a todos los fugitivos de Buenos Aires.⁵⁷ Las relaciones se volvieron aun más tirantes a fines de 1842, y las perspectivas de que el caudillo oriental Oribe -aliado de Rosas- invadiese el Uruguay provocaban pánico entre los miembros de la colectividad francesa en dicho país.

Por otra parte, las palabras de Aberdeen transmitidas por su ministro en el Uruguay, según las cuales en última instancia Gran Bretaña y Francia podrían recurrir a la fuerza, tuvieron consecuencias desafortunadas. Como sostiene Ferns, Aberdeen no desconcertó a Rosas, pero sí a su propio ministro, que creyó que el gobierno británico estaba dispuesto a enviar las fuerzas necesarias para llevar a cabo su amenaza. No caben dudas de que la intervención de Gran Bretaña y Francia en el Río de la Plata fue considerable. En un determinado momento hubo más de cincuenta barcos de guerra y más de 6.000 hombres en el estuario, lo que hizo posible que Montevideo pudiera soportar un sitio por nueve años, aunque esto no fue suficiente para derrocar a Rosas.

Mientras las instrucciones de Aberdeen se encontraban en camino, Rosas hizo que la reconciliación fuera imposible consintiendo el asesinato, por parte de su organización parapolicial -la Mazorca- de muchos miembros de la oposición, tal como había sucedido en 1839, durante la intervención francesa. Cuando el ministro británico Mandeville fue a ver a Rosas para protestar, los asesinatos se interrumpieron, lo que fue interpretado como prueba de que el Restaurador poseía, por lo menos, la influencia necesaria como para prevenirlos.

Aberdeen continuó presionando. Mandeville debió dirigirse a Montevideo a negociar un tratado con Rivera. Cuando a su vuelta, en junio de 1842, se encontró con Rosas, éste le señaló que dicho tratado sería una forma de apoyar a sus enemigos. El ministro le contestó que no sólo negociaría un tratado con Rivera, sino que cuando el ministro francés llegara, Gran Bretaña y Francia propondrían una mediación para terminar con la guerra, y que el rechazo de parte de Rosas podía ser fatal para él y su gobierno. La respuesta de Rosas fue sorprendentemente franca: dijo que sabía muy bien que Gran Bretaña sola, sin necesidad de Francia, podía tomar Buenos Aires. Pero, ¿y después qué sucedería? Las guerrillas rodearían la ciudad, que pronto debería rendirse debido al hambre. Dijo que él no poseía la opción de hacer la paz con Rivera, así como Luis Felipe no tenía la opción de ratificar el tratado de abolición de la esclavitud. Las obligaciones contraídas con Oribe y con su partido lo llevaban ineludiblemente a hacer la guerra a Rivera. Más aún, Rosas agregó que, si algún día llegaba a perder la influencia que tenía sobre el pueblo, faltaría toda seguridad para la vida de los extranjeros en el país. Rosas terminó diciendo: "No existe aquí una aristocracia que apoye al gobierno. La opinión pública y las masas gobiernan, y si en algo no las complazco, como ser en la guerra contra Rivera, estoy perdido".⁵⁸

Obviamente, Rosas no podía negociar con el caudillo oriental Rivera como hubiese querido Aberdeen, pues esta decisión implicaba perder es-

pacio frente a sus enemigos internos aliados a las fuerzas riveristas —unitarios, federales "críticos" de la Generación del '37, y caudillos provinciales disidentes respecto del rosismo—. No obstante, el ministro británico persistió en ir a Montevideo a negociar su tratado. Cuando regresó se encontró con un ambiente anglofobo. A pesar del mal ambiente, a fines de agosto de 1842, el ministro británico Mandeville y el recién llegado ministro francés Comte de Lurde hicieron su propuesta de mediación conjunta. Rivera ya la había aceptado sobre la base de la integridad territorial de las dos repúblicas, pero su actitud no era seria, ya que poco tiempo después el oriental intentó incluir a la provincia de Corrientes en su parte del trato. Más aún, en aquel momento las provincias de Santa Fe y Entre Ríos se unieron a Rivera, Corrientes y sus aliados secesionistas del sur del Brasil. También en 1842, el libertario italiano Giuseppe Garibaldi se pasó al servicio de Rivera, luego de haber servido a los aliados en Río Grande do Sul contra el Imperio. El flujo de alianzas entre fronteras era pues muy intenso, demostrando una vez más que en este período aún no estamos tratando con las relaciones interestatales de Estados consolidados.

Para hacer más difícil aún la aceptación del armisticio, el comandante naval de Rosas Guillermo Brown atacó y destruyó la flota de Montevideo al mando de Garibaldi, en agosto de 1842. Hacia fines de octubre, Oribe atravesó Entre Ríos para posicionarse contra las fuerzas de Rivera. En noviembre, la propuesta de mediación conjunta fue presentada a la Legislatura por Rosas y vehementemente rechazada. Por la calle la multitud gritaba: "¡Muerte a Rivera! ¡Muerte a sus amigos!"

Quince días después, el 6 de diciembre de 1842, Oribe y sus aliados argentinos aplastaron a Rivera y sus aliados argentinos en la batalla de Arroyo Grande. Más de mil soldados de Rivera desertaron para irse con Oribe, quien marchó a Montevideo, e inició el sitio de la ciudad (16 de febrero de 1843) defendida por el general argentino José María Paz. A su vez, el almirante Brown se preparó para atacar Montevideo por mar, una vez declarado por Rosas el bloqueo restringido a partir del 1° de abril. Mandeville y de Lurde escribieron a los comandantes navales británico y francés para proteger a la población extranjera de Montevideo. En ese momento, Mandeville cometió lo que él mismo consideró un terrible error. En respuesta a una carta del subsecretario de asuntos extranjeros del gobierno uruguayo, le comunicó que no podía comprender la razón por la que las fuerzas anglo-francesas, que supuestamente habían zarpado de Europa en octubre, aún no habían llegado. Esto generó la equivocada impresión de que Inglaterra y Francia estaban preparadas para acudir en ayuda de Rivera. A la vez, levantó la moral de las fuerzas de Montevideo que estaban resistiendo a Oribe. Finalmente, las fuerzas navales francesas y británicas negociaron con Brown, quien accedió a no bombardear la ciudad pero mantuvo el bloqueo. A su vez, Oribe no se atrevió a atacar Montevideo, así que el estancamiento continuó.

En resumen, las instrucciones de Aberdeen y las interpretaciones de

Mandeville llevaron a la prolongación de la guerra y no a la paz (que era lo que buscaban). Mandeville se dio cuenta de su error, y comenzó a retirarse rápidamente hacia una postura neutral. Pero el comodoro Purvis, comandante de las fuerzas navales británicas, comenzó a actuar de manera completamente opuesta, en contra de Rosas y Oribe, desconociendo el bloqueo. El ministro Arana le hizo saber a Mandeville que, si Purvis no finalizaba con sus acciones hostiles, se considerarían responsables a los residentes británicos en Buenos Aires de los actos de su gobierno. Mandeville le escribió a Purvis para advertirle que estaba llevando adelante acciones hostiles contra un Estado con el que ni Francia ni Gran Bretaña estaban en guerra, y que podría estar haciendo peligrar a los súbditos británicos residentes en Buenos Aires. Como consecuencia, Purvis detuvo sus acciones por un tiempo.

Al poco tiempo, resultó obvio que el gobierno británico no ayudaría al de Montevideo más de lo que Mandeville y Purvis ya habían hecho, y que Gran Bretaña no entraría en guerra contra Rosas. Aberdeen castigó a Mandeville por haber interpretado la cláusula de "tal vez apelar a la fuerza", como una certeza del envío de tropas británicas, que desorientó a los partidarios de Rivera. En agosto de 1843, Aberdeen reconoció el derecho del gobierno de Buenos Aires a bloquear el puerto de Montevideo, desautorizando de esta forma a Purvis.

Sin embargo, los intereses británicos presionaron a Aberdeen a "hacer algo" respecto de la guerra. Durante 1844, éste envió un nuevo equipo de diplomáticos al Río de la Plata, y sugirió que Francia hiciera lo mismo. Intentó también conseguir la cooperación del Brasil, pero esto era aún prematuro en vista de los problemas del Imperio en Río Grande.⁵⁰ Mientras tanto, la guerra del Río de la Plata continuaba. Un nuevo presidente fue "electo" en Montevideo, mientras en la campaña el gobernante *de facto* era Oribe, a quien todavía le faltaba artillería pesada y el coraje para atacar directamente la ciudad. El bloqueo rosista no era realmente efectivo, por lo que la posibilidad de que Montevideo se rindiera era remota.

Por otra parte, como se verá más adelante, Rosas tuvo éxito en su coqueteo con el gobierno de los Estados Unidos, que le dio su apoyo moral. Rosas utilizó con habilidad este apoyo, con el que maniobró para dividir a la comunidad británica y separarla de la francesa. En 1844 aceptó realizar pequeños pagos por el préstamo de 1824, y también comenzó a aceptar demandas financieras francesas. La presión de los intereses británicos en Montevideo era aún grande, pero habían perdido poder, debido a las pérdidas sufridas por la guerra. Por otra parte, también como resultado de la guerra, y para gran beneficio de los hombres de negocios de Porto Alegre, el ganado había sido trasladado de las pampas uruguayas a Río Grande do Sul, en donde se realizaba su matanza.

Más tarde, resultó evidente que los intereses comerciales que habían presionado al gobierno británico a bloquear Buenos Aires y los puertos

uruguayos bajo el poder de Oribe estaban relacionados con el tráfico de Río Grande, y querían ver el tráfico del Río de la Plata cerrado al comercio para su propio beneficio. Esta complejidad tripartita, de los intereses británicos en Buenos Aires, en Montevideo y en Río Grande, y sus efectos sobre la situación geopolítica y militar, es de un considerable interés conceptual, y volveremos sobre ella al final de este capítulo.

Por otra parte, Buenos Aires era aún un puerto libre, y 1844 fue un buen año para el comercio británico, alcanzando casi 800.000 libras en importaciones de ese origen. Así, los intereses comerciales en el Río de la Plata comenzaron a alinearse nuevamente con Buenos Aires. También influyó en esta fase del proceso la todavía moderada actitud de los franceses, algunos de cuyos dirigentes realmente apreciaban a Rosas.

No obstante estos elementos positivos, y continuando con la comedia de errores británicos, Aberdeen escogió a las personas equivocadas para suceder a Mandeville y Purvis. En 1844 el secretario del Foreign Office se encontró bajo la influencia de los intereses de Liverpool vinculados a Montevideo. Le dio a sir William Gore Ouseley, el nuevo ministro destinado a Buenos Aires, firmes instrucciones de invitar a su colega francés a declarar de manera conjunta que, si en cierta fecha el apoyo argentino a las fuerzas de sitio no era retirado, los comandantes de las escuadras navales británica y francesa recibirían instrucciones de conseguirlo por la fuerza.

Cuando Ouseley llegó a Buenos Aires, el general Urquiza, en aquel momento partidario de Rosas, había eliminado totalmente al ejército de Rivera en la batalla de India Muerta, a fines de marzo de 1845, quedando el último fuera del juego. Oribe estaba nuevamente sitiando Montevideo, sin ningún tipo de desafío de retaguardia. Las fuerzas navales británicas y francesas se retiraron, para dar lugar a la acción de las fuerzas de Buenos Aires. El 13 de abril, Brown comunicaba a los jefes navales francés e inglés que el bloqueo riguroso había sido establecido. Fue en ese preciso momento que Ouseley llegó y ordenó que no se permitiera la toma de Montevideo. Los políticos de esta ciudad, nuevamente esperanzados, suspendieron sus negociaciones de rendición frente a Oribe, que estaban bajo supervisión norteamericana.

Ouseley y el nuevo enviado francés, barón Deffaudis, ordenaron a sus fuerzas navales impedir el asalto final a Montevideo, y para lograrlo desembarcaron fuerzas. Ouseley personalmente dudaba de la conveniencia de esta política, y le escribió a Aberdeen diciéndole que el comercio de Montevideo nunca compensaría las pérdidas del comercio de Buenos Aires. Sin embargo, continuó con su política, y se preparó a ayudar al general Paz, que estaba en Entre Ríos intentando derrotar a los partidarios de Rosas.

Entre tanto, las dudas de Ouseley llegaron a Londres, e hicieron que Aberdeen pensara dos veces en aquello que ya era una sucesión de torpezas, que ilustraba hasta qué punto el factor humano y la limitación de la tecnología de las comunicaciones, propia de la época, condicionaban

las relaciones entre los Estados. Al recibir los comentarios de Ouseley, Aberdeen ordenó una estricta neutralidad con respecto a los asuntos uruguayos. Pero, otra vez, las instrucciones llegaron tarde. A fines de julio de 1845, la escuadra de Brown era apresada por la flota anglo-francesa y el 18 de septiembre ésta declaraba el bloqueo a Buenos Aires.

Otros factores que coadyuvaron al bloqueo anglo-francés

El progresivo enajenamiento de los diplomáticos británicos frente al gobierno de Rosas fue causado además por la interacción de los siguientes elementos:

1) El progresivo empeoramiento de las relaciones entre Buenos Aires y París, claro síntoma de las limitaciones del tratado Arana-Mackau, y que hacía posible recurrir a la cooperación de Francia frente a la intransigencia del gobierno de Buenos Aires.

2) La reprobación general con que Europa observaba los estallidos populares periódicos, dirigidos por la asociación parapolicia rosista, la Mazorca. Estos estallidos implicaban en la visión de los representantes de la diplomacia británica un creciente peligro para la comunidad inglesa en Buenos Aires. El ministro británico Aberdeen atribuyó directamente a Rosas la responsabilidad por los espantosos desmanes cometidos por la Mazorca en Buenos Aires, en abril de 1842. Rosas, en efecto, no había intentado restablecer el orden hasta no dar desahogo al fanatismo de sus partidarios. Si no hubiese sido por la circunstancia extraña de que los súbditos británicos se veían siempre libres de todo ataque, es indudable que la Royal Navy habría intervenido antes.⁶⁰

3) El hecho de que Rosas impidiera toda comunicación con la República del Paraguay desde el territorio de la Confederación Argentina por decreto del 8 de enero de 1845. Esta decisión fue adoptada como represalia por el tratado celebrado entre Carlos Antonio López y el gobierno rebelde de Corrientes, en diciembre de 1844.⁶¹

4) La propuesta brasileña al gobierno británico de acción conjunta contra Buenos Aires (misión Abrantes de 1844), que tenía como finalidad eliminar la influencia argentina en el Uruguay, y lograr la apertura a la navegación de los ríos interiores Paraná y Uruguay.⁶² Otro factor fue el reconocimiento de la independencia del Paraguay, realizado el 14 de septiembre de 1844 por el agente diplomático brasileño José Antonio Pimenta Bueno, enviado a Asunción con la misión de buscar la alianza de este país para una acción conjunta contra Rosas. Dicho reconocimiento mereció una protesta del representante de la Confederación en Río, Tomás Guido, en febrero de 1845.⁶³

5) La política financiera adoptada por el gobernador bonaerense, juzgada por los británicos como irresponsable, pues el gobierno de Buenos Aires no se preocupaba en lo más mínimo por el déficit anual permanente. Tampoco se consideraba suficiente el esfuerzo realizado por reanu-

dar el pago de las obligaciones de la deuda pública, que en su mayor parte estaba en manos de acreedores británicos. A ello se agregaba la rápida desvalorización del papel moneda que deprimía la actividad comercial en el Río de la Plata. Numerosos comerciantes británicos, que habían hecho negocios previendo la celebración de la paz en 1841, se encontraban en situación muy comprometida.⁶⁴

6) La presión sobre el Foreign Office sosteniendo que para bien del comercio británico debía mantenerse la independencia del Uruguay, y sobre todo, debía arrancarse de las manos de Rosas el control de la navegación de los ríos. El 27 de junio de 1845, el duque de Richmond presentó una petición de los "banqueros, hombres de negocios y comerciantes de Liverpool", en la que se solicitaba la adopción de medidas tendientes a imponer la libre navegación en el Río de la Plata. Lord Brougham presentó otra petición análoga, proveniente de la ciudad inglesa de Manchester. Estas cartas invocaban la terrible matanza de abril de 1842 por parte de la Mazorca, que tanto horrorizara al ministro Aberdeen, y actuara como justificación para la intervención británica.⁶⁵

Por cierto, tanto en Francia como en Gran Bretaña, las opiniones estaban divididas respecto de cómo resolver el dilema de Rosas. Por un lado, y a favor del bloqueo como medida para terminar con la guerra civil que amenazaba los intereses comerciales europeos en ambas márgenes del Río de la Plata, estaban tanto la comunidad mercantil en Gran Bretaña y Francia, como los agentes diplomáticos francés e inglés en el Río de la Plata —barón Deffaudis y Ouseley, respectivamente— y los jefes navales de ambas potencias europeas —almirantes Massieu De Clerval y Sir Charles Hotham—.

Por otro lado, y en contra del bloqueo, estaban los comerciantes británicos y franceses residentes en el Río de la Plata. Cabe aclarar que incluso dentro de las diplomacias francesa e inglesa había voces que clamaban por una actitud más prudente respecto del gobierno de Buenos Aires. Es más: el representante británico Mandeville había simpatizado con Rosas, y había informado de su convencimiento de que la mano fuerte del dictador era absolutamente necesaria para que pudiera subsistir gobierno alguno en Buenos Aires.⁶⁶

Por su parte, el ministro de relaciones exteriores británico lord Aberdeen tenía una posición intermedia respecto del bloqueo contra Rosas. Rechazaba la utilización de la fuerza contra el gobierno de Buenos Aires, y prefería oficiar de árbitro entre la Confederación Argentina y el Uruguay, a fin de imponer la paz entre los contendientes. Pero, al mismo tiempo y atendiendo al "lobby pro montevidiano" de los comerciantes de Liverpool, Aberdeen procuraba sostener los intereses del gobierno uruguayo en detrimento del de Buenos Aires. El respaldo a ambos objetivos era una contradicción insostenible, y la determinación de Aberdeen de imponer la paz condujo al empleo de la fuerza contra Rosas.⁶⁷

El papel de los Estados Unidos frente a la intervención anglo-francesa

La intervención europea en Montevideo en 1842 hizo que Rosas buscara el acercamiento con Washington, olvidando el incidente de la fragata Lexington que, a partir de fines de diciembre de 1831, había enfriado las relaciones con esa capital. Por intermedio de los oficiales navales norteamericanos, Rosas manifestó que no se oponía a la reanudación de las relaciones diplomáticas. Esta actitud del gobierno de Buenos Aires decidió al secretario de Estado norteamericano Upshur, a enviar a la capital de la Confederación Argentina a H.M. Watterson como agente especial, en septiembre de 1843.⁶⁸

Watterson tenía instrucciones de recoger informes sobre los asuntos internos y externos de la Confederación, y especialmente de todo aquello que pudiese afectar los intereses de los ciudadanos norteamericanos. Debía dedicarse a lograr para la marina mercante de Estados Unidos condiciones ventajosas similares a las que gozaba la inglesa, y a preparar el camino para un ajuste general de los reclamos pendientes.⁶⁹ El enviado norteamericano quedó gratamente impresionado por la cordialidad con que Rosas lo recibía.

Al producirse, a fines de julio de 1845, la ruptura abierta entre los comisionados inglés y francés, por un lado, y el gobierno de Rosas, por el otro, el encargado de negocios norteamericano en Buenos Aires William Brent, rabiosamente anglófono, se pronunció violenta, aunque ineficazmente, contra la intervención anglo-francesa. En las numerosas notas que Brent enviaba al Departamento de Estado reclamaba la intervención norteamericana y señalaba que los designios de la Providencia lo habían llevado al Plata para servir de instrumento contra las diabólicas maquinaciones de Europa. Basándose en un texto del Antiguo Testamento, donde se recuerda que Israel se había librado del invasor mediante peces y ayunos, se explayaba y recomendaba a Rosas que hiciera lo mismo que el pueblo israelí.⁷⁰

Por su parte, Henry Wise, ministro de los Estados Unidos en Río de Janeiro, quería evitar el predominio de las potencias europeas, tanto en Buenos Aires como en Paraguay y Corrientes. Wise seguía una política de inspiración propia, ya que no había instrucciones claras del Departamento de Estado sobre los lineamientos de política a seguir para asegurar los intereses norteamericanos en la región. Tras una conversación con el canciller brasileño França, Wise se entusiasmó con la idea de que los Estados Unidos y Brasil se unieran para poner fin a la guerra entre Montevideo y Buenos Aires, e impedir que Inglaterra y Francia adquirieran una influencia preponderante en el Plata. La idea de Wise consistía en que el Imperio debía conminar al gobierno de Buenos Aires para que cumpliera la promesa contraída en la Convención de 1828, respecto de celebrar un tratado definitivo con Brasil, que comprendiese tanto la independencia del Uruguay como la libre navegación

de los ríos. La tensión presente en las relaciones entre Brasil y la Confederación Argentina hizo imposible la realización de la propuesta de Wise, pero para el historiador John F. Cady no cabe duda de que los consejos pacifistas del ministro norteamericano contribuyeron en buena medida a evitar una ruptura abierta entre Río de Janeiro y Buenos Aires.⁷¹

No obstante la fallida propuesta de Wise, la llegada a Río de Janeiro del agente especial norteamericano Edward Hopkins, a fines de julio de 1845, dio espacio a Wise para seguir intentando su política. Inicialmente, la misión de Hopkins no tuvo ninguna vinculación con la intervención anglo-francesa en el Río de la Plata. Hopkins perseguía su interés personal. La independencia del Paraguay y la libre navegación del río Paraná constituían espléndidos negocios para él y para el grupo económico que representaba. Por su parte, el presidente Polk había enviado a Hopkins respondiendo únicamente a intereses comerciales, de los cuales el mismo Hopkins era un gestor. Los comerciantes norteamericanos instaban al gobierno de su país a reconocer la independencia del Paraguay y obtener la libre navegación del río Paraná. Las instrucciones de Hopkins, no obstante, se adaptaban a la política de Wise, pues incluían la declaración de que Hopkins se hiciera aconsejar por Wise con respecto a la conducta a seguir. De tal modo, el ministro norteamericano procedió a apropiarse de la misión de Hopkins para sus fines personales. Estaba obsesionado con la idea de que su gobierno podría, mediante una política absolutamente pacifista e imparcial, erigirse en el gran protector de los Estados americanos.⁷²

Los contactos buscados por Wise lograron dos resultados: la promesa de que el gobierno de Brasil seguiría fiel a la política norteamericana, y la del ministro de la Confederación Argentina en Río de Janeiro, Tomás Guido, de que el gobierno de Rosas podría reconocer la independencia del Paraguay. Sin embargo, estas respuestas resultaban poco eficaces ante el peso de la realidad: Paraguay y la provincia de Corrientes habían celebrado ya una alianza contra Rosas y estaban por renovarla, factor que facilitaba la intervención de las potencias europeas, que podrían imponer sus propias condiciones para renunciar al dominio de los ríos Paraná y Uruguay.

Hopkins llegó a Asunción el 8 de noviembre de 1845, en el momento que el presidente Carlos Antonio López celebraba con Corrientes y el general Paz, de acuerdo con los brasileños y los unitarios de Montevideo, una nueva alianza ofensiva contra Rosas (11 de noviembre). El agente norteamericano se dedicó a la tarea de disuadir a López de todo propósito de colaborar con las fuerzas europeas en su enfrentamiento con el gobierno de Buenos Aires. Olvidando las limitaciones de sus facultades como mero agente especial, Hopkins ofreció en nombre propio los buenos oficios del gobierno de los Estados Unidos en el conflicto entre Buenos Aires y Asunción. Procedió luego a deslumbrar al presidente López con la descripción de todo lo que podría hacerse en el Paraguay con el

capital y la iniciativa norteamericanos, si se introducían la navegación a vapor y las industrias.

No obstante, el 4 de diciembre de 1845, López publicaba su manifiesto de guerra, en que exponía como razones principales de la misma la negativa de Rosas a reconocer la independencia del Paraguay y la clausura de los ríos platenses al comercio paraguayo. En compensación por las promesas de Hopkins de mediar ante el gobierno de Buenos Aires, y ejercer presión sobre Rosas en pro de la libre navegación de los ríos, López aceptó que las fuerzas que enviaría a Corrientes se limitaran a 4.000 hombres, y dispuso que éstos permaneciesen totalmente inactivos, salvo que fueran atacados, por lo menos durante un lapso de cuatro meses o hasta recibir noticias provenientes de Buenos Aires. López no accedió a repudiar la alianza con Corrientes, pero aceptó en cambio negociar con Rosas sobre la base de la independencia del Paraguay y la garantía de los Estados Unidos a un subsiguiente tratado de límites y otro de navegación. El presidente López quedó tan seducido por las promesas de Hopkins que finalmente le concedió el monopolio de la navegación a vapor en aguas paraguayas y otorgó franquicias comerciales e industriales exclusivas.

El convenio celebrado por Hopkins en Asunción contribuyó a eliminar el riesgo de inminente enfrentamiento de las fuerzas paraguayas con las de la Confederación Argentina al mando de Justo José de Urquiza. Por su parte, el encargado de negocios norteamericano en Buenos Aires William Brent obtuvo de Rosas la aceptación de la mediación del gobierno de Estados Unidos el 26 de febrero de 1846, cuando en Buenos Aires se recibió la noticia de la derrota de las fuerzas del general Paz a manos de las de Urquiza en Corrientes (en la batalla de Laguna Limpia del 4 de febrero de 1846). Tranquilizado por la derrota de Paz, y respondiendo positivamente a los deseos de la diplomacia norteamericana, Rosas despachó instrucciones a Urquiza de "no invadir el Paraguay por motivo alguno".⁷³ A su vez, López retiraba sus fuerzas de Corrientes, dando por terminado este conato de guerra contra el gobernador de Buenos Aires.

Pero la buena gestión de Brent fue anulada por la decisión del representante norteamericano en Río de enviar a Hopkins a Buenos Aires ante las noticias del avance del ejército a las órdenes de Urquiza. Hopkins fue recibido por Arana en forma protocolar a fines de febrero de 1846, pero en adelante no se le permitió participar en ninguna de las conferencias relativas a la mediación por carecer de credenciales diplomáticas. Además, para el agente norteamericano resultó intolerable la declaración de Rosas del 16 de marzo sobre los términos en que podía hacerse la paz con el Paraguay. Rosas aceptaba reconocer a Paraguay su integridad territorial, autonomía en los asuntos internos, y la libre navegación de los ríos sobre la base de la igualdad con todos los demás miembros de la Confederación Argentina. Inmediatamente Hopkins anunció su partida, pero dejó una carta para ser entregada al go-

bernador donde criticaba su poder dictatorial y su manejo de los medios de prensa, instándole a reconocer la independencia del Paraguay en términos no muy cordiales. La difusión de esta carta generó un gran escándalo, y Brent quiso calmar la furia del jefe de la Confederación Argentina exhibiendo la correspondencia intercambiada con Wise sobre la cuestión paraguaya. En realidad, Brent quiso calmar el fuego con nafta, pues Rosas publicó dicha correspondencia y Wise se vio en apuros para defender su política ante el gobierno de Washington. El resultado fue que los diplomáticos norteamericanos quedaron mal parados ante el presidente Polk, quien ofreció excusas a Rosas señalando que su gobierno no había autorizado a ningún agente a ofrecer mediación alguna.⁷⁴

Durante el segundo semestre de 1845, la prensa norteamericana condenó en forma unánime las actividades de las fuerzas británicas y francesas en el Río de la Plata. Casi todas las noticias publicadas en ella provenían de Buenos Aires y favorecían, por consiguiente, a Rosas. Para los demócratas, el bloqueo anglo-francés era una demostración más de las maquinaciones diabólicas de las potencias que habían intentado apoderarse de Texas en perjuicio de la Unión. Los diarios republicanos, por su parte, atacaban las actividades europeas con un tono menos violento que los demócratas, pero aprovechaban esta situación para criticarle a la administración Polk su falta de política exterior.⁷⁵

Según Cady, el empleo de poderosas fuerzas navales británicas en el curso superior del río Paraná fue un verdadero don del cielo para Estados Unidos durante los años 1845-1846, cuando parecía inevitable la guerra con Inglaterra por el dominio del Oregón y aun de California. El gobierno de Polk observó una estricta neutralidad respecto de la cuestión del bloqueo anglo-francés, y toleró de manera deliberada la violación de la Doctrina Monroe, para quitarle a Gran Bretaña la oportunidad de salir en defensa de México contra una intervención norteamericana en ese país.⁷⁶

En realidad, la administración norteamericana no estaba en esos momentos interesada en la intervención europea en el Río de la Plata. Tenía su atención puesta en los problemas fronterizos en Texas y Oregón.⁷⁷ Estos temas eran mucho más importantes para los Estados Unidos que el comercio con Buenos Aires y los derechos de los ciudadanos norteamericanos en la región rioplatense. Por cierto, durante el gobierno de Rosas el comercio entre Washington y Buenos Aires no alcanzó dimensiones que justificaran la intervención norteamericana en la cuestión del bloqueo anglo-francés.⁷⁸ En resumen, el gran ganador en esta maraña diplomática fue Rosas, quien quedó ante los ojos de los caudillos provinciales como un garante de la integridad territorial frente a las pretensiones de las grandes potencias.⁷⁹

El desarrollo del bloqueo anglo-francés (1845-1849/1850)

Como se dijo, luego de la captura de la escuadra de la Confederación por la flota anglo-francesa, ésta declaró el 18 de septiembre de 1845, un nuevo bloqueo a Buenos Aires. Los hechos que llevaron a esta decisión se desarrollaron de la siguiente manera: el 17 de junio, los representantes británico y francés, William Ouseley y barón Deffaudis enviaron una nota a Rosas exigiendo la suspensión de las hostilidades en la Banda Oriental. El 24 de junio renovaron su demanda, sin obtener respuesta, y el 8 de julio, cada uno de los comisionados presentó otra nota exigiendo la evacuación del territorio oriental por las tropas argentinas y el retiro de la flota argentina del puerto de Montevideo. Rosas respondió entonces que, previamente, debía ser reconocido el bloqueo a Montevideo y aceptarse la mediación del representante norteamericano Brent. El 21 de julio, Ouseley manifestó que la insistencia de Arana en dichas exigencias, que habían sido consideradas inaceptables, mostraba el poco deseo de conciliación de Rosas. Decididos ya a la intervención, ese mismo día los comisionados otorgaron a Rosas un plazo de diez días para retirar sus fuerzas del ejército sitiador de Montevideo, solicitando sus pasaportes en caso de no cumplimiento de la medida. Estos les fueron entregados el 30. Una vez en Montevideo, los comisionados dirigieron una nota al gobierno porteño el 4 de agosto expresando que su misión tenía por objetivo resguardar la independencia de la República del Uruguay. Por otro lado, el mismo día de la presentación del ultimátum -21 de julio- se inició la captura de la escuadra de Brown, la que se terminó de realizar los primeros días de agosto. Como Rosas no respondió al ultimátum, los mediadores comunicaron el 18 de septiembre la declaración del bloqueo fluvial, extendido a los puertos ocupados por Oribe en el Uruguay. La toma de la escuadra fue considerada por el gobierno de Buenos Aires como la iniciación de hostilidades, sin que mediara una previa declaración de guerra.⁸⁰

A su vez, aprovechando la ausencia de la flota argentina, apoyado por las autoridades de Montevideo y previamente a la declaración del bloqueo por la diplomacia anglo-francesa, Garibaldi preparó una expedición de unos treinta barcos para dirigirse a Corrientes a fin de otorgar ayuda militar al general Paz y entablar contactos comerciales. En su periplo bombardeó y tomó Colonia (30 de agosto), ocupó la isla de Martín García (5 de septiembre), saqueó Guleguaychú (19 de septiembre), y continuando hacia el norte por el río Uruguay atacó Fray Bentos, Bopicuá y Paysandú, donde encontró resistencia. Luego pasó a Concordia, donde fue rechazado, y por último atacó la ciudad de Salto.

Al declarar el bloqueo, los representantes diplomáticos de Francia e Inglaterra invocaban los perjuicios que ocasionaba la guerra civil rioplatense al comercio internacional, así como las pérdidas sufridas por los súbditos de sus respectivas nacionalidades residentes en el Río de la

Plata. También objetaban la supuesta obligación de los residentes franceses de revistar en los ejércitos de la Confederación Argentina, y la presencia de las tropas rosistas en el ejército sitiador de Montevideo, comandado por el oriental Oribe. Finalmente, los enviados diplomáticos Ouseley y Deffaudis hicieron graves cargos al gobierno de Rosas sobre la falta de seguridad personal debida a la acción de la Mazorca. Pretendían, además, dar carácter de Estados nacionales soberanos a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe.⁸¹

Esto último se halla confirmado en un memorándum de julio de 1845, en que Ouseley comunicaba a su gobierno las posibilidades que permitirían las medidas coercitivas: podía abrirse la navegación de los ríos hasta el Paraguay, posiblemente también hasta Bolivia, prestar ayuda al general Paz, y fomentar la secesión de Corrientes y Entre Ríos de la Confederación.⁸² Luego los comisionados también convinieron en reconocer la independencia del Paraguay.⁸³ Esta pretensión de dar carácter de Estados nacionales soberanos a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, más allá de que se trata de una nueva manifestación del *leit motiv* de nuestro estudio, esto es, que la Argentina no era propiamente un Estado en el período tratado, constituía por parte de los diplomáticos británicos y franceses un desafío directo al poder rosista.

Cabe señalar que, no obstante la aprensión que Ouseley y Deffaudis sentían por el gobierno de Rosas, este sentimiento no era compartido por el resto del cuerpo diplomático extranjero residente en Buenos Aires —es decir, por los representantes de Estados Unidos, Cerdeña, Brasil, Bolivia y Portugal. Estos diplomáticos desmintieron, a través de declaraciones públicas, los graves cargos efectuados por Ouseley y Deffaudis, señalando que sus respectivos súbditos eran respetados en sus personas y bienes, sin verse obligados a incorporarse a las tropas regulares ni a las milicias. Así, William Brent, representante de los Estados Unidos, desconoció el bloqueo anglo-francés, y el barón de Mareuil, encargado de negocios de Francia en la capital de la Confederación Argentina, intentó un arreglo pacífico entre los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo, aceptado con variantes por las autoridades porteñas, pero rechazado por las de Montevideo.⁸⁴

Por su parte, los graves cargos efectuados por Ouseley y Deffaudis contra el gobierno de Rosas fueron considerados por la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires. Los debates sobre esta cuestión resultan sumamente ilustrativos respecto de la inequívoca adhesión de la Sala a la actitud adoptada por Rosas frente al bloqueo anglo-francés.⁸⁵ También los residentes británicos y franceses en el Río de la Plata aportaron su grano de arena a la hora de oponerse al bloqueo: la abrumadora mayoría de ellos firmaron un memorial donde se pedía el cese del mismo.⁸⁶

Por otra parte, a mediados de octubre, una flotilla dirigida por el capitán inglés Charles Hotham estaba preparada para zarpar y navegar el río Paraná, a los efectos de proteger una optimista caravana de más de

100 barcos mercantes que planeaban comerciar en Entre Ríos, Corrientes y Paraguay. La expedición zarpo el 17 de noviembre de 1845. Rosas ordenó al general Lucio Mansilla fortificar un recodo del Paraná y establecer allí varias baterías. En este lugar, denominado la Vuelta de Obligado, tuvo lugar, el 20 de ese mes, un combate en el que finalmente las fuerzas británicas y francesas se abrieron camino por la fuerza, luego de vencer una decidida resistencia en una fila de barcos encadenados que intentó detener su paso. En este combate la comunidad británica de Buenos Aires peleó del lado de Rosas, contra los británicos y los franceses. Aunque las fuerzas anglo-francesas siguieron adelante, la operación fue un fracaso político y comercial: las ventas británicas fueron muy escasas, y algunos barcos volvieron con su carga completa. Luego de alcanzar el Paraguay, la expedición inició el regreso, llegando a Montevideo el 14 de julio de 1846.

Las misiones diplomáticas. El levantamiento del bloqueo

Mientras tanto, en medio de una intensa crisis política, que conduciría a la escisión del partido conservador y al surgimiento de los liberales,⁸⁷ en Gran Bretaña la opinión comercial comenzó a girar en contra de la mediación forzada de Aberdeen. El comercio británico con Buenos Aires había sufrido un colapso catastrófico. Además, surgió un nuevo tipo de protesta contra la política en el Río de la Plata. Una delegación de hombres de negocios le presentó un memorial al Foreign Office alegando que, —tal como ya se mencionara— las personas que habían presionado por una intervención no se encontraban vinculadas con el comercio del Río de la Plata sino con el de Río Grande do Sul. Frente a estas presiones, la diplomacia británica comenzó a modificar su actitud respecto del bloqueo. El 4 de marzo de 1846, Aberdeen ordenó el retiro de la escuadra de Hotham del río Paraná. Por su parte, Guizot también dio la orden de retirada. En mayo del mismo año, Aberdeen hizo saber a Ouseley que se había excedido en el cumplimiento de las instrucciones del Foreign Office respecto de asegurar la pacificación en el Río de la Plata.

En esos momentos aparece la figura de T.S. Hood, quien había sido cónsul británico en Montevideo y que, por sus buenas relaciones con Rosas y Oribe, creía poder lograr un acuerdo. El ministro inglés convenció a su colega francés de encomendar a Hood la misión en representación de los dos países. Cuando Hood llegó a Montevideo se encontró con una situación difícil. Había habido algunos roces entre los mediadores y Rivera, que había vuelto a la ciudad, decidido a prescindir de los primeros, y a llegar a un acuerdo para una acción conjunta con Brasil y las provincias del Litoral. El 26 de julio de 1846, Hood llegaba a Buenos Aires. El 28 de julio, Rosas aceptaba las bases con algunas modificaciones, el 11 de agosto daba su aprobación Oribe, también con modifica-

ciones, y el 27 del mismo mes, aceptaba el gobierno de Montevideo. Hood debía pasar las bases a los mediadores para que éstos redactaran el tratado. Pero entonces surgió el problema, pues el barón Deffaudis no aceptó la fecha fijada para levantar el bloqueo, ni la aprobación por el supuesto ministro del gobierno de Oribe. En realidad la misión fracasó por la falta de aclaración en las instrucciones de Hood acerca de quién debía ser reconocido como gobierno de la República Oriental. Rosas culpó a los mediadores por no haber ordenado el levantamiento del bloqueo, y pidió a Aberdeen el relevo de Ouseley. El 11 de septiembre Hood comunicaba a Arana el rechazo de las bases por los mediadores. Rosas respondió que era necesario que Inglaterra y Francia se pusieran de acuerdo en las instrucciones a sus representantes.⁸⁸

Por su parte, la actitud de Aberdeen siguió evolucionando, y este cambio se consolidó cuando Palmerston regresó al Foreign Office, en julio de 1846.⁸⁹ Este estaba convencido de que la política británica en el Río de la Plata había sido un gran error de principio a fin. Los británicos y franceses ordenaron el regreso de sus ministros Ouseley y Deffaudis. El almirante británico en el Río de la Plata también fue reemplazado, y se ordenó neutralidad frente al conflicto uruguayo. Pero Palmerston quería rescatar el tratado de 1825 y, si era posible, abrir los ríos a la libre navegación y al comercio. Ordenó que las tropas británicas dejaran inmediatamente Montevideo, pero no ordenó el levantamiento completo del bloqueo naval. Le dio instrucciones a su enviado, lord Howden, ministro en el Brasil, de cooperar con el nuevo enviado francés, conde Walewski, en la negociación con Rosas de un acuerdo que asegurara la independencia del Uruguay. También los jefes navales fueron reemplazados: Le Prédour reemplazó a Lainé y Herbert, amigo personal de Rosas, a Inglefield. Ya a mediados de 1846 habían comenzado las tentativas de paz. No obstante, el bloqueo de Buenos Aires se arrastró hasta 1848, pero bloqueados porteños, bloqueadores europeos y sitiados montevidianos hallaron un ingenioso *modus vivendi* que satisfizo a todos: pese al bloqueo, barcos ultramarinos podían llegar a Buenos Aires, previo paso y pago de derechos por Montevideo.⁹⁰

Los británicos tenían motivos ulteriores para no interrumpir el bloqueo unilateralmente. Palmerston temía que los franceses aprovecharan la oportunidad de establecer una colonia o una base en la región, de tal modo que aprobó las instrucciones de Howden, que autorizaban al comandante en el Río de la Plata a tomar Colonia, en caso de que los franceses ocuparan Montevideo. La continuación del bloqueo de Buenos Aires no era solamente para alentar el libre comercio, sino también para contener a los franceses, y hacerles aceptar el acuerdo sobre la base del *statu quo ante*.

Por su parte, el conde Walewski y lord Howden llegaron a Buenos Aires con un día de diferencia, a mediados de mayo de 1847. El 14 presentaron a Rosas un proyecto de convención general al que Arana hizo una serie de observaciones en su contrapropuesta. Los comisionados le se-

ñalaron diversos problemas, pero Arana en su respuesta del 13 de junio insistió en todos los puntos, lo que fue interpretado como síntoma de la predisposición de Rosas a obstaculizar todo acuerdo. El 29 de junio, lord Howden anunciaba la paralización de las negociaciones. La dificultad mayor era la referida a la navegación de los ríos. Rosas argumentaba que la independencia del Uruguay no era una cuestión europea, que el río Paraná se encontraba en territorio argentino, y que aunque el río Uruguay era compartido por Uruguay y la Confederación Argentina, de ninguna manera era una cuestión de europeos. Howden no aceptó estos argumentos, pero su comportamiento posterior fue equivalente a una aceptación. Una vez fracasadas también sus tentativas con el gobierno de Montevideo, y pese a los deseos de Walewski, Howden dio instrucciones a Herbert (15 de julio de 1847) para el levantamiento del bloqueo sobre la base de que el mismo era dañino para el comercio y que, en realidad, no había nada que valiese la pena defender en Montevideo. Luego de esto, ambos comisionados dispusieron su regreso. Los franceses aún tentados por Montevideo continuaron manteniendo una pequeña fuerza y apoyando a los políticos colorados.⁹¹

Al conocerse en Francia la decisión de Howden, Guizot pidió explicaciones. Palmerston respondió que el bloqueo había dejado de ser una medida de coerción, para transformarse en un medio de obtener recursos para el gobierno de Montevideo, por lo que aconsejaba a su colega levantarlo. Guizot, a pesar de sus discrepancias, expresó su deseo de ponerse de acuerdo sobre el tema, lo cual fue tomado por Palmerston como base para un nuevo entendimiento. De éste resultó la siguiente misión representada por Robert Gore y el barón Gros, que provocaría problemas al ministerio de Guizot, por el abandono en que dejaba a los súbditos franceses en Montevideo, y que puede considerarse como una de las causas de la caída de aquél.⁹²

En marzo de 1848, llegaban ambos representantes a Montevideo, que se encontraba en situación crítica. Las rentas de la aduana se habían agotado, los habitantes estaban cansados de la lucha. Florencio Varela había sido recientemente asesinado, y Garibaldi estaba a punto de embarcarse. El gobierno de Montevideo aceptó inmediatamente las bases que se le propusieron, pero en cambio Oribe demoró su respuesta ante su obligación de consultar con Rosas. Este le ordenó romper toda negociación y retirar toda propuesta de paz. La razón última era que Rosas no estaba dispuesto a dejar el papel de árbitro de la situación, pero además las noticias sobre la revolución de 1848 en Europa le permitían pensar que los diplomáticos necesitarían nuevas instrucciones. Gore también aprovechó la situación de falta de instrucciones de su colega para dar por terminada la intervención inglesa (lo mismo que había hecho Howden) y dejar a los franceses librados a sus propios medios. El barón Gros entonces otorgó al gobierno de Montevideo un tratado de subsidios, y pocos días después (16 de junio de 1848) ordenó el cese del bloqueo a Buenos Aires, dejando para la es-

cuadra francesa la misión de impedir las comunicaciones entre Oribe y la Confederación.⁹³

Por su parte, Rosas parecía empeñado en empeorar las cosas. Como respuesta a la misión encargada a la flota francesa, el gobernador prohibió la comunicación de los buques franceses e ingleses con los puertos de la costa argentina. Se negó además, en julio de 1848, a reconocer al cónsul británico, y en septiembre expulsó al representante de Cerdeña que había quedado a cargo de los asuntos británicos y franceses. En Montevideo la situación era también muy seria, pues al retirar Le Prédour las fuerzas de Martín García, Colonia cayó en poder de Oribe y se resintió la defensa de la capital. Por este motivo se produjo una emigración de franceses hacia Buenos Aires. Un ministro del gobierno de Montevideo llegó a proponer un protectorado anglo-francés por tiempo indeterminado. Palmerston respondió que la idea no era viable, y que no era conveniente que continuaran recibiendo subsidios de los franceses. El gobierno de Montevideo buscaría entonces la alianza con las provincias del Litoral, Paraguay y Brasil.⁹⁴

Inglaterra decidió el envío de una nueva misión en la persona de Henry Southern. Este no recibió instrucciones puntuales, debiendo concentrarse en tratar de obtener la remoción de las trabas al comercio y el arreglo de las cuestiones por daños a los súbditos británicos, sin referirse al asunto de Montevideo. Llegó en octubre de 1848, y fue bien recibido por Rosas porque había sido recomendado por Mandeville. No obstante, Rosas no accedió a reconocerlo en su carácter de plenipotenciario, pero el enviado hábilmente pasó esto por alto y se desentendió de algunas expresiones de Rosas a la Sala. A través de la amistad con Manuelita, y aprovechando el mal concepto que Buenos Aires tenía de los franceses, Southern consiguió llegar a un principio de arreglo con Arana, a comienzos de 1849, cuyas bases eran similares a las rechazadas por la misión Howden-Walewski. Luego que Oribe aprobara los artículos que le correspondían, Arana le comunicó a Southern que podía enviar el tratado a Inglaterra para su ratificación (24 de abril). No obstante, la aprobación de éste se demoró porque Inglaterra quería que la finalización de la intervención se hiciera simultáneamente con Francia.⁹⁵

Southern aceptó la mayoría de las posiciones de Rosas. Inglaterra se desentendía de la responsabilidad de terminar con los problemas de Montevideo. Se reconocía la soberanía argentina sobre los ríos. Rosas aceptó el retiro de sus fuerzas del Uruguay sólo después que los franceses hubieran desarmado a los extranjeros, evacuado el territorio y firmado un tratado de paz.⁹⁶ El objetivo era impedir que los franceses ganaran posiciones importantes en Uruguay, y evitar una guerra a través de su combinación con el Brasil, con Paraguay, y con soldados uruguayos desplazados. Rosas fue reconocido como un hombre no liberal que, a pesar de todo, garantizaba mejor el orden que sus enemigos, y que en última instancia estaba mejor predispuesto que ellos a defender los derechos de los extranjeros.

Mientras tanto, el gobierno de Buenos Aires ordenaba al ministro en Londres, Manuel Moreno, llevar a cabo una reclamación por ciertos actos de Gran Bretaña en la Patagonia y Magallanes. Pero además se instruyó al ministro para que ofreciera, a los señores Baring y accionistas del empréstito, la posibilidad de comprar al gobierno argentino el derecho exclusivo por 15 años sobre el guano de todas las islas patagónicas, el salitre, yeso, metal y pesca de anfibios. La cantidad abonada iba a ser colocada a cuenta del empréstito de 1824. También se ordenó reiniciar los pagos mensuales de éste, suspendidos a raíz de la intervención.⁹⁷

Las medidas mencionadas provocaron muy buena impresión en Londres, y a fines de agosto, fue aprobada la convención. Consecuentemente el 24 de noviembre de 1849 se firmaba en Buenos Aires el tratado Arana-Southern. Este fue ratificado inmediatamente por la reina Victoria y por Rosas, recién en mayo de 1850. En febrero de 1850, Gran Bretaña evacuó la isla de Martín García, devolvió los buques de guerra porteños que había tomado, restaurándolos a su condición original, y le rindió tributo a la bandera de la Confederación Argentina en el río. En privado, Rosas acordó retirar sus fuerzas del Uruguay tan pronto como los franceses desarmaran a los extranjeros que habían estado luchando junto a las fuerzas coloradas.

A su vez, en enero de 1849 habían comenzado también las gestiones de pacificación del jefe naval Le Prédour.⁹⁸ A principios de abril, éste llegó a un acuerdo con Arana y Rosas, que prometió someter a la consideración de su gobierno y que fue un éxito para la diplomacia de Rosas. El almirante se dispuso entonces a negociar una convención similar con Oribe. Logrado esto, ambos proyectos fueron remitidos a Francia. Mientras tanto, a fines de mayo de 1849 se acordaba en Montevideo un armisticio por 6 meses.

En Francia, la consideración del tratado se demoró debido a la cerrada oposición del sector belicista de la Cámara gala, apoyado por Thiers. Este sostenía que no debía abandonarse Montevideo al poder de Rosas, e inclusive llegaba a solicitar la adopción de acciones enérgicas contra el gobierno de Buenos Aires, argumentando que Inglaterra había intentado deliberadamente destruir los intereses de Francia en el Río de la Plata, y que Rosas se había burlado de los franceses.⁹⁹ Pero los partidarios de la paz contaban con los informes enviados por Le Prédour que ponían énfasis en la prosperidad que en esa época tenía Buenos Aires. Se suspendió entonces el tratamiento de los tratados, y se decidió mandar un emisario a Le Prédour con nuevas instrucciones. Al mismo tiempo era reforzada la escuadra en previsión de acciones bélicas, lo que provocó algunas dificultades al almirante.¹⁰⁰

No obstante, las negociaciones se llevaron a cabo y superadas las diferencias, y previa aprobación de Oribe, el 31 de agosto de 1850, se firmó en Buenos Aires el tratado Arana-Le Prédour. A su vez, el 13 de septiembre se acordaba una convención similar con Oribe. El tratado contenía una relativa moderación respecto de las anteriores posiciones de

Rosas. Se levantaba el bloqueo de los puertos orientales, se devolvían recíprocamente los barcos tomados y la isla de Martín García; Francia saludaría al pabellón argentino, se reconocía la navegación del río Paraná como interior de la Confederación, y la del río Uruguay como interior y a la vez común con el Estado oriental. En la convención con Oribe se establecían iguales condiciones con las diferencias propias de ese Estado. Los tratados fueron enviados a París, pero nuevamente su ratificación sufrió postergación, y ésta luego se hizo innecesaria al conocerse la evolución de los acontecimientos en el Río de la Plata.¹⁰¹

Efectos económicos del bloqueo anglo-francés

Halperin Donghi encuentra una serie de diferencias entre el bloqueo proclamado conjuntamente por Francia e Inglaterra en 1845, y el establecido años atrás por Francia.¹⁰² La primera consiste en que el frente interno del régimen rosista se encontraba mejor consolidado en 1845 que en 1838, a pesar de la permanencia de la crisis oriental como telón de fondo. La segunda diferencia es que el nuevo bloqueo perdió relativamente pronto su eficacia, pues las fuerzas bloqueadoras no prohibieron el comercio de Buenos Aires con Montevideo, que se reinició a pesar de que la última se encontraba sitiada por las fuerzas porteñas y que con ello Rosas perjudicaba a sus aliados orientales. Asimismo, un examen del intercambio entre Londres y el Río de la Plata demuestra que los efectos del bloqueo anglo-francés sobre el mismo no fueron demasiado duraderos. Las exportaciones rioplatenses a Gran Bretaña bajaron de 988.000 libras esterlinas en 1845 a 250.000 en 1846, y las exportaciones británicas al Plata mermaron, en esos mismos dos años, de un monto de 592.000 libras esterlinas a 182.000. Pero ya en 1847, importaciones y exportaciones alcanzaron 82,77% y 68,52% de las de 1845.¹⁰³

El comportamiento de los precios de artículos de origen local como carne, trigo, leche, cueros salados, velas, etc. también fue diferente en ambos bloqueos. Al contrario de lo ocurrido durante el bloqueo francés, tendieron a bajar durante el bloqueo anglo-francés (con la excepción de los productos textiles del interior). La estabilidad en los precios del trigo y la leche durante los años del bloqueo 1845-1848 reflejó la existencia de un sistema de abastecimiento de la ciudad porteña que no fue afectado por la leva, a diferencia del bloqueo anterior. Y aun en el caso de productos importados como el azúcar y el arroz, también puede percibirse una diferencia entre ambos bloqueos. El precio del azúcar, durante el bloqueo de 1838-1840, había subido un porcentaje promedio de 339,35% (con un pico del 994,16%), mientras en los años del bloqueo anglo-francés registró un aumento promedio de apenas el 154,40% (con un pico del 272,58%). En cuanto al precio del arroz, entre 1838 y 1840 se había incrementado en un promedio de 244,13%, con un pico de 682,12%, en tanto en el bloqueo de 1845-1848 el porcentaje de aumen-

to promedio fue de 138,73%, con un pico de 304,62%. Incluso la emisión monetaria fue mucho menor en los años del bloqueo anglo-francés que en el bloqueo previo: entre fines de 1844 y 1848 creció en 92,02%, es decir menos de la mitad del aumento registrado en 1838-1840.¹⁰⁴

Otra distinción entre los dos bloqueos consistió en el impacto de los gastos militares en la economía de la Confederación. El bloqueo decretado por Francia en 1838 implicó para Buenos Aires volver a armar un ejército para actuar fuera del territorio de la provincia. En cambio al producirse el segundo bloqueo, Buenos Aires no había desmovilizado el ejército formado en los años del bloqueo francés, e incluso había utilizado la etapa interbloqueos para reequiparlo y volver a crear una marina de guerra. Si bien se registró un importante aumento de los gastos militares entre 1845 y 1848 frente a 1841-1844 (las remuneraciones militares aumentaron en 41,85% y los gastos en armamentos y vestuario en 72,37%), este aumento no fue tan pronunciado como en el caso del anterior bloqueo.¹⁰⁵

Por su parte, Miron Burgin señala que tanto el bloqueo francés como el anglo-francés distorsionaron la política comercial proteccionista que el gobierno de Rosas —menos por convicción ideológica que por conveniencia política— había establecido con la ley arancelaria del 18 de diciembre de 1835,¹⁰⁶ y que había sido recibida positivamente por las provincias. Ya el bloqueo francés demostró la escasa capacidad de la economía de la Confederación para satisfacer la demanda de productos manufacturados, y, el 31 de diciembre de 1841, Rosas hirió mortalmente la política proteccionista que él mismo había establecido al permitir la importación de artículos cuyo ingreso estaba vedado por la ley arancelaria de 1835. Los artículos que por dicha ley figuraban en la lista de importaciones prohibidas podían ingresar a la Confederación previo pago de un derecho del 17%. Esta decisión no tuvo punto de retorno: el gobierno de Buenos Aires no volvió al sistema proteccionista establecido en 1835. Si bien fueron repuestas las tasas arancelarias vigentes en ese año, y se acordaron privilegios a las industrias por periodos de hasta diez años, estos privilegios nunca llegaron a definirse, y la lista de importaciones prohibidas se abolió poco después de levantado el bloqueo.

Por su parte, el bloqueo anglo-francés obligó al gobierno de Rosas a reducir los impuestos a las importaciones en una tercera parte. Concluido en la práctica en 1848, Rosas restableció tarifas aduaneras que no resultaron eficaces por la ruina del sistema monetario provincial y por la merma de la capacidad de consumo de la población. Es más: la tarifa encareció aun más el costo de vida, deteriorando los niveles de las clases medias y bajas. A su vez, las economías provinciales se perjudicaron por la dificultad del mercado de Buenos Aires para absorber la producción del interior (acrecentada por la caída de la capacidad adquisitiva de los sectores medios y populares urbanos y rurales porteños debido al bloqueo), y por la exigencia de pagar en efectivo las importaciones por-

teñas provenientes de las provincias -factor que entorpecía, y hacía poco lucrativo el intercambio comercial entre éstas y Buenos Aires-.¹⁰⁷

Burgín añade que, si bien el bloqueo anglo-francés no pudo privar a la economía de la Confederación de los artículos de primera necesidad -por la abundancia de alimentos- y demostró ser poco efectivo en la práctica -porque la flota sitiadora no tenía los recursos suficientes para patrullar la extensa costa del territorio de la Confederación, y porque el río Paraná estaba bajo control de Rosas-, la victoria obtenida por el régimen rosista sobre las diplomacias británica y francesa fue a costa de la pérdida del equilibrio económico y social de la provincia de Buenos Aires.

Al igual que Halperin Donghi, Burgín distingue los efectos diferenciales del bloqueo en las distintas capas sociales de dicha provincia, utilizando los siguientes términos:

No hay duda de que el bloqueo los golpeó fuertemente (a los hacendados), pero apenas concluidas las hostilidades no sólo se resarcieron de sus pérdidas sino que cosecharon beneficios complementarios con los rebaños multiplicados y acumulados durante el periodo de obligada inactividad. Aunque parezca paradójico, los estancieros se enriquecieron precisamente por haber estado la provincia temporalmente fuera de contacto con los mercados de ultramar. La inflación no afectó seriamente su posición económica, ya que tenían el capital invertido en mercaderías y en tierras. Los comerciantes eran mucho más vulnerables. Perdieron trabajo y se vieron obligados a asumir los riesgos que suelen acompañar a la inflación. Pero se adaptaron rápidamente al nuevo ambiente económico y sin esfuerzos exagerados recuperaron su lugar en la economía provincial después de terminadas las hostilidades. Las verdaderas víctimas fueron las clases media e inferior. Los pequeños comerciantes y artesanos de la ciudad, los chacareros de los distritos rurales, los empleados del gobierno y los obreros, fueron los que afrontaron los embates de la lucha en defensa de la integridad política del país. Gracias a la buena voluntad de estas clases para reducir su nivel de vida a lo más necesario, pudo el gobierno contemplar con relativa complacencia el cierre del puerto de Buenos Aires. La recompensa de su sacrificio fue el empobrecimiento, acentuado por el alza de los precios y la disminución de los ingresos reales.

Concluye Burgín:

Las flotas francesa e inglesa no pudieron imponer la capitulación, pero trastornaron el equilibrio económico y social de la provincia. Sembraron semillas de descontento entre las desarticuladas y pasivas multitudes de la población porteña, que siempre habían sostenido fielmente a Rosas y esperado pacientemente la prometida recompensa. No hubo recompensa alguna, y cuando sonó la hora decisiva la población volvió la espalda al Restaurador de las Leyes.¹⁰⁸

No obstante los perjuicios provocados por el bloqueo anglo-francés, Hal-

perin Donghi señala la existencia de una situación cómoda del fisco al finalizar el mismo, consecuencia de la nueva pujanza de la economía. Dicha prosperidad fiscal estaba basada en la expansión del comercio externo y un equilibrio mayor entre exportaciones e importaciones. La adecuación entre la economía pastoral y el momento económico mundial permitieron la consolidación de la economía exportadora, que benefició al régimen rosista. Halperin atribuye a éste un éxito financiero y económico: "un éxito basado en la inserción -más completa que en cualquier momento del pasado y (aunque resulte sorprendente) del futuro- de la economía porteña en un sistema de división internacional del trabajo, que impone una concentración extrema en el sector primario-exportador".¹⁰⁹ Incluso asevera que la expansión de las exportaciones e importaciones que tuvo lugar en 1849-1850 no fue posible sólo debido a la economía pastoril porteña, sino también a la gravitación de las restantes provincias en el comercio exterior argentino, aunque esto no pueda medirse exactamente. No obstante, la hegemonía de Buenos Aires sobre el Interior se mantenía, reflejada en el tributo fiscal que extraía de las demás, en las medidas tomadas por las provincias limitando su comercio con los países vecinos, y en la imposición del papel moneda de Buenos Aires.¹¹⁰

Por último, siguiendo a Horacio Giberti, corresponde mencionar los beneficiosos efectos que paradójicamente brindó el bloqueo anglo-francés a la región mesopotámica y particularmente a los ganaderos entrerrianos, ya que éstos podían comerciar directamente con las potencias europeas sin intermediación porteña. Durante los años del bloqueo, las aguas de los ríos Paraná y Uruguay fueron testigo del tránsito comercial de naves francesas e inglesas que traían mercaderías manufacturadas y a cambio se llevaban cueros, tasajo, astas, cerdas, tabaco y yerba. Este súbito impulso a la ganadería entrerriana pareció esfumarse con el fin del bloqueo, pues ambas potencias reconocieron el control de Rosas sobre la navegación de los ríos mesopotámicos.¹¹¹ Con el fin del bloqueo anglo-francés parecía que la hegemonía comercial porteña ya no enfrentaría competidores, en su doble función de receptora del intercambio con las provincias del Litoral e Interior, y como intermediaria del comercio con el mercado exterior. A partir de 1848, esta tendencia se acentuó con la caída del intercambio entre las provincias litorales y el Estado oriental -que operaba como centro del comercio de tránsito-. Pero los ganaderos entrerrianos, que desde los años del bloqueo anglo-francés eran los representantes de una economía en ascenso, no estaban dispuestos a aceptar el yugo porteño en forma pasiva. De tal modo, conectada a través de lazos comerciales y diplomáticos con el Brasil y la Banda Oriental, Entre Ríos se transformó en los últimos años del rosismo en la competidora de Buenos Aires.

En el caso de la economía correntina, a lo largo de la década de 1840 también se registró un notable incremento de los vínculos comerciales con el Brasil, especialmente desde el momento que, durante la administración de Joaquín Madariaga, ambos gobiernos reforzaron sus vínculos

políticos, que tenían un fuerte sesgo antirrosista.¹¹² Entre octubre y diciembre de 1845, los correntinos exportaron a Sao Borja un total de 1.471 cabezas de ganado, 425 arrobas de yerba y 140 arrobas de pelo de caballo. A pesar de los conflictos entre rosistas y antirrosistas que entorpecían el tráfico sobre el Uruguay, estas exportaciones estimularon la tendencia ascendente que venía perfilándose desde las décadas anteriores respecto de las existencias ganaderas de la provincia.¹¹³ Si tomamos en cuenta los ingresos fiscales del gobierno correntino —donde el rubro de más peso era el derivado del comercio exterior—, puede afirmarse que el bloqueo anglo-francés repercutió favorablemente en el comercio de la provincia, ya que dichos ingresos se elevaron de \$13.150 en 1844 a \$ 431.449 dos años después, ya en pleno bloqueo, incremento que en el caso correntino pasaba a ser casi milagroso.¹¹⁴ Si bien el bloqueo anglo-francés no generó los beneficios esperados por los comerciantes extranjeros, desde la óptica de los correntinos y sus colegas del Alto Plata el bloqueo puso en evidencia el enorme deseo de los actores de esta región por conservar los ríos abiertos. Después del bloqueo, las relaciones entre Buenos Aires y los demás actores del Alto Plata serían cada vez más tirantes.

Por cierto, las cifras de expansión de las exportaciones e importaciones de la Confederación rosista correspondientes a 1849 y 1850 no sólo demuestran el lugar privilegiado que ocupaban los productos de la actividad ganadera —especialmente los derivados del ovino como la lana y el sebo—.¹¹⁵ También reflejan el creciente aporte de las provincias litorales en el comercio exterior de la Confederación rosista.¹¹⁶ Justo José de Urquiza, uno de estos ganaderos entrerrianos beneficiados durante los años del bloqueo, sería el portavoz del descontento de este sector frente a la política de Buenos Aires. Urquiza no estaba dispuesto a echar por la borda sus lucrativos negocios y el futuro mismo de la economía entrerriana. Se acercaba el fin del régimen rosista. Sólo faltaba que se terminara de tejer una red de alianzas que involucrara los intereses políticos y económicos de todos los actores de la región rioplatense afectados adversamente por la política de Rosas: Brasil, Entre Ríos y Corrientes, la Banda Oriental, y el Paraguay.

Consecuencias políticas del bloqueo anglo-francés

En lo político, las consecuencias más importantes del segundo bloqueo fueron:

- 1) la pérdida de prestigio de Francia en los asuntos del Río de la Plata;
- 2) la demostración de la ineficacia del bloqueo como instrumento de presión para asegurar los intereses de ambas potencias europeas en esta región, realidad que la diplomacia británica supo ver con antelación a la francesa;
- 3) la afirmación de la autoridad de Rosas sobre el territorio de la Confederación Argentina;

4) la permanencia de una situación inestable en la Banda Oriental caracterizada por la pugna Oribe-Rivera, que se saldaría recién con la caída del rosismo; y

5) la emergencia, con el fracaso de la misión de Tomás Guido, de una clara amenaza al orden rosista de parte del Imperio del Brasil, una vez que a partir de 1845 éste pudo superar su guerra civil contra los republicanos de Rio Grande do Sul. Por cierto, en diciembre de 1849, y apenas se tuvo conocimiento en Río de Janeiro de la firma del tratado *Araña-Southern*, el barón de Jacuhy invadió con fuerzas brasileñas el territorio uruguayo. *Esta invasión se concretó con el acuerdo de los disidentes antirrosistas que defendían Montevideo, subsidiados por Francia*. En febrero de 1850, Rosas protestó al Imperio del Brasil por la invasión, y en diciembre de dicho año, Buenos Aires rompió relaciones con Río de Janeiro.

Por su parte, Urquiza supo entrever que el talón de Aquiles del poder de Rosas era Brasil. Como veremos en un capítulo próximo, a través de la alianza con Brasil, el otrora caudillo rosista de Entre Ríos pronto finiquitó un orden que, por décadas, triunfó sobre disidentes internos y externos, demostrando una vez más en qué medida la Argentina estaba aún de ser un Estado consolidado.

Por cierto, el análisis del tema del bloqueo anglo-francés muestra que la política interna e internacional del gobierno de Rosas fue una compleja yuxtaposición de guerra civil interna e intervenciones extranjeras. En esta conflictiva situación, donde resulta sumamente complicado distinguir —por la ausencia de un Estado nacional argentino— qué cuestiones corresponden a la política interna y cuáles a la política exterior, las facciones en pugna se alimentaban de la guerra. El orden rosista fue un orden sostenido por alianzas de facto con los caudillos provinciales, pero estas alianzas se nutrían con —y tenían su razón de ser en— el conflicto. Estas lealtades personales se presentaban en el discurso político como si se tratara de bandos homogéneos diferenciables e irreconciliables entre sí (la Santa Federación contra los Salvajes Unitarios). Sin embargo, eran todo lo contrario: se trataba de alianzas muy frágiles y cambiantes que respondían a intereses facciosos e incluso personales.¹¹⁷ Esta lucha estaba ocupando el vacío dejado por la desaparición y posterior fragmentación del Virreinato del Río de la Plata. Es más: la inestable red de lealtades y enemistades personales que se conformaba —las que unían a Rosas con el uruguayo Oribe; a los emigrados unitarios con el uruguayo Rivera; a Rosas con Urquiza, que luego lo abandonaría pactando con las fuerzas del Imperio del Brasil— estaba también ocupando, de manera imperfecta, la ausencia de un Estado nacional.

En consecuencia, el examen de estas lealtades personales cambiantes revela que las mismas no pueden ser entendidas por el historiador o el lector común si se miran a través de la lente del conflicto de unitarios y federales tan tradicional en los textos escolares. Esta lente oscurece más que ilumina el análisis histórico. ¿Cómo logran comprenderse las di-

sidencias al poder rosista por parte de los caudillos federales del Litoral, como, por ejemplo, Domingo Cullen o Juan Pablo López en Santa Fe? ¿Cómo se logra entender el fracaso de la revolución en Entre Ríos, proyectada por el caudillo oriental Rivera aliado con los emigrados antirrosistas residentes en Montevideo y el caudillo entrerriano López Jordán, fracaso debido a las desinteligencias personales entre Jordán, apoyado por dichos emigrados, y Rivera? ¿No eran acaso Jordán y Rivera antirrosistas (o adherentes a la causa unitaria en la jerga tradicional de los textos escolares)? ¿Cómo se comprende el Pronunciamiento de Urquiza contra Rosas y la alianza del caudillo entrerriano con el Imperio del Brasil para derrocar al hombre fuerte de la Confederación? ¿No son acaso Urquiza y Rosas federales en los términos escolares convencionales?

La respuesta es que estas disidencias pueden comprenderse si se logra captar el carácter faccioso e incluso individualista que explica este proceso de rápida improvisación de alianzas que fácilmente se rompen. Alianzas frágiles y cambiantes que no se pueden entender si tomamos las categorías de unitario y federal como si fueran homogéneas. Además de este nivel de lucha facciosa o personal, existían diferencias regionales que deben tenerse en cuenta entre Buenos Aires, el Litoral y el Interior. En otras palabras: ser federal en Buenos Aires no implicaba lo mismo que serlo en el Interior o el Litoral. Federalismo en el Interior era sinónimo de proteccionismo. Federalismo en el Litoral implicaba librecambismo, con libre navegación de los ríos interiores y ganancias de la Aduana compartidas entre las provincias litorales y Buenos Aires. Por último, federalismo en Buenos Aires significaba, como en el Litoral, librecambismo, pero con la navegación de los ríos interiores y las divisas de la aduana bajo control de la capital porteña.

Estas diferencias regionales explican el respaldo inicial de las provincias litorales a la intervención anglo-francesa contra el gobierno de Rosas. Pero Rosas logró poner de su lado a los caudillos provinciales federales disidentes, invocando pragmáticamente un vago, pero no obstante vigente sentimiento de nacionalismo, resabio del pasado común de pertenencia de las provincias del Litoral, Interior y Buenos Aires al ex Virreinato del Río de la Plata y a una para-nacionalidad panhispanoamericana.

Por último, y como prueba contundente de lo imprecisos y relativos que pueden llegar a ser los términos unitario y federal aplicados a esta etapa temprana de la historia argentina, vale citar las cartas que intercambiaron el caudillo de La Rioja Facundo Quiroga con Juan Manuel de Rosas. El 12 de enero de 1832, desde Tucumán Quiroga le dijo a Rosas: "Usted sabe, porque se lo he dicho varias veces, que yo no soy federal, soy unitario por convencimiento". Rosas contestó el 28 de febrero del mismo año que: "aun (...) siendo federal por último convencimiento me subordinaría a ser unitario, si el voto de los pueblos fuese por la unidad".¹¹⁸ Claro testimonio del pragmatismo de dos personajes que vivieron en una época marcada por la intolerancia y las lealtades personales.

Finalmente, el período estudiado se presta para reflexionar sobre la

irrelevancia relativa de este no-Estado y esta no-nación que era la Confederación Argentina (y la región platense en general), para los intereses más vitales de una gran potencia como Gran Bretaña. Este hecho se refleja inmejorablemente en la cantidad extraordinaria de errores británicos acumulados en la política británica hacia Rosas. Hablamos, por supuesto, de errores en términos de los medios que los británicos eligieron para conseguir sus propios objetivos declarados. Sería gracioso contar la cantidad de errores que documenta Ferns. Este fenómeno probablemente no emerja tan sólo de la ineficiencia y de las limitaciones de aquellos tiempos en términos de las comunicaciones y el transporte, sino también del hecho de que en el Río de la Plata los intereses británicos eran de un valor lo suficientemente marginal como para reducir el costo de errar a casi nada. Semejante acumulación de errores probablemente no se hubiese cometido en la política británica hacia un país que se considerara relevante para los intereses británicos desde el punto de vista económico y estratégico.

Esta cuestión conceptual queda clara cuando pensamos en lo que señala Ferns:

(...) En Enero Louis Lucas entregó (al Foreign Office) en nombre de una delegación de hombres de negocios (británicos) una convincente refutación de todas las quejas anteriores. En el documento, Lucas alegaba que la gente que urgía a la intervención no estaba relacionada con el comercio del Río de la Plata. Ciertamente Sr. Holland, que había estado muy activo para obtener que, en interés de la paz Buenos Aires y Montevideo fueran bloqueadas, era, según Lucas, un hombre de negocios de Río Grande do Sul y por lo tanto tenía mucho interés personal en ver cerrado el Río de la Plata.¹¹⁹

Sería prácticamente imposible que un comerciante aventurero que representaba intereses marginales y periféricos fuera capaz de engañar al gobierno británico, induciéndolo a realizar una acción violenta y contraproducente para sus intereses dominantes, contra un Estado que fuera realmente relevante para sus intereses centrales. Es incluso improbable que —en el caso de la política hacia un Estado relevante— una operación de esta índole pudiera ser efectuada con éxito por intereses privados británicos mucho más importantes que los que representaba el señor Holland. Aunque la política es con frecuencia la expresión de intereses privados, intereses tan marginales como los representados por Holland raramente logran dictar la política de una gran potencia. Pero el caso de que se trata era en sí mismo tan marginal (en el contexto de la política exterior de alcance planetario del Imperio Británico de mediados del siglo XIX); el Río de la Plata era tan remoto y la política hacia el mismo tan poco relevante para los intereses vitales de ese Imperio, que pudo darse el caso de que intereses menores y marginales como los de los comerciantes británicos vinculados a Río Grande do Sul generasen percepción

nes equivocadas, que dieran cabida a una política que en realidad era contraproducente para los intereses británicos en su conjunto. Pero el costo de errar para Gran Bretaña frente al Río de la Plata era muy bajo, y ésta es precisamente la razón por la que, temporariamente, intereses marginales fueron capaces de ejercitar su influencia sin control.¹²⁰

Más allá de estas reflexiones, es importante destacar que, con el fin del bloqueo, las relaciones económicas entre Gran Bretaña y la embrionaria Argentina se intensificaron. En 1849, las exportaciones británicas a la Confederación alcanzaron un pico. La inmigración comenzó a fluir, y Rosas comenzó a hablar de progreso económico, lo que marcaba un cambio en su estado de ánimo, e incluso quizás en la cultura popular. Pero como lo expresa Ferns, su misión ya había sido consumada. Las provincias argentinas se preparaban para una nueva era.

NOTAS

¹ Véase Roberto O. Fraboschi, "Rosas y las relaciones exteriores con Francia e Inglaterra", en Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. VII, 2ª sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, Capítulo III, p. 167. Ver asimismo las obras de Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Juan C. Granda, 1967, t. II, cap. XXX, pp. 77-93, e *idem*, *¿Cómo se formó la alianza antirrosista?*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1974, Capítulo IV, pp. 80-88.

² *British Foreign and State Papers*, 16, pp. 917-937. En las Cámaras francesas este incidente se presentó posteriormente como ejemplo de la forma en que Francia debía actuar. Véase *Le Moniteur Universel*, 9 de febrero de 1841, en John F. Cady, *La intervención extranjera en el Río de la Plata, 1838-1850*, Buenos Aires, Losada, 1943, Capítulo II, p. 45. También se pueden ver detalles de este episodio en R.O. Fraboschi, *op. cit.*, pp. 167-168.

³ R.O. Fraboschi, *op. cit.*, p. 168.

⁴ J.F. Cady, *op. cit.*, p. 46; y R.O. Fraboschi, *op. cit.*, p. 168.

⁵ F.O. 6/40, Gore a Palmerston, 16 de julio de 1834, citado en H.S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968, Capítulo IX, p. 246. Ver detalles en R.O. Fraboschi, *op. cit.*, p. 169 y en Tulio Halperin Donghi, *Historia argentina. De la revolución de la independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972, pp. 352-353. El último autor menciona erróneamente que la ocupación de las islas Malvinas en 1833 se produjo durante el gobierno de Viamonte; el hecho ocurrió en el gobierno del general Juan Ramón Balcarce que sucedió a Rosas, en diciembre de 1832.

⁶ J.F. Cady, *op. cit.*, p. 47; H.S. Ferns, *op. cit.*, p. 246.

⁷ El vicecónsul Roger, en una carta reservada del 4 de marzo de 1837, intercedió por Bacle, solicitando al gobierno de Rosas que se lo remitiera a Francia para juzgarlo, en el caso de que fuese culpable. Posteriormente, Roger insistió ante el gobierno porteño en el reclamo de la libertad de Bacle en caso de comprobarse su inocencia, o su perdón, en caso de culpabilidad. Nunca hubo respuesta de parte de la diplomacia rosista. Finalmente, Bacle murió en enero de 1838. Ver detalles en R.O. Fraboschi, *op. cit.*, pp. 169-170 y en J.F. Cady, *op. cit.*, pp. 49-50.

⁸ Véase J.F. Cady, *op. cit.*, pp. 49-53.

⁹ T. Halperin Donghi, *op. cit.*, pp. 352-353.

¹⁰ R.O. Fraboschi, *op. cit.*, p. 171; J.F. Cady, *op. cit.*, p. 53. Cabe apuntar que el criterio adoptado por el gobierno francés respecto de la participación de sus súbditos en el servicio de milicias podía variar según las circunstancias. En 1836, el gobierno de Montevideo había dado orden de someter a los extranjeros a un servicio nocturno de patrullas, a pesar de que la ley del país sobre la Guardia Nacional permitía la exclusión de los extranjeros mediante el pago de una contribución especial. El cónsul francés Baradère protestó y apeló a los demás cónsules, pero éstos aceptaron el criterio sustentado por el británico S. Hood, en el sentido de que el gobierno oriental estaba en su derecho de exigir ese servicio en beneficio de la paz pública. En 1839, el general Rivera dispuso en Montevideo que los españoles que hubieran residido tres años en el

país estaban obligados a tomar las armas. Con ese motivo, el cónsul inglés, en carta a lord Palmerston de 26 de agosto de ese año decía:

V.E. no dejará de observar la extraordinaria anomalía de que, mientras los vascos que han residido en este país están obligados a tomar las armas, con la sanción directa o indirecta de las autoridades francesas, los puertos de la República Argentina están ahora bloqueados, a causa de la pretensión de ese gobierno de aplicar una práctica similar. (Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo VIII, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1969, p. 481.)

¹¹ Rosas publicó esta declaración dramática en *La Gazeta Mercantil* del 31 de marzo de 1838, citada en J.F. Cady, *op. cit.*, p. 54.

¹² T. Halperin Donghi, *op. cit.*, p. 354.

¹³ Los enemigos de Rosas sostenían que el gobernador López había sido envenenado por el propio médico del gobernador de Buenos Aires, que en ese momento lo atendía. J.F. Cady, *op. cit.*, pp. 55-56.

¹⁴ *La Gaceta Mercantil*, 10 de abril de 1839, en A. Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, *op. cit.*, t. II, p. 131.

¹⁵ En varias oportunidades Rosas culpó al gobernador santiaguense Felipe Ibarra no sólo de acoger al "traidor" sino de apañar sus actividades conspirativas. En un oficio del 18 de marzo de 1839, Rosas le decía a Ibarra:

[...] No solo se dice que Vd. lo tiene abrigado, amparado y favorecido, sino también ocupado que todas las ocurrencias desfavorables a la Confederación, a su honor y sosiego que han tenido lugar en algunos pueblos de nuestra República son concurrencias de sus pérdidas maniobras [...]. (Extraído de Alfredo Gargaro, "Santiago del Estero, 1810-1862", en *Historia de la Nación Argentina*, tomo 9, Separata, 1941, p. 24.)

A su vez, Ibarra no se daba por aludido, respondiendo el 16 de abril de 1839 lo siguiente: [...] Jamás he pensado en dar auxilio de ninguna clase a Dn Domingo Cullen, ni este Sor se ha movido de esta ciudad ni ingerido en las ocurrencias de Córdoba, pues nada de esto ha llegado a mi noticia. Este Sor se halla en esta ciudad desde ahora seis meses y con respecto a él yo no he hecho otra cosa que conceder asilo a un desgraciado.

Aquí no tiene él la menor intervención en ninguna clase de negocios públicos públicos y el sospechar otra cosa es hacer una injusticia a mi lealtad y patriotismo [...]. (En *ibid.*, pp. 25-26.)

¹⁶ *Ibid.*, p. 26.

¹⁷ *Ibid.*, p. 30.

¹⁸ Susana Armando, *Ibarra y la coalición del Norte*, inédito, 1996, p. 12.

¹⁹ T. Halperin Donghi, *op. cit.*, p. 355. Ver también del mismo autor, *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982, pp. 11-14.

²⁰ T. Halperin Donghi, *Historia Argentina...*, *op. cit.*, pp. 358-359.

²¹ El diputado Wright propuso que se diera el mismo trato que a los ingleses a los súbditos de todos los países que reconocieran la independencia. Lozano se refirió a los inconvenientes de la ley de 1821, que siendo sólo una ley provincial causaba trastornos a toda la confederación. Portela y Medrano apoyaron tales manifestaciones. Ver el episodio de la Legislatura en R.O. Fraboschi, *op. cit.*, p. 173 y J.F. Cady, *op. cit.*, pp. 56-57.

²² T. Halperin Donghi, *Historia Argentina...*, *op. cit.*, p. 360.

²³ Estos y otros episodios del periodo 1835-1852, correspondientes al segundo gobier-

no de Rosas, mes a mes y año tras año, pueden consultarse en José Luis Busaniche, *Rosas visto por sus contemporáneos*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 202-213.

²⁴ T. Halperin Donghi, *Historia Argentina...*, *op. cit.*, p. 361.

²⁵ *Ibid.*, pp. 361-362. Declaraciones de Juan Manuel de Rosas favorables a la eventualidad de un protectorado inglés, formuladas ante Mandeville y el comodoro Sullivan, en Mandeville a Strangeways, private and confidential, 17 de enero de 1840, PRO, FO, 6774, ff. 69-74, en *ibid.*, p. 362.

²⁶ *Ibid.*, pp. 361-362.

²⁷ J.F. Cady, *op. cit.*, p. 65.

²⁸ *Ibid.*, p. 69.

²⁹ T. Halperin Donghi, *Historia Argentina...*, *op. cit.*, p. 369.

³⁰ Véase el contenido de los artículos del tratado Arana-Mackau en R.O. Fraboschi, *op. cit.*, p. 178. Ver también J.F. Cady, *op. cit.*, pp. 106-107, y T. Halperin Donghi, *Historia Argentina...*, *op. cit.*, p. 370.

³¹ Vale destacar, que los precios de los artículos de consumo registraron comportamientos muy diferentes durante los años de vigencia del bloqueo. En general, los artículos producidos localmente sufrieron menos de los efectos del cierre del mercado externo que los importados (o producidos con alguna materia prima de origen externo). No obstante, aun dentro del grupo de los artículos locales se pueden registrar interesantes diferencias, vinculadas tanto al grado de conexión con los mercados externos como con las posibilidades de colocación de cada uno de estos productos en los mercados internos provinciales. Por ejemplo, el precio de la leche, un artículo de consumo que en ese momento tenía muy poco que ver con la economía exportadora, prácticamente se mantuvo estable durante los años del bloqueo, excepto en los meses en que la presencia de la expedición de Lavalle afectó el circuito de intercambio entre la ciudad de Buenos Aires y su inmediata campaña. En el caso del ganado vacuno, los distintos subproductos extraídos del mismo registraron distinto comportamiento de precios. El precio de la carne bajó durante los años del bloqueo, debido al enorme stock de ganado disponible sin posibilidades de ser exportado y a las penurias financieras de los pequeños hacendados angustiados por el cierre de los mercados externos, obligados a malvender muchas veces su producción, factores que contrastaban con el interés de los grandes hacendados de guardar e incluso aumentar la existencia de ganado durante el paréntesis impuesto forzosamente por la presencia de la flota francesa, en espera de mejores precios de exportación en el futuro. En cambio, el precio de los cueros salados registró una fuerte suba. Volúmenes de venta pequeños y compras especulativas, síntomas de la existencia de expectativas de precios más favorables para los cueros, una vez que se levantara el bloqueo, empujaron los precios hacia arriba en los años de vigencia de éste. En el caso del trigo, la enorme suba que experimentó durante el bloqueo francés y años subsiguientes se debió a la interacción entre por lo menos tres factores: la escasez de mano de obra y/o tecnología para aumentar la declinante producción triguera, el cierre de los mercados externos, que cercenó la necesidad de recurrir al trigo importado (la Confederación Argentina importaba harina de Estados Unidos a causa de la insuficiente producción triguera local); y la escasa capacidad de Buenos Aires para colocar este producto en términos que resultasen ventajosos para los intereses económicos de las provincias del interior, ya que Buenos Aires exigía el pago en efectivo de sus productos, factor que entorpecía el intercambio con dichas provincias, cuya capacidad de adquisición era limitada. En marzo de 1838 -unos días antes del bloqueo- el precio de venta del trigo era de \$ 33 la fanega, y en septiembre del mismo año -ya en pleno bloqueo- éste había llegado a los \$ 89. A principios de 1839,

la cosecha de trigo local llegó a exceder las necesidades de la provincia de Buenos Aires, por lo que el gobierno porteño otorgó permisos para vender trigo a las provincias en los años 1839 a 1841, y por consiguiente, con una demanda ampliada, el precio del trigo siguió subiendo, llegando a más de \$ 100 la fanega. Con la exigua cosecha del año 1842, y a pesar del cierre de las exportaciones a las provincias, la tendencia al alza se intensificó aún más: el trigo subió de \$ 159 la fanega en enero a \$ 344 en octubre de 1842. El alivio llegó en 1844 con mejores cosechas. Durante el bloqueo anglo-francés iniciado en 1845, el precio del trigo se mantuvo alto, y recién bajó en 1848, cuando dicho bloqueo se hizo menos efectivo y la competencia norteamericana más efectiva, llegando a \$ 48 en julio de 1849. Ver Tulio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982, pp. 221, 222 y 228, y Miron Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1969, p. 329.

³² Tulio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas...*, op.cit., p. 220.

³³ R.O. Fraboschi, op. cit., pp. 180-181.

³⁴ De acuerdo con la opinión de Vera Blinn Reber, los bloqueos nunca fueron tan destructivos a los intereses comerciales como podría suponerse, pues los comerciantes aprendieron rápidamente a adaptarse a las coyunturas de bloqueo y sacar provecho de ellas. Una vez que un bloqueo comenzaba, los comerciantes invertían en cueros que podían ser almacenados y/o en ganados que estaban generalmente resguardados. Si tomamos en cuenta que muchos de los altos funcionarios de las casas mercantiles británicas eran a la vez dueños de estancias ganaderas, el argumento de Reber cierra. Además, los navíos británicos contaban con ciertas inmunidades para enfrentar el problema que representaban las guerras de corso. Vale advertir asimismo, que los bloqueos no siempre cortaron las comunicaciones con Europa. Los paquetes o envíos que transportaba la Royal Navy disfrutaban de inmunidad diplomática y generalmente llegaban a destino. Además, la naturaleza del Río de la Plata —ancho estuario con bancos de arena— a menudo hacía relativamente fácil romper el bloqueo para los ligeros barcos británicos y navíos neutrales. Ver al respecto Vera Blinn Reber, *British mercantile houses in Buenos Aires, 1810-1880*, Ph. D. dissertation, University of Wisconsin, 1972, pp. 185-186.

³⁵ Ver porcentajes en Tulio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas...*, op.cit., p. 239.

³⁶ *Ibid.*, p. 223.

³⁷ *Ibid.*, pp. 225-226.

³⁸ Porcentajes en *ibid.*, pp. 227 y 231.

³⁹ J.F. Cady, op. cit., p. 107.

⁴⁰ Debe señalarse que muchos de estos unitarios —entre ellos Lavalle, Chilavert y Paz— sólo se incorporaron a la alianza con Francia luego que el cónsul francés Baradère les diera seguridades de que se respetaría la integridad territorial e independencia argentina. Ver R.O. Fraboschi, op. cit., pp. 174-175.

⁴¹ Juan Antonio Lavalleja había dirigido la expedición de los "Treinta y Tres Orientales", que partió de San Isidro en 1825 para iniciar la insurrección de los orientales contra la dominación portuguesa —la Banda Oriental había sido invadida por los portugueses en 1816, e incorporada al Imperio del Brasil como Provincia Cisplatina en 1821. El comandante oriental Fructuoso Rivera, destinado por el Imperio del Brasil a combatir a estos treinta y tres orientales, se unió a los insurrectos. Esta expedición de los Treinta y Tres Orientales fue uno de los factores que llevaron al enfrentamiento armado entre Río de Janeiro y Buenos Aires. Esta guerra culminó con el Tratado de Paz firmado entre el Imperio del Brasil y el gobierno de Buenos Aires en 1828, que creó, a instan-

cias de la diplomacia británica, la República Oriental del Uruguay como Estado tapón. En 1830 se sancionó la Constitución de la nueva república, y fue elegido presidente Lavalleja, ex jefe de la expedición de los Treinta y Tres Orientales. Pero Fructuoso Rivera desconoció este nombramiento y logró hacerse nombrar presidente. Apenas llegó al gobierno en octubre de 1830, Rivera se puso de acuerdo con los unitarios emigrados en el Estado oriental y con el general López Jordán para hacer estallar una revolución en Entre Ríos, que fracasó porque Rivera quiso colocar en dicha provincia a un candidato suyo en oposición a López Jordán, propuesto por los unitarios. La pugna desatada a partir de marzo de 1835 entre Lavalleja y Rivera —ambos hacendados—, originó los dos partidos mayoritarios de la vida política uruguaya: el Blanco (nacionalista) de Lavalleja, apoyado por los hacendados, y el Colorado (liberal) de Rivera, popular entre las clases rurales inferiores. Rivera debió enfrentar dos revueltas de Lavalleja en 1832 y 1834. Su sucesor en la presidencia, el general Manuel Oribe, era un hombre proveniente de la elite urbana de Montevideo, durante mucho tiempo oprimida por los caudillos de la campaña y dispuesta a buscar apoyo contra ellos en Buenos Aires o en Río de Janeiro. Oribe estrechó relaciones con Buenos Aires y enfrentó las sublevaciones de Rivera en 1836 y 1837. Apoyado por antirrosistas desterrados, por algunos de los revolucionarios de Río Grande —disidentes respecto del gobierno imperial— y por la plebe rural, Rivera asumió nuevamente la presidencia en 1839 —previa renuncia obligada de Oribe— gracias al respaldo de la diplomacia francesa ya en conflicto con Rosas. Desplazado Oribe, éste buscó refugio junto a Rosas, quien siguió considerándolo el presidente legal del Uruguay. Este juego de alianzas: riveristas coaligados con los franceses —y más tarde con los ingleses— contra la unión Oribe-Rosas fue el que desencadenó la llamada Guerra Grande (1839-1851). En el transcurso de ésta, Montevideo sufrió un largo sitio por tierra por parte de las fuerzas de Oribe, apoyado por los rosistas, entre el 16 de febrero de 1843 y el 8 de octubre de 1851, y el bloqueo del puerto por la escuadra de la Confederación desde enero de 1841 (en forma restringida desde el 1° de abril de 1843 y estricta desde el 13 de abril de 1845) hasta fines de julio de 1845, en que se produjo el apresamiento de la escuadra de la Confederación por la escuadra anglo-francesa. Esta impuso un nuevo bloqueo a Buenos Aires, a partir del 18 de septiembre de 1845. Quizás el dato más interesante de esta larga lucha es el hecho de que en la misma los propios orientales eran poco menos que ajenos. El ejército de Oribe era, en realidad, un ejército conformado por gente de las provincias de la Confederación Argentina; el bloqueo naval a Montevideo estaba protagonizado por la escuadra de la Confederación, cuyo jefe era el almirante Guillermo Brown; los defensores de Montevideo a su vez eran en su mayor parte extranjeros —casos del general unitario José María Paz, y de las legiones francesa, inglesa e incluso la italiana al mando de Giuseppe Garibaldi, quien antes había participado en el movimiento separatista de los republicanos de Río Grande do Sul frente al Imperio del Brasil y posteriormente fue uno de los protagonistas de la unificación italiana. Montevideo, por su parte, se había constituido desde hacia varios años en el centro organizado de la resistencia contra Rosas en el exterior. Consultar al respecto Enrique Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", en Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), op. cit., vol. VII, 2ª sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, p. 264. Ver también A. Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, op. cit., t. II, Capítulo XXVII, pp. 27-39, y Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid-Buenos Aires, Alianza, 1986, Tercera parte, Capítulo 2, pp. 181-182.

⁴² Al terminar Rivera su período presidencial fue designado Comandante General de la Campaña, jefatura que venía desempeñando desde muchos años atrás, primero bajo la dominación hiso-brasileña, y luego durante su propia presidencia. En dicho cargo se sustentaba gran parte de su prestigio y de su poder. La existencia de este centro de poder era una amenaza para las autoridades constituidas, por lo cual el presidente Ori-

be decidió suprimir el cargo. Rivera se levantó en armas, pero fue derrotado en Carpintería (1836). Sin embargo, en un nuevo intento, dos años después, aliado con los unitarios emigrados de la Argentina y los revolucionarios riograndenses, más el apoyo de los franceses, obtuvo la dimisión de Oribe. Es muy significativo el contenido de uno de los tratados suscripto por Rivera con los revolucionarios riograndenses, el 21 de agosto de 1838, donde se establecía lo siguiente:

Art. 1°. El General en Jefe Defensor de la Constitución (Rivera) se obliga a hacerse elegir y proclamar por el Pueblo Oriental en el más corto espacio de tiempo posible Presidente de la misma República empleando para lograrlo toda su influencia y aquellos medios que pueda emplear todo individuo para merecer la confianza y el voto nacional.

Art. 2°. El General en Jefe Defensor de la Constitución, confiando en la eficacia de estos medios se obliga por sí, para el Pueblo y el Ejército que representa no descender jamás de la silla de la Presidencia en el término marcado por la Ley, sin pasar inmediatamente a ocupar el lugar de Comandante Gral. de la Campaña de la República Oriental con las atribuciones hasta aquí legalmente conferidas a este empleo, y nunca menos, a fin de que pueda suceder a su turno a su propio sucesor en la silla de la Presidencia, cuando éste descienda de ella; y así sucesivamente pasará de Presidente a Comandante Gral. de Campaña, por todo el tiempo que dure la actual guerra de Independencia gloriosamente sustentada por el Pueblo Rio Grandense.

Luis C. Benvenuto, *Breve historia del Uruguay*, Buenos Aires, EUDEBA, 1967, pp. 53-54.

43 Ver J.L. Busaniche, *op. cit.*, Capítulo IV, pp. 78-79.

44 Enrique Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, p. 249.

45 *Ibid.*, p. 250.

46 Cabe aclarar que en el contexto de la política inter-"nacional" de la época, la cuestión oriental comprendía los territorios del Uruguay, Brasil, Rio Grande, las complicaciones con los caudillos del Interior (especialmente del Litoral) y por añadidura, las posteriores dificultades con Francia y Gran Bretaña.

47 Archivo General de la Nación, *Archivo de Guido*, Legajo 10, citado en E. Barba, *op. cit.*, p. 252.

48 Felipe Barrera Laos, *General Tomás Guido. Revelaciones históricas*, Buenos Aires, 1943, pp. 261-262, en *ibid.*, p. 253.

49 Ver más detalles en *ibid.*, pp. 256-257 y Cecilio Báez, *Resumen de la Historia del Paraguay*, Asunción, Talleres Nacionales de H. Kraus, 1910, pp. 74-77.

50 Ver E. Barba, *op. cit.*, pp. 254-255 y T. Halperin Donghi, *Historia Argentina...*, *op. cit.*, p. 379.

51 Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, *op. cit.*, t. III, pp. 13-15; *idem.*, *¿Por qué se produjo el bloqueo anglo-francés?*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1974, Capítulo I, pp. 13-14.

52 R.O. Fraboschi, *op. cit.*, p. 182.

53 Los ejércitos de la Confederación Argentina, bajo las órdenes del caudillo oriental Manuel Oribe, aliado de Rosas, derrotaron a las fuerzas del general unitario Juan Lavalle en la batalla de Quebracho Herrado, en noviembre de 1840. A esta victoria rosista se sumaron otras dos: la obtenida por el general Pacheco en San Calá sobre Lavalle, en enero de 1841, y la del almirante Brown sobre la escuadra de Fructuoso Rivera en el Río de la Plata en mayo del mismo año. El cuadro de situación resultaba alta-

mente favorable a las fuerzas rosistas, salvo en el Litoral, donde el general José María Paz había logrado dominar la provincia de Entre Ríos, tras su triunfo sobre el gobernador entrerriano rosista Pascual Echagüe en la batalla de Caaguazú, en noviembre de 1841.

54 H.S. Ferns, *op. cit.*, pp. 259-260.

55 *Ibid.*, pp. 257-258.

56 *Ibid.*, p. 259.

57 Ver J.F. Cady, *op. cit.*, Capítulo IV, p. 112.

58 F.O., 6, 84, de Mandeville a Aberdeen, 7 de julio de 1842, citado en *ibid.*, p. 120.

59 En ese momento Gran Bretaña también intentaba conseguir la cooperación brasileña para abolir el tráfico de esclavos, lo que supone decir que estaba pidiéndole al emperador más de lo que éste podía dar. Por otra parte, es digno de señalarse que los británicos también buscaban una renovación del tratado anglo-brasileño, que otorgaba privilegios comerciales especiales a Gran Bretaña, lo que de hecho se contradecía con los principios de libre comercio que Aberdeen predicaba a los argentinos.

60 J.F. Cady, *op. cit.*, p. 115.

61 Ver C. Báez, *op. cit.*, p. 73.

62 Ver T. Halperin Donghi, *Historia Argentina...*, *op. cit.*, pp. 381-382.

63 C. Báez, *op. cit.*, p. 74.

64 J.F. Cady, *op. cit.*, pp. 115-116.

65 H.S. Ferns, *op. cit.*, p. 276; J.F. Cady, *op. cit.*, p. 119.

66 F.O., 84, de Mandeville a Aberdeen, 7 de julio de 1842, citado en J.F. Cady, *op. cit.*, p. 120.

67 H.S. Ferns, *op. cit.*, pp. 259-260.

68 J.F. Cady, *op. cit.*, p. 179.

69 Entre las reclamaciones pendientes de los Estados Unidos figuraba la reforma de los derechos de tonelaje decretada por el gobierno de Buenos Aires, que dejaba a la marina mercante norteamericana en condiciones desventajosas respecto de la británica. Por esta reforma los barcos extranjeros debían pagar \$ 4 por tonelada contra \$ 3 que pagaban los barcos de la Confederación Argentina, a los cuales estaban asimilados los británicos en virtud de las disposiciones estipuladas por el tratado de 1825. Esta medida del gobierno porteño provocó en 1843 particular preocupación en el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Ver *ibid.*, pp. 178-179.

70 *Ibid.*, p. 186. Ver también Miguel Ángel Scenna, *¿Cómo fueron las relaciones argentino-norteamericanas?*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1970, p. 54.

71 J.F. Cady, *op. cit.*, pp. 187-188.

72 Ver la misión Hopkins en *ibid.*, pp. 189-197.

73 *Ibid.*, p. 194.

74 *Ibid.*, pp. 195-198.

75 *Ibid.*, p. 200.

76 *Ibid.*, pp. 204-205; M.A. Scenna, *op. cit.*, p. 56.

77 La cuestión de Texas llevó finalmente a la guerra entre Estados Unidos y México (1846-1848) y a la posterior anexión de Texas por parte de la Unión. Por su parte, la

posibilidad de la presencia francesa e inglesa en el territorio de Oregon constituía para la administración Polk una amenaza infinitamente mayor que la intromisión de estos países europeos en el Río de la Plata.

⁷⁸ Las exportaciones argentinas a los Estados Unidos durante este período rosista representaban entre el doble y el triple del total de las exportaciones norteamericanas a la Confederación. Este intercambio comercial se incrementó significativamente después de 1851, cuando (concluido el conflicto con Europa) la Confederación abrió varios puertos al comercio extranjero. Ver J.S. Tulchin, *La Argentina y los Estados Unidos: historia de una desconfianza*, Buenos Aires, Planeta, 1990, p. 55.

⁷⁹ Ver carta de Hopkins en J.F. Cady, *op. cit.*, pp. 195-196; también en M.A. Scenna, *op. cit.*, pp. 54-55.

⁸⁰ R. O. Fraboschi, *op. cit.*, pp. 190-191; Andrés M. Carretero, *La Santa Federación, 1840-1850*, Buenos Aires, La Bastilla, 1975, pp. 70-72. Hay errores de fechas en el texto de Carretero. La nota de los comisionados pidiendo sus pasaportes era de 21 de julio de 1845, y ese mismo día comenzó la captura de la escuadra de Brown, que se llevó a cabo entre el 21 de julio y los primeros días de agosto. El almirante Brown explicó el hecho en un informe del 9 de agosto. Los ataques de Garibaldi se produjeron a partir del 30 de agosto. El bloqueo anglo-francés al puerto de Buenos Aires y a los puertos bajo jurisdicción de Oribe fue declarado el 18 de septiembre de 1845.

⁸¹ A. Carretero, *op. cit.*, p. 72.

⁸² J.F. Cady, *op. cit.*, p. 168.

⁸³ *Ibid.*, p. 171.

⁸⁴ A. Carretero, *op. cit.*, p. 73; correspondencia con los Ministros de Inglaterra y Francia, *Archivo Americano*, Buenos Aires, 1846, en J.F. Cady, *op. cit.*, p. 171. La gestión Mareuil en *ibid.*, pp. 170-172.

⁸⁵ A. Carretero, *op. cit.*, p. 73; V.D. Sierra, *op. cit.*, t. IX, pp. 222-225.

⁸⁶ J.F. Cady, *op. cit.*, p. 170. Por su parte, Reber señala que las protestas de los comerciantes británicos residentes en Buenos Aires respecto del bloqueo probablemente influyeron en el ánimo del jefe naval británico de retirar sus barcos de guerra el 15 de julio de 1847, contra las expresas instrucciones oficiales de Londres. Ver Vera Blinn Reber, *op. cit.*, p. 211.

⁸⁷ La división del partido conservador británico fue consecuencia del triunfo de la llamada "escuela de Manchester" integrada por industriales textiles en torno a la figura de Richard Cobden, uno de los exponentes más importantes del liberalismo económico. Esta escuela de Manchester difundió las ideas liberales de Adam Smith y David Ricardo y atacó las normas proteccionistas, vigentes por las Corn Laws y favorables a los terratenientes. Estas normas y aranceles proteccionistas habían sido defendidas hasta ese momento por el gabinete conservador, que en política exterior había procurado la alianza con los sectores de Francia proclives al bloqueo contra el gobierno de Rosas.

⁸⁸ R. O. Fraboschi, *op. cit.*, pp. 194-196.

⁸⁹ Muchas voces se expresaron contra el bloqueo, y seguramente pesaron en el ánimo de la diplomacia británica de levantar la medida. Entre ellas se contaban los comerciantes ingleses residentes en el Río de la Plata, quienes se preguntaban qué papel jugaba Inglaterra adoptando una medida extrema que afectaba adversamente su comercio en el ámbito rioplatense. Ante los perjuicios causados por el bloqueo, estos sectores pedían la paz. Varios casos particulares ejemplifican esta tendencia. Thomas Duguid, uno de los hombres de negocios británicos más prominentes de Buenos Aires y con una experiencia de treinta años en el comercio del Río de la Plata, le comunicó per-

sonalmente a Aberdeen que "un bloqueo de la provincia de Buenos Aires no ejercerá efecto alguno en el poder de Rosas durante años". Pocos días después, Aberdeen recibió una carta de un corresponsal de negocios llamado Dickson, quien a su vez había pedido consejo al general San Martín respecto del bloqueo anglo-francés. San Martín expresó al británico Dickson: "Según mi íntima convicción, desde ahora diré a usted, no lo conseguirán (Gran Bretaña y Francia); por el contrario, la marcha seguida hasta el día no hará otra cosa que prolongar por un tiempo indefinido los males que se tratan de evitar". Estos consejos en contra del bloqueo fueron fortalecidos por la difusión pública en Londres entre fines de 1845 y 1846 de un libro titulado *Rosas y sus calumnias* y de un folleto que llevaba por título "An Appeal on behalf of the British subjects residing in and connected with the River Plate"; en este último se alegaba que los legítimos intereses de los comerciantes del Río de la Plata se estaban sacrificando escandalosamente para satisfacer la codicia de unos pocos especuladores que habían adquirido el derecho de recaudar los impuestos de aduana en Montevideo. Ver H.S. Ferns, *op. cit.*, pp. 278-279; y J.L. Busaniche, *op. cit.*, p. 81.

⁹⁰ T. Halperin Donghi, *Historia Argentina...* *op. cit.*, p. 384.

⁹¹ R. O. Fraboschi, *op. cit.*, pp. 196-200.

⁹² *Ibid.*, p. 200.

⁹³ *Ibid.*, pp. 200-203.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 203; J.F. Cady, *op. cit.*, pp. 256-257.

⁹⁵ R.O. Fraboschi, *op. cit.*, pp. 203-205.

⁹⁶ J.F. Cady, *op. cit.*, p. 260.

⁹⁷ R.O. Fraboschi, *op. cit.*, pp. 204-205. La deuda con la casa Baring Brothers permanecía atrasada desde 1828, razón por la cual aquella había enviado un comisionado a Buenos Aires en 1842. Rosas ofreció a éste la cesión de las Malvinas a Inglaterra a cambio del empréstito y deudas vencidas, y ordenó la gestión del asunto a M. Moreno pero ésta no prosperó. (V. J. Lavalle Cobo, *El nacionalismo de Rosas*, Anuario de la Sociedad de Historia Argentina, vol. 2, 1940, pp. 628 y sigs., Buenos Aires, 1941.) La influencia que estos intereses tenían en las relaciones de Rosas con Inglaterra era considerable; de acuerdo con un informe del barón Deffaudis de julio de 1846, tres casas con intereses en el Plata estaban vinculadas con la causa de Rosas: Baring, Dickson y Nicolson-Grien (sic). Los últimos eran los banqueros particulares de Rosas, y uno de los Dickson era cónsul de Buenos Aires en Londres. (Cit. por Jacques Duprey, *Un fils de Napoléon I^{er} dans le Pays de la Plata, sous la dictature de Juan Manuel de Rosas*, Montevideo, 1937, p. 146.) Ambos autores citados en F.O. Fraboschi, *op. cit.*, p. 205, nota 85.

⁹⁸ En Montevideo causó alarma el viaje de Le Prédour a Buenos Aires y la indignación fue general cuando aquél regresó a tratar con Oribe. Por otra parte, Gelly señaló la duplicidad del gobierno francés, pues al mismo tiempo que se mandaban a Le Prédour sus instrucciones, en Francia se daban seguridades a Ellauri de que se iba a proceder con fuerza, y en Montevideo, el encargado de negocios decía que el almirante no tenía representación diplomática. Cartas de Gelly a su hijo y al presidente del Paraguay, *Revista de la Biblioteca Nacional*, n° 30; de Valentín Alsina a Félix Frias, *ibid.*, n° 25; de Manuel Herrera a Andrés Lamus, *Correspondencia del doctor Manuel Herrera y Obes*, Buenos Aires, 1913, t. II, pp. 82-90, en R.O. Fraboschi, *op. cit.*, p. 206.

⁹⁹ J.F. Cady, *op. cit.*, p. 268.

¹⁰⁰ R.O. Fraboschi, *op. cit.*, pp. 207-208. En efecto estos refuerzos llegaron al Río de la Plata en abril de 1850, en el momento que acababa de evitarse la ruptura con el

Paraguay y el Brasil. La Sala de Representantes había puesto a disposición de Rosas todos los recursos para reintegrar el Paraguay a la Confederación. J.F. Cady, *op. cit.*, p. 273.

¹⁰¹ R.O. Fraboschi, *op. cit.*, pp. 208-209.

¹⁰² T. Halperin Donghi, *Guerra y finanzas...*, *op. cit.*, pp. 237-242. La fecha de iniciación del bloqueo anglo-francés que da este autor es errónea. El mismo fue establecido el 18 de septiembre de 1845. En abril de 1845 había sido declarado el bloqueo estricto a Montevideo por la escuadra de Brown.

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 237-238.

¹⁰⁴ Cifras y porcentajes en *ibid.*, pp. 240-241.

¹⁰⁵ Porcentajes en *ibid.*, p. 239.

¹⁰⁶ Esta ley arancelaria del 18 de diciembre de 1835 comprendía ocho capítulos, cada uno de ellos relativo a un aspecto particular del comercio exterior. El capítulo 1 trataba sobre las importaciones, y establecía para las mismas un impuesto básico del 17% *ad valorem* sobre todos los artículos no especificados. Productos como yeso, carbón, ladrillos, hojalata, acero, bronce, mercurio, lana en rama, cuadros, grabados, relojes, alhajas y herramientas agrícolas pagarían un impuesto del 5%. Por su parte, la seda, el alquitrán, el arroz, la arpillera y las armas sufrían un gravamen del 10%, mientras que el azúcar, café, cacao, té, yerba mate, algodón, lana y productos alimenticios eran recargados con un derecho del 24%. Calzado, ropa, muebles, vino, coñac, licores, tabaco, aceite, ciertos artículos de cuero, queso, guitarras, tinta y espejos tenían un recargo del 35%, y la cerveza, tallarines, pastas, papas y monturas uno del 50% *ad valorem*. Sombreros y sal pagaban impuestos específicos cuyo monto era de \$13 cada sombrero y \$1 por fanega de trigo. Por su parte, el capítulo 2 especificaba los artículos cuya importación era total o parcialmente prohibida: objetos de bronce y hojalata, hierro decorativo, artículos de hierro y de acero, toda clase de utensilios de cocina, tejidos y objetos de madera, maíz, guisantes, habas, manteca y mostaza. No se permitía el ingreso de trigo a la Confederación Argentina cuando el precio del producto local fuese inferior a \$50 la fanega. En caso de que dicho precio subiese a más de \$50 la fanega, la importación de trigo se regularía a través de permisos especiales. Estas medidas proteccionistas no se aplicaban a la harina traída al puerto de Buenos Aires para ser reexportada a otras provincias. Este carácter proteccionista de la Ley de Aduanas de 1835 fue reforzado por la sanción de impuestos adicionales, tales como los de 2 y 4% sobre todos los artículos importados sujetos a un derecho *ad valorem* de 10% o más, que entraron en vigencia a mediados de 1837, y que fueron justificados por el gobierno de Rosas como fuente de ingresos para sostener la guerra contra el régimen de Santa Cruz. Ver en detalle la ley de 1835 citada en Miron Burgin, *op. cit.*, pp. 302-309.

¹⁰⁷ Miron Burgin, *op. cit.*, pp. 312-313.

¹⁰⁸ *Ibid.*, pp. 350-351.

¹⁰⁹ T. Halperin Donghi, *Guerra y finanzas...*, *op. cit.*, pp. 247.

¹¹⁰ *Ibid.*, pp. 246-248.

¹¹¹ Horacio C.E. Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 139-140.

¹¹² Vale recordar al respecto una serie de pasos políticos que adoptó el régimen correntino de Joaquín Madariaga, que contaron con el visto bueno de la diplomacia brasileña, y que evidenciaban una clara actitud de enfrentamiento al poder de Rosas: el reclutamiento del general antirrosista José María Paz para liderar la lucha contra las

fuerzas rosistas en la Banda Oriental, y la firma de un tratado de alianza ofensivo-defensivo con Paraguay, el 11 de noviembre de 1845, que proclamaba como objetivos la libertad de navegación y la independencia de la región altoplataense, tal como se desprende de su propio texto, que aseguraba para los firmantes "el completo cumplimiento de los derechos individuales y políticos que las provincias del Plata como estados independientes aún unidos en una federación". Ver Treaty of Offensive and Defensive Alliance, 11 Nov. 1845, ANA-CRB Y-30, 6, 25, N° 1, cit. en Thomas Lyle Whigham, *The Politics of River Commerce in the Upper Plata, 1780-1865*, Ph.D. dissertation, Stanford University, 1986, p. 111.

¹¹³ *Ibid.*, p. 112. Si tomamos en cuenta las existencias ganaderas de la provincia de Corrientes en las décadas de 1820 y 1830, se registra una tendencia ascendente. El número de caballos pasó de 61.938 en 1829 a 81.147 en 1838; el de ovejas, de 59.847 en 1829 a 107.958 en 1838 y el de vacunos, de 171.800 en 1827 a 466.590 en 1838. *Ibid.*, p. 299.

¹¹⁴ Colectoria general de la provincia, Corrientes, 4 de enero de 1845, AGPC-CLC 1844, Legajo 86, 13 de enero de 1847, Legajo 88, en *ibid.*, p. 108.

¹¹⁵ El crecimiento de la demanda externa del sebo y la lana se debió al número cada vez mayor de graserías instaladas en Buenos Aires, especialmente a partir de 1842. Este aumento valorizó las reses de carneros en una época en que no se las estimaba como alimento. Estos cambios estimularon la cría del ovino, especialmente de un nuevo tipo de merino, el Rambouillet francés, de cuerpo mayor y mechas más largas que el ovino tradicional. Entre 1830 y 1850, el número de ovinos se triplicó en el territorio de la Confederación, pasando de 2 millones y medio de cabezas a siete millones. Por su parte, las exportaciones de lana pasaron de 1.609,6 toneladas en 1840, a 7.681 en 1850. Ver estas cifras en José Carlos Chiaramonte, *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina, 1860-1880*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 34, 36, y 41-42. Este panorama contrasta con el del sector agrícola, cuyos progresos de fines de la década de 1830 se perdieron en las décadas siguientes del período rosista. Ver al respecto Miron Burgin, *op. cit.*, pp. 342-343.

¹¹⁶ El ascenso de las economías ganaderas exportadoras del Litoral fue un proceso anterior a 1850, estimulado fundamentalmente —aunque no solamente— por dos factores: la cercanía de la región mesopotámica a mercados tales como Paraguay, sur de Brasil y la Banda Oriental, y los bloqueos francés (1838-1840) y anglo-francés (1845-1848), que permitieron a la economía litoralense prescindir de la intermediación de Buenos Aires en el tráfico comercial con las potencias europeas. Este ascenso ganadero del Litoral, cuyos intereses económicos chocaban con los de Buenos Aires en temas muy sensibles como el control de la aduana o la libre navegación de los ríos interiores, tuvo su innegable correlato político. En el caso de Corrientes, las múltiples demostraciones de rebeldía del gobierno provincial contra la política centralizadora de Buenos Aires (casos del levantamiento del caudillo Berón de Astrada, y su alianza con enemigos del rosismo tales como la elite gobernante montevideana, el oriental Rivera y los agentes franceses, o los tratados firmados por el gobierno de Corrientes con el de Montevideo y el de Paraguay) eran reflejos a nivel político de las conexiones económicas que los correntinos no estaban dispuestos a ceder en favor de Buenos Aires. Como ejemplo de la tendencia apuntada, Thomas Lyle Whigham señala, para el caso de Corrientes, que el período posterior a 1848 reveló un importante ascenso de la producción ganadera provincial, y que aun un puerto como Corrientes, que no se había destacado en las exportaciones de cueros, tuvo a partir de ese momento una importante participación en el comercio exterior correntino: entre 1848 y 1850 sus exportaciones legales arrojaron un monto de 123.069 cueros. Corrientes mantuvo un circuito comercial que, basado en la exportación de cueros y extractos de animales, tenía

por centro a Goya y se conectaba con Montevideo, otorgando vida económica a pueblos ganaderos como La Cruz, Curuzú Cuatiá y Restauración. También la economía correntina registró un importante incremento en las exportaciones de maderas. Por ejemplo, las salidas de tirantes de Irunday por el puerto de Corrientes pasaron de 29.821 varas en 1848 a 98.497 varas en 1849, cayendo levemente a 92.388 en 1850 (la vara equivale a 33 pulgadas). En el caso de los tirantes de lapacho se registró la misma tendencia ascendente: 214 varas fueron exportadas en 1848 por el puerto de Corrientes, 1.534 varas en el año siguiente, y 6.396 en 1850. Lo mismo vale para las tablas: 1.501 varas en 1848, 1.525 en 1849 y 12.316 en 1850. Tomadas las exportaciones de madera en su conjunto, las salidas registradas por el puerto de Corrientes arrojaron los siguientes datos: 44.925 varas en 1848, 113.360 varas en 1849 y 114.943 en 1850. Ver datos respecto de la exportación de cueros y madera en Corrientes en Thomas Lyle Whigham, *op. cit.*, pp. 303-304 y 340. Por el lado de Entre Ríos, la cercanía de la provincia a Buenos Aires afectó su desarrollo económico durante las décadas de 1810 y 1820, pues fue teatro predilecto de las permanentes luchas entre caudillos. Pero en Entre Ríos se registró un activo comercio con Montevideo durante los años del bloqueo de 1845-1848. Y a fines del período rosista la provincia registró un ascenso de las exportaciones pecuarias. La exportación de cueros y caballares entrerrianos aumentó de 357.139 en 1849 a 435.455 en 1850. También los productos derivados del ovino experimentaron un notorio ascenso en la economía entrerriana: en 1849 se exportaron 19.419 cueros de lanar y 35.569 arrobas de lana, y al año siguiente se vendieron 82.008 cueros de ovino y 44.026 arrobas de lana. Este proceso resultó favorecido por el incremento de los establecimientos saladeriles. La exportación de carne salada ascendió de 25.800 quintales en 1849 a 30.280 quintales en 1850. La expansión de este rubro continuó durante los años siguientes, a tal punto que sólo el saladero entrerriano Santa Cándida producía para 1853 una cifra de 33.000 quintales. Otros renglones de la producción provincial, como el caso de las maderas, se mantuvieron estables. Pero el enorme impacto de las exportaciones vinculadas a productos pecuarios pronto se hizo sentir en la balanza comercial entrerriana, como lo demuestra el hecho de que en 1850 dicha balanza se convirtiera en superavitaria, con un saldo favorable de 20.831 pesos, mientras que en 1849 tenía un saldo negativo de 426.461 pesos. Los cueros entrerrianos tenían por mercados Inglaterra, España y Estados Unidos; el sebo y la grasa se dirigían a Inglaterra, Francia y Alemania; Paraguay adquiría el jabón, velas y aceite de potro; Brasil, Cuba, Puerto Rico e Inglaterra la carne salada, y Estados Unidos e Inglaterra la lana entrerriana. Las importaciones de Entre Ríos consistían en azúcar del Brasil y Cuba, arroz del Brasil y de Carolina, aguardientes de España y Francia, miel de Brasil, aceitunas de Málaga y Sevilla, azafrán de Castilla, chorizos de Extremadura, fideos de Génova, pasas de Málaga, quesos de Holanda, vinos de España y Francia, y alguna vez harina de Estados Unidos. Ver respecto de la economía entrerriana Oscar F. Urquiza Almandoz, *Historia económica y social de Entre Ríos, (1600-1854)*, Buenos Aires, Banco Unido del Litoral, 1978, pp. 262-265 y 294-296.

¹¹⁷ Por "facción" designaremos a un grupo pequeño en términos de número, con un proyecto propio. En la situación de lucha facciosa, cada grupo o facción tiene capacidad para bloquear la iniciativa de los otros grupos o facciones, pero posee asimismo una incapacidad crónica de imponer su proyecto a través del consenso con estos otros grupos. Como resultado, se da una situación de equilibrio inestable, donde el grupo o facción que logra imponerse en un determinado momento es consciente de que esta dominación es precaria, y está sujeta a una permanente disputa por parte de los otros grupos o facciones.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 94.

¹¹⁹ H. S. Ferns, *op. cit.*, pág. 278.

¹²⁰ Este fenómeno, que llamamos el "síndrome de la irrelevancia de la racionalidad en los procesos decisivos de las grandes potencias", aparecerá de nuevo en nuestras interpretaciones en capítulos posteriores de la historia de las relaciones exteriores de la Argentina. En el futuro, sin embargo, el país propenso a cometer muchos errores, debido al bajo costo de equivocaciones en su política hacia la Argentina no fue Gran Bretaña sino los Estados Unidos. En efecto, sólo unas pocas décadas después de los episodios aquí descriptos, la Argentina se convertiría en una país acaso demasiado relevante para los intereses británicos.

LOS MINI-ESTADOS DE LA MESOPOTAMIA Y SUS CONFLICTOS CON ROSAS

Introducción

El periodo que comienza con el fin del bloqueo anglo-francés y culmina con la caída de Juan Manuel de Rosas en la batalla de Caseros, fue uno al que la mayoría de los historiadores caracterizaron por el dominio de Rosas, y la aparente ausencia de conflictos externos, aunados al crecimiento económico.

A partir de 1850, Rosas imperó casi sin resistencias en el ámbito de la Confederación Argentina. Durante este periodo, en la provincia de Buenos Aires se aceptó la autoridad rosista sin atenuantes. Rosas también logró congelar los viejos conflictos políticos en las provincias del Interior. En este sentido, el dictamen del Restaurador de las Leyes pasó a ser decisivo para conservar o derrocar situaciones locales desde Mendoza hasta Salta, aunque no así en el Litoral.

Por su parte, los emigrados antirrosistas residentes en Montevideo, Santiago de Chile o La Paz, habían perdido casi toda esperanza de derrocar al dictador. Rosas había logrado desbaratar los ataques a su autoridad que, con la colaboración anglo-francesa y/o brasileña, protagonizaban estos emigrados. Además, luego de firmada la paz con Inglaterra y Francia, la economía de la Confederación rosista daba muestras de crecimiento.

No obstante la certeza de estos datos, el control de Rosas sobre el territorio de la Confederación Argentina distaba de ser absoluto. El análisis de las dos décadas previas a la de 1850 revela que los gobernadores de las provincias litorales tenían una situación de "independencia" respecto del poder de Buenos Aires como consecuencia del activo papel jugado por ellas en las continuas guerras que Rosas sostuvo contra sus enemigos dentro y fuera de la Confederación Argentina. Escudándose en este poder ascendente del Litoral, los gobiernos de dicha región procuraron hacer oír sus viejas aspiraciones económicas y políticas, que chocaban contra los intereses de Buenos Aires, encarnados en la persona del jefe de la Confederación: libre navegación de los ríos, derogación del régimen de puerto único en Buenos Aires y sanción de una Constitución para la Confederación.

Además del ascenso político, militar y económico de las provincias litorales —particularmente las de Entre Ríos y Corrientes—, la aparente ausencia de un enemigo externo que amenazara el orden rosista fue un factor adicional que, a partir de 1850, complicó el mantenimiento de ese orden, que estaba sustentado no sobre la base jurídica de una Constitución escrita sino en las alianzas *de facto* entre el hombre fuerte de Buenos Aires y los caudillos provinciales. Un orden que se definía en tanto y en cuanto existiese un enemigo externo claramente identificable que lo amenazara.¹

La idea de un Estado llamado Confederación Argentina tenía un muy limitado sentido y sólo mientras existiese alguna conjura desde el exterior; desaparecido el enemigo externo, dicha idea se convertía en una ficción desestimable. Según el secretario privado del general Urquiza, Julio Victorica:

preocupaba al dictador la tranquilidad reinante en todo el país. Empezaban a llegar a sus oídos vagos rumores de que, habiendo cesado la anarquía, las guerras y los peligros exteriores, razones o pretextos en que el dictador se apoyaba para negarse a constituir el país, como lo había ofrecido más de una vez, podría reclamarse, de un momento a otro, el cumplimiento de esa promesa. Esos rumores los sentía principalmente del lado de Entre Ríos (...).²

En consecuencia, el periodo de consolidación de la alianza antirrosista entre 1850 y 1852, y su desenlace, la caída de Rosas, sólo pueden comprenderse a través de un examen de las décadas previas de 1830 y 1840. Dichas décadas muestran la lenta constitución de una trama que tuvo varios protagonistas, con intereses contradictorios entre sí, pero con un objetivo común: derrocar a Rosas. Este heterogéneo elenco antirrosista estaba integrado, en el territorio de la Confederación, por los gobernadores de las provincias del Litoral y por figuras militares como los generales José María Paz y Juan Lavalle; y en la Banda Oriental, por los emigrados antirrosistas residentes en Montevideo y por Fructuoso Rivera, en eterno conflicto con Manuel Oribe, aliado de Rosas. Además, eran antirrosistas las autoridades del Imperio del Brasil y el presidente de Paraguay, Carlos Antonio López. Paradójicamente, esta trama contra Rosas tomó forma justamente en el periodo de 1850 a 1852, en medio de la aparente paz y prosperidad económica de la Confederación Argentina.

Conflictos económicos entre el Litoral y Buenos Aires conducentes a la caída de Rosas

El papel crucial jugado por la poderosa caballería entrerriana en la guerra librada por Rosas contra sus opositores, tanto en territorio oriental como en el ámbito de la Confederación, otorgó a esa provincia litoraleña independencia respecto de la autoridad de Rosas. En este sentido, el

"pronunciamento" de Urquiza contra Rosas, del 1° de mayo de 1851, confirmó que el primero, aunque hasta entonces "aliado" del segundo, tenía intereses contradictorios con el mismo.

La mayoría de los autores interpretan el pronunciamento de Urquiza como un producto de las ambiciones de poder de un caudillo con ascendente prestigio militar y económico, y de la tardanza del jefe de la Confederación en cumplir con la convocatoria de un Congreso que sancionase una Constitución, promesa convenida entre Buenos Aires y las provincias del Litoral en el Pacto Federal de 1831. Por cierto, ambos factores constituyeron causas evidentes del pronunciamento urquicista. Pero a estos factores se deben agregar otros, vinculados a intereses económicos y políticos que enfrentaban a Buenos Aires con las provincias del Litoral y del Interior desde los lejanos tiempos del virreinato.

La persistencia en el tiempo de estos factores demuestra que, si bien las provincias habían delegado en Rosas el manejo de los asuntos exteriores de la Confederación, nunca estuvieron dispuestas a resignar del todo sus intereses económicos y políticos a los de Buenos Aires. Esta resistencia fue particularmente vigorosa en el caso de las provincias del Litoral, ricas en hombres y caballos, recursos necesarios para las guerras que los rosistas debían emprender contra sus enemigos en ambas orillas del Plata. Siguiendo este razonamiento, el pronunciamento de Urquiza contra Rosas constituyó el capítulo final de una historia signada por el rechazo no sólo de Entre Ríos, sino también de Corrientes y Santa Fe, a la política económica de Buenos Aires, que a través del control de la aduana y de los ríos interiores cercenaba la posibilidad del desarrollo autónomo de las mismas.

La libre navegación de los ríos fue una aspiración permanente de las provincias litorales, siendo estipulada para las partes contratantes en cada uno de los pactos interprovinciales negociados entre ellas y Buenos Aires. Así lo demuestran los artículos 4° del Tratado del Pilar del 23 de febrero de 1820, firmado entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos; el apartado 3° del Pacto de Benegas entre Buenos Aires y Santa Fe; el artículo 8° del Tratado del Cuadrilátero del 25 de enero de 1822, entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes; y los artículos 8°, 9° y 16° del Pacto Federal del 4 de enero de 1831.

Se mantuvo, sin embargo, la renuencia del jefe de la Confederación Argentina a aceptar la libre navegación de los ríos para las potencias extranjeras, lo cual estaba vinculado al deseo de Buenos Aires de controlar en forma exclusiva los ríos interiores Uruguay y Paraná, y de defender a rajatabla el régimen de puerto y aduana únicos centrados en Buenos Aires, hecho que subordinaba los puertos de las provincias del Litoral a la ciudad porteña.

Vale señalar también que los efectos económicos (reales o esperados) del bloqueo impuesto por los franceses e ingleses durante el periodo rosista llevaron a los caudillos de las provincias del Litoral a buscar incluso la alianza de estos países europeos, para asegurar la libre navegación

de los ríos interiores en contra de la voluntad de Rosas. Como ejemplo de esta tendencia puede mencionarse, por ejemplo, la firma en la ciudad de Montevideo, en diciembre de 1838, de una alianza ofensiva y defensiva entre la República Oriental del Uruguay y la provincia de Corrientes "contra Don Juan Manuel de Rosas y su gobierno", que autorizaba al gobierno de la última a negociar con los franceses para hacer cesar el bloqueo.

Además de los gobernadores correntinos, hubo otros dirigentes altoplatenses en el período independiente que procuraron alguna fórmula de integración regional, reconociendo la necesidad mutua de navegación fluvial libre y abierta. Algunos en la región sintieron que este objetivo podía conseguirse mejor a través de la unificación de las provincias ubicadas al norte de Buenos Aires. Por ejemplo, Artigas había luchado por una confederación de este tipo. Otro federalista, el entrerriano Francisco Ramírez, había tratado de unir a su provincia con Corrientes en 1820. Su proyecto tendía al comercio libre y a la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay. Ramírez intentó un acercamiento al Paraguay, aboliendo los impuestos interprovinciales, entonces vigentes en el comercio fluvial, y permitiendo a los extranjeros comerciar en todas las áreas bajo su control. Pero Ramírez, como Artigas, fue víctima de la violencia intestina que azotó la región. Su eliminación dejó en el Litoral un vacío que tardó en llenarse, y en el interin las provincias siguieron su propio camino, demostrando poco interés en conformar un frente común contra Buenos Aires.³

Por otra parte, es preciso destacar que, a pesar de las expectativas de las provincias litorales en cuanto a los beneficios que podían derivarse para ellas de la libre navegación de los ríos, éstos no eran fáciles de alcanzar. Antes del advenimiento del barco a vapor y del ferrocarril, el tránsito fluvial hacia el Litoral era lento y costoso. Podía tomar 112 días remontar las 1.000 millas desde Montevideo a Corrientes, y pocos mercaderes extranjeros estaban dispuestos a pagar los costos necesarios. Incluso más tarde, en época de la secesión de Buenos Aires del resto de la Confederación, Urquiza impuso derechos diferenciales a los productos que pasaran antes por el puerto de Buenos Aires, a fin de lograr que los barcos extranjeros llegaran directamente a los puertos de la Confederación y no tuvo éxito, pues éstos preferían descargar en el puerto porteño.⁴

No obstante, la década de 1840 fue testigo de un conjunto de acontecimientos que condujeron inexorablemente a mejores condiciones para el comercio en el Litoral. Presiones, tanto internas como externas, llevaron a romper el aislacionismo del pasado. Por un lado, la vieja generación de dirigentes políticos fue reemplazada por una nueva, que era más consciente de las tendencias mundiales y del potencial económico de la región sudamericana. Al mismo tiempo, los comerciantes extranjeros instalados en Buenos Aires y Montevideo, en busca de nuevos mercados, comenzaron a tener un mayor interés en el comercio del Interior, y en la apertura de los mercados del norte. Muchos de ellos ansiaban

probar suerte en Corrientes y Paraguay, en cuanto apareciera la menor oportunidad. Finalmente, los mismos eventos ocurridos en la región del Litoral, en parte precipitados por presiones externas, favorecieron el crecimiento del comercio.

Como sabemos, a fines de 1845, las potencias bloqueadoras abrieron por la fuerza el tránsito del río Paraná, con el objeto de proteger los cien barcos mercantes que se dirigían a los puertos ubicados en Entre Ríos, Corrientes y Paraguay. Los comerciantes interesados fueron invitados a participar. El convoy mercante incluía barcos de Gran Bretaña, Francia, Prusia, Dinamarca, Uruguay y Hamburgo. Algunas firmas de negocios extranjeras invirtieron sus stocks enteros en la aventura del Paraná y esperaban considerables retornos. Como se dijo en el capítulo anterior, fueron decepcionados. En Entre Ríos, la expedición extranjera se encontró con que el rosista Justo José de Urquiza había ganado ascendencia sobre el aliado de los británicos, el antirrosista José María Paz. La flota bloqueadora presionó entonces sobre Corrientes. Llegó al puerto de la capital provincial en noviembre, y los comerciantes extranjeros descargaron sus bienes. El gobernador Joaquín Madariaga pareció amigable con los recién llegados, pero en general la población correntina reaccionó con gran suspicacia. Una presencia extranjera de esa magnitud nunca había sido experimentada en la región, y los correntinos no sabían qué hacer con ella.⁵

Por su parte, los comerciantes extranjeros pronto se sintieron exasperados por la falta de un mercado real. Un año después, relataba un oficial naval británico:

Debería haberme imaginado que esta especulación mercantil sería un fracaso. Existe poco o ningún dinero en el país. (...) Los hombres son demasiado reacios a tener cuidado acerca de los negocios. También (...) (se deben) considerar las dificultades de un viaje río arriba por el Paraná hacia Paraguay o Corrientes, (...) los continuos bancos de arena que constantemente cambian sus posiciones debido a la gran fuerza de la corriente (...). Y luego viene la dificultad de deshacerse de las cargas. Un barco con una carga de sal, cuando estábamos allí, encontrando imposible descargarla, pidió permiso para arrojarla en el río, que fue negado, y finalmente se liberó de ella regalándola al gobierno. Algunos de los barcos estuvieron detenidos por tres semanas esperando viento favorable. Cuando se considera todo, pienso que el intento de comercio será detenido.⁶

A estas dificultades se sumó la disposición del gobierno correntino de Madariaga, que no dudó en hacer progresar su propio interés en aquellas circunstancias aplicando derechos exorbitantes sobre las mercancías, que los comerciantes extranjeros no tuvieron otra alternativa que aceptar. Por cierto, Whigham sostiene que el bloqueo anglo-francés demostró dos realidades importantes: que Rosas no tenía poder para prevenir el acceso de fuerzas extranjeras al Interior, y que los protagonistas locales, más allá de

sus intenciones de comerciar libremente con el mercado exterior, no pudieron responder con rapidez suficiente a las oportunidades que ofreció la intervención extranjera.⁷ Consecuentemente, los mercaderes extranjeros no consiguieron lo que esperaban de la expedición.

Pero, desde la perspectiva litoraleña, la intervención fue crucial, en cuanto ponía en evidencia la falsedad del mito de la invencibilidad rosista. Sobre todo, la intervención focalizó la atención de la gente del Litoral en un objetivo común: conservar los ríos interiores abiertos. Aparentemente, el bloqueo también repercutió positivamente sobre el comercio altoplantino en términos de recaudación fiscal, a pesar de las quejas de los comerciantes extranjeros. Con respecto a los ingresos fiscales, la recepción de tasas sobre las mercancías por parte del gobierno correntino se elevó de \$ 13.150 en 1844, a \$ 431.449 dos años después. Para Corrientes, un incremento de esa magnitud era milagroso, y sugiere que la intervención anglo-francesa tuvo efectos colaterales, más allá del fracaso del convoy de barcos mercantes extranjeros. Debido a la intervención europea, el Litoral no sería el mismo a partir de ese momento.⁸ Los cambios allí operados pronto concurrirían a posibilitar la caída del Restaurador. Para comprender estos procesos, sin embargo, será preciso volver a remontarnos atrás en el tiempo, para analizar el rol que frente al régimen de Rosas jugó cada provincia litoraleña.

El caso de Corrientes

La situación económica de Corrientes

Como resulta evidente, el análisis en profundidad de estas cuestiones es difícil, en tanto existe una multitud de contradicciones en la fragmentaria información existente. No obstante, es posible rescatar un cuadro que refleja los conflictos interprovinciales de la época. Corrientes siempre pareció el pálido reflejo de su vecino del norte, Paraguay. La provincia nunca poseyó suficiente mano de obra como para generar un comercio en gran escala. Inclusive, durante mucho tiempo, Corrientes actuó como una estación en la ruta del comercio paraguayo. Debido a su débil posición comercial, la provincia del Litoral era muy susceptible a las fluctuaciones del mercado ocurridas en los puertos de río abajo. Esta extrema vulnerabilidad externa explica la insistencia del gobernador Pedro Ferré y otras autoridades correntinas en el tema del proteccionismo. Sin altas tarifas, las provincias del Interior tenían pocas posibilidades de enfrentar con éxito la competencia extranjera, particularmente británica. Las industrias básicas de Corrientes, manufactura de tejidos y cigarrillos, sólo tuvieron mayores oportunidades de intercambio a partir del momento en que Gaspar Rodríguez de Francia interrumpió las principales exportaciones paraguayas, dejando a Corrientes en una posición más competitiva.⁹

En la tabla de Whigham reproducida abajo,¹⁰ parece constatar que

el tráfico comercial en el río Paraná durante la década de 1830 fue continuo y apreciable, aunque su autor reconoce que las evidencias de su importancia son fragmentarias. Whigham señala su discrepancia con John Lynch, quien afirma que, en el período 1825-1830, la balanza comercial correntina "fue negativa en todos los años salvo en uno". Whigham sostiene que no ha encontrado documentación de archivo que corrobore la afirmación de Lynch.¹¹ En estas circunstancias es difícil expresarse respecto de cuál era la verdadera situación de la balanza comercial correntina y de su relativa dependencia frente a otras provincias y a la libre navegación de los ríos. De todos modos, es probable que los barcos extranjeros no tuvieran interés en remontar el Paraná hasta Corrientes, sólo para comprar productos correntinos, pues la provincia no tenía

Comercio en el Río Paraná: provincia de Corrientes
1825-1843

Año	Número de barcos	Capital* introducido (en pesos)	Capital exportado (en pesos)	Diferencia
1825		357.624	172.239	+185.385
1826				
1827	216	385.411	286.879	+98.532
1828	153	196.801	206.549	-9.748
1829	176	626.448	411.203	+215.245
1830	159	462.934	241.967	+220.967
1831	177	349.008	322.287	+26.721
1832	179	426.243	332.324	+93.919
1833	118	407.146	374.831	+32.315
1834	107	394.952	334.733	+60.219
1835	138	540.279	455.808	+84.471
1836	149	399.967	435.386	-35.419
1837	140	502.510	350.183	+152.327
1838	121	308.640	213.088	+95.552
1839	56	96.778	64.221	+32.557
1840	52	387.990	202.987	+185.003
1841	102	397.076	314.175	+82.901
1842				
1843		529.818	227.098	+302.720

*capital es aquí tomado como el valor estimado por el gobierno de todos los bienes y metálico que entraban o salían del mercado correntino.

Fuentes: Capital introducido y exportado de la provincia de Corrientes, APGC-EA 1830, legajo 28; 1832, legajos 34-36; 1834, legajo 41; 1836, legajo 49; 1837, legajo 52; 1839, legajo 59; 1840, legajo 61; 1841, legajo 63; 1842, legajo 65; 1844, legajo 71; ROPC I, p. 429; II, pp. 220, 333; III, pp. 434-435. En T. L. Whigham, *op. cit.*, p. 67.

capacidad comercial como para adquirir productos extranjeros en escasa significativa, lo que se agravaba todavía más cuando la provincia adoptaba una política proteccionista.

Aparte de la regularidad del comercio, Corrientes necesitaba equiparse con armas. Para lograr este objetivo, el gobernador Ferré y su sucesor Rafael Atienza adoptaron una política proteccionista. Sucesivamente, el gobierno correntino prohibió las importaciones de aguardiente (1830), vestidos y zapatos (1831), muebles (1832) y yerba mate (1833).¹²

Por otra parte, es interesante consignar que, ya en tiempos muy tempranos, existía una significativa presencia extranjera en Corrientes. Cuando los hermanos británicos John Parish y William Robertson establecieron su pequeño emporio comercial en la localidad correntina de Goya a fines de 1810, su establecimiento generó profunda repercusión en toda la provincia.¹³ Dos décadas más tarde, los comerciantes extranjeros (inclusive norteamericanos) trabajaban sobre bases semipermanentes en algunas localidades correntinas. El pequeño pueblo de Saladas, y la aún más pequeña aldea de Mburucuyá, eran dos localidades cuyas respectivas comunidades extranjeras incluían franceses, portugueses, catalanes, paraguayos, santafesinos, ingleses e incluso porteños.¹⁴ En 1830, el gobierno correntino, ansioso por "incrementar el número de comerciantes" en los puertos y pueblos ubicados alrededor del río Paraná, autorizó el establecimiento de extranjeros en algunas de estas localidades, incluso la de Bella Vista, que hasta poco tiempo antes todavía retenía su status colonial como pueblo de indios.¹⁵

Por otra parte, en términos comparativos, la economía correntina resultaba más integrada a la del sur y (como se dijo) menos autosuficiente que la paraguaya. A pesar de las restricciones legales a las importaciones entonces vigentes, las condiciones para los hombres de negocios en Corrientes se habían tornado suficientemente alentadoras como para que algunos residentes extranjeros procuraran la ciudadanía local hacia mediados de la década de 1830.¹⁶

Entretelones de la oposición de Corrientes al orden rosista durante la década de 1830

Entre las provincias del Litoral, Corrientes demostró una continua reticencia a aceptar el control de la aduana y los ríos interiores por parte de Buenos Aires. La sordera de los gobiernos porteños a los reclamos económicos de los correntinos llevó a éstos a buscar como aliados a otros actores perjudicados por la política económica de Buenos Aires: Entre Ríos, el Estado Oriental y Paraguay. Como señala Beatriz Bosch, Corrientes,

celosa de su autonomía y decidida en época temprana por el federalismo encabezaba, sin embargo, todos los pronunciamientos de la época. En

realidad, no lo eran contra la persona del Dictador, sino contra la política de absorción económica por él representada. Desde los ya lejanos días de la firma del Pacto Federal preocupaban a sus gobernantes los problemas de orden económico. Una exposición rigurosa de ellos hecha por don Pedro Ferré en 1832 había provocado fuertes diatribas en Buenos Aires. Proteccionismo o librecambismo eran los términos de la disputa. Más tarde el acento se trasladó sobre la libre navegación de los ríos interiores, al establecerse el bloqueo del Río de la Plata por las fuerzas anglo-francesas. Asunto de vida o muerte para la provincia oprimida entre sus ríos paralizados, le allegaría aliados naturales en su protesta en regiones con análogos intereses: el Paraguay y Entre Ríos, cuyos puertos permanecían cerrados al comercio exterior.¹⁷

La oposición de los intereses de Buenos Aires y Corrientes quedó claramente planteada en las discusiones previas a la firma del Pacto Federal. La primera reunión, realizada en Santa Fe, el 20 de julio de 1830, contó con la presencia de los diputados Domingo Cullen por Santa Fe, Diego Miranda por Entre Ríos, Pedro Ferré por Corrientes y José María Roxas y Patrón por Buenos Aires. En ella se convino en confiar a Roxas y Patrón y a Ferré la redacción de un proyecto de tratado. Ferré planteó tres puntos:

- 1°- Que debía permanecer la representación de las provincias ligadas, hasta tanto se organizase la nación, con atribuciones determinadas;
- 2°- Que esa misma representación debía hacer lo imposible para conseguir la organización general del país;
- 3°- Que la misma representación arreglase el comercio extranjero y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay.¹⁸

Roxas y Patrón se opuso, alegando carecer de poder para tratar esas cuestiones. Ferré le respondió que eran puntos esenciales, que no podían ser soslayados. El 24 de julio, el diputado por Buenos Aires presentó su proyecto de tratado. En un memorándum explicativo, Roxas y Patrón admitía que los consumidores de las provincias pagaban en la aduana de Buenos Aires el valor de lo que consumían y los derechos de exportación de frutos del país, pero señalaba que también era un hecho que Buenos Aires pagaba la deuda nacional, mantenía la seguridad en las costas y vigilancia del río, enviaba agentes y cónsules a países extranjeros, atendía las relaciones exteriores, y respondía a los perjuicios causados en la guerra a los neutrales por los corsarios de la República. Pedro Ferré contestó con otro memorándum, señalando que el comercio de la República estaba cimentado sobre dos puntos: la libre concurrencia a toda industria, y la exclusividad del puerto de Buenos Aires para el comercio de importación y exportación. Consideraba a la libre concurrencia una fatalidad. Proponía prohibir la importación de algunos artículos que producía el país, y habilitar otro u otros puertos además del de Buenos Aires. En su proyecto, Ferré postulaba que la comisión de di-

putados de todas las provincias, propuesta por Roxas y Patrón, tuviera entre sus atribuciones hacer la paz y declarar la guerra, levantar ejércitos, determinar los fondos para sostener a éstos, e invitar a todas las provincias a un congreso general que las organizara y constituyera. Mientras no llegara ese momento, la comisión arreglaría el comercio exterior, establecería la navegación de los ríos Paraná y Uruguay, y promovería el desarrollo industrial. Roxas y Patrón permaneció inflexible, y Ferré optó por retirarse de las negociaciones.¹⁹

Nuevas instrucciones enviadas por Rosas a Roxas y Patrón, aceptando la constitución de una comisión compuesta por un diputado por cada una de las provincias litorales, llevó al gobernador Estanislao López a comunicar a sus colegas de Entre Ríos y Corrientes que destacaran sus representantes para continuar la labor. Finalmente, los representantes de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos lograron ponerse de acuerdo y firmaron, el 4 de enero de 1831, el Pacto Federal. Corrientes adhirió al tratado más tarde, incorporando su diputado, el 19 de agosto de 1831, a la Comisión Representativa de los gobiernos de las provincias litorales, creada por el Pacto y establecida en Santa Fe.

El choque de opiniones entre Corrientes y Buenos Aires se reinició en el seno de la Comisión Representativa con la propuesta del diputado por Santa Fe, Manuel Leiva, convocando a los diputados provinciales a la reunión del Congreso General Federativo establecido en el inciso 5°, artículo 16° del Pacto. Reflejando directivas de Ferré, Leiva presentó esta moción, que generó un debate aprovechado por el representante de Buenos Aires, Roxas y Patrón, para modificar la idea anterior de reunión de un Congreso General, y reemplazarla por la exigencia de adhesión de las provincias al Pacto Federal. En respuesta a la actitud del representante de Buenos Aires, Ferré comunicó a Leiva que debía presentar a la Comisión un proyecto de declaración, por el cual se consideraba que Buenos Aires había roto el Pacto Federal. Siguiendo las directivas del gobernador correntino, Leiva envió notas a las provincias donde solicitaba la reunión del Congreso para discutir la futura organización del país.

Estas cartas enviadas por Leiva hicieron estallar el encono latente entre el gobierno de Buenos Aires y el de Corrientes, y tuvieron mucho que ver con la disolución de la reunión convocada en Santa Fe. El contenido de las mismas, respaldado por el gobernador Ferré y el diputado cordobés Juan Marin, fue denunciado por el gobernador de La Rioja, en ese momento aliado de Rosas, Juan Facundo Quiroga, quien consideraba las cartas enviadas por Leiva como ofensivas al gobierno de Buenos Aires, a quien se hacía aparecer absorbiendo las rentas de la Confederación como si fuesen de su exclusivo patrimonio. No obstante, Leiva envió una circular, el 13 de abril de 1832, a los gobiernos de las provincias del Interior acusando nuevamente a Buenos Aires de "provincia arbitraria del tesoro nacional".

Rosas, enterado de las cartas enviadas por Leiva gracias a la denuncia pública de su aliado Quiroga, pidió justicia por los agravios cometi-

dos por el representante correntino. A su vez, Ferré contestó al jefe de la Confederación Argentina que no consideraba agravante el contenido de las cartas. Finalmente, Rosas retiró a su diputado definitivamente de la Comisión Representativa de Santa Fe, la que fue disuelta, el 13 de julio de 1832.

Además de los ejemplos anteriores de resistencia del gobierno correntino hacia el poder rosista, vale citar otros dos que tuvieron lugar durante 1838: el levantamiento del gobernador Genaro Berón de Astrada, y la firma de un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Rosas entre los gobiernos de Corrientes y Uruguay.

Berón de Astrada había asumido como gobernador interino de la provincia de Corrientes el 12 de diciembre de 1837, y si bien no mostró al principio de su gestión síntomas de hostilidad hacia Buenos Aires, Rosas no confiaba en él. Movido por este sentimiento de desconfianza, el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina dispuso sobre Corrientes una estricta vigilancia militar por parte de las fuerzas del gobernador de Entre Ríos, el santafesino Pascual Echagüe. A la vez, Rosas delegó en Echagüe la misión de preparar y apoyar con las armas un cambio político en esa conflictiva provincia.

La vigilancia de Echagüe sobre el territorio correntino alarmó tanto al gobierno de Berón de Astrada como al del santafesino Domingo Cullen, recelosos de su autonomía frente a Buenos Aires. Cullen, quien había asumido como gobernador de Santa Fe a la muerte de Estanislao López, planeaba una acción conjunta con las provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Córdoba para presionar a Rosas a cambiar su política económica o resistirla. Y para llevar a cabo sus propósitos, el gobernador santafesino buscó la alianza del correntino, enviando como contacto a Manuel Leiva, con el fin de resistir eventuales ataques de las fuerzas de Rosas o Echagüe.

Paralelamente, el presidente oriental Rivera, y los agentes consulares franceses residentes en Montevideo, una vez obtenida la alianza con el gobernador Berón de Astrada, decidieron aprovechar la caótica situación del Interior de la Confederación Argentina luego del asesinato del gobernador rosista de Tucumán Alejandro Heredia. El anuncio del envío de efectivos militares por parte de Rivera fue realizado a través del agente confidencial francés Juan Pablo Duboué, y tuvo eco favorable en los gobernadores de Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja, Juan Felipe Ibarra, José Cubas y Tomás Brizuela, respectivamente. Estos mandatarios, disconformes con la política económica de Buenos Aires, se convencieron de la inminencia de la caída de Rosas, y aceptaron las promesas de Rivera.

Pero Rosas y Echagüe se enteraron del plan de Cullen al interceptar la correspondencia entre éste y Berón de Astrada, y decidieron revertir el juego de fuerzas en el Litoral, apoyando una revolución en Santa Fe, encabezada por Juan Pablo López, hombre leal en ese momento al bando rosista. Con este cambio en la política santafesina parecía que, por lo

menos, una de las provincias litorales dejaría de ser causa de dolores de cabeza para Rosas. Pero con el tiempo, Juan Pablo López también abrazaría la causa antirrosista.

Sin el apoyo santafesino, y decidido a resistir los designios de Buenos Aires, a mediados de 1838 el gobierno de Berón de Astrada preparó con recursos de la provincia un ejército de 5.000 hombres, llamado el "primer Ejército Libertador contra la tiranía" de Rosas. Pero el gobernador correntino era consciente de la necesidad de apoyo material, y miró hacia el otro lado del Río de la Plata. Los contactos entre el jefe de las tropas correntinas, coronel Manuel Olazábal, y la Comisión Argentina de Montevideo -formada justamente a fines de noviembre de ese año con elementos antirrosistas provenientes de la Confederación Argentina-, tuvieron como fruto el tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva entre el gobierno de Corrientes y el de la República del Uruguay, cuya finalidad expresa era "remover del mando de la Provincia de Buenos Aires y de todos los negocios políticos de la Confederación Argentina, la persona de don Juan Manuel de Rosas". Cabe agregar que, en la gestación de este tratado, también participó el cónsul francés en Montevideo, Buchet de Martigny. Este tratado correntino-uruguayo contra Rosas fue finalmente firmado el 31 de diciembre de 1838 por los representantes de ambos gobiernos, el citado coronel Manuel Olazábal y el ministro del Gobierno de Rivera, Santiago Vázquez.

En el artículo 1° de esta alianza se establecía que la misma era específicamente "contra Don Juan Manuel de Rosas"; en su artículo 2° se aclaraba que dicha alianza no estaba dirigida "contra la Confederación Argentina, ni contra ninguna de sus provincias" y se agregaba que "las partes contratantes promoverán por cuantos medios estén a su alcance, el traer a las demás provincias a formar parte de esta alianza y solicitarán la cooperación y ayuda de todos los argentinos". El artículo 5° mostraba claramente el tinte antirrosista de la alianza: "Siendo el objeto de esta alianza, el que antes fue expresado, las partes contratantes convienen expresa y solemnemente en no disolverla ni hacer la paz con don Juan Manuel de Rosas por motivo ni pretexto alguno, bien sea reunidas o cada una de por sí, hasta haber logrado en un todo el descenso del mando de aquel, y su completa desaparición de los negocios políticos (...)". Finalmente el artículo 7° instaba a los representantes correntinos de la alianza a "negociar con S.M. el Rey de los Franceses, la cesación del bloqueo para la provincia de Corrientes y el libre paso de su bandera cuando no toque en otros puertos bloqueados".²⁰

Semejante acuerdo no podía formalizarse sin el comienzo de las hostilidades entre Rosas y Corrientes. En efecto, ante la inminente invasión de las fuerzas entrerrianas comandadas por el gobernador rosista Pascual Echagüe, y la declaración de guerra del gobierno de Rivera a Rosas del 24 de febrero de 1839 -instigada por el grupo de exiliados antirrosistas de la Comisión Argentina-, el gobernador correntino Genaro Berón de Astrada declaró por primera vez la guerra a Rosas, a través de un ma-

nifiesto oficial, que salió a la luz dos días después del proclamado por Rivera.

No obstante la confianza inicial de Berón de Astrada en el apoyo material de Rivera, ni éste ni la Comisión Argentina en Montevideo asistieron al gobernador correntino, quien quedó solo frente a los ejércitos rosistas. El 31 de marzo de 1839, las fuerzas entrerrianas al mando de Pascual Echagüe, Justo José de Urquiza y el oriental Servando Gómez obtuvieron la victoria de Pago Largo, que terminó con la vida de Berón de Astrada. Entonado por su victoria sobre las fuerzas correntinas, Echagüe invadió territorio oriental con el propósito de derrocar al presidente Rivera, pero sus propósitos fueron abortados por las fuerzas riveristas en la batalla de Cagancha (29 de diciembre de 1839). Ante esta derrota, las fuerzas entrerrianas se retiraron a su provincia.

Los conflictos correntinos con Rosas durante el nuevo gobierno de Pedro Ferré

Tras la derrota de Pago Largo, y luego de distintas alternativas, Pedro Ferré fue elegido gobernador, el 25 de noviembre de 1839. Este reanudó el enfrentamiento contra el jefe de la Confederación Argentina. Exactamente un mes antes de su asunción, el 25 de octubre de 1839, Ferré se había entrevistado en la localidad correntina de Curuzú-Cuatí con el general Juan Lavalle, quien estaba organizando la guerra contra Rosas desde la Banda Oriental. De esta reunión emergió la colaboración del correntino con la causa antirrosista. Ferré resolvió la creación de un ejército, y nombró como jefe del mismo al destacado estratega antirrosista, José María Paz. Una vez nombrado gobernador de Corrientes, Ferré levantó el llamado segundo Ejército Libertador contra Rosas.

El 1° de enero de 1840, el gobernador correntino hizo publicar por escrito el "manifiesto de guerra" de la provincia "contra el usurpador tirano Juan Manuel de Rosas y sus secuaces". El historiador Manuel Florencio Mantilla, que reproduce en su libro sobre la historia de Corrientes los principales pasajes de dicho manifiesto, nos narra así la situación:

Es ya una verdad demostrada que Corrientes tuvo poderosos motivos, en el año 1839, para declarar la guerra al gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel Rosas y a los sostenedores de este funesto poder. La publicidad con que Juan Manuel Rosas interviene en los negocios puramente domésticos y exclusivos de cada provincia, deprimiendo la soberanía e independencia de ellas; los caudales que ha levantado para sus gobernadores; las crueldades y muertes que ha prodigado a sus hijos más respetables; la infracción que ha hecho de tratados solemnes, que existían entre los pueblos de la Confederación, y constituían la única garantía de su tranquilidad y soberanía, han clasificado a aquel gobernador como el más formidable usurpador de la Independencia provincial, como el primer tirano de la República (...).

En la historia de nuestra revolución ocuparán un lugar las resistencias de Corrientes a la absurda política del gobernador de Buenos Aires; en las que ésta provincia, no solamente se ha manifestado celosa de su independencia, sino que también ha respetado y apreciado la de otros pueblos (...).

El texto mismo de la declaración de guerra, a su vez, decía:

No pudiendo Corrientes por medio alguno atraer a Juan Manuel Rosas al sendero de la justicia y de la razón, ni siendo posible desistir de una empresa tan vital a la República, negoció pactos especiales con el propósito de convocar un Congreso Nacional, que diese la constitución general. El tirano de Buenos Aires se valió de mil artificios y engaños para evitar la reunión del Congreso; constituyéndose en el primer infractor de sus compromisos políticos y opositor a la organización del país. Para acallar la irritación de los pueblos, empeña sus relaciones, circula en todas las provincias máximas antisociales y principios falsos; derrama el oro nacional con profusión para halagar y seducir. No satisfecho el usurpador Rosas, declara la guerra al mariscal Santa Cruz, por sí, é inconsulta la República. Su objeto no era salvar el país, sino esclavizarlo más. Con el mismo fin, intervino en la guerra civil del Estado Oriental del Uruguay. He aquí los títulos de que se ha valido Juan Manuel Rosas y pone hoy su juego para aparecer entre nosotros como el único árbitro de nuestros destinos: los que hizo valer para provocar a la Francia el calamitoso bloqueo, contra la opinión general; los que también le sirven para hacer la guerra a muerte a todo individuo o gobierno que se oponga a sus arbitrariedades ó promueva, aun en el seno de la amistad y de la confianza, la organización del país. El gobierno de Corrientes, después de haber agotado todos los medios de conservar ilesa la soberanía y la libertad de la provincia; cansado de sufrir la resistencia de Juan Manuel Rosas a la organización nacional; convencida de la causa que defiende, declara la continuación de la guerra al tirano de Buenos Aires y a sus sostenedores (...).²¹

Este manifiesto de guerra de Corrientes a Buenos Aires constituye un documento de suma utilidad histórica para rastrear los probables motivos de discordia entre ambas provincias:

- 1) la intervención de Rosas en cuestiones internas provinciales, que afectaba los deseos autonómicos de Corrientes;
- 2) el rechazo de Rosas a reunirse con el resto de las provincias en un Congreso para dictar una Constitución;
- 3) la oposición de Corrientes a la forma en que Buenos Aires conducía las relaciones exteriores de la Confederación. La guerra emprendida por Rosas contra los antirrosistas coaligados con el gobierno de Francia (junto con éste y el de Inglaterra juntos) implicaba para las provincias litorales el doble sacrificio de enviar y mantener ejércitos -dado que no existía en esta época un ejército nacional- y además soportar un bloqueo que paralizaba los ríos Paraná y Uruguay y, en consecuencia, el comercio Litoral-Montevidéo-Río Grande do Sul.

No obstante, el fracaso de Lavalle, encargado por los miembros de la Comisión Argentina en Montevideo para dirigir la campaña contra Rosas desde la capital oriental hacia Entre Ríos y Buenos Aires, dejó indefensa a la provincia de Corrientes frente a las fuerzas rosistas comandadas por el gobernador de Entre Ríos, Pascual Echagüe.

Ante esta realidad crítica, el gobernador Pedro Ferré tomó dos decisiones cruciales. La primera fue designar como jefe del Ejército de Reserva al general José María Paz, en julio de 1840, y levantar el llamado "tercer Ejército Libertador de Corrientes contra la tiranía". El resto de las tropas correntinas se había esfumado con los fracasos de Lavalle. La segunda medida fue la búsqueda de una alianza con el presidente oriental Fructuoso Rivera. Así, a principios de agosto de 1840, y ante el peligro de una nueva invasión a Corrientes por parte de las fuerzas de Echagüe, Ferré envió en misión diplomática a Juan Baltasar Acosta con el objeto de negociar una alianza con Rivera, cuyo cuartel general estaba en ese momento en Paysandú. Ferré, acérrimo defensor de la autonomía provincial, recelaba de las pretensiones protagónicas de Rivera en Corrientes y en todo el Litoral, pero, al mismo tiempo, consideraba que la alianza con el presidente oriental resultaba indispensable para resistir las poderosas fuerzas de Echagüe.

El representante de Ferré se contactó con Rivera, obteniendo de éste la revalidación del tratado del 31 de diciembre de 1838, entre Corrientes y la República Oriental del Uruguay. Además, Rivera manifestó a Acosta su disposición a enviar elementos de guerra a dicha provincia. Finalmente, los representantes de los gobiernos uruguayo y correntino firmaron la Convención del 27 de agosto de 1840, por la cual Rivera podría tener "relaciones amistosas con las provincias argentinas que combaten contra el tirano Juan M. Rosas" (artículo 2°), y entablar y concluir "las negociaciones que fuesen necesarias con los Agentes franceses" (artículo 3°). Según Mantilla, la única ventaja concreta que la provincia de Corrientes recibió de su aliado Rivera consistió en mantener abierto el mercado uruguayo para la compra de elementos militares, con el valor de mulas y cueros que el gobierno correntino hacía vender en el Estado Oriental.²²

El 29 de octubre de 1840, Rosas obtuvo el levantamiento del bloqueo francés por intermedio del tratado Arana-Mackau. La paz entre Buenos Aires y París indignó a los emigrados antirrosistas de la Comisión Argentina y a sus aliados, los miembros de la élite intelectual de orientales "extranjeros", pues los privaba de un sustento clave en su lucha común contra Rosas y Oribe.

Distinta, en cambio, era la actitud del presidente oriental Rivera. Este, a pesar del apoyo que había recibido de los cónsules franceses en Montevideo para llegar al poder y desplazar a su rival Manuel Oribe, deseaba en su fuero íntimo librar al Estado Oriental de compromisos externos. Si bien Rivera declaró la guerra a Rosas, en febrero de 1839, y prometió auxilio material a la campaña libertadora de Lavalle y al levan-

tamiento de Berón de Astrada, estos gestos no tuvieron contenido sustantivo. Es más: buena parte de la explicación del fracaso de las campañas de Lavalle y de Berón de Astrada contra el orden rosista está vinculada a la falta de respaldo material de Rivera a las mismas.

Por otra parte, desde la derrota de Berón de Astrada en la batalla de Pago Largo (marzo de 1839), Rivera había buscado un acercamiento con Rosas. En junio de ese mismo año, el presidente oriental se contactó en Montevideo con jefes militares del bando opuesto al suyo. Posteriormente, la firma del tratado de paz entre el barón de Mackau y Felipe Arana —efectuado sin consultar a los emigrados de la Comisión Argentina ni al gobierno montevideano, a quienes la diplomacia de París nunca dejó de considerar como aliados circunstanciales y menores— convenció aun más a Rivera de la necesidad de buscar el acercamiento con el jefe de la Confederación Argentina. Para lograr dicho objetivo, el presidente oriental rompió el tratado de Paysandú firmado con la provincia de Corrientes, que obstaculizaba el acercamiento.

Movido por sus ambiciones personales y apetitos expansionistas sobre el Litoral, y arguyendo como excusa la inclusión en el ejército correntino del general Ángel M. Núñez —a quien Rivera detestaba—, el presidente oriental rompió pues, la alianza con el gobierno correntino, el 17 de agosto de 1841. Ferré recibió esta ruptura con agrado, porque estaba disgustado del escaso compromiso de Rivera a la hora de brindar aportes militares y económicos a Corrientes.

Pero el antagonismo de Corrientes con Rosas continuaría. La obstinada oposición de la provincia al régimen rosista quedó reflejada una vez más en la firma de dos tratados entre Paraguay y Corrientes: uno de comercio y el otro provisional de límites, ambos celebrados el 31 de julio de 1841 en Asunción, y ratificados por ambos gobiernos de Paraguay y Corrientes.

El tratado de "Amistad y recíproca libertad de comercio" entre Paraguay y Corrientes establecía, entre otros puntos, que:

Las transacciones mercantiles serán libres entre los contratantes. El comerciante podrá depositar sus mercaderías en los almacenes del Estado, pagando el 2%, y reembarcarlas libre de otro derecho. Los hijos de ambos Estados serán considerados como naturales de uno y otro país para el uso libre de sus derechos. "El Paso de la Patria" en la costa paraguaya, y el "paso Garayo" en la costa correntina (al frente de aquél) se destinan para la Correspondencia oficial. Continuarán los actuales derechos de introducción y extracción, á excepción de los relativos á la yerba, tabaco en rama, cigarros, miel, dulces y caña, que ajustarán por notas oficiales los gobiernos contratantes. Los pasos "la Patria", "Tebicuary", "Ytapuá" se han señalado para el comercio terrestre (...).

En cuanto al tratado de límites, Corrientes y Paraguay acordaban lo siguiente:

Queda reconocida á la República del Paraguay el territorio que corresponde á la jurisdicción de la Villa del Pilar hasta Tebicuary. Sin perjuicio de los derechos de la República del Paraguay y de la Argentina, se reconoce como perteneciente á la primera las tierras del campamento llamado "San José de la Rinconada" y de los pueblos extinguidos Candelaria, Santa Ana, Loreto, San Ignacio-mini, Corpus y San José, hasta la "Tranquera de Loreto"; y por el de la segunda: San Carlos, Apóstoles, Mártires y los demás que están en la costa del Uruguay. Las islas "Apipé", "Borda" y las que se hallen más cercanas al territorio de Corrientes, en el río Paraná, quedan á su favor, y al de la República las que están en igual caso.

Luego de citar ambos tratados Mantilla observa:

En el preámbulo del tratado celebraron los Cónsules (de Paraguay) que no tenían "especial delegación del Soberano Congreso" para celebrarlo; los negociadores correntinos también hicieron constar que "como representantes sólo de una parte integrante de la República Argentina, no podían establecer una demarcación fija".²³

No obstante, y alimentando la tesis de que en realidad la Confederación no era un Estado, sino una configuración de mini-Estados, este tratado reconoció al Paraguay territorio que era propio de la provincia de Corrientes.

Los tratados correntino-paraguayos disgustaron a Rosas por tres razones:

1) porque contrariaba su firme decisión de no considerar al Paraguay como un país independiente (a pesar de que fue aceptado como tal por Manuel Belgrano en 1811);

2) porque desconocía su carácter de encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina; y

3) porque la provincia de Corrientes se hallaba en esos momentos en guerra con el gobierno de Buenos Aires.

No obstante las seguras reacciones del Restaurador, los correntinos continuaron con su política de alianzas antirrosistas. El 5 de noviembre de 1841, el gobernador Ferré —que meses antes había perdido el apoyo del oriental Rivera— celebró una alianza secreta con su par santafesino Juan Pablo López. López estaba disgustado con Rosas, pues éste había designado en lugar de él a Manuel Oribe, como jefe de las fuerzas confederadas que vencieron a los ejércitos de la Coalición del Norte dirigidas por Juan Lavalle en las batallas de Quebracho Herrado (28 de noviembre de 1840) y Famaillá (19 de septiembre de 1841). Decepcionado, López se pasó al bando antirrosista y pactó con Ferré. Este convenio fue conocido como el Pacto de Las Saladas. Ambos gobiernos se aliaron ofensiva y defensivamente "contra el tirano usurpador Juan Manuel Rosas, con el objeto de establecer la paz, la libertad y la organización de la República por el voto libre de los pueblos".

A la firma del Pacto de Las Saladas entre los gobernadores de Santa Fe y Corrientes, se sumó otro contratiempo para Rosas: la victoria de José María Paz en la batalla de Caaguazú, el 28 de noviembre de 1841, que dejó a Corrientes en manos del antirrosismo. No obstante, el nombramiento de Paz como gobernador de Entre Ríos, en marzo de 1842, produjo un inevitable distanciamiento entre el último y Ferré, temeroso del poder adquirido por Paz. Las desavenencias entre Paz y Ferré fueron explotadas a su vez por el oriental Rivera, quien logró, del gobernador correntino y del santafesino López, el mando general del ejército de Corrientes. De esta forma se formó en octubre de dicho año el "cuarto Ejército Libertador de Corrientes contra la tiranía rosista", que aun actuando en combinación con las fuerzas orientales antirrosistas sufrió una aplastante derrota en la batalla de Arroyo Grande, el 6 de diciembre de 1842, ante las fuerzas del oriental Manuel Oribe y el entrerriano Justo José de Urquiza.

Esta derrota de Ferré abrió un corto período donde el bando rosista se impuso en la política correntina, ya que aquél fue reemplazado en el gobierno provincial por Pedro Dionisio Cabral, quien contaba con el visto bueno de Rosas. Sin embargo, poco duró la tranquilidad en Corrientes, ya que en 1843, ante una incursión de emigrados antirrosistas dirigida por los hermanos Joaquín y Juan Madariaga, Cabral abandonó su cargo de gobernador.

A partir de 1843, los Madariaga dominaron la política correntina en contra del sector rosista de la provincia, gracias a la imposibilidad de una reacción entrerriana en su contra: Urquiza y su caballería estaban luchando en territorio oriental contra las fuerzas de Rivera. Por cierto, un nuevo tratado de navegación y comercio con el Paraguay (2 de diciembre de 1844), la alianza concertada luego con este país (11 de noviembre de 1845), y la actitud correntina ante los efectos económicos del bloqueo anglo-francés mostrarían nuevamente la actitud desafiante de Corrientes hacia la política económica de Buenos Aires.

El caso de Entre Ríos

La lucha entre rosistas y antirrosistas

Junto a Corrientes, otra provincia litoraleña que cumplió un rol ascendente en el período rosista, tanto en términos políticos como militares y económicos fue Entre Ríos. Como sostiene Tulio Halperin Donghi:

La persistencia de la crisis oriental, a la vez que la reorientación creciente de las fuerzas militares porteñas hacia la infantería y la artillería (y el muy comprensible deseo de Rosas de no arrojar todo el costo de la lucha sobre su provincia) aseguraron el surgimiento de un centro de poder militar —y potencialmente político— apoyado en la muy temible y nutrida ca-

ballería entrerriana. (...) La situación de Entre Ríos respecto de Buenos Aires (de la que estaba mejor defendida por barreras naturales) y el mayor peso demográfico y económico de la provincia entrerriana hacían de su hegemonía regional un peligro para Buenos Aires. (...) El papel de Urquiza y sus entrerrianos en la guerra oriental (les había tocado eliminar la resistencia de Rivera en la campaña) y frente a la disidencia correntina había aumentado la gravitación de la primera provincia litoral.²⁴

Justamente, el creciente rol de la provincia de Entre Ríos la convirtió en un preñado trofeo que se disputaban rosistas y antirrosistas. En noviembre de 1841, las fuerzas correspondientes al último bando, comandadas por José María Paz, lograron la ya mencionada victoria de Caaguazú sobre el ejército rosista a las órdenes de Pascual Echagüe. Derrotado, Echagüe renunció. En su reemplazo, el 15 de diciembre de dicho año fue elegido por la Legislatura Justo José de Urquiza como gobernador de Entre Ríos.

Como era típico en su época, Urquiza delegó la función de gobierno, y se dedicó a defender a la provincia no sólo de las asechanzas de los ejércitos correntinos de Paz, sino también de las fuerzas de Rivera. Éste, enterado de la victoria de Paz en Caaguazú, decidió poner en marcha su plan de expansión hacia el Litoral, invadiendo Entre Ríos en enero de 1842. Ante la alarmante situación, la Legislatura decidió delegar el gobierno con carácter provisional en el comandante Vicente Zapata.

El nuevo gobierno del delegado de Urquiza debió hacer frente a una realidad sumamente adversa, derivada de la ubicación de Entre Ríos entre la conflictiva provincia de Corrientes (que estaba levantada en armas contra Rosas) y la de Buenos Aires, cuya política económica lesionaba los intereses comerciales entrerrianos. Apenas iniciado el gobierno de Zapata, éste debió soportar la invasión de las fuerzas de José María Paz, lo que provocó su renuncia y su reemplazo por Pedro Seguí, en enero de 1842, adicto al antirrosista Paz. Es interesante señalar que, durante el efímero gobierno de Seguí (que se prolongó entre el 29 de enero y el 12 de marzo de 1842), se sancionó por ley del 20 de febrero una vieja aspiración provincial: la admisión de buques de cualquier nacionalidad en los puertos de Entre Ríos situados sobre los ríos Paraná y Uruguay (artículo 1°). A su vez, el artículo 2° de dicha ley establecía que "los buques y mercancías despachados de puertos extranjeros para los de esta provincia, serán considerados en todo como los buques y mercancías nacionales",²⁵ lo que implicaba disminuir sustancialmente los derechos para lograr el aumento del tráfico y beneficiar al erario de la provincia.

Seguí renunció, y fue reemplazado por el propio José María Paz, quien estuvo poco tiempo en el gobierno de Entre Ríos, debido a la oposición del pueblo de la provincia y a las interminables disputas con su antecesor Seguí, con Juan Pablo López de Santa Fe, y con Pedro Ferré de Corrientes, que terminaron por debilitar la presencia antirrosista en el Litoral. Estas pugnas giraban en torno de cuál sería el rol que cada

uno de estos caudillos debía jugar en la lucha contra el Restaurador de las Leyes.

Vale mencionar algunos casos significativos de las desavenencias existentes entre estos antirrosistas. El primero de ellos fue el rechazo unánime de Ferré y Rivera al nombramiento de Paz como gobernador de Entre Ríos, el 12 de marzo de 1842. Ferré temía una posible expansión del nuevo gobernador entrerriano a expensas del territorio correntino. Ordenó entonces el retiro de las tropas correntinas de Entre Ríos, dejando a Paz en posición muy vulnerable. Rivera, por su parte, veía en la presencia de Paz, al frente del gobierno entrerriano, un obstáculo a sus planes de influencia sobre el Litoral, y explotó los temores de Ferré. La situación de Paz, abandonado por las pocas tropas que le quedaban, lo obligó a firmar, junto a Juan Pablo López y Rivera, el tratado de Galarza (12 de abril de 1842) por el cual se entregaba al caudillo oriental la dirección de la guerra contra Rosas. La decisión iba a ser comunicada a Ferré para lograr también su adhesión. Pero la inestabilidad de las circunstancias permitió el hecho paradójico de que, en el momento de firmar dicho acuerdo, Paz y López ya hubieran dejado de ser gobernadores de sus respectivas provincias. Seis meses después, alegando la falta de ratificación del tratado, Rivera se negaba a cumplirlo.

Otro ejemplo de la mala voluntad de los coaligados antirrosistas tuvo lugar en octubre, cuando Ferré, Paz y Rivera se reunieron en la localidad de Paysandú, pero nuevamente no lograron ponerse de acuerdo. El tratado de Paysandú, firmado el 13 de octubre de 1842 entre estos tres caudillos, ratificó a Rivera como jefe de la campaña militar contra Rosas. Pero Ferré y Rivera presentaron objeciones a los planes de Paz para atacar a Rosas. Paz, harto de los obstáculos presentados por Rivera y Ferré, decidió el 20 de octubre separarse personalmente de la alianza contra Rosas, y retirarse a Montevideo, donde a partir de diciembre se encargó de la defensa de esta ciudad, sitiada por fuerzas rosistas.

Los conflictos con Buenos Aires durante el gobierno de Urquiza en Entre Ríos

Retomado el ejercicio del gobierno de Entre Ríos por Justo José de Urquiza, a partir de febrero de 1843, éste decidió anular la ley de febrero de 1842 promulgada por Seguí, y momentáneamente Entre Ríos volvió a subordinar su política comercial a la de Buenos Aires.

No obstante, la prohibición de la salida de buques con destino a Corrientes y Paraguay, y del tráfico directo entre los puertos del Litoral y el de Montevideo, decretada por Rosas en represalia al bloqueo anglo-francés, colocaron a Entre Ríos en una situación crítica. El gobernador delegado Antonio Crespo, sin duda con la anuencia de Urquiza, y contrariando las disposiciones de Buenos Aires, autorizó el comercio por los puertos habilitados de la provincia con los de la Banda Oriental sobre el

Litoral del río Uruguay, medida que posibilitó no sólo el comercio entrerriano con su vecino oriental sino también con la región brasileña de Río Grande.

A fines de 1845 Crespo alentó el comercio de la provincia de Entre Ríos con el puerto de Montevideo. Primero, permitió el arribo de buques sin averiguar su procedencia. Más tarde, el gobernador delegado aprovechó en forma inteligente la revocación del bloqueo de la escuadra porteña sobre Montevideo, efectuada por el propio Rosas, en noviembre de 1845. Esta decisión de Rosas procuraba aliviar los deprimidos intereses mercantiles porteños. Pero al mismo tiempo, este levantamiento del bloqueo impuesto a Montevideo atentaba contra los intereses porteños de controlar el comercio rioplatense, pues daba pie al gobierno de Entre Ríos para comerciar con la capital oriental. Comentaba al respecto el gobernador delegado Crespo a Urquiza:

La provincia sostiene una guerra a sus expensas. Si tuviéramos Banco no habría necesidad de esta clase de medidas pues sellaríamos papeles de trasnochada y saldríamos de apuros. Si Buenos Aires que lo tiene y ya le pega duro al cuño, consiente que entren y salgan buques cargados, ¿por dónde nos metemos nosotros a cumplidos? Se reirían de nosotros y con razón.²⁶

Las sospechas de Rosas hacia su poderoso "aliado" entrerriano Urquiza comenzaron a tomar cuerpo en ocasión de la última de las tentativas disidentes del periodo rosista por parte de la provincia de Corrientes. El 27 de marzo de 1845, el ejército de Urquiza derrotó a las fuerzas del oriental Rivera en la batalla de India Muerta. Tras esta victoria, Urquiza logró otro triunfo sobre las fuerzas correntinas comandadas por el retornado general José María Paz en la batalla de Laguna Limpia, el 4 de febrero de 1846. Como consecuencia de estos trascendentes éxitos militares, Urquiza pasó a controlar la situación del Litoral, al tomar como prisionero a Juan Madariaga, hermano de Joaquín, el gobernador antirrosista de Corrientes.

El gobernador Joaquín Madariaga, en dos cartas del 4 de mayo de 1846, intentó seducir a su colega y vencedor entrerriano Urquiza, con la idea de una alianza tripartita entre las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Paraguay. Dicha alianza estaría dirigida en contra de Rosas. En la primera carta, Madariaga confiaba a Urquiza sus propósitos:

ocupandome de preparar y entenderme con el gobierno de Paraguay á este respecto, por que V. no debe desconocer, la importancia y el valor de su alianza. (...) ahora no trepido en asegurarle que mis deseos tienden á que el Entre Ríos y Corrientes formemos una maza indisoluble, de la que V. debe persuadirse que sera el primer hombre (...).

En la segunda carta, Madariaga insistía con la idea de la alianza en con-

tra de Rosas: "No vacile mi querido Gral. luego el mon.^{to} de que [V E] de un golpe dé el ser a ntra querida Patria. Entre Rios y Corr.^s y se inmortalice su nombre".²⁷

Vale señalar que este intento de acercamiento entre Urquiza y el gobernador correntino Madariaga reconoce antecedentes. Ya en mayo de 1845 se habían registrado una serie de contactos entre Urquiza, Paz y Madariaga, a través del cuñado de Urquiza, Benito Outez. Según cuenta Paz en sus *Memorias póstumas*, tuvo además parte en estos contactos el emigrado antirrosista residente en Montevideo, Florencio Varela.

Como producto de una compleja negociación entre dos caudillos del Litoral, el gobernador correntino Madariaga y el entrerriano Urquiza lograron un acuerdo que irritó a Rosas. Así, los representantes respectivos de ambos gobiernos provinciales, Gregorio Valdés y el coronel Miguel Galán, firmaron, el 15 de agosto de 1846, dos tratados conocidos como los tratados de Alcaraz. Uno de ellos era público y el otro secreto, en carácter de agregado o adicional al primero.

El tratado público de Alcaraz contenía una serie de cláusulas destinadas a calmar las expectativas de Rosas. Así, por el artículo 3° de dicho tratado, "El Gobierno de la Provincia de Corrientes ofrece continuar observando el Tratado de 4 de enero del año 1831" y por el artículo 4° el gobierno correntino "Ofrece igualmente autorizar nuevamente al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, para la dirección de las Relaciones Exteriores".

Sin embargo, las cláusulas del tratado secreto adicional contrariaban las del público y, por ende, el ánimo de Rosas. En efecto, por el artículo 1°, si bien Corrientes aceptaba el espíritu del Pacto Federal del 4 de enero de 1831, proponía una serie de modificaciones que constituían un abierto desafío al jefe de la Confederación Argentina. La primera (artículo 1°, apartado 1°) eximía a Corrientes del compromiso de apoyar al gobierno de Rosas, establecido en el artículo 2° del Pacto Federal: "las obligaciones que impone el artículo 2° no se le exigirán en la presente guerra con el Estado Oriental del Uruguay, ni en las diferencias actuales con los Gobiernos de Inglaterra y de Francia". Por su parte, el artículo 1°, apartado 3° constituía otra seria modificación al Pacto de 1831, pues violando éste permitía acuerdos parciales entre una provincia de la Confederación Argentina -Corrientes- y un país vecino -Paraguay- sin la previa consulta a las otras provincias miembros del Pacto. Decía: "el Tratado de amistad y comercio, acordado entre los Gobiernos del Paraguay y Corrientes, así como las relaciones de esta clase que tiene establecidas con los Estados vecinos, continuarán en el estado que hoy se hallan (...)".²⁸

Un claro y detallado testimonio de la indignación de Rosas ante los tratados de Alcaraz negociados entre Urquiza y Madariaga fue la carta que envió el jefe de la Confederación Argentina a su amigo el general Ángel Pacheco, el 14 de septiembre de 1846, diciéndole: "Los asuntos de Corrientes que pudieron haber tenido un desenlace honroso a la Confe-

deración Argentina, han llegado al fin, a una crisis de serias, y muy desagradas consecuencias".

En esta carta, aunque manifestaba reparos tanto a la persona del gobernador correntino Madariaga, como a las atribuciones que se había tomado el entrerriano Urquiza en sus negociaciones con éste, Rosas optaba por reconocer el papel de Urquiza en el manejo de las negociaciones con Corrientes y la continuidad de Madariaga en el gobierno de esa provincia, a fin de evitar la pérdida definitiva de esa provincia para el bando rosista:

Como te instruirás por las copias que te envío, el General Urquiza dió cuenta verbal, y solo por medio del Mayor Castro, de las circunstancias políticas de la Prov.^a de Corrientes, de un arreglo que ya seguía, y que se proponía efectuar con D.^o Joaquín Madariaga, por conducto de su hermano D.^o Juan, y de las proposiciones que había indicado para ese fin. Notarás que el Gral. Urquiza, antes de adelantar esos pasos, no consultó ni pidió autorización ni basa ninguna al Gob.^{no} Encarg.^{do} de las Relaciones Exteriores. El General Urquiza entabló la negociacion; indicó proposiciones, y, despues de empeñado así, en este gravísimo asunto, dió entonces [explicaciones] por medio del Mayor Castro.

Sin embargo, disimulando hasta donde me era posible, y sinceramente animado del deseo de que la Prov.^a de Corrientes se reuna a la Confederación Arg.^{na}, bajo un arreglo honroso y conveniente, autorizé al General Urquiza para que continuase la negociacion sobre las basas que le transmití y verás insertas en la nota de 11 de Abril último. (...) Así era, pues, indispensable que el Gobierno legal, y el Congreso de la Prov.^a de Corrientes, despojados de la autoridad legal p.^r, la rebelion de los salvages unitarios en que figuró D.^o Joaquín Madariaga, no fuesen injusta y deshonorosamente sacrificados, y con ellos el principio mismo que defiende la República por su seguridad y honor. No podía sancionarse el triunfo de los salvages unitarios, sin establecerse una conciliación equitativa y honrosa, con el amistoso y franco arreglo entre los fieles federales de la Prov.^a de Corrientes y D.^o Joaquín Madariaga. He ahí la necesidad de la basa principal que prefique al Gral. Urquiza como absolutamente indispensable no solo para la seguridad y honor nacional, sino, como bien lo penetrarás, para la solidez misma de la paz á que se arribase.

Unos párrafos más adelante, Rosas daba rienda suelta a su disgusto por los tratados de Alcaraz con las siguientes palabras:

Bien advertirás la posición en que quedarían la Confederación y sus Gobiernos y el Encargado de las Relaciones Exteriores si, ratificando las estipulaciones de Alcaraz, promulgasen el Tratado público, y ocultaran el secreto por el que se destruye el primero, totalmente indecoroso, é inconveniente también en si mismo, se sanciona la separacion de la Prov.^a de Corrientes de la actual guerra de seguridad, honor e independencia nacional, se la constituye en receptáculo y asilo de los salvages unitarios, se le dá el caracter de Estado independiente reconociendo sus nullos Tratados

anteriores y sancionándolos para la ulterioridad, y se crea un Estado para los salvajes unitarios dentro de la Confederación Argentina, dejándose así el precedente para que en lo sucesivo Entre Ríos, ú otra Prov.^a Argentina asuma la misma posición y vengan a disolverse y concluirse enteramente el pacto federal, la nacionalidad, todos los grandes intereses y la existencia misma de la República. Y para colmo de todo, esto deberá permanecer secreto, ocultarse á la República (y al mundo), y aceptarse sobre el desdoro la impostura.

En ninguno de los dos Tratados se contiene la cláusula indispensable de que se someterán á la aprobación y ratificación del Gob.^o Encarg.^{do} de las Relac.^o Exter.^o y de los negocios de paz y guerra de la Confederación Argentina. Aunque el Gral. Urquiza, en la nota de remisión del Tratado público, lo somete á esta aprobación, D.^o Joaq.^o Madariaga no se compromete ni obliga á ello, considerándose así, con el avenimiento del Gob.^o de Entre Ríos, á la Prov. de Corrientes en la separación á que tienden todas las desacordadas estipulaciones de Alcaraz, apesar que, por los artículos del Tratado público, se trata y estipula por el Gob.^o de Entre Ríos el General Urquiza en nombre y representación de todas las Provincias de la Confederación Argentina. De modo que este General reconoce el nulo é intruso régimen de Corrientes; y D.^o Joaquín Madariaga no reconoce ni el legal y nacional de la Confederación Argentina ni la única autoridad general que puede celebrar la paz obligatoria á todas las Provincias y ratificarla así como ha hecho y hace la guerra.

El preámbulo del titulado Tratado público y sus cinco artículos se hallan concebidos y expresados en ese sentido. Todos ellos son contrarios a las bases dadas al General Urquiza por el Gobierno Encargado de las Relac.^o Exter.^o. Se sacrifica el principio de la legalidad en la Provincia de Corrientes, y con él á las autoridades legales y á los federales que han combatido por las leyes y la causa nacional. Se cede el motivo mismo que justifica la actual guerra. Se abre anchamente el camino á las rebeliones y Gobiernos revolucionarios que quieran levantarse con la intervención extranjera. (...)

Precisamente el fundamento de toda la unión nacional, y de todo pacto federativo es la cooperación común para la defensa contra los enemigos de la nación interiores y exteriores. Esta base es indispensable, y el mismo General Urquiza la consideró necesaria con respecto á la intervención Anglo-Francesa. Mas por el artículo 1.^o del Tratado secreto queda la Prov.^a de Corrientes separada de la causa nacional, en buenas y amistosas relaciones con los enemigos de la Confederación Argentina, y como potencia independiente neutral en la presente guerra no solo con relación á los salvajes unitarios sino también con respecto á la Francia y la Inglaterra. Queda recibiendo y amparando en su territorio á todos los salvajes unitarios, sin excepción alguna: quedan vigentes las relaciones de toda clase que indebidamente é ilegalmente ha establecido con los Estados vecinos, y, lo que es aun mas, quedan sancionados como legales; mientras que también se reconoce en ese mismo carácter el pretendido Tratado de amistad y comercio con el Gobierno Paraguayo que ha declarado la guerra á la Confederación Argentina (...). De esta manera no solo queda la Prov.^a de Co-

rientes desligada de la Confederación; y en una esfera de independencia, sino que se reconoce también el derecho que siempre se ha negado muy justamente á la Prov.^a del Paraguay de celebrar tratados.

Rosas remataba esta extensa carta a Pacheco, diciendo:

Advertirás que en el tal Tratado secreto se reconoce también por el General Urquiza que la presente guerra se dirige contra el Estado Oriental, que es nuestro aliado en ella contra el enemigo común, los salvajes unitarios. Así ganan estos la cuestión misma de principios del modo mas inesperado, no solo con relación á la Confederación, sino también con respecto á la nación Oriental y su Gobierno dirigido por el Gral. Oribe. Nos faltariamos á nosotros mismos, y faltariamos á nuestro aliado, concediendo á D.^o Joaquín Madariaga lo que tan justa y necesariamente hemos negado á la Gran Bretaña y á la Francia.²⁹

Asimismo, Rosas expresaba su disgusto directamente a Urquiza, en una carta del 12 de octubre de 1846, destacando: "la dura posición en que me ha colocado y los grandes sinsabores y disgustos que este asunto ha causado a este Gobierno", por el "equivocado camino dado al arreglo de Corrientes y las serias complicaciones que él debe producir, si no se reforma". Subrayaba Rosas además que la prensa unitaria de Montevideo anunciaba como un triunfo que Urquiza no hubiese seguido al pie de la letra los lineamientos de Rosas respecto de no reconocer la independencia de Paraguay, haciéndolo aparecer al gobernador entrerriano "defecionando de una causa a que ha prestado importantes servicios y desconociendo la amistad que nos hemos profesado".³⁰ Con estos argumentos, Rosas devolvió los tratados de Alcaraz al general Urquiza, expresándole que se había equivocado al firmarlos, y al mismo tiempo le hizo llegar el texto de otro acuerdo para que lo firmara con Madariaga.

El nuevo acuerdo ratificaba el contenido del tratado público de Alcaraz, ya que se limitaba estrictamente a establecer un acuerdo de paz mediante el cual la provincia de Corrientes se reincorporaba a la Confederación Argentina. Libre de cláusulas secretas que amenazaran la autoridad de Rosas, el tratado establecía entre otros puntos: la paz entre Corrientes y la Confederación Argentina, y la reincorporación de dicha provincia a la Confederación (artículo 1.^o); el reconocimiento de Rosas como encargado de las relaciones exteriores de la Confederación (artículo 2.^o), y la devolución de bienes confiscados a correntinos emigrados (artículo 3.^o).³¹

Como era previsible, Madariaga rehusó firmar este nuevo tratado. Por su parte, ya fuera por la propia seguridad, por lealtad a Rosas, o por el fallido acuerdo entre éste y el comisionado inglés Thomas Hood, que no obstante era una señal inequívoca de que Inglaterra deseaba retirarse del bloqueo contra la Confederación, Urquiza se justificó ante Rosas y repudió los tratados de Alcaraz, enfrentando a las fuerzas de Madariaga

en la batalla de Vences, en noviembre de 1847. Como consecuencia de la derrota, el gobernador correntino abandonó su provincia, y Urquiza puso en ella a un mandatario de su confianza, Benjamín Virasoro, quien firmó la convención estipulada por Rosas.

Para aventar las sospechas que recaían acerca de sus contactos con el antirrosista Madariaga, Urquiza declaró efusivamente su amistad con Rosas en una proclama a los correntinos:

El encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación ha tenido con vuestro gobernador (Madariaga) consideraciones que le obligarían a entrar en una honrosa convención que se le propuso pero que él ha desoído. Marcho a reparar ese escándalo. Abandonad las filas de los salvajes unitarios traidores a la patria. La Federación sea vuestra divisa y odio a los que trajeron la intervención extranjera para humillar a su patria. La Confederación debe felicitarse de que Corrientes entre a integrarla con la resolución de sostener la nacionalidad e independencia, confiada a la dirección del eminente argentino brigadier don Juan Manuel de Rosas.³²

A pesar de las enfáticas declaraciones de adhesión a la causa rosista por parte de Urquiza, el comentario público seguía sospechando de la fidelidad del gobernador entrerriano.³³ Y así como la fidelidad de Urquiza a Rosas resultaba poco creíble, ocurría lo propio con Virasoro. Finalmente, a fines de septiembre de 1850, los gobernadores de Corrientes y Entre Ríos se entrevistaron en Concordia, y dispusieron una acción conjunta contra Rosas.

Rosas desconfiaba pues de Urquiza desde los tratados de Alcaraz firmados en 1846, y a partir de entonces sería menos sensible a sus intereses. En 1848, el Restaurador decidió prohibir la salida de oro de Buenos Aires a las provincias, las que deberían conformarse con el papel moneda de Buenos Aires. Esta medida perjudicaba los intereses económicos personales de Urquiza, quien necesitaba ese oro para efectuar sus compras comerciales en el exterior. El 5 de noviembre de 1848, Urquiza reclamaba ante el canciller Arana, en estos términos:

Siendo la plaza de esa Capital de Buenos Aires, nuestro principal y casi exclusivo mercado para todo lo que se exporta é importa para esta provincia de Entre Ríos, y no permitiéndose en dicha plaza que pueda extraerse, para esta, moneda metálica, resulta de ello graves inconvenientes para nuestro comercio, por cuanto, por falta de numerario se ven embarazados nuestros hombres de comercio é industrias, para activar su especulación y trabajos, con perjuicio, sin duda, no solo de esta provincia sino también de esa.³⁴

El historiador Enrique Barba describe la situación planteada de la siguiente manera:

La situación de privilegio creada a favor de Buenos Aires se acentuó con

las medidas que tomó Rosas referentes a la moneda. Prohibió la extracción de metálico para las provincias, con lo que las obligaba a aceptar el papel inconvertible de Buenos Aires. Las provincias, en cambio, debían pagar en Buenos Aires con metal. Por otra parte, siendo Buenos Aires el único puerto de exportación para Europa, los precios se fijaban de acuerdo con la demanda del mercado consumidor. Quiere decir esto que en todos los casos los productos de las provincias similares a los porteños (léase Entre Ríos) se veían perjudicados —por razón del precio del transporte— con respecto a éstos en el comercio de exportación. (...) Otra medida tomada por Rosas afectaba los intereses de Entre Ríos. Se refería a la prohibición de extraer pólvora de Buenos Aires para esa provincia. La pólvora era indispensable para los yacimientos de cal entrerrianos, que después de la ganadería constituía lo más importante de su industria.³⁵

Por otra parte, los intereses económicos encontrados de Entre Ríos y el régimen rosista no se limitaban a las arbitrarias medidas respecto del metálico y la pólvora. A éstas debía sumarse, por supuesto, el muchas veces mencionado monopolio porteño de la aduana, y el tema conexo de la libre navegación de los ríos. Con el fin del bloqueo anglo-francés el conflicto se vio agravado, ya que el bloqueo había permitido a las provincias del Litoral saborear algunos frutos del libre comercio, aunque fueran modestos. Según cuenta Horacio Giberti, aquel conflicto les había permitido a los estancieros entrerrianos comerciar sus productos ganaderos directamente con las grandes potencias europeas, sin la intervención de Buenos Aires. Este factor convirtió a Entre Ríos en rival de la capital de la Confederación Argentina durante los años del bloqueo.

Esta libertad comercial sufrió un duro revés con la firma de los tratados de paz entre la Confederación Argentina y los gobiernos inglés y francés, en 1849 y 1850, pues las cláusulas de los mismos establecían el cierre del tránsito por los ríos Paraná y Uruguay a todo barco que no recalase previamente en Buenos Aires. Esta realidad afectó a las provincias mesopotámicas, a los saladeros ubicados sobre la margen oriental del río Uruguay, a las exportaciones de tabaco y yerba paraguayas, a los envíos de maderas y frutos brasileños, y a las importaciones efectuadas por todas esas regiones. Después de los tratados Arana-Mackau y Arana-Southern, Buenos Aires pasó a ser el único mercado de intercambio exterior para las provincias de Corrientes y Entre Ríos.³⁶ Dado el nuevo equilibrio de fuerzas económicas, políticas y militares, era improbable que Rosas pudiera mantener esta situación por mucho tiempo más.

NOTAS

¹ De hecho, en esta época Rosas había exhumado un nuevo enemigo: el Paraguay, y estaba proyectando una campaña hacia allí. Los elementos militares que Rosas envió a Entre Ríos para este fin fueron utilizados por Urquiza en la expedición en su contra. Según Halperin Donghi la empresa paraguaya tenía como objetivo lograr que las provincias mesopotámicas adoptaran medidas restrictivas de su comercio exterior como lo habían hecho las demás. Julio Victorica, *Urquiza y Mitre*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 13; Tulio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982, p. 248.

² J. Victorica, *op. cit.*, p. 13.

³ Manuel Florencio Mantilla, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, 2 vols., Buenos Aires, 1928-1929, I: 221-227; Hernán Félix Gómez, *Corrientes y la república entrerriana, 1820-1821*, Corrientes, 1929, *passim*; Tratado del Pilar, 29 de septiembre de 1820, en Martín Ruiz Moreno, *Contribución a la historia de Entre Ríos*, 2 vols., Buenos Aires, 1919, I: 101-133, todos citados en Thomas Lyle Whigham, *The Politics of the River Commerce in the Upper Plata, 1780-1865*, Ph.D. dissertation, Stanford University, 1986, pp. 90-91.

⁴ T.L. Whigham, *op. cit.*, pp. 91-92.

⁵ *Ibid.*, pp. 103-104.

⁶ *Britannia*, Montevideo, 5 de diciembre de 1846, en *ibid.*, pp. 104-105.

⁷ *Ibid.*, pp. 105-106.

⁸ *Ibid.*, pp. 107-109. Las cifras provienen de Colectoría general de la provincia, Corrientes, 4 de enero de 1845, AGPC-CLC 1844, legajo 86; 13 de enero de 1847, AGPC-CLC, 1846, legajo 88, en *ibid.*, p. 108.

⁹ *Ibid.*, pp. 65-66.

¹⁰ *Ibid.*, tabla 1 D, p. 67.

¹¹ *Ibid.*, p. 67; John Lynch, *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*, Buenos Aires, Emecé, 1984, p. 136.

¹² T.L. Whigham, *op. cit.*, p. 68.

¹³ J.P. Robertson y W.P. Robertson, *Letters on South America Comprising Travels on the Banks of the Parana and the Rio de la Plata*, 3 vols., London, 1843, I: 140-173, 247-264, citado en *ibid.*, p. 68.

¹⁴ "Razones de efectos del inglés Diego Davison (vecino de Goya)", 13 de enero de 1830, AGPC-EA 1830, Legajo 28; del norteamericano John Hayes (vecino de Esquina), 17 de mayo de 1831 y del inglés John King (también de Esquina), 28 de junio de 1831, AGPC-EA 1831, Legajo 32. Ver lista de extranjeros residentes, Saladas y Mburucuyá, 23 de julio de 1832, AGPC-EA 1832, Legajo 35, citados en *ibid.*, p. 69.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Petición del italiano Juan Achinelli, noviembre de 1832, AGPC-EA 1832, Legajo 36 y la del vasco José Lopetegui, 17 de junio de 1834, AGPC-EA 1834, Legajo 43, citados en *ibid.*, p. 69.

¹⁷ Ver Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del

Instituto de Investigaciones Históricas, Número C, Beatriz Bosch, *Los tratados de Alcaraz*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1955, p. 6.

¹⁸ Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo VIII, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1974, p. 169.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 169-171.

²⁰ Texto del Tratado con la República del Uruguay de alianza ofensiva y defensiva contra Don Juan Manuel de Rosas y su gobierno, y para hacer cesar el bloqueo francés respecto de la provincia de Corrientes, citado en Hernán F. Gómez, *Historia de la provincia de Corrientes. Desde el Tratado del Cuadrútero a Pago Largo*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1929, pp. 298-299.

²¹ Manifiesto de guerra de la provincia de Corrientes a Buenos Aires, 1° de enero de 1840, en Manuel Florencio Mantilla, *Crónica histórica de la Provincia de Corrientes*, tomo II, Buenos Aires, Espiasso y Cip, 1929, Capítulo IX, pp. 23-25.

²² Convención del 27 de agosto de 1840, firmada en Paysandú entre la provincia de Corrientes y la República Oriental del Uruguay, citada en M.F. Mantilla, *op. cit.*, tomo II, Capítulo X, pp. 49-50 y 67-68.

²³ M.F. Mantilla, *op. cit.*, tomo II, Capítulo X, p. 59.

²⁴ Tulio Halperin Donghi, *Historia argentina. De la revolución de independencia a la Confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972, pp. 394-395.

²⁵ Texto de la ley del 20 de febrero de 1842 en Oscar F. Urquiza Almandoz, *Historia económica y social de Entre Ríos (1600-1854)*, Buenos Aires, Banco Unido del Litoral, 1978, p. 250.

²⁶ Carta de Antonio Crespo a Justo José de Urquiza, 26 de marzo de 1846, citada en apéndice del libro de B. Bosch, *op. cit.*, p. 1, y en O.F. Urquiza Almandoz, *op. cit.*, pp. 252-253.

²⁷ Cartas Nros. 2 y 3 de Joaquín Madariaga a Justo J. de Urquiza, San Roque, 4 de mayo de 1846, citadas en B. Bosch, *op. cit.*, apéndice, pp. III y IV.

²⁸ Textos de los Tratados público y secreto de Alcaraz en *ibid.*, pp. 18-19, y en Juan Pujol, *Corrientes en la organización nacional*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1911, pp. 137-140.

²⁹ Carta N° 13 de Juan M. de Rosas a Ángel Pacheco, en la que el autor hace un minucioso análisis de las negociaciones de Alcaraz, Buenos Aires, 14 de septiembre de 1846, en B. Bosch, *op. cit.*, apéndice, pp. XIV-XX.

³⁰ Carta de Rosas a Urquiza, 12 de octubre de 1846, en V.D. Sierra, *op. cit.*, tomo IX, 1974, p. 309.

³¹ El texto del nuevo acuerdo puede encontrarse en *ibid.*, pp. 314-315.

³² Adolfo Saldías, *Papeles de Rosas*, 2 vols., La Plata, 1904-1907, y José Luis Busaniche, *Rosas visto por sus contemporáneos*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 121-122.

³³ Tómese por ejemplo el caso del viajero Samuel Green Arnold, que había estado en Brasil y Montevideo, y anotó en su *Diario de Viaje* que, en el transcurso de una conversación mantenida, en marzo de 1848, en una posta ubicada en plena pampa, con dos amigos que se quejaban del autoritarismo de Rosas, les comentó en tono premonitorio que "Ya vendrá Urquiza con opiniones liberales...". Samuel Green Arnold, *Viaje por América del Sur, 1847-1848*, Buenos Aires, Emecé, 1951, citado en J.L. Busaniche, *op. cit.*, p. 122.

34 Martín Ruiz Moreno, *La revolución contra la tiranía y la organización nacional*, Rosario, La Capital, 1905, tomo I, pp. 340-341, cit. en Enrique M. Barba, "Las reacciones contra Rosas", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta su organización definitiva en 1862)*, vol. VII, 2° secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1962, p. 440.

35 E. Barba, *op. cit.*, p. 440.

36 Ver Horacio C. E. Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 139-140.

CAPITULO

22

LAS CONFLICTIVAS RELACIONES DE ROSAS CON LOS ESTADOS VECINOS¹

El período de gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829-1852) constituye una etapa fundamental en la conformación de la Argentina moderna. Durante este tiempo se consolidó el poder centralizado en la figura del gobernador, se desarrolló la economía ganadera y se fortalecieron los vínculos con el exterior. Sin embargo, las relaciones con los países vecinos fueron altamente conflictivas, marcadas por disputas territoriales y comerciales que reflejaban la ambición de Rosas de proyectar su influencia más allá de las fronteras provinciales.

En primer lugar, es importante destacar la disputa por el territorio de las Guayanas argentinas, que se prolongó durante toda la gestión de Rosas. Este conflicto surgió como consecuencia de la expansión de las fronteras provinciales y la necesidad de definir los límites con Uruguay y Brasil. Rosas adoptó una postura firme y belicista, buscando el reconocimiento internacional de sus reclamos territoriales. Sin embargo, esta política no logró resolver el conflicto, que continuó latente hasta el fin de su gobierno.

Otro aspecto crucial de las relaciones exteriores de Rosas fue su postura frente a Uruguay. Desde el inicio de su mandato, se establecieron relaciones tensas debido a las disputas por el control de los ríos navegables y el comercio de esclavos. Rosas buscó el apoyo de Brasil para enfrentar a Uruguay, lo que llevó a la intervención brasileña en Uruguay (1851). Esta intervención tuvo graves consecuencias para Argentina, ya que resultó en la pérdida de los territorios de las Guayanas argentinas y el debilitamiento de su posición regional.

Además, las relaciones con Chile también fueron conflictivas, especialmente en lo que respecta al comercio y los intereses económicos. Rosas buscó fortalecer los vínculos comerciales con Chile, pero esto generó fricciones con los intereses británicos y estadounidenses en el cono sur. La política exterior de Rosas estuvo marcada por un constante equilibrio entre las demandas de los países vecinos y las presiones de las potencias extranjeras.

En conclusión, el período de gobierno de Rosas estuvo caracterizado por relaciones exteriores altamente conflictivas. Estas tensiones reflejaban la ambición de Rosas de consolidar el poder central y proyectar la influencia argentina en el exterior. Sin embargo, estas políticas no lograron resolver los conflictos territoriales y comerciales, lo que dejó un legado de disputas que continuaron afectando a Argentina en las décadas siguientes.

Las relaciones entre el Imperio del Brasil y el gobierno de Rosas hasta 1850

La rebelión de los farrapos de Rio Grande do Sul y sus conexiones externas

Mientras el dictador paraguayo Gaspar Rodríguez de Francia estaba ocupado lamentando las intromisiones de "aquel salvaje ladrón, el carpintero Ferré" en el área misionera, una tormenta estaba por gestarse en la cadena comercial de Rio Grande do Sul. Durante años, los estancieros de Rio Grande habían estado irritados, debido al sistema de pagos interprovinciales en vigencia dentro del Brasil, que les hacía difícil la competencia con Buenos Aires por el mercado de carne seca en Rio de Janeiro y Sao Paulo. La situación no había mejorado a principios de la década de 1830, y el gobierno brasileño mostró poco interés en aprobar una legislación proteccionista para evitar el derrumbe de la industria ganadera en el sur brasileño.²

Ante lo que percibían como una negligente actitud de las autoridades centrales, los estancieros riograndenses rompieron sus vínculos con el Brasil, en septiembre de 1835, y decidieron crear una república independiente. Comenzó de esta manera una lucha de diez años, la ya mencionada rebelión de los *farrapos*, que tuvo un profundo impacto sobre el comercio del río Uruguay. Este impacto se manifestó de distintos modos. Por un lado, la rebelión de los *farrapos* condujo a un cambio demográfico en la región del Alto Plata. Muchas familias, ansiosas por fugarse de la violencia, cruzaron el río Uruguay hacia el territorio correntino y paraguayo. Estos refugiados, entre los cuales había indios y esclavos fugados, fueron generalmente bien recibidos como nuevos colonos. También numerosos comerciantes se incorporaron al éxodo buscando restablecer sus negocios, estableciéndose en los distritos orientales del Alto Plata, casi inhabilitados luego de la expulsión de los jesuitas en 1767.³

Desde la perspectiva de los *farrapos*, el comercio con el Alto Plata era importante por las importaciones regulares de yerba y tabaco, y por los

caballos y mulas necesarios para la lucha armada contra las fuerzas brasileñas. Esta lucha armada, algunas veces, obstruyó la recolección de yerba riograndense. Los registros de Itapúa de comienzos de la década de 1840 sugieren, sin embargo, que el comercio en la región altoplataense fue menos afectado por esta guerra entre *farrapos* e imperiales de lo que se suele suponer. En 1841, Jordan Luiz de Araujo, un comerciante riograndense, administraba un establecimiento de Itapúa cuyos registros señalaban un largo inventario de importaciones europeas valuadas en \$ 22.244, un esfuerzo impresionante para el período. Araujo fue más tarde dueño de un almacén general en Sao Borja, donde vendía tabaco y yerba paraguaya.⁴

Los *farrapos* fueron contradictorios en sus actitudes hacia sus vecinos de habla hispana. Algunos de ellos visualizaban la gestación de un Estado que incluiría a Rio Grande do Sul, Entre Ríos, Corrientes, Uruguay y tal vez Paraguay. Otros, entre ellos el jefe republicano Bento Gonçalves, continuaban esperando alguna suerte de relación federal con el Brasil imperial. Los proyectos respecto de la unión política entre Rio Grande y los estados del Plata fueron frecuentes en estos años de turbulencia. Aun antes de la aparición de la guerra de los *farrapos*, Juan Bautista Alberdi afirmó la necesidad de tal unión para oponerse a las pretensiones de Rosas. Años más tarde, en 1844, Bento Gonçalves propuso al barón de Caxias —luego gobernador de Rio Grande e integrante del Ejército Libertador Aliado que derrocaría a Rosas en Caseros— una federación, que incluiría a Rio Grande do Sul y al resto del Brasil, pero también a Uruguay, Corrientes y Entre Ríos.⁵

Estos proyectos, sin embargo, no resultaron viables, ni aun en el momento más alto del éxito rebelde. El régimen paraguayo de Gaspar Rodríguez de Francia tuvo una actitud fría hacia los *farrapos*, debido sin duda a que no deseaba arriesgar con un gesto amistoso hacia Rio Grande el reconocimiento de la independencia paraguaya de parte de las autoridades brasileñas.⁶

Por su parte, el gobierno correntino, a principios de la década de 1840, ensayó una breve y desastrosa alianza con los *farrapos*. Este esfuerzo fracasó desde el principio, ya que los republicanos riograndenses estaban a la defensiva contra las fuerzas imperiales, que avanzaban, y no ofrecieron la asistencia esperada por el gobierno correntino en su lucha contra el porteño. Sin embargo, los *farrapos* deseaban alcanzar un entendimiento de intereses políticos dentro del Alto Plata. El 29 de marzo de 1842, los enviados de Rio Grande firmaron una convención secreta con el gobernador correntino Pedro Ferré, que establecía relaciones comerciales abiertas a lo largo del río Uruguay, aclarando la necesidad mutua de eliminar el problema del contrabando. Además, la convención obligaba a los *farrapos* a desarmar a cualquier oponente de Corrientes que pudiera estar operando en territorio riograndense, y a los correntinos a expulsar a cualquier agente imperial de su provincia. Vale acotar que este interesante documento es sólo conocido en su ver-

sión riograndense; ninguna copia ha aparecido aún en la provincia de Corrientes.⁷

Estas vinculaciones entre *farrapos* y correntinos no pudieron conservarse intactas. Entre los años 1841 y 1848, Corrientes experimentó siete administraciones distintas, ninguna de las cuales tenía demasiada autoridad dentro de la provincia. Por el lado de Rio Grande do Sul, la causa de los *farrapos* se extinguió. En marzo de 1843, Sao Borja e Itaquí cayeron ante el Ejército Imperial. Exhaustos y derrotados, los *farrapos* finalmente aceptaron los términos de paz del liberal Caxias, en febrero de 1845. Para satisfacer las demandas económicas de los riograndenses, el gobierno central del Brasil decidió imponer una tasa de importación del 25% sobre el tasajo platense. Esta medida hizo que, a partir de ese momento, la economía de Rio Grande estuviera mucho más conectada con los mercados de Sao Paulo y Rio de Janeiro que con el del Alto Plata. El futuro económico de Sao Borja, Itaquí y el resto de Rio Grande estaría, en adelante, en Rio de Janeiro.⁸

Los obstáculos entre Rio de Janeiro y Buenos Aires

Pero, como sabemos, la cuestión de los *farrapos* estuvo lejos de ser la única fuente de tensiones entre el Brasil de Pedro II y la Confederación rosista. Durante el segundo mandato de Rosas, la irresuelta "cuestión oriental" ejerció un impacto negativo en las relaciones entre los gobiernos de la Confederación y del Brasil, a tal punto que éstos se vieron nuevamente enfrentados en una guerra en 1851. Por cuestión oriental se define la que tenía por ámbito la Banda Oriental, y que incluía como actores interesados al gobierno del Uruguay, al Estado de Rio Grande do Sul, y al Imperio del Brasil, más las complicaciones de los gobiernos de Juan Manuel de Rosas y Manuel Oribe con los gobiernos de Francia e Inglaterra, que apoyaban a los elementos antirrosistas residentes en la ciudad de Montevideo y al caudillo oriental Fructuoso Rivera.

Aunque el tratado de Paz de 1828 había creado un tercer Estado, la República Oriental del Uruguay, con el fin de asegurar la paz eliminando la puja entre la Confederación Argentina y el Imperio del Brasil por el dominio del escenario rioplatense, dicha creación de un Estado nominalmente independiente no frenó las apetencias brasileñas ni las de Buenos Aires, que se expresarían en las luchas internas entre los caudillos orientales Manuel Oribe y Fructuoso Rivera. Además, y lo que es más importante, no era fácil dictaminar por tratado que las que durante siglos habían sido provincias de un mismo orden interno (Buenos Aires y la Banda Oriental), con alianzas políticas que se entrecruzaban haciendo caso omiso de las fronteras, pasaran a estar divididas por un límite inter-"nacional", sin injerencias de la política de una margen del Plata sobre la política de la otra margen.

Casi al mismo tiempo de llegar Rosas por segunda vez al poder

(1835), se iniciaba en Montevideo el gobierno de Manuel Oribe. Distanciado de su antecesor Fructuoso Rivera, el nuevo presidente oriental se alió con su compatriota Lavalleja y con Rosas. Esta circunstancia de la política uruguaya no era irrelevante para el Brasil, si se tiene en cuenta que a su vez Lavalleja tenía vinculaciones muy amistosas con Bento Gonçalves, líder del movimiento separatista de los *farrapos* que, entre 1835 y 1843, desafió a la corte de Río de Janeiro. Siguiendo la lógica de estas alianzas, el gobierno brasileño miraría a los amigos de Lavalleja, Oribe y Rosas, como a enemigos. Pero Oribe no sólo era un enemigo para el Brasil por sus vinculaciones con Lavalleja y los *farrapos* de Río Grande, sino también porque el triunfo de Oribe en Uruguay implicaba un fortalecimiento de Rosas, que haría peligrar las pretensiones territoriales brasileñas sobre las Misiones Orientales, y detendría su expansionismo hacia Bolivia.

Otro problema que agravó las tensiones entre el Brasil y la Confederación fueron los arreos y depredaciones de los riograndenses en la campaña uruguaya, despojando a hacendados orientales de cabezas de ganado, esclavos y dinero. Estas expediciones de saqueo, conocidas con el nombre de "californias" en referencia a las carreras por la conquista del oro producidas en el oeste de los Estados Unidos, constituían un lucrativo negocio y contaban con la colaboración de elementos antirrosistas, especialmente correntinos -el caso de los hermanos Madariaga-. Este sistema de arreos era conducido por el coronel Francisco de Abreu, barón de Jacuhy, popularmente conocido con los apodos de "Muringue" y "Chico Pedro". Durante 1849 aumentaron los arreos de Jacuhy y se fue incrementando el bandillaje de pandillas de salteadores riograndenses en territorio oriental. Como era de suponer, estos excesos de los riograndenses en la campaña oriental contaron con la reprobación del presidente Oribe y, por supuesto, de su aliado Rosas, quienes hicieron responsable de estos desmanes a la cancillería de Río de Janeiro.

En síntesis, la Banda Oriental continuaba siendo la manzana de la discordia entre Buenos Aires y Río de Janeiro y, como se ha visto, esta disputa provenía de los lejanos tiempos de la colonia. Portugal, y luego el Imperio del Brasil, habían tenido siempre deseos de expandir su influencia en el área rioplatense a expensas primero del Virreinato del Río de la Plata y luego de Buenos Aires. La disputa con Buenos Aires en torno de la Banda Oriental constituyó una constante dentro de esta política lusitano-brasileña. El tratado de Paz de 1828 establecía como límites del nuevo Estado a los de la antigua provincia de Montevideo. Sobre la margen oriental del río Uruguay, al norte de dicha provincia, se extendían las Misiones Orientales, territorio apetecido por las autoridades brasileñas.

Otros obstáculos entre la Confederación Argentina y el Imperio fueron el deseo de éste de internacionalizar el río Paraná y de consolidar la independencia del Paraguay, con el objeto de destruir una eventual hegemonía rosista en la Cuenca del Plata. Además, la libre navegación del

Paraná constituía un imperativo para el desarrollo de la economía de los Estados de Mato Grosso y Santa Catarina. Al fomentar la independencia de Entre Ríos y Corrientes, la diplomacia brasileña intentaba matar dos pájaros de un tiro: la internacionalización del Paraná y la secesión de dos provincias litorales vitales para la Confederación rosista, tanto desde el punto de vista económico como militar.

Por su parte, la consolidación de la independencia del Paraguay era un objetivo de la diplomacia brasileña que apuntaba no sólo a debilitar la presencia de Rosas en la Cuenca del Plata sino también a suprimir la cuña que, para la visión geopolítica de la corte del Brasil, hubiera significado la eventual reincorporación del Paraguay como provincia de la Confederación.

Los obstáculos limítrofes, geográficos y económicos entre el gobierno de Rosas y el del Brasil estaban alimentados por percepciones geopolíticas. Durante el período rosista, un objetivo permanente de la corte del Brasil era impedir por todos los medios posibles la reedición del antiguo Virreinato del Río de la Plata por parte de Rosas. En este sentido, el sentimiento "americanista" del que hacía gala Rosas en sus comunicaciones con otros gobiernos de países vecinos resultaba un peligro para el Brasil.

Otro tipo de percepción, particularmente poderosa dentro de los sectores conservadores del Brasil, derivaba de la simpatía que el bajo pueblo brasileño sentía por el populismo rosista, visto en términos de una amenaza "socialista" que podía disolver el sistema esclavista sobre el que se sostenía el Imperio brasileño.

Movido por estas percepciones, el gobierno del Brasil intentó debilitar la influencia rosista dentro y fuera de la Confederación Argentina, alentando la disidencia de las provincias de Corrientes y Entre Ríos, la de la República del Paraguay, e incluso financiando con tropas y dinero a los elementos antirrosistas residentes en Montevideo.

Las misiones de Tomás Guido y del vizconde de Abrantes

Como se ha dicho, la situación de tirantez que caracterizó las relaciones entre Buenos Aires y Río de Janeiro fue *in crescendo*, hasta llegar al enfrentamiento bélico. No obstante, existió un intento de acercamiento que el propio Rosas desbarató: la misión de Tomás Guido en Brasil, ya mencionada en un capítulo anterior. Por cierto, el 27 de junio de 1841, Guido fue nombrado enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario para representar a la Confederación Argentina en la coronación de Pedro II como emperador de Brasil.⁹

El enviado de Rosas llegó a Río de Janeiro el 12 de julio de 1841. Pero su misión no se limitó a una cuestión protocolar, sino que Guido intentó buscar una salida a la crítica cuestión oriental, agravada por la caída de Oribe y su reemplazo en el gobierno de Montevideo por Rivera,

gracias a la ayuda de los franceses. Para evitar roces con la diplomacia brasileña, Guido no tomó partido a favor o en contra de los *farrapos* y volcó todo el esfuerzo de su gestión en separar al Brasil de Rivera. El resultado más importante de las negociaciones del enviado de Rosas fue la firma de un tratado, el 24 de marzo de 1843, que establecía una alianza defensiva y ofensiva entre el emperador y Rosas, contra Rivera y los republicanos de Río Grande. El Imperio se comprometía, con el auxilio de las fuerzas de Buenos Aires, a mantener el bloqueo sobre Montevideo y otros puertos orientales que estuviesen dominados por Rivera. El encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina debía aportar los viveres, armas y fondos necesarios para mantener el bloqueo; los brasileños pagarían estos fondos. En contrapartida, Rosas suministraría los caballos que fuesen necesarios al ejército imperial que operaría en Río Grande.

Como se ha dicho, las gestiones de Guido fueron desautorizadas por el propio Rosas, quien alegó que ningún tratado de este tipo podía ser aprobado sin el consentimiento de Manuel Oribe, que era para Rosas el legítimo presidente de los orientales, aunque hubiese sido desplazado de la presidencia por Rivera a partir de 1839. Paradójicamente, ocho años después, en 1851, un tratado parecido al gestionado por Guido se firmaría entre las autoridades brasileñas y el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, pero en contra de Rosas.

Tras el fracaso de las gestiones de Guido, las relaciones entre el Brasil y la Confederación Argentina fueron empeorando progresivamente. El primero comenzó por declararse neutral en la guerra entre Rosas-Oribe y el gobierno de Rivera. Luego, en septiembre de 1843, el ministro brasileño en Montevideo, Cansanção de Sinimbú, dio órdenes al jefe de la escuadra brasileña para que no reconociese el bloqueo decretado por Rosas a Montevideo y Maldonado, que perjudicaba al Brasil como país oferente de viveres a la capital oriental. A su vez, el ministro brasileño en Buenos Aires, Duarte da Ponte Ribeiro, desaprobó la conducta de Sinimbú, actitud que llevó al ministro de relaciones exteriores de la Confederación, Felipe Arana, a creer equivocadamente que Duarte se constituía en intérprete ante su gobierno de las protestas de la Confederación. No obstante las expectativas de Arana, finalmente Duarte apoyó a Sinimbú, y cuestionó en su nota del 25 de septiembre los derechos del gobierno de Rosas para declarar el bloqueo de Montevideo.¹⁰

Claro síntoma del empeoramiento de las relaciones entre Buenos Aires y Río de Janeiro fueron los numerosos ejemplos de complicidad de las autoridades brasileñas con elementos antirrosistas. Así, por ejemplo, el 16 de enero de 1844, el ministro Guido solicitó informes acerca de las razones por las cuales no se había desarmado una columna dependiente de las fuerzas de Rivera, liderada por Fortunato Silva, que se había refugiado en la provincia de Río Grande do San Pedro. El ministro de relaciones exteriores brasileño contestó el 25 de dicho mes y año que no tenía conocimientos del suceso. El 7 de marzo, Guido volvió a la carga denunciando

la cooperación que le habían prestado a Silva en Río Grande, y poniendo en evidencia que Juan Pablo López, otro antirrosista, había residido en Río Grande y conseguido allí pasaporte para Corrientes, adonde se había trasladado. Guido no obtuvo respuesta de las autoridades brasileñas.

Otro ejemplo cabal de la hostil actitud brasileña hacia el gobierno de la Confederación Argentina fue la misión del vizconde de Abrantes ante los gobiernos francés y británico, reforzando las gestiones del emigrado antirrosista y enviado del gobierno de Montevideo, Florencio Varela, que tenía instrucciones de pedir la intervención anglo-francesa en la guerra oriental.

Miguel Calmón du Pin de Almeida, vizconde de Abrantes, partió de Río de Janeiro rumbo a Europa en agosto de 1844 con el objetivo aparente de resolver cuestiones comerciales pendientes con Inglaterra, pero con el fin esencial de asegurarse la ayuda del gobierno británico en la política brasileña contra Rosas. Abrantes sugirió a lord Aberdeen la posibilidad de una intervención conjunta del Imperio y Gran Bretaña en contra del jefe de la Confederación, idea bien acogida inicialmente en Londres. No obstante, la misión Abrantes fracasó, pues el gobierno de Inglaterra tenía como objetivo prioritario en su relación con Brasil la renovación de los tratados de comercio y antiesclavista.

Desalentado por la posición de Aberdeen, el vizconde de Abrantes pasó a París y se entrevistó con el primer ministro Guizot, en diciembre de 1844. Pero en París, Abrantes chocó con la resistencia del ministro de guerra, barón de Mackau, y otros miembros de la diplomacia francesa, que le hicieron saber al representante brasileño que el gobierno francés no intervendría en Buenos Aires. En definitiva, si bien como sabemos los gobiernos de Francia e Inglaterra intervinieron en los asuntos rioplatenses a partir de 1845, no lo hicieron ni en los términos deseados por Florencio Varela (que buscaba el derrocamiento de Rosas) ni en los buscados por Abrantes (que servía a los intereses económicos y políticos de Brasil).

Otros problemas entre las diplomacias rosista y brasileña

Un nuevo síntoma de hostilidad de la corte brasileña hacia Rosas fue el reconocimiento de la independencia del Paraguay por parte del agente diplomático José Antonio Pimenta Bueno, que fue muy bien recibido por las autoridades paraguayas. Como sabemos, el 14 de septiembre de 1844 Pimenta Bueno reconoció la independencia paraguaya. Asimismo, el 7 de octubre, el enviado brasileño y el mandatario paraguayo firmaron el tratado de amistad, comercio, navegación, extradición y límites. Este tratado tocaba otro punto sensible para el gobierno de Rosas: la libre navegación de los ríos interiores, que Paraguay deseaba, Brasil reconocía y Buenos Aires rechazaba.

La actitud de la diplomacia imperial respecto del gobierno paraguayo irritó a Rosas, quien el 21 de febrero de 1845 presentó una nota de protesta a través de Tomás Guido. Esta nota fue respondida a fines de ju-

lio por el ministro de negocios extranjeros del Brasil, Antonio Paulino Limpo de Abreu, quien procuró refutar los argumentos de Rosas, y defender la independencia de Paraguay interpretando los principios en cuyo nombre se hizo la revolución emancipadora de 1810. En este alegato el ministro Abreu decía:

La división territorial de los virreinos y capitánías generales fue disuelta con todos los otros actos que tenían origen en la autoridad soberana de la metrópoli, por el mismo principio que destruyó la soberanía que España ejercía en sus colonias. Cada una de las provincias que estaban sujetas al dominio de la metrópoli, reasumió en consecuencia de esto el ejercicio pleno y absoluto de la soberanía. En este estado de cosas, es fuera de duda que solamente la voluntad libre y espontánea de cada una de las provincias podía regular la formación de las nuevas nacionalidades que se creaban en la América, y surgían de entre las ruinas del régimen colonial. Consultándose cual fue la voluntad libre y espontánea del Paraguay al separarse de la metrópoli, fácil es reconocer que el Paraguay constituyó desde luego una nacionalidad propia y enteramente independiente de la de Buenos Aires.

Esa aserción, á más de otros hechos, se funda en la resolución explícita y terminante de la asamblea general de la Provincia del Paraguay, que se reunió en la ciudad de Asunción el 17 de junio de 1811. Esa asamblea, á más de crear una Junta Gubernativa compuesta de un presidente y cuatro vocales, decretó, entre otras medidas, que la provincia del Paraguay se gobernase por sí misma, separada y sin intervención de la de Buenos Aires. (...)

El gobierno de Buenos Aires, lejos de protestar en tiempo alguno, ó de hacer la menor objeción contra la declaración de la independencia del Paraguay, la reconoció en dos documentos auténticos y oficiales: Uno de esos documentos es el oficio dirigido con data de 28 de Agosto de aquel mismo año por el gobierno de Buenos Aires á la Junta Gubernativa del Paraguay, oficio en el cual declara aquél que si es voluntad decidida de la provincia el gobernarse por sí, y con independencia de él, no se oponía á ello.

El segundo documento consiste en el tratado de 12 de octubre de 1811, cuyo artículo final dice: En consecuencia de la independencia en que queda esta provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, conforme á lo que fué convenionado en la citada respuesta oficial de 28 de Agosto último, etc.

Enumerando una serie de hechos históricos justificativos de la independencia del Paraguay, entre los que citaba el reconocimiento *de facto* de la independencia paraguaya por parte del Imperio del Brasil al nombrar un cónsul en Asunción desde 1824, Abreu concluía:

El acto de reconocimiento practicado por el Ministro del Brasil en la ciudad de la Asunción el día 14 de Septiembre de 1844, está de perfecto acuerdo con el pensamiento en que se ha fundado la política uniforme del

gobierno imperial para con el Paraguay; es la serie de los hechos, la continuación y complemento de los que principiaron á practicarse en 1824; es, en fin, el corolario obvio y necesario de los principios y de las doctrinas que ha adoptado el gobierno imperial.¹¹

Aunque el tratado con Paraguay no llegó a ser ratificado por el emperador, resultaba evidente el perfil hostil de la política brasileña hacia la Confederación rosista. Brasil no ratificó este tratado con Asunción, pues esperaba el resultado de las gestiones diplomáticas de Abrantes en Europa, las que finalmente fracasaron. Este traspie, y la decisión británica de que el enviado Ouseley se encargase de resolver la cuestión oriental y de que Brasil fuese excluido de las negociaciones colocaron a Río de Janeiro en una posición difícil.

Ante la intervención anglo-francesa en el Río de la Plata, el 16 de abril de 1846, Guido reclamó al Brasil el cumplimiento del artículo 3° de la Convención del 27 de agosto de 1828, que decía: "Ambas Altas Partes contratantes se obligan a defender la independencia e integridad de la Provincia de Montevideo, por el tiempo y el modo que se ajustare en el tratado definitivo de paz".¹² Además, el enviado de la Confederación Argentina protestó por las gestiones de Abrantes ante Francia e Inglaterra, y por el apoyo del Imperio brasileño a elementos antirrosistas, entre ellos los orientales Rivera y Silva. Los representantes brasileños respondieron con evasivas a estas acusaciones.

A partir de la resolución de la crisis riograndense, en 1845 las autoridades del Brasil estuvieron en condiciones de poner mayor empeño en su política de debilitar a Rosas y a su aliado oriental Oribe. *O Tempo* y otros medios de difusión insistían en que el jefe de la Confederación Argentina esperaba concluir el bloqueo anglo-francés para atacar al Imperio del Brasil, y que éste debía estar preparado para esa eventualidad. La propaganda de la prensa brasileña encontraba un poderoso auxiliar en *El Comercio del Plata*, que redactaba en Montevideo el emigrado Florencio Varela. Al comentar la correspondencia intercambiada entre los cancilleres del Brasil y de la Confederación Argentina, *El Comercio del Plata* se constituyó en un acérrimo defensor del punto de vista imperial, sosteniendo la necesidad y conveniencia de que el Brasil se armara contra Rosas, quien según el diario soñaba con la reconstrucción del antiguo Virreinato del Río de la Plata.¹³

Por otra parte, y como ya se afirmó, en su objetivo de debilitar la influencia de Rosas, las autoridades brasileñas no sólo estimularon las ambiciones del presidente paraguayo López, sino que también alimentaron los apetitos autonomistas de las provincias de Corrientes y Entre Ríos respecto de la Confederación. Entre muchas pruebas explícitas del apoyo brasileño a la independencia de la mesopotamia argentina, cabe transcribir un párrafo de la nota reservada que, el 6 de febrero de 1845, transmitía el vizconde de Abrantes al gobierno de Río desde París:

La conversión de Corrientes y Entre Ríos en estados independientes, a pesar del ejemplo del Uruguay que tantas incomodidades nos causa, juzgo con todo que no nos traerá ningún inconveniente mayor: este nuevo Estado será un obstáculo más a la realización del plan de Rosas (que tal vez pueda pasar como legado a sus sucesores) de unir por los lazos federativos todas las provincias que formaron antes el Virreinato: plan que si se llevara a efecto, nos daría un vecino asáz poderoso que mucho nos inquietaría.¹⁴

El caso del Estado Oriental

La situación de la Banda Oriental entre 1830 y 1850

Como se afirmó anteriormente, la guerra civil que tuvo lugar en la Banda Oriental no lograba resolverse a favor de ninguno de los bandos en pugna, aun a pesar de contar con la participación de potencias externas y con la ayuda de caudillos de la Confederación Argentina —por ejemplo el caso de Lavalle, quien ayudó a Fructuoso Rivera en su sublevación contra el gobierno de Manuel Oribe, en julio de 1836—. Finalmente, Oribe se vio obligado a resignar la presidencia, el 24 de octubre de 1838, a consecuencia del pacto forjado en su contra entre su rival el caudillo Rivera y los agentes franceses en Montevideo.

Este pacto entre Rivera y los agentes consulares franceses fue denunciado por Oribe en su mensaje de renuncia al poder legislativo uruguayo:

El presidente constitucional de la República, al descender del puesto al que lo elevó el voto de sus conculdadanos, declara ante los representantes del pueblo, y para conocimiento de todas las naciones que, en este acto, solo cede a la violencia de una facción armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes si no hubiera encontrado su principal apoyo y la más decidida cooperación en la marina militar francesa, que no ha desdeñado aliarse a la anarquía para destruir el orden legal de esta república que ninguna ofensa ha inferido a Francia (...). Protesta (...) ante el gobierno francés contra la conducta del almirante de la fuerza naval francesa de esta estación, y la de los agentes consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posición para hostilizar y derrocar el gobierno legal de un pueblo amigo e independiente.¹⁵

El protagónico papel jugado por los agentes franceses residentes en Montevideo en las luchas facciosas en el Río de la Plata quedó evidenciado en la firma de un protocolo, el 22 de junio de 1840 en la ciudad de Montevideo, entre el cónsul francés Henri Buchet-Martigny y los doctores Julián Segundo de Agüero, Juan José Cernadas, Gregorio Gómez, Valentín Alsina y Florencio Varela, miembros de la llamada Comisión Argentina. Este protocolo aclaraba el alcance de la alianza, que estaba di-

rigida sólo contra Rosas: "El bloqueo establecido en el litoral de Buenos Aires y los actos hostiles que le han acompañado jamás han sido dirigidos contra los ciudadanos de la República Argentina ...". Asimismo, el comandante francés Leblanc, y Martigny y Baradère, del consulado, acompañaron al general Juan Lavalle y su expedición, que partió de Montevideo el 2 de julio de 1839. A su vez, ellos tramaron el conocido complot de fines de junio para asesinar a Rosas, cuyo brazo ejecutor fue el coronel Ramón Maza, descubierto y fusilado el 27 de junio de 1839.

El capitán de la marina francesa Lalande de Calan, y la escuadrilla francesa del Uruguay transportaron al general Lavalle y la Legión Libertadora de la isla de Martín García a la costa de Entre Ríos, en los buques franceses "Bordelaise", "Expeditive", "Vigilant", "Ana" y en algunas balandras con bandera oriental. A su vez, las embarcaciones francesas Ariadna y Camille servían de transporte de los mensajes entre la Comisión Argentina aliada con Lavalle y Buenos Aires, cuyos intermediarios fueron los jóvenes antirrosistas Félix Frías y Avelino Balcarce.

Pero el involucramiento de los agentes consulares, por cierto estimulado por la falta de estabilidad política reinante en ambas orillas del Plata, tenía sus limitaciones. En particular, la llamada cuestión de Oriente, que amenazaba con una guerra europea que comprometía al virrey de Egipto, protegido de Francia, obligaba a la diplomacia gala a liquidar su compromiso en la región rioplatense para concentrarlo en el Medio Oriente. Con ese objetivo, el gobierno francés envió al almirante barón de Mackau para que firmara la paz con Rosas, concretada como sabemos el 29 de octubre de 1840, recibiendo el enérgico repudio de los emigrados antirrosistas y sus aliados en Montevideo.

La internacionalización de la llamada Guerra Grande (1839-1851), es decir la guerra civil que en el territorio de la Banda Oriental se desató entre los partidarios de Rivera y los de Oribe, se reflejó en el hecho de que Montevideo, la capital del Estado oriental, fue durante el periodo rosista uno de los centros de oposición más importantes a la autoridad del encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Fue particularmente sede de la llamada Comisión Argentina, que albergaba a todos los emigrados opuestos a la política de Rosas. La Comisión estuvo presidida por el general Martín Rodríguez, ex gobernador de la provincia de Buenos Aires durante el periodo conocido como "la feliz experiencia" (1820-1824), y tuvo como secretario a Florencio Varela. Formada aproximadamente a fines de noviembre de 1838, con el objetivo de coordinar las luchas contra Rosas desde Montevideo, contó con el apoyo más verbal que material del presidente Rivera y el respaldo del oriental Andrés Lamas en las tareas organizativas. A principios de 1839, la Comisión Argentina encargó a Varela la misión de entrevistarse con el general Juan Lavalle para pedirle que se pusiera al frente de la campaña contra Rosas. No obstante el sí de Lavalle, su acción militar se vio entorpecida por la falta de compromiso del presidente oriental. Una percepción recurrente, compartida por los emigrados antirrosistas residentes en Montevideo y la

diplomacia brasileña, era que la proclamada "política americana" o "política americanista" de Rosas abrigaba el deseo del dictador de reconstruir el Virreinato del Río de la Plata. Salvador María del Carril, que operaba en Río Grande como agente del gobierno de la defensa de Montevideo, escribió a Florencio Varela, que era director de *El Comercio del Plata*, denunciando que Rosas tenía por objeto la reconstrucción del virreinato de Buenos Aires o la "inauguración del imperio argentino". Florencio Varela se hizo eco de esta percepción desde las columnas de su diario.

Resulta valioso aclarar las características de la política del presidente Rivera frente a las presiones de los miembros de la Comisión Argentina, de los agentes franceses y de los miembros de la elite intelectual montevidiana que apoyaban las ideas liberales y románticas de los emigrados antirrosistas. Más allá de promesas y pactos con agentes franceses, con miembros de la Comisión Argentina y con caudillos rebeldes a Rosas, Rivera deseaba ante todo liberar a la República del Uruguay de compromisos externos, posición que compartían los caudillos de la campaña y algunos montevidianos.

Para lograr su objetivo, Rivera no desdeñó pactar con otros actores, pero a la vez no se comprometió seriamente con ninguno de sus eventuales aliados. Como el príncipe que según Maquiavelo basa su política en la fortuna o en el azar, Rivera estaba expectante a los cambiantes acontecimientos, y redefinía continuamente sus alianzas. Tan expectante a los cambios de fortuna estuvo Rivera que, a pesar de declarar la guerra a Rosas y pactar con los agentes franceses, no apoyó materialmente ninguna de las campañas militares emprendidas contra Rosas. Rivera ni siquiera desdeñó un acercamiento con Rosas o con su rival Oribe. Así, mientras los emigrados y sus aliados orientales empujaban a Rivera a procurar recursos para la expedición de Lavalle, el presidente uruguayo decía a su esposa en una carta fechada el 18 de abril de 1839:

El asunto se versa por medio de los agentes ingleses. Todo esto es de suma reserva; mas te lo comunico confiado en que no lo harás trascendental a nadie. No está distante el que hagamos la paz con Rosas. Ese es el asunto importante; y a más el hacer público el tratado con los Republicanos.¹⁶

Siguiendo instrucciones de Rivera, su ministro de hacienda, Francisco Joaquín Muñoz, fue enviado a Buenos Aires para negociar con Rosas. Pero esta negociación fracasó, pues Rosas sólo reconocía como presidente legal del Uruguay a Manuel Oribe. El público conocimiento de estos contactos causó revuelo en la capital uruguaya. El 2 de julio de 1839, y a pesar de la oposición de Rivera, el inspector general de policía y ardiente antirrosista Luis Lamas protegió el desembarco de Lavalle desde Montevideo.

Según Pivel Devoto, la historia del Uruguay no se limita a la lucha entre los "colorados" partidarios de Rivera y los "blancos" de Oribe. A esta dimensión hay que agregar la división entre los "orientales puros" y los

"orientales extranjerizantes o unitarizados", reflejada en las continuas pugnas y cambios de miembros del gabinete que caracterizaron la política uruguaya en este conflictivo periodo. El grupo de los "orientales puros" estaba integrado por aquellos que deseaban liberar al Uruguay de toda injerencia externa y se oponían a la internacionalización de la guerra entre blancos y colorados. Dentro de esta categoría figuraban nombres como el ministro de hacienda Francisco Joaquín Muñoz y el caudillo Venancio Flores. Por su parte, los "orientales extranjerizantes" o "unitarizados" buscaban solucionar la guerra civil oriental apelando a aliados externos en su lucha contra Oribe y su aliado Rosas. Dentro de este grupo estaban Luis Lamas (inspector general de policía); Andrés Lamas (que era columnista de *El Nacional* de Montevideo y fue el artífice del tratado tripartito de mayo de 1851 entre el gobierno de Uruguay, el Imperio del Brasil y los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes); Manuel Herrera y Obes (que ocupó el ministerio de relaciones exteriores) y Santiago Vázquez (presidente de la "Sociedad Nacional" antirriverista).

Por su parte, si bien Rivera fluctuaba entre "orientales puros" y "orientales extranjerizantes", su política de pactos en el fondo buscó proteger la integridad del territorio uruguayo sin comprometer demasiado al gobierno oriental con ningún aliado externo. Esta actitud de Rivera lo acercaba mucho más a los "orientales puros". Aunque inicialmente habían depositado esperanzas en la colaboración de Rivera con los franceses, y con los emigrados y jefes militares antirrosistas en su guerra contra Rosas y Oribe, a partir de los frustrados contactos de Rivera con Rosas y más tarde con Oribe, el grupo de orientales "extranjerizantes" comprendió que había límites a la pasión antirrosista de Rivera. Estos "unitarizados" comprendieron que Rivera no quería pagar el precio de internacionalizar la guerra civil entre blancos y colorados, y por ello llegaron a desear la eliminación del presidente oriental y el aplastamiento de Oribe y Rosas con similar intensidad.

La frustración del proyecto de un "Uruguay Mayor"

Como sabemos, alentado por los franceses y por los emigrados unitarios, Rivera firmó con Genaro Berón de Astrada un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Rosas, el 31 de diciembre de 1838, y le declaró la guerra a éste, el 24 de febrero de 1839. A su vez, Rivera rechazó la invasión de las fuerzas rosistas a territorio oriental al obtener la victoria de Cagancha (29 de diciembre de 1839) sobre el ejército conducido por el gobernador de Entre Ríos, Pascual Echagüe.

Rivera tenía como meta esencial de su política la preservación del territorio oriental de toda influencia externa. Paradójicamente, este fin lo llevó a negociar y coquetear con actores disímiles cuyos intereses chocaban entre sí: las autoridades disidentes del Estado de Río Grande, los representantes del gobierno imperial, los caudillos antirrosistas del lito-

ral, los emigrados antirrosistas residentes en Montevideo, los franceses, y en algún momento hasta el propio Rosas.

Un proyecto central en la política riverista era lo que algunos historiadores brasileños llaman el "Uruguay Mayor", un espacio que comprendía al Estado oriental, las provincias litorales de la Confederación Argentina e incluso Paraguay. Estos planes llevaron a Rivera a chocar con Ferré y Paz, incansables guardianes de sus autonomías locales amenazadas por el apetito expansionista del presidente oriental. Así, un paso en favor de la concreción de los mismos fue la firma de un convenio entre Rivera y la República de Río Grande, el 28 de diciembre de 1841, cuyo artículo 1° decía:

S.Ex. o sr. presidente da república Riograndense prestará a S.E. o sr. presidente da república Oriental do Uruguái un auxilio de 400 homens de infantaria e 200 de cavalaria, todos de linha, para invadirem e ocuparem a provincia de Entre Rios, depondo sua actual ominosa administração, cujas tropas armadas e equipadas obedeceram, durante a campanha, ás ordens de S. Excia. o sr. presidente da mencionada república Oriental do Uruguái.¹⁷

Las desavenencias entre Rivera, Paz y Ferré facilitaron al bando rosista la recuperación del Litoral y de la campaña oriental. Obrando de acuerdo con Rivera, el general Lavalle intentó sublevar las provincias del Interior de la Confederación, pero fue derrotado en la batalla de Famallá (Tucumán) en septiembre de 1841 por el oriental Manuel Oribe, al mando de las fuerzas rosistas, y asesinado en Jujuy un mes después. Igual suerte había corrido el antirrosista Genaro Berón de Astrada, gobernador de Corrientes, derrotado y muerto por las fuerzas rosistas.

Una nueva tentativa de poner a flote el proyecto de crear un macro-Estado que comprendiera las provincias de Entre Ríos y Corrientes, la República Oriental del Uruguay y el Estado de Río Grande do Sul -proyecto deseado tanto por Rivera como por su colega riograndense Bento Gonçalves- fue la firma de los Protocolos de Paysandú, el 14 de octubre de 1842. Rivera había invitado a Paysandú a José María Paz, Juan Pablo López y Pedro Ferré, gobernadores de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes respectivamente, y a Bento Gonçalves. Pero decidido a que Gonçalves no entrara en contacto con los gobernadores argentinos, Rivera envió a su encuentro a su secretario, José Luis Bustamante, con quien Gonçalves convino un acuerdo de mutuo apoyo entre el Estado Oriental y la República Riograndense. En él quedó establecido que la última prestaría al primero una ayuda de 500 hombres y 200 de caballería, fuerzas que a las órdenes de Rivera invadirían Entre Ríos, y, a su vez, Rivera proveería a los *farrapos* de 2.000 caballos. Rivera quiso evitar que Río Grande apareciera aliado a Entre Ríos y Corrientes, porque esto podía complicar la posición uruguaya con el gobierno imperial. Separadamente, Rivera llegó a otro acuerdo con Ferré, Paz y López, sobre cómo habría

de ser conducida la guerra contra Rosas, obteniendo de ellos la dirección de la misma. Este acuerdo en realidad tuvo un carácter precario pues prácticamente Paz y López habían perdido el dominio de sus respectivas provincias en el momento de firmarlo.¹⁸

Rivera buscó la inclusión de los *farrapos* de Río Grande en este proyecto, ante la inminencia de un acuerdo gestado en Río de Janeiro por el enviado Tomás Guido entre el Brasil y la Confederación, que tenía como una de sus cláusulas precisamente la remoción de Rivera de la presidencia oriental. Aunque las gestiones de Guido fueron luego desautorizadas por el propio Rosas, Rivera decidió tejer una alianza preventiva con Río Grande y los caudillos del litoral.

En el cónclave de Paysandú, Rivera logró el mando supremo de las fuerzas que combatirían a las de Rosas. No obstante, el proyecto riverista del "Uruguay Mayor" no tuvo viabilidad. En primer lugar, porque Paz desconfiaba de Rivera y se oponía a que un oriental dirigiese una guerra que, según su óptica, debía estar conducida por jefes nativos de la Confederación Argentina. Además, desgastado por la continua oposición de Ferré y Rivera a sus planes, que incluían la necesidad de la centralización de la lucha contra Rosas, Paz se retiró de esta alianza. En segundo lugar, la ayuda *farroupilha* a Rivera no fue eficaz, entre otras causas porque el correntino Ferré impidió el paso de las fuerzas riograndenses que debían atravesar su provincia en auxilio de las de Rivera. Así, éste se enfrentó a Oribe en la batalla de Arroyo Grande (6 de diciembre de 1842) sin contar con el auxilio de Río Grande ni con el valioso aporte de Paz. La victoria de Oribe en Arroyo Grande truncó la idea del "Uruguay Mayor" y los apetitos de protagonismo del presidente oriental.

A partir de este triunfo, Oribe se hizo fuerte en la campaña, y decidió sitiar la ciudad de Montevideo en febrero de 1843, iniciándose una lucha en la que tanto defensores como sitiadores eran en su mayor parte extranjeros y no orientales. El bando de los defensores de Montevideo estaba integrado por los colorados riveristas, los antirrosistas unitarios o federales disidentes emigrados de la Confederación Argentina, los franceses bajo el mando del coronel Juan Crisóstomo Thiébaud, y los italianos bajo las órdenes de Giuseppe Garibaldi, mientras que el ejército sitiador de Oribe estaba integrado por orientales y por habitantes de la Confederación. El sitio de Oribe a la capital oriental fue reforzado por mar a través de la escuadrilla de Buenos Aires, al mando del almirante Guillermo Brown, que inició el bloqueo a Montevideo en abril de 1843. Este bloqueo de Buenos Aires a Montevideo, extendido a la ciudad oriental de Maldonado a partir de septiembre, fue rechazado por el comandante de las fuerzas navales británicas Purvis, y por el ministro brasileño en Montevideo Joao Lins Vieira Cansanção de Sinimbu.

La caída de Rivera y el cambio de política del gobierno de Montevideo

El gobierno de Montevideo se dispuso a resistir el sitio establecido por Oribe y Brown. El 12 de diciembre de 1842, el gobierno montevideano había creado el ejército de la defensa y puesto a su frente a José María Paz. No obstante, la situación de Montevideo era complicada, pues dentro de la ciudad se encontraba un núcleo importante del partido blanco de Oribe, y al principiarse el sitio mucha gente se pasó a ese bando.¹⁹

La compleja situación oriental hizo que los miembros "extranjerezantes" del gobierno montevideano y los integrantes de la Comisión Argentina buscaran aliados en el exterior. Justamente el secretario de dicha Comisión, Florencio Varela, encabezó una misión a Londres, en agosto de 1843 en representación del gobierno de Montevideo. Varela tenía tres objetivos primordiales: a) alentar la intervención armada británica o anglo-francesa en el Río de la Plata en contra del gobierno de Rosas; b) establecer la libre navegación del sistema fluvial del Plata; y c) garantizar la paz definitiva en el ámbito rioplatense con la intervención permanente de Gran Bretaña.²⁰ Varela tuvo cuatro desalentadoras entrevistas con el ministro de asuntos exteriores británico lord Aberdeen, quien señaló que en ese momento Gran Bretaña no deseaba apartarse de la neutralidad que había observado en el transcurso de la guerra desatada entre Montevideo y Buenos Aires.

Por otra parte, y como sabemos, la política de Rivera con su proyecto de conformar un "Uruguay Mayor" se hizo añicos con la derrota que sufrió en Arroyo Grande a manos de las fuerzas rosistas comandadas por Oribe, en diciembre de 1842. Esta derrota dio ánimo a los elementos extranjerezantes de Montevideo que deseaban eliminar a Rivera. A fines de marzo de 1845, la nueva derrota de Rivera en India Muerta por parte de las fuerzas rosistas obligó al oriental a buscar refugio temporal en Río de Janeiro. Con este desenlace llegaba la oportunidad tan esperada por los antirriveristas. El 4 de agosto de 1845, el gobierno de la defensa suprimió a Rivera en el cargo de director de la guerra y se encargó al Ministerio de Guerra la dirección de las operaciones militares contra las fuerzas de Oribe y Brown. Andrés Lamas y Melchor Pacheco y Obes, jefe político y ministro de guerra respectivamente y fervientes antirriveristas, obligaron al pueblo montevideano a soportar fuertes contribuciones para mantener la resistencia de la plaza.

El 11 de febrero de 1846, los antirriveristas fundaron la "Sociedad Nacional", una especie de simulacro de la Comisión Argentina, integrada por componentes del gobierno montevideano marcadamente opuestos a Rivera, entre ellos Santiago Vázquez (presidente), Andrés Lamas, Melchor Pacheco y Obes, y Manuel Herrera y Obes. El emigrado Bartolomé Mitre ocupaba el cargo de secretario.

Sin embargo, en abril de 1846, una revolución devolvió el poder a Rivera y a los orientales "puros". Este lo conservaría hasta octubre de

1847, lapso que sería considerado como de búsqueda de soluciones dentro del ámbito nacional.²¹ Durante este último tramo del gobierno de Rivera se produjeron contactos con el general Urquiza, con vistas a lograr su intervención para conseguir una solución al conflicto oriental. Cuando el prestigio del gobernador entrerriano se acrecentó ante las autoridades montevideanas y los antirrosistas, debido a la firma de los polémicos acuerdos de Alcaraz, el emigrado Esteban Echeverría le remitió, en septiembre de 1846, un ejemplar del *Dogma Socialista*, ofreciendo a Urquiza la jefatura de un "partido nacional" que, equidistante de unitarios y federales, blancos y colorados, supuestamente lograría la paz en el Río de la Plata.

Asimismo, el 18 de noviembre de 1846 Francisco Magariños, ministro de relaciones exteriores del gobierno de Montevideo, escribió una carta a Urquiza, solicitándole la mediación en la guerra oriental. Magariños decía que su gobierno:

aprovecha con satisfacción la de hacer llegar esta comunicación a conocimiento de V.E. tan pronto como ha sabido que es debido a la mas noble conciliación el termino de la guerra fratricida con la provincia de Corrientes y ha reconocido por el hecho la inteligencia y el anhelo de V.E. por la paz general. Apreciando el gobierno de la República del Uruguay esos antecedentes como prueba del carácter de V.E. y del crédito que deben hacerle gozar cerca del gobierno de Buenos Aires, no trepida en dirigirlle sus mas ardientes votos a fin de que contribuya al termino de los horrores de la guerra, y confía que por esa noble mediación podrá acelerarse esa paz, que despues de mucho tiempo, es el objeto de sus deseos, y que contribuyendo V.E. para obtenerla no podrá dejar de estrechar las relaciones de interes y amistad que la naturaleza ha querido crear entre pueblos y vecinos separados tan solo por el rio que debe hacerles florecientes y opulentos.²²

El 3 de diciembre, Urquiza aceptó la invitación del gobierno de Montevideo, e incluso propuso, tanto a dicho gobierno como a Oribe, una suspensión de hostilidades. Ese mismo día dio cuenta a Rosas de la decisión tomada. Este último, como en el caso de los acuerdos de Alcaraz, se disgustó, y en carta a Pacheco del 17 de diciembre de 1846, comentaba:

El mas feroz de los enemigos de la República apenas podia exigir del general Urquiza actos mas vergonzosos y funestos q.º los que este se ha avanzado a practicar... Este nuevo paso del general Urquiza es mas ignominioso e irritante, que el del humillante y descabellado inmundo convenio de Alcaraz.²³

El gobierno de Rivera también envió, el 7 de diciembre de 1846, una nota al encargado de negocios del Brasil en Montevideo, Rodrigo da Souza Silva Pontes, expresándole el deseo del gobierno montevideano de terminar con la Guerra Grande y su rechazo a la negativa actitud de Rosas

respecto de la propuesta negociadora de la misión Hood para resolver el conflicto oriental. La nota del ministro Magariños además procuraba sondear la actitud del Imperio en los siguientes casos: a) si la misión de Hood tenía el resultado esperado por Rosas, es decir, la admisión de Oribe como una de las partes en conflicto; b) si los gobiernos de Francia e Inglaterra enviaban auxilios o refuerzos militares y/o económicos para terminar la cuestión oriental pendiente; c) si los gobiernos de Francia e Inglaterra aceptaban o no las bases propuestas por Rosas y Oribe; o si en lugar de enviar auxilios o refuerzos, resolviesen buscar el apoyo brasileño para asociarlo a la intervención y así terminar el conflicto oriental, y d) si los gobiernos de Francia e Inglaterra resolvían retirar la intervención en el Río de la Plata.²⁴

Como sugestiva respuesta a la nota enviada por Magariños, el 16 de marzo de 1847, Silva Pontes comunicó que su gobierno había considerado las preguntas efectuadas por el canciller oriental, pero que para emitir su opinión necesitaba conocer previamente la actitud del gobierno de Montevideo en cualquiera de las alternativas que había planteado.

Pero, al enterarse de un intento de Rivera de negociar un acercamiento con Oribe para llegar al término de la Guerra Grande en septiembre de 1847, los orientales "extranjerezantes" o "unitarizados" decretaron el destierro del caudillo el 3 de octubre. Rivera se refugió en Río de Janeiro, donde entregó a lord Howden un memorial, que decía:

Que Montevideo está sometido exclusivamente a la influencia francesa, y a la voluntad de Garibaldi; que esa influencia y esa voluntad conspiran hace tiempo, y han conseguido en gran parte aniquilar toda influencia y todo elemento oriental; que no existe, por consiguiente, en Montevideo, autoridad alguna que revista carácter ni represente intereses nacionales.²⁵

Con el alejamiento de Rivera comenzó una etapa caracterizada por la decisión de continuar la guerra hasta lograr la eliminación de Oribe, para lo cual se buscó la ayuda externa regional en reemplazo de la intervención anglo-francesa. El artífice de esta nueva etapa fue el ministro de relaciones exteriores Manuel Herrera y Obes. En noviembre de 1847, éste enviaba a Andrés Lamas a negociar con el Imperio y a Benito Chaín a pactar con Urquiza. Fruto de estas negociaciones serían el tratado por el cual el gobierno de Montevideo acordó con los gobiernos de Entre Ríos, Corrientes y el Brasil el derrocamiento de Oribe y Rosas en mayo de 1851, y el tratado con el Imperio brasileño de octubre del mismo año, por el cual a cambio de la protección imperial y de la destrucción de Oribe, el gobierno montevidiano permitía la intervención del Imperio en sus cuestiones internas y cedía territorio de la campaña oriental.

Asimismo, con la instalación del nuevo gobierno en Montevideo, llegó la respuesta pendiente para el Imperio. Una resolución del 25 de noviembre de 1847 establecía claramente los nuevos criterios rectores de la política exterior del gobierno montevidiano: a) eliminación de la inter-

vencción extranjera como opción para la resolución de la Guerra Grande; b) alianza con los Estados limítrofes que tuviesen interés real e inmediato en el triunfo de la defensa de Montevideo, y c) reanudación de las negociaciones con la provincia de Entre Ríos interrumpidas en 1846.²⁶

El nuevo rumbo adoptado por el gobierno de Montevideo en su política exterior quedó manifestado con la decisión del canciller Manuel Herrera y Obes de enviar a Andrés Lamas como vocero frente a Río de Janeiro. Tanto Lamas como Herrera y Obes, representantes del grupo "extranjerezante", eran firmes partidarios de establecer una alianza con el Brasil, aun a costa de ceder en cuestiones limítrofes pendientes con el Imperio desde el tratado de San Ildefonso de 1777. Esta actitud del gobierno montevidiano representaba un giro respecto de la observada por Rivera. En palabras del propio Herrera y Obes, la política de Rivera había sido de terribles resultados, "le había quitado a la República sus mejores aliados"; había hostilizado a Lavalle y Paz, y "alejado las simpatías de Francia", contribuyendo al tratado Arana-Mackau, visto por los orientales extranjerezantes y por la Comisión Argentina como una catástrofe.²⁷

A su vez, el gobierno de Montevideo tuvo respuesta por parte de las autoridades imperiales. Si bien éstas no deseaban entregar subsidios directamente a los sitiados, pronto encontraron una forma práctica de auxiliarlos manteniendo las apariencias de neutralidad. Evangelino Ireneo de Souza, más conocido como barón de Mauá, hombre de empresa vinculado a las finanzas británicas y aliado del emperador, sostuvo con su dinero la defensa del gobierno de Montevideo, que veía disminuir en 1850 los aportes del gobierno francés. Para ello, Mauá se puso en contacto con Lamas, y las negociaciones concluyeron el 7 de septiembre con un contrato por el cual el primero se comprometía a:

- 1) abrir un crédito de 1.220.000 francos en Londres para Melchor Pacheco y Obes, con el objeto de reclutar mercenarios;
- 2) entregar a Montevideo piezas de artillería, municiones, fusiles, pólvora, etc., por valor de 2 millones de francos;
- 3) pagar deudas del gobierno de Montevideo, que alcanzaban un monto de poco más de 600.000 francos; y
- 4) entregar a Melchor Pacheco 36.000 francos para gastos de viaje.²⁸

Para salvar las apariencias y no despertar las sospechas de Rosas u Oribe, el contrato fue firmado por José Buschental, en representación de Mauá, y por Castro, cónsul de Montevideo en Río de Janeiro, en representación de Lamas, en un tono que lo hacía aparecer como una operación privada. Cabe agregar que el barón de Mauá también fue un actor clave en el acercamiento de Urquiza con el Imperio de Brasil en 1851 y en el financiamiento del Ejército Aliado que triunfó sobre Rosas en 1852, en la batalla de Caseros.

El caso del Paraguay

El ascenso de Carlos Antonio López

La muerte de Gaspar Rodríguez de Francia, en septiembre de 1840, implicó cambios en el gobierno y en la orientación político-económica del Paraguay. Dichos cambios comenzaron con el establecimiento del gobierno consular de Mariano Roque Alonso y Carlos Antonio López. Mientras Rodríguez de Francia se había conformado con adaptar a sus propios fines el rígido neomercantilismo del viejo sistema colonial, López, que gobernó Paraguay hasta 1862, reflejó más la tendencia liberalizadora de su día, al menos en lo que respecta a los acuerdos del gobierno paraguayo sobre cuestiones de comercio exterior.

Por cierto, a partir de 1841, el gobierno de los cónsules López y Alonso decidió otorgar un giro de 180 grados respecto de la política de aislamiento que caracterizó la gestión de su antecesor Rodríguez de Francia. Con esta ruptura de la política aislacionista, ambos cónsules procuraban el desarrollo económico paraguayo. Pretendían además obtener la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay y el reconocimiento de la independencia del Paraguay. La búsqueda de estos objetivos llevaba inevitablemente a chocar con Rosas, que deseaba controlar los ríos interiores y nunca consideró al Paraguay como un Estado independiente (a pesar de que Manuel Belgrano lo había reconocido como tal en 1811). De esta manera, el gobierno paraguayo encontró un aliado en la provincia de Corrientes, en guerra contra Buenos Aires. Como sabemos, el 31 de julio de 1841, firmó con ella un tratado de comercio y otro provisional de límites, lo cual constituía una afrenta directa a la autoridad de Rosas como encargado de las relaciones exteriores, y a su política de no reconocer entidad soberana al Paraguay.

No obstante, la actitud de Rosas, anterior a la firma de los tratados, había sido ganar la buena voluntad del nuevo gobierno paraguayo. Esta posición de Rosas está claramente atestiguada en la carta que el 10 de junio de 1841 dirigió a Pascual Echagüe, gobernador de Entre Ríos:

Sobre lo del Paraguay es negocio serio: es cierto que todos los informes coinciden en que los tales cónsules son unos baguales, ó unos muñecos de los que podría sacarse gran partido: pero no obstante, lo urgente por ahora es que no se ligen á los salvajes unitarios de Corrientes... Usted vé, compañero, que por poco que esos hombres quisieran hacer hoy contra nosotros en unión de los salvajes Ferré y Paz y demás cabecillas, nos podrían reducir á una situación crítica. Algo hay de cierto en lo que á usted le han dicho: algo medito con tendencia á infundirles confianza y atraerlos, etc.²⁹

La negociación de los dos tratados con el gobierno correntino fue una suerte de experimento de los gobernantes paraguayos, que esperaban

debilitar la influencia rosista. López había advertido que la situación con Corrientes, de rivalidad primero y estancamiento después, en torno de la cuestión de Misiones, no había contribuido al beneficio de ninguna de las partes en litigio. Partiendo de este razonamiento, López creyó conveniente recibir a los enviados de Pedro Ferré y aceptar un tratado de límites que dejaba al Paraguay los territorios ubicados al norte de Tranquera, mientras que asignaba el control de los asentamientos de Apipé y del río Uruguay a Corrientes. A su vez, Itatí, Yabebirí e Itapúa, localidades paraguayas ubicadas sobre el Alto Paraná, fueron declaradas abiertas al comercio correntino, como así Pilar del Ñeembucú, sobre el río Paraguay. En un expreso reconocimiento de la unidad cultural y lingüística de las partes firmantes, los tratados declararon que "los hijos de ambos Estados serán considerados nativos de uno y de otro (...) con uso libre de sus derechos".³⁰

Probablemente estos acuerdos hayan sido percibidos como medidas temporarias por parte de ambos gobiernos. Del lado correntino, la principal razón para el acercamiento con Asunción era la necesidad de limitar focos de disturbio en la frontera norte, para concentrar todas las energías y recursos en la lucha contra los porteños. Por su parte, los paraguayos estaban ansiosos por restaurar algún comercio en el Paraná mientras conservaban abierta la ruta comercial a Sao Borja. Aunque la Legislatura de Corrientes rehusó ratificar los tratados, en muchos aspectos estos fueron observados.³¹

Pero los tratados de 1841, que podían estabilizar las condiciones a lo largo de la frontera sur del Paraguay, y aun promover el ingreso de barcos comerciales extranjeros en la región paraguaya de la cuenca del Plata, estaban ligados a la viabilidad del gobierno correntino de Pedro Ferré, un régimen cuya existencia se desecó en el enfrentamiento con Buenos Aires. Como sabemos, en diciembre de 1842 los correntinos, junto con algunos aliados orientales, sufrieron una masiva derrota en la batalla de Arroyo Grande. En pocas semanas los rosistas ocuparon la mayor parte de la provincia de Corrientes. Ferré, viendo el colapso inevitable de sus fuerzas, se encaminó a su exilio en Río Grande do Sul. De tal manera, el mandatario paraguayo se había quedado contra su voluntad con una frontera aun menos segura que en el pasado.

Las conexiones del gobierno paraguayo con Gran Bretaña: la misión Gordon

Junto a los contactos con el correntino Ferré, el gobierno paraguayo creyó hallar razón para el optimismo en la persona de un agente comercial británico, George J. R. Gordon. Oficial consular ante la legación británica en Río de Janeiro, Gordon atravesó la ruta de Sao Borja a Itapúa y de esta última a Asunción, arribando a la capital paraguaya en octubre de 1842. El objetivo del diplomático británico era asegurar información al

Foreign Office "acerca de la disposición del gobierno paraguayo con respecto al intercambio comercial (...) y en general, acerca de los recursos comerciales y capacidades del país". Sin embargo, Gordon no tenía autorización de Londres para concluir ningún tratado.³²

Los informes subsiguientes de Gordon al Foreign Office confirmaban que el mandatario paraguayo, aunque ansioso por el intercambio con el exterior, condicionaba cualquier concesión o arreglo a un previo reconocimiento de la independencia paraguaya. Gordon permaneció en Asunción algunas semanas, pero abandonó la capital paraguaya sin haber obtenido ninguna concesión comercial del gobierno de López. Para colmo, hacia el final de su visita se involucró en un plan de vacunación de los paraguayos que no contaba con el permiso del gobierno. Esta fracasada misión británica concluyó con acusaciones recíprocas entre Gordon y López, y cerró una etapa en que los actores del Alto Plata percibieron la necesidad de comerciar, pero, como en anteriores ocasiones, los obstáculos políticos impidieron el desarrollo de los vínculos comerciales entre los miembros de la región.³³ Por su parte, y luego del fracaso de la misión Gordon, los británicos permanecieron escépticos, sin disposición a establecer relaciones diplomáticas con el Paraguay que pudieran contradecir los deseos de los porteños.³⁴

La declaración de independencia paraguaya

Apoyado por la diplomacia brasileña, un Congreso general reunido en Asunción declaró a la República del Paraguay independiente de la Confederación Argentina, el 25 de noviembre de 1842. En diciembre, los cónsules Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonso comunicaron a Rosas la declaración de la independencia paraguaya. El 26 de abril de 1843, Rosas les contestó diciendo que debido a que la Confederación "estaba en guerra con todo el mundo" no podía reconocer dicha independencia, pero aseguraba a la vez en tono conciliador que "Jamás las armas de la Confederación Argentina turbarían la paz y la tranquilidad del pueblo paraguayo".³⁵

Por cierto, el período de mediados de la década de 1840 se caracterizó por el caos político en la región norteña de la cuenca del Plata. Como sabemos, el gobierno rosista impuesto en Corrientes luego de Arroyo Grande fue efímero, y en pocos meses estaba nuevamente en el poder un gobierno contrario a Rosas. Por lo tanto, el Restaurador trató de dividir a sus oponentes en el noreste. A los paraguayos les ofreció amistad -aunque no el reconocimiento de su independencia-. En su citada nota de abril de 1843 aseguraba que estaba dentro de sus intereses mantener buenas relaciones con Asunción. Explotando hábilmente los miedos de los gobernantes paraguayos, el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina argumentaba que en ese momento el Brasil y los unitarios planeaban una invasión al Paraguay desde Corrientes,

como un primer paso en la conquista de las provincias ubicadas al sur. Esta acusación de Rosas era completamente espuria, pero fue muy útil para obtener del gobierno paraguayo una política de neutralidad acerca de los acontecimientos en el sur. Al menos por el momento, López y Alonso hicieron exactamente lo que Rosas quería.³⁶

La respuesta del gobierno de Paraguay, efectuada el 30 de agosto del mismo año, recriminaba con moderación la conducta contradictoria de la Confederación Argentina, cuyo pueblo:

se sacrificó por rescatar dos veces a la Banda Oriental como parte integrante de las provincias unidas, dejándola en fin libre é independiente en conformidad de la voluntad libre y espontánea de los orientales. Así mismo se condujo con las provincias del Perú, cuando formaron una república con el título de Bolivia que fue reconocida por el Exmo. Gobierno argentino, consintiendo además en la desmembración de otra provincia, que posteriormente se incorporó a la Bolivia.³⁷

El 14 de marzo de 1844, Carlos Antonio López fue elegido presidente de la República del Paraguay. Rosas aprovechó el cambio de gobierno para enviar una nota a López diciendo que se mantenía en su negativa en cuanto al reconocimiento de la independencia, pero que conservaría la mejor amistad con el gobierno paraguayo y que no pondría dificultad al tráfico comercial con este país,

mientras el Gobierno de la Confederación no se vea obligado a disponer de otra cosa, forzado por las circunstancias de la guerra: disposición que sólo tendrá efecto mientras permanezcan los enemigos en Corrientes, porque en desapareciendo, cesará todo motivo, y podrán venir buques, como los negociantes y pasajeros, con la misma entera libertad establecida, y que solo han podido sujetarse a aquella restricción, a consecuencia de la ocupación de Corrientes por los salvajes unitarios.³⁸

De tal manera, Rosas continuaba con su táctica de intentar dividir a sus enemigos, tratando de generar en el gobierno paraguayo percepciones de intereses enfrentados con los de Corrientes, y prometiendo libertad comercial para el caso del derrocamiento de las fuerzas antirrosistas de esa provincia, una libertad contraria a sus propios intereses que, sin duda, no estaba dispuesto a otorgar.

La gestación de una alianza paraguayo-correntina y la declaración de guerra del gobierno del Paraguay a Rosas

Como sabemos, a diferencia de la actitud mostrada hacia el régimen paraguayo, Rosas se comportó con abierta hostilidad hacia el gobierno correntino. Informado el dictador acerca del comercio entre correntinos y

elementos unitarios, que se efectuaba sin pagar tasas a los agentes rosistas, impuso un bloqueo absoluto sobre la rebelde provincia del litoral, exceptuando expresamente de esta medida a los paraguayos.³⁹ Tal como lo esperaba Rosas, este tratamiento diferencial colocó al gobierno correntino en contra del paraguay, y en octubre de 1844, el primero decretó que todo barco que comerciara con Buenos Aires era objeto legítimo de guerra y podía ser detenido por tiempo y sobre bases indeterminadas, una medida que obviamente dañaba la navegación paraguaya. López contraatacó rápidamente, tomando posesión de todos los navios correntinos presentes en aguas paraguayas. Momentáneamente Rosas, fiel cultor de la máxima *divide et impera*, había triunfado en su propósito de poner a ambos mini-Estados del Alto Plata uno contra el otro.⁴⁰

Pero contra los deseos de Rosas, esta situación de divorcio entre Corrientes y Paraguay se interrumpió casi de inmediato por la aparición en escena de un tercer actor: el Imperio del Brasil, que estaba cerrando su negociación con los *farrapos* y comenzaba a volcar nuevamente su atención y energías hacia sus vecinos del Alto Plata. El objetivo brasileño era conformar una gran alianza antirrosista. Fue en función de este objetivo que la diplomacia brasileña logró enhebrar un acercamiento con Paraguay, reconociendo la independencia paraguaya en septiembre de 1844. Más aún, el 2 de diciembre de ese año, los brasileños ayudaron a constituir un acuerdo de navegación y comercio entre Carlos Antonio López y Joaquín Madariaga, que explicitaba los derechos de visita por parte de los barcos mercantes de ambas jurisdicciones, e implícitamente unía a los dos gobiernos en una alianza antiporteña, estipulando una normativa sobre el apresamiento de embarcaciones enemigas.⁴¹

La respuesta del jefe de la Confederación Argentina a lo que consideraba una afrenta correntino-paraguaya fue contundente: el 8 de enero de 1845, Rosas dispuso la prohibición del comercio con Corrientes y Paraguay a todo buque situado en Buenos Aires u otro puerto de la Confederación. Asimismo, el decreto prohibía el ingreso de buques paraguayos o correntinos a dichos puertos. El caudillo Oribe, aliado de Rosas, expidió un decreto semejante, prohibiendo el comercio del Paraguay por el río Uruguay. No obstante, estos decretos no amedrentaron al presidente López, quien el 11 de noviembre de ese mismo año selló una alianza ofensiva y defensiva con el gobierno de Corrientes en contra de Rosas y sus aliados. Los tratados firmados en esta ocasión expresaron el deseo común de los mini-Estados del Alto Plata por la libre navegación de los ríos. También establecieron los objetivos políticos de los dos gobiernos, explicitando el reconocimiento de la independencia paraguaya y, para Corrientes, el "completo cumplimiento de los derechos individuales y políticos de las provincias del Plata como estados independientes aun unidos en una federación".⁴² Se designaba además al general José María Paz director de las fuerzas fluviales y terrestres.

Finalmente, el 4 de diciembre de 1845, Paraguay lanzó un manifiesto declarando la guerra a Rosas por negarse a reconocer la independen-

cia paraguaya y haber prohibido el comercio fluvial. A su vez, el 19 de dicho mes se canjearon en la provincia de Corrientes las ratificaciones del tratado de alianza correntino-paraguayo. Como consecuencia de la declaración de guerra del Paraguay, un ejército de este país de 4.000 hombres, comandado por el general Francisco Solano López de 19 años, pasó en 1846 a ponerse bajo las órdenes del general Paz en Corrientes.

El tratado entre los gobiernos del Paraguay y Brasil

Las aspiraciones independentistas del presidente López fueron fuertemente respaldadas por la diplomacia brasileña, que entreveía en ellas la oportunidad para predisponer al gobierno paraguayo en contra del de la Confederación. A fin de concretar ese respaldo, el gobierno brasileño envió a José Antonio Pimenta Bueno, quien, además de reconocer la independencia paraguaya el 14 de septiembre de 1844, firmó con López un tratado el 7 de octubre.

El contenido de este tratado era sumamente favorable a los intereses paraguayos, ya que por el artículo 2°:

Su Magestad el Emperador del Brasil, que tiene ya reconocida la independencia y soberanía de la República del Paraguay, interpondrá sus efectivos y buenos oficios para que las demás potencias reconozcan igualmente y cuanto antes la misma soberanía e independencia de la República.

Por su parte, el artículo 3° sostenía que:

En caso de que la República del Paraguay sea amenazada de un ataque hostil, Su Magestad el Emperador del Brasil empleará todos los esfuerzos no solo para prevenir las hostilidades sino también para que la República obtenga justa y completa satisfacción de las ofensas recibidas.

Finalmente, en el artículo 12° quedaba garantida para las dos potencias y sus súbditos la navegación de los ríos Paraná y Paraguay en toda la extensión de los Estados y dominios. Además por el artículo 23°, las partes contratantes se comprometían a trabajar de común acuerdo a fin de afirmar para sus súbditos la libertad de navegación del río Paraná hasta el Río de la Plata.⁴³

En opinión del historiador paraguayo Cecilio Báez, el mencionado tratado no tenía ningún objeto para el Paraguay, ya que este país nunca había sido hostilizado por Rosas, quien no le había cerrado sus puertos sino cuando López se había aliado a los unitarios y firmado convenciones diplomáticas con la provincia de Corrientes. En cambio, el acuerdo le convenía al Brasil, porque hacía de Paraguay un aliado para una eventual guerra contra Rosas.⁴⁴

Con el objetivo de seducir al presidente paraguayo, y deseoso de con-

solidar un Estado tapón que evitara una posible reedición del Virreinato del Río de la Plata por parte de Rosas, el gobierno brasileño movió todos los resortes de su diplomacia para que otros países reconocieran la independencia paraguaya. Por ejemplo, en un memorial que escribió en Berlín el 27 de enero de 1846, el vizconde de Abrantes, representante diplomático brasileño, defendía enfáticamente la decisión de su gobierno de reconocer la independencia paraguaya:

por lo que toca al Brasil, si la independencia del Estado de Montevideo, establecida por la Convención del 27 de Agosto de 1828, fue una condición o garantía necesaria para el equilibrio entre el Brasil y la Confederación Argentina; también la independencia de la República del Paraguay es evidentemente necesaria para complementar dicho equilibrio. La anexión del Paraguay a la Confederación daría a ésta, además del orgullo de conquistadora, un aumento del territorio y de fuerzas tales que aquel equilibrio dejaría de existir, y todos los sacrificios hechos por el Brasil, cuando se adhirió a la independencia de Montevideo, quedarían enteramente estériles.⁴⁵

La convocatoria brasileña en pro del reconocimiento paraguayo fue respondida positivamente por Bolivia, Venezuela y Austria; por su parte, Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Cerdeña se negaron a hacerlo, y recién mandaron sus diplomáticos al Paraguay cuando el general Urquiza pasó a ser presidente de la Confederación Argentina y finiquitó el conflicto pendiente con el Brasil.

Por otra parte, para poner a López en contra de Rosas las autoridades brasileñas hacían aparecer al jefe de la Confederación como una amenaza a la independencia paraguaya. Inclusive, y por sugerencia de Pimenta Bueno, el gobierno de Asunción editó el periódico *El Paraguayo Independiente*, que apareció en abril de 1845, con el expreso fin de defender los derechos territoriales y la independencia del Paraguay. El mismo Pimenta Bueno narró, en una memoria publicada en la *Revista Brasileira* (Río de Janeiro, 1895), que el Imperio de Brasil ayudó también al presidente López a formar un ejército regular bajo la dirección de militares brasileños; a procurarle armas y municiones, y a levantar las fortificaciones de Humaitá. En síntesis, el Imperio buscaba preparar a Paraguay para una guerra contra Rosas, ocasión que se presentó en diciembre de 1845.⁴⁶ No obstante, el emperador no ratificó el tratado de octubre de 1844, prueba evidente para el historiador Báez de que aquél no abrigaba el propósito de cumplir las cláusulas estipuladas en el mismo, sino que sólo procuraba poner a López del lado del Imperio y en contra de Rosas.

El fracaso de la alianza correntino-paraguaya contra Rosas

El acuerdo entre Paraguay y Corrientes sobre comercio y autonomía política era convincente en el papel, pero difícil de concretar por las continuas discusiones entre José María Paz y Joaquín Madariaga sobre la conducción de la campaña. Esta disputa dejó a ambos caudillos sin protección respecto de Rosas. El exasperante deseo de protagonismo provocó que ninguno de ellos recurriera a las fuerzas expedicionarias paraguayas, establecidas en Corrientes como un aliado contra el avance rosista. Cada caudillo antirrosista quiso jugar su propia guerra contra Rosas, y por eso terminaron perdiendo. En febrero de 1846, las tropas rosistas al mando de Urquiza derrotaron a las fuerzas correntinas en la batalla de Laguna Limpia.

Este suceso inesperado provocó la posibilidad de que Rosas ordenara la invasión del Paraguay, pero el representante norteamericano en Buenos Aires William Brent obtuvo de Rosas, el 26 de febrero de 1846, que esta acción no se llevara adelante. Por otro lado, al día siguiente de la declaración de guerra a Rosas, el presidente López había aceptado, a instancias del enviado norteamericano Edward Hopkins, la mediación norteamericana en el conflicto. Las bases entregadas por López incluían el previo reconocimiento de la independencia por parte de Rosas, el ajuste con la garantía norteamericana de un tratado de navegación y comercio, conservándose la libre navegación del Paraná, y atender las exigencias de Corrientes. A su vez, las condiciones comunicadas por Arana a Brent en Buenos Aires, el 27 de febrero, reconocían a Paraguay su integridad territorial, autonomía en los asuntos internos y la libre navegación de los ríos, pero sobre la base de igualdad con todos los demás miembros de la Confederación Argentina, por lo cual era imposible el acuerdo entre este proyecto y el de López. El 9 de marzo de 1846, Rosas dirigía una nota a su ministro en Brasil Guido, para que comunicara a su colega norteamericano Henry Wise que no era posible aceptar la propuesta paraguaya por los siguientes motivos:

Que el gobierno de la Confederación no puede dar ese paso porque ello importaría favorecer la segregación de Corrientes y desmembrar el territorio nacional.

Que la Confederación Argentina es la única dueña del Río Paraná, por la misma razón que los Estados Unidos se han hecho los únicos dueños del Mississippi y del Misouri, y el Brasil del Amazonas.

Que el gobierno argentino ha mandado al general Urquiza que no ataque ni invada el territorio paraguayo en ningún caso ni tiempo, sino que solamente trate como enemigos salvajes unitarios a los paraguayos o tropas paraguayas que avansasen hostilmente sobre el territorio de Corrientes. Y que nunca hará uso de las armas en contra del Paraguay.⁴⁷

No obstante el fracaso de la mediación norteamericana, López decidió el

retiro de sus fuerzas de Corrientes, poniendo fin a este conato de guerra contra el gobierno de Rosas.

Nuevos obstáculos entre el gobierno del Paraguay y el de la Confederación rosista.

Después de la derrota de los hermanos Madariaga por parte de las fuerzas comandadas por Urquiza en la batalla de Vences en noviembre de 1847, el nuevo gobernador correntino Benjamín Virasoro, hombre de confianza de Urquiza, permitió el comercio entre su provincia y el Paraguay. A pesar de estas medidas adoptadas por Virasoro, Rosas prefirió no complicar la ya delicada situación política correntina, y el 7 de febrero de 1848 autorizó que "hasta nueva resolución sean abiertos los puertos de la Confederación a las procedencias del Paraguay".⁴⁸

A pesar de esta decisión de Rosas, las relaciones entre el Paraguay y la Confederación rosista continuaron complicándose por la desconfianza que el gobierno de Asunción guardaba respecto de los futuros planes de Urquiza, y los derechos que el primero reclamaba sobre territorios de las antiguas misiones jesuíticas. El 5 de abril de 1848, el comandante paraguayo Lázaro Centurión arribó a la isla de Apipé, bajo el dominio de la provincia de Corrientes, declarando que estaba encargado por orden del presidente de reconocer la isla de Yaciretá para poner en ella una fortificación. Ante esta situación, el gobierno de Buenos Aires previno al de Corrientes que mientras el Paraguay permaneciese

en la figurada independencia en que pretendía hacerlo aparecer su Gobierno, no debía permitir que pisasen el territorio correntino fuerzas de ninguna clase de las del Paraguay, a no ser que previamente se le instruyese del objeto que llevaran, y en tal caso, si él fuese inocente o de poca importancia, podía permitirlo; pero que si a su juicio fuere de alguna trascendencia, debía impedirlo ejecutasen, hasta tanto que instruido debidamente el Encargado de las Relaciones Exteriores, resolviese lo que correspondiera.⁴⁹

Para complicar aun más las cosas, el 14 de mayo de 1848 fuerzas paraguayas intimaron a los obreros correntinos a desalojar la isla de Apipé en el plazo perentorio de tres días. Esta situación motivó una enérgica protesta del ministro de relaciones exteriores de Rosas, Felipe Arana, a través de un oficio del 26 de noviembre de dicho año, donde exigía la devolución de la isla de Apipé a Corrientes.⁵⁰

Por otra parte, las victorias de los rosistas habían desbaratado en gran parte las posibilidades de un comercio renovado sobre el río Uruguay. El gobierno paraguayo estaba profundamente preocupado acerca de este proceso, que dejaba por primera vez en muchos años la margen derecha del Uruguay bajo control rosista. Por ello, el presidente López

decidió asegurar la soberanía paraguaya en las Misiones, despachando hacia el sur una columna de 1000 hombres de infantería, 600 de caballería y una unidad de artillería que, bajo el mando del mercenario húngaro Francisco Wisner de Morgenstern, avanzó sobre el área disputada en junio de 1849. El propósito de la expedición era restablecer las líneas del comercio entre Itapúa (llamada Encarnación luego de 1846) y Sao Borja, y sobre todo proteger un importante cargamento de armas y municiones enviado desde Río Grande a Paraguay. Pero los brasileños no deseaban hacer peligrar su status de neutralidad. Como resultado, el comercio continuó languideciendo y, hacia el fin de la década, Paraguay consideraba el comercio de Itapúa sólo importante para la adquisición de armas desde Brasil.⁵¹

La noticia de la invasión llegó a Buenos Aires en agosto. Como Rosas sospechaba que la operación paraguaya sobre las Misiones había sido planeada con la connivencia del Brasil, instruyó a su Ministro en Río para que presentara la consiguiente reclamación. Tomó además medidas en previsión de la guerra: adquirió algunos buques, envió armas a Urquiza y le ordenó estar preparado para la lucha. Sin embargo, el peligro de la guerra fue aventado por los acontecimientos que siguieron. El general Guido recibió las más amplias explicaciones del vizconde de Olinde. El gobierno imperial nada tenía que ver con la acción de los paraguayos, y el negocio de armas había sido actividad particular de un político riograndense en complicidad con funcionarios subalternos.

No obstante que estos hechos parecían indicar que López estaba decidido al enfrentamiento con el gobierno de Buenos Aires, la negativa del Brasil a celebrar con el Paraguay los tratados propuestos por el enviado paraguayo Juan Andrés Gelly en 1847 provocó un inesperado cambio de frente, buscando el presidente López un avenimiento con Rosas. Para ello, ordenó a su ministro Benito Varela dirigir a su colega argentino la nota de 16 de octubre de 1849, proponiendo lo siguiente:

- 1) Renovar el tratado del 12 de octubre de 1811.
- 2) Establecer un principio estable para la navegación de los ríos.
- 3) Esperar la reunión del Congreso General de la Confederación Argentina, para solucionar la cuestión de límites.
- 4) Diferir el reconocimiento de la independencia del Paraguay hasta la reunión de dicho Congreso General.
- 5) Pactar un tratado de alianza defensiva para ayudarse mutuamente *contra cualquier enemigo* que atacase a uno u otro país.⁵²

Pero Rosas ya negociaba en esa época la cesación de hostilidades con ingleses y franceses. Por lo tanto, en cuanto tuvo la certeza de que estos asuntos estaban por alcanzar una solución, Rosas no solamente no contestó a Paraguay sino que preparó a la opinión pública porteña para recibir el 19 de marzo de 1850 el siguiente decreto de la Legislatura:

Queda autorizado el Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Brigadier don Juan Manuel de Rosas para disponer sin limita-

ción alguna de todos los fondos, renta y recursos de todo género de la Provincia hasta tanto se haga efectiva la reincorporación de la Provincia del Paraguay a la Confederación Argentina.⁵³

Este decreto fue la respuesta a la nota de López, y como las fuerzas de éste permanecían en las Misiones, Rosas ordenó a las propias el avance hasta la provincia de Corrientes.

Negociados los tratados de paz con Inglaterra y Francia, Rosas rompió relaciones con el gobierno brasileño en septiembre de 1850, debido a las incursiones depredadoras del barón de Jacuhy en territorio oriental, y ordenó el retiro de su ministro Guido de la corte de Río de Janeiro. El Imperio del Brasil buscó entonces celebrar alianzas con los países vecinos. La intransigencia de Rosas fue seguramente una de las razones más poderosas por las que el gobierno paraguayo finalmente firmó con el Brasil un tratado de alianza defensiva contra el jefe de la Confederación, el 25 de diciembre de 1850. El complot contra éste iba tomando forma. Sólo faltaba el visto bueno de quien hasta ese momento era un dudoso aliado de Rosas: el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza.

NOTAS

1 Otros actores europeos y sus relaciones con el gobierno de Rosas hacia el tiempo de su derrocamiento

Aunque las relaciones diplomáticas con otras potencias europeas exceptuando Francia y Gran Bretaña no son relevantes en términos de las cadenas de causalidad que condujeron al derrocamiento de Rosas, ni tampoco desde la perspectiva de la inserción de las provincias argentinas en el mundo de aquella época, es deseable que una obra abarcativa como la presente, contenga la información y las referencias disponibles a la fecha, fruto de investigaciones puntuales que merecen ser rescatadas y que aportan información al conocimiento de las relaciones exteriores de la Argentina durante su etapa embrionaria. Por consiguiente, se agregan los párrafos siguientes sobre las relaciones de las provincias argentinas con los reinos de España y de Cerdeña-Saboya, a modo de apunte de fin de capítulo.

España y las provincias argentinas

Las frustradas tratativas entre España y la Confederación rosista

La cuestión de las relaciones entre la Confederación Argentina y España no deja de tener su importancia, en tanto el reconocimiento por parte de la antigua metrópoli de la pérdida definitiva de estas provincias y su independencia era una condición necesaria (aunque no suficiente) para la consolidación de la Confederación como Estado. Por otra parte, y como se sabe, España no era precisamente el modelo político en el que se inspiraron los artífices de la independencia de las provincias argentinas. Según nos cuenta Isidoro J. Ruiz Moreno:

España fue durante mucho tiempo, pues, a raíz de su intransigencia, el enemigo. Desde que comenzó la lucha por la emancipación, el sistema de la monarquía hispana fue catalogado como el origen de todos los males, atrasos y deficiencias que sufría la nueva Nación. Tal pensamiento no acusó variante cuando asomó a la escena pública la generación del 37, hija de los próceres de la Independencia; y el estado caótico por que atravesaba la Península, no contribuyó por cierto a señalarla al aprecio de la "joven Argentina". Francia, en cambio, destronado el último Borbón por la revolución de julio de 1830, era el paradigma del liberalismo progresista. En la misma España, además, una importante corriente de opinión condenaba al antiguo régimen y procuraba enmendar los desaciertos políticos, para uniformar la marcha del país al del modelo europeo marcado por su vecina. (Félix Weinberg, estudio preliminar a *El Salón Literario* de M. Sastre, J. B. Alberdi, J. M. Gutiérrez y E. Echeverría, Buenos Aires, 1958, y Victor Tau Anzoátegui, *Imágenes de España a través de juristas argentinos, 1810-1870*, en Boletín XLIV de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1971, citados en Isidoro J. Ruiz Moreno, *Relaciones Hispano-Argentinas: De la Guerra a los Tratados*, Buenos Aires, R.J. Pellegrini e Hijo, 1981, pp. 12-13.)

En efecto, los desaciertos del gobierno español, los efectos de la *leyenda negra* y la crisis de la monarquía borbónica en Europa, eran ingredientes que combinados eran motivo suficiente en el Río de la Plata para abjurar de la *Madre Patria*. A los mismos se añadía la concepción iluminista que pesaba sobre las mentes de la nueva generación de intelectuales rioplatenses. "A España le debemos cadenas, a Francia libertades", decía Juan Bautista Alberdi en 1837. Por su parte, Juan María Gutiérrez no se quedaba atrás cuando en el *Salón Literario* condenaba la cultura y la ciencia hispanas, sosteniendo "la necesidad de emanciparnos de las tradiciones peninsulares". En esta particular percepción de los jóvenes de la generación del 37, Rosas era identificado como "el

último esfuerzo del despotismo español". En su *Diario*, Juan Thompson se preguntaba: "¿Triunfará el godismo? No, no, virgen de Mayo, tú eres bella e invencible; yo veo tu frente coronada en las estrellas de tu hermoso cielo; veo muerto a tus pies el león de Castilla que huyó malherido del campo de Ayacucho". A su vez, Florencio Varela afirmaba categóricamente respecto de España: "Nación atrasada que no puede servir de modelo". (L.J. Ruiz Moreno, *op. cit.*, p. 13)

Por otra parte, el gobierno de Rosas no había demostrado interés en negociar su reconocimiento con el reino de España, en cambio el gobierno de Montevideo sí lo había hecho. A raíz de un tratado firmado en 1841, y de las posteriores negociaciones del gobierno español con el de Montevideo, en 1845 se envió desde Madrid un cónsul general con destino a la capital oriental. El cónsul se llamaba Carlos Creus, y portaba pleni-potencias ante los gobiernos tanto de Montevideo como de Buenos Aires, por si existiese la posibilidad de que también la Confederación Argentina llegara a entrar en relaciones con España. El 20 de octubre de dicho año llegó Creus en la fragata de guerra *Perla*, escoltada por el bergantín *Héroe*, las que asumieron el rol de estación naval, volviendo a ondear el pabellón militar español en el Río de la Plata, ausente desde 1814, pero en esta ocasión como símbolo amistoso del gobierno de Madrid.

Creus había recibido precisas instrucciones del gobierno español de no inmiscuirse en las guerras civiles rioplatenses, limitando su acción a la protección de los intereses de los residentes españoles en esta región. El trato con la Confederación rosista debía ser mantenido en un plano confidencial, por la falta de entendimiento existente entre los gobiernos porteño y español. Pero Creus estaba autorizado por Madrid a entablar negociaciones si las autoridades de Buenos Aires daban señales positivas.

A pesar de que Creus había recibido en Río de Janeiro seguridades de parte del ministro diplomático de la Confederación Argentina, general Tomás Guido, respecto del deseo del gobierno de Rosas de demostrar su amistad hacia España, el diplomático español no aprovechó esta buena disposición del gobierno porteño. Creus se acreditó únicamente ante el gobierno de la Defensa de Montevideo y concentró sus energías en negociar con esta ciudad, uno de los focos más importantes de resistencia al orden rosista. Creus se limitó a formular reclamos al general Manuel Oribe, que sitiaba la capital oriental en alianza con Rosas, y al propio encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, para que diesen licencia a los españoles que estuviesen enrolados en sus ejércitos. El Restaurador respondió a los reclamos de Creus aclarándole que "a ningún agente acreditado cerca del Gobierno de Montevideo y situado en aquella plaza hubiera dado contestación, pero que se la daba al señor Creus por ser enviado de España, a la cual deseaba manifestar todo el afecto y simpatía que le merecía por los antiguos vínculos de fraternidad (...)". (*Ibid.*, p. 15)

No obstante las precisas instrucciones de la Cancillería española para que Creus pasara a Buenos Aires con el objeto de desvanecer la sospecha de parcialidad que pesaba en su contra, el diplomático español no se movió de Montevideo. Es más: celebró con sus autoridades -que tenían un perfil claramente antirrosista- un nuevo tratado en marzo de 1846. Sin embargo, este tratado no fue ratificado, tal como había ocurrido con el anterior firmado en 1841. A principios de 1847, a través de correspondencia particular mantenida con el ministro Arana, Creus fue informado que el gobierno de Buenos Aires "no desconocía la comunidad de intereses que existía entre España y la República Argentina, pero que el regular aquella por un tratado era obra para tiempos de más calma (...)". No obstante, el agente hispano intentó un nuevo acercamiento a fines de dicho año, pero éste fracasó cuando se publicitaron sus gestiones confidenciales. A partir de ese momento cesó toda iniciativa hasta la caída de Rosas en 1852. (*Ibid.*, p. 15.)

La situación de la comunidad española en Buenos Aires

A pesar de las numerosas declaraciones de amistad hacia la *Madre Patria* expresadas por el gobierno de Buenos Aires, la numerosa y crecientemente importante comunidad

española de Buenos Aires estaba lejos de hallarse en una situación cómoda durante la época de Rosas. Bajo la excusa de no hacer diferencia alguna entre españoles y criollos, el Dictador imponía a los residentes españoles toda clase de cargas, incluso la del servicio de armas. Los españoles soportaban en el Río de la Plata la misma presión de los cambios políticos que sufrían los locales. Uno de los miembros más relevantes de la colectividad hispana, el impresor madrileño Benito Hortelano (llegado a Buenos Aires en 1850), contaba que "todos los compatriotas usaban chaleco y *dineta* con el color y los lemas del partido oficial, por temor a ser degollados o verse encarcelados". Por su parte, el comerciante catalán Antonio Cuyás y Samperé informaba en 1851 a la Cancillería de Madrid:

El resultado de mis observaciones (...) fue convencerme de que nada tenían que esperar del general Rosas los intereses españoles: sus promesas y manifestaciones en provecho de los intereses y personas de los súbditos de Su Majestad eran hipócritas fementidas, encaminadas a engañarlos para convertir a unos y a otros en elementos de su engrandecimiento personal. Nunca el Gobierno de S.M. debe esperar atraer al general Rosas a una política justa ni razonable hacia los intereses y el comercio de España; el derecho de disponer a su arbitrio de las fortunas y la sangre de sus hijos es harto importante a sus ojos para que consienta en desprenderse de él.

A su vez, en un despacho redactado el 12 de agosto de 1851, con motivo del arribo a Montevideo de un centenar de inmigrantes procedentes de La Coruña, Carlos Creus advertía a sus superiores:

Mientras el Gobernador de Buenos Aires tenga la ventaja de poseer una numerosa población española, particularmente gallega, que con tanta docilidad se somete a todas sus disposiciones, tiene un interés muy directo en no anudar relaciones políticas con España por temor de que un tratado le prive de la facultad de disponer, como lo hace ahora, de millares de españoles que están sometidos a todos los servicios y gravámenes que pesan sobre los hijos del país. (Benito Hortelano, *Memorias*, Madrid, 1936, p. 204; Antonio Cuyás y Samperé, *Apuntes históricos sobre la Provincia de Entre Ríos*, Mataró, 1888, Apéndice Documental, pp. 331-336, y Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid, legajo 2705, Política, Uruguay, 1845-1853, citados en L.J. Ruiz Moreno, *op. cit.*, pp. 15-17.)

Otro claro testimonio de la situación de los residentes españoles en Buenos Aires fueron las palabras del nuevo encargado de negocios español en el Río de la Plata, Jacinto Albistur, quien a partir de noviembre de 1851 reemplazó a Carlos Creus. Decía Albistur al capitán Posse, comandante de la Estación Naval de Su Majestad Católica:

Usted sabe la dura suerte que éstos sufren en Buenos Aires, donde se les obliga al servicio de las armas, destinándolos a los puestos de mayor fatiga y peligro, y negándoles las exenciones que disfrutaban los demás extranjeros. Algunos españoles han burlado la vigilancia que en ellos se ejerce y han huido de las filas, pero es de creer que lo verifiquen muchos más desde que sepan que a corta distancia encontrarán la protección de nuestro pabellón. No dudo que esta protección será tan eficaz y decidida como sea necesaria para la seguridad de los españoles que busquen asilo en los buques de Su Majestad.

Albistur recomendaba a Posse:

que evite toda contestación con el gobierno del general Rosas, pues conviene no provocar un desaire que lastime el decoro de nuestro pabellón. Si el general Rosas se ha negado a eximir del servicio a los españoles cuando no le amenazaba un peligro inmediato, no es de presumir que esté dispuesto a acceder hoy que sus contrarios le amenazan de cerca; hoy que sus amigos le abandonan, y cuenta con tan escasos elementos para hacer un desesperado y supremo esfuerzo de resistencia. (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de España, correspondencia de las Embajadas y Legaciones, Argentina, legajo 1348, Montevideo, 12 de enero de 1852,

citado en Miguel Ángel de Marco, *La Armada Española en el Plata, 1845-1900*, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1981, pp. 57-58.)

La situación de los residentes españoles en la provincia de Entre Ríos

Las malas condiciones que debían soportar los residentes hispanos en Buenos Aires contrastaba notoriamente con las que disfrutaban en la provincia de Entre Ríos, gobernada por el general Justo José de Urquiza. El comercio y la industria de esta provincia del Litoral se hallaban en buena medida manejados por españoles. El doctor Evaristo Carriego decía de Paraná, la capital entrerriana:

El principal núcleo de la población estaba compuesto de españoles; la mayor parte eran catalanes. Los que no habían traído un oficio, habían traído un espíritu animoso para el trabajo. Entre ellos pueden figurar como los primeros, don Esteban Baster, don Valentín Rams, don Mateo Carbó, don Mariano Rams, don Esteban Comaleras, don Francisco Cordoneda, don Felipe Baucis y su hermano don Joaquín, don Ramón Puig, don Bonosio Rubert, don Gregorio José de la Puente, don Antonio Parera, don José Beley, don Domingo Clariá, don José Llorens, don Francisco Puyadas. (Evaristo Carriego, "Paraná en 1836", en *Revista de Historia Entrerriana*, N° 1, Buenos Aires, 1966, citada en I.J. Ruiz Moreno, op. cit., p. 17.)

La buena disposición evidenciada por Urquiza hacia la comunidad española movió al ya conocido hombre de negocios catalán Antonio Cuyás y Sampere, muy vinculado al propio gobernador entrerriano. El 3 de mayo de 1851, dos días después del histórico pronunciamiento de Urquiza por el cual la provincia de Entre Ríos le quitaba a Rosas las facultades de representación de las relaciones exteriores que le había delegado, Cuyás y Sampere dirigió desde Montevideo un largo oficio al ministro de Asuntos Exteriores de España. En dicho oficio el comerciante catalán informaba que, desde tiempo atrás, procuraba inculcar en el "bizarro general" Urquiza el convencimiento de que España era amiga natural de las nuevas repúblicas americanas por sus lazos de sangre, y que el interés de Hispanoamérica consistía en estrechar vínculos con la Madre Patria más que con las demás naciones europeas. Decía Cuyás y Sampere:

Mis ratiocinios sobre este punto hallaron siempre apoyo y simpatía en el joven general Urquiza; simpatía que ha ido agrandándose a medida que su capacidad política y militar, la energía de su carácter, y la fortuna que tampoco ha cesado de sonreírle, lo han colocado en la altura en que se halla, llamando la atención de cuantos estudian los acontecimientos de esta parte de América, no menos que despertar los celos y llena de alarma a su terrible rival el general Rosas.

Hoy, a impulsos de su patriotismo y ardiente deseo de dar la paz a estos países, se prepara a derribar la terrible Dictadura que llenó de oprobio y es aún el tormento de varios poderes de primer orden de Europa. (Oficio de Cuyás y Sampere al Ministro de Asuntos Exteriores de España y Primer Secretario de Isabel II, en A. Cuyás y Sampere, op. cit., Apéndice documental, pp. 331-336, citado en *ibid.*, p. 19.)

Pronto Urquiza cumpliría con las expectativas que Cuyás y Sampere había depositado sobre su persona. El 17 de julio de 1851, y desde la localidad de San José, el gobernador entrerriano decretó la excepción del servicio militar para los residentes españoles en el territorio de su provincia. El decreto en cuestión decía:

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,

Considerando:

- 1) Que la Provincia de Entre Ríos no necesita para sostener sus resoluciones y defender su soberanía territorial, sino el concurso de todos sus hijos o el de los que voluntariamente quieran prestar sus servicios en el territorio de la Provincia;
- 2) Que es un deber hacer conocer que la libertad de las instituciones del pueblo entrerriano se extiende hasta aquellos que llegan al suelo de la Patria sin más intereses que establecerse en él y adquirir con su industria y ocupaciones artísticas, fortuna, hogar y una familia;

3) Que a los ciudadanos españoles con quienes la Provincia de Entre Ríos, y aun la América toda, está ligada con fuertes vínculos de familia, de idioma o de religión, se les debe prestar la más decidida protección;

4) Que hasta ahora no se les ha considerado en el territorio de la Confederación Argentina exentos del servicio activo de las armas; que al contrario, se les ha obligado violentamente a enrolarse en diferentes bandos civiles en que ha estado dividida la asociación argentina;

Decreta:

Art. 1°) En todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos no se obligará a ningún ciudadano español a servir en el Ejército activo, y se les reconocerá con todos los derechos y regalías que el Gobierno acuerda a los hombres industriuosos, cualquiera que sea su nacionalidad;

Art. 2°) Los Comandantes Militares de todos los Departamentos de la Provincia quedan encargados del exacto cumplimiento de este decreto. (Provincia de Entre Ríos, *Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la Provincia de Entre Ríos, desde 1821 a 1873*, Concepción del Uruguay, 1876, tomo VI, pp. 173-4, citado en *ibid.*, pp. 20-21.)

Las relaciones entre la Confederación rosista y el reino de Saboya-Cerdeña

Por su parte, la Casa de Saboya reinante en Cerdeña era el gobierno mejor organizado de todos los de la península itálica, que hacia la década de 1830 era un verdadero mosaico de soberanías. La Casa de Saboya contaba con una firme diplomacia. A su vez, los republicanos Mazzini y Garibaldi estuvieron estrechamente ligados a las luchas en el Río de la Plata: Mazzini como ideólogo de la Joven Argentina a través de Juan Bautista Cúneo, y Garibaldi como defensor de la causa liberal en Montevideo.

La Casa de Saboya reconoció la independencia argentina en 1837, y fue el cuarto país europeo en hacerlo, siguiendo la corriente iniciada por Portugal y continuada por Gran Bretaña y Francia. En dicho año Cerdeña acreditó su primer representante diplomático, barón Henri Picolet d'Hermillon, con el rango de cónsul general, hasta que en 1846 se le otorgó la función de encargado de negocios.

Diez años permaneció Picolet en Buenos Aires, ocupándose de los intereses de los residentes sardos en la Confederación Argentina, aunque sin celebrar tratado alguno que fijara oficialmente sus derechos. En 1848, con motivo de la guerra por la unidad italiana que iniciara contra Austria el rey Carlos Alberto de Cerdeña, éste adoptó un nuevo pabellón tricolor -el mismo que hoy tiene Italia, pero con el escudo de los Saboya que el gobierno italiano utilizó como símbolo hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. Esta bandera fue reconocida por el gobierno de la Confederación Argentina al ser enarbolada por primera vez en Buenos Aires, el 13 de agosto de 1848.

Por entonces el barón Picolet d'Hermillon atendía simultáneamente los asuntos de ambas Saboya-Cerdeña y Francia (que estaba en conflicto con la Confederación rosista, ya que eran los tiempos de la intervención anglo-francesa, iniciada en 1845). Como consecuencia, la conducta de d'Hermillon se tornó sospechosa para el gobierno de Rosas. Basándose en el hecho de que varios súbditos sardos izaron la nueva bandera que simbolizaba la unidad italiana sin permiso de la policía, el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina calificó severamente la actitud de Picolet d'Hermillon, y el 2 de septiembre de 1848 decretó su expulsión de la Confederación. Inútiles fueron las protestas y explicaciones del diplomático. Por su parte, el rey sardo Carlo Alberto estaba concentrado en la guerra contra los austriacos -concluida en marzo de 1849 con la aplastante derrota sarda en Novara-, y esto impidió que Cerdeña se ocupara del incidente en el Río de la Plata. El barón Picolet d'Hermillon fue ascendido y destinado a la legación sarda en Río de Janeiro, donde falleció años después. (Isidoro J. Ruiz Moreno, *Orígenes de la diplomacia italo-argentina*, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Fundación Hnos. Agustín y Enrique Rocca, Buenos Aires, 1983, p. 10.)

Al asumir el trono de Saboya-Cerdeña Vittorio Emanuele II, hijo de Carlos Alberto

-que había abdicado y emigrado-, en 1850 se reanudaron los contactos con la Argentina, pero a nivel meramente consular, designándose para atender estas funciones a un distinguido comerciante, don Antonio Dunoyer, radicado desde tiempo atrás en Buenos Aires.

² Thomas Lyle Whigham, *The Politics of River Commerce in the Upper Plata, 1780-1865*, Ph.D. dissertation, Stanford University, 1986, p. 83.

³ *Ibid.*, pp. 83-84.

⁴ John Hoyt Williams, *The Rise and Fall of the Paraguayan Republic, 1800-1870*, Austin, 1979, p. 130; Jordan Luiz de Araujo a los Cónsules de la República, Itapúa, abril de 1841, ANA-SH 247, N° 4, citados en *ibid.*, pp. 85-86.

⁵ Juan Bautista Alberdi a Juan Lavalle, Montevideo, 31 de octubre de 1833, en Academia Nacional de la Historia, Colección Enrique Fitte, Sección Organización Nacional, VIII-30; Joseph L. Love, *Rio Grande do Sul and Brazilian Regionalism, 1882-1930*, Stanford, 1971, p. 265, n. 15, citados en *ibid.*, p. 87 y p. 149, n. 11.

⁶ *Ibid.*, p. 87.

⁷ Convención secreta de Amistad, Corrientes, 29 de enero de 1842, AHRGS, Archivo Alfredo Ferreira Rodrigues, Caixa 213, N° 17, en *ibid.*, pp. 87-88 y p. 149, n. 12.

⁸ *Ibid.*, pp. 88-89; J.L. Love, *op. cit.*, pp. 14-15, en *ibid.*, p. 149, n. 14.

⁹ Enrique M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta su organización definitiva en 1862)*, vol. VII, 2° secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1951, pp. 250-256.

¹⁰ *Ibid.*, p. 254.

¹¹ Oficio del ministro de negocios extranjeros del Imperio Antonio Paulino Limpo de Abreu, *El Paraguay Independiente*, Asunción, N° 28, citado en Cecilio Báez, *Resumen de la Historia del Paraguay desde la época de la conquista hasta el año 1880*, Asunción, Talleres Nacionales de H. Kraus, 1910, pp. 74-75. De esta nota además se desprende que Brasil pretendía reconocer como personalidad nacional a cada una de las provincias que habían formado los virreinos y las capitanías coloniales españoles, porque ello convenía a su interés de impedir la formación de unidades estatales fuertes a su alrededor. Por otro lado, los bolivianos invocaban la jurisdicción de las Audiencias, lo que les daba derecho a reclamar el Chaco paraguayo. A su vez, Rosas pretendía mantener la autoridad de los virreinos. *Ibid.*, pp. 75-76.

¹² Artículo 3° de la Convención de Paz del 27 de agosto de 1828, entre el Imperio de Brasil y el gobierno de Las Provincias Unidas del Río de la Plata, en Alfredo Castellanos, *Historia uruguaya*, tomo 3: 1820-1838, Montevideo, Ed. de la Banda Oriental, 1977, capítulo II, p. 88.

¹³ *El Comercio del Plata*, 13 de junio de 1847, citado en A. Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1987, tomo III, p. 139.

¹⁴ Nota citada en C. Báez, *op. cit.*, p. 69.

¹⁵ *La Gazeta Mercantil*, 10 de noviembre de 1838, citada en A. Saldías, *op. cit.*, tomo II, pp. 60-61.

¹⁶ Carta de Rivera a su esposa, 18 de abril de 1839, citada en Angel J. Carranza, *La revolución del 39 en el Sud de Buenos Aires*, Buenos Aires, Miguel Macías, 1880, pp. 42-44, y en Juan E. Pivel Devoto, *Historia de los partidos políticos en el Uruguay (Años 1811 a 1865)*, tomo I, Montevideo, Claudio García, 1942, capítulo III, p. 134.

¹⁷ Ver Enrique M. Barba, "Las reacciones contra Rosas", Academia Nacional de la Historia, R. Levene (comp.), *op. cit.*, p. 481.

¹⁸ Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo IX, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1978, pp. 111-115.

¹⁹ Carta de Luis L. Domínguez a Félix Frías, en E.M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, p. 264.

²⁰ Es materia de discusión historiográfica si entre los objetivos de Florencio Varela figuraba el de instar a la constitución de un nuevo Estado formado por el Uruguay y las provincias de Entre Ríos y Corrientes, bajo la protección de Londres. Barba sostiene que, después de los trabajos de Magariños y de Gianello, la acusación de que Varela secundaba planes de desmembración del territorio argentino debe ser calificada de infundada. (E. M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, p. 265). A su vez Sierra dice que si Varela planteó o no la cuestión de la segregación de Entre Ríos y Corrientes no ha podido ser establecido. (V.D. Sierra, *op. cit.*, pp. 140-141.) No obstante, es muy significativo el testimonio dejado por el general Paz en sus *Memorias*:

Cuando el señor don Florencio Varela partió de Montevideo a desempeñar una misión confidencial cerca del gobierno inglés, el año de 1843, tuvo conmigo una conferencia, en que me preguntó si aprobaba el pensamiento de separación de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, para que formasen un Estado independiente; mi contestación fue terminante y negativa. El señor Varela no expresó opinión alguna, lo que me hizo sospechar que fuese algo más que una idea pasajera, y que su misión tuviese relación con el pensamiento que acababa de insinuarme. (...) El señor Varela desempeñó su misión, a la que se ha dado gran valor y, por lo que después hemos visto, (...) me persuado de que hizo uso de la idea de establecer un Estado independiente entre los ríos Paraná y Uruguay, lo que se creía halagaría mucho a los gobiernos europeos, particularmente al inglés. Puede ser que después me ocupe de las razones en que me apoyé para combatirlo, y que creo fueron más eficaces en la consideración de esos mismos gobiernos que las que aducían los partidarios del proyecto. (*Ibid.*, p. 155.)

Por otra parte, a Varela le era indiferente que dicha segregación se produjera, lo cual fue explicitado en su famoso artículo del 20 de junio de 1846 que decía:

Nada importa que (Entre Ríos y Corrientes) sean provincias argentinas, o un Estado independiente... Quisiéramos... que la cuestión que empieza a ocupar los espíritus de si convendría o no la separación de las dos provincias entrerrianas no produjese embarazos ni tropiezos; nosotros ni apoyamos ni combatimos la idea; si hubiese uniformidad de pareceres, nada tendríamos que oponer. (*Ibid.*)

²¹ J.E. Pivel Devoto, *op. cit.*, tomo I, p. 169, citado en E. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, p. 268.

²² Archivo General de la Nación, Archivo de Guido, Legajo 11, citado en E.M. Barba, "Las reacciones contra Rosas", *op. cit.*, p. 508. Por su parte, Vicente Sierra sostiene que la carta de Magariños fue la respuesta a un ofrecimiento mediador anterior de Urquiza. V.D. Sierra, *op. cit.*, p. 372.

²³ E.M. Barba, "Las reacciones contra Rosas", *op. cit.*, p. 508.

²⁴ V.D. Sierra, *op. cit.*, p. 411.

²⁵ *Ibid.*, p. 414.

²⁶ *Ibid.*, p. 412.

²⁷ *Ibid.*, pp. 413-414.

²⁸ *Ibid.*, p. 500.

²⁹ Carta de Rosas al gobernador Echagüe, 10 de junio de 1841, en C. Báez, *op. cit.*, p. 72.

³⁰ Tratado del 31 de julio de 1841, ANA-CRB, I-30, 26, 102, citado en T.L. Whigham, *op. cit.*, p. 95.

- ³¹ *Ibid.*, p. 95.
- ³² Carlos Antonio López, *La emancipación paraguaya*, Asunción, 1942, p. 289; George J. R. Gordon, *Report to Lord Aberdeen in 1841 Visit to Paraguay*, Hampton Wick, 29 de abril de 1843, PRO/F.O. 13/202, citados en *ibid.*, p. 97.
- ³³ Antonio Ramos, "Informe sobre el Paraguay del agente inglés George J. R. Gordon, 1843", *Historia paraguaya*, 19 (1982), 21-28; y V. G. Kiernan, "Britain's First Contacts with Paraguay", *Atlante*, 3 (1955), 171-191, citados en *ibid.*, pp. 97-98.
- ³⁴ John Hoyt Williams, "Woodbine Parish and the 'Opening' of Paraguay", *Proceedings of the American Philosophical Society*, 116: 4, Aug. 1972, 343-350, en *ibid.*, p. 98.
- ³⁵ *El Paraguayo Independiente*, N° 75, citado en C. Báez, *op. cit.*, p. 72.
- ³⁶ T. L. Whigham, *op. cit.*, pp. 98-99; carta de Rosas a López y Alonso, Buenos Aires, 26 de abril de 1843, citada en *ibid.*, p. 99 y en Hebe Clementi, *Rosas en la historia nacional*, Buenos Aires, 1970, pp. 164-165.
- ³⁷ E. M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, p. 245.
- ³⁸ Nota de Rosas al gobierno paraguayo, 27 de marzo de 1844, citada en C. Báez, *op. cit.*, p. 73.
- ³⁹ Bando de Pedro Dionisio Cabral y Justo Díaz de Vivar, Paraná, 22 de abril de 1843, AGN X-5-7-6; Francisco Lizardo Garayo a Manuel Peña, Paraná, 7 de noviembre de 1843; Peña a Carlos Antonio López, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1843, ANA-CRB I-29, 24, 10, Nros. 16 y 20, citados en T. L. Whigham, *op. cit.*, p. 99.
- ⁴⁰ Decreto de Joaquín Madariaga, Corrientes, 7 de octubre de 1844, ROPCV, pp. 213-216; Decreto de Carlos Antonio López, Asunción, 14 de octubre de 1844, ANA-CRB I-29, 24, 6, N° 3; *British Packet and Argentine News*, 7 Dec. 1844, citados en *ibid.*, pp. 99-100.
- ⁴¹ Tratado del 7 de diciembre de 1844, *El Paraguayo Independiente*, 5 de julio de 1845; Decreto de Juan Manuel de Rosas, Buenos Aires, 8 de enero de 1845, ANA-CRB I-29, 25, 15, N° 6, citado en *ibid.*, p. 100; C. Báez, *op. cit.*, p. 73.
- ⁴² Tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva, 11 Noviembre de 1845, ANA-CRB I-30, 8, 25, N° 1, T. L. Whigham, *op. cit.*, p. 111.
- ⁴³ Tratado del 7 de octubre de 1844, firmado entre el representante imperial Pimenta Bueno y el presidente del Paraguay Carlos Antonio López, citado en C. Báez, *op. cit.*, p. 76.
- ⁴⁴ C. Báez, *op. cit.*, p. 77.
- ⁴⁵ Declaraciones del vizconde de Abrantes citadas en *Ibid.*, pp. 69-70.
- ⁴⁶ *Ibid.*, *op. cit.*, p. 77.
- ⁴⁷ *El Paraguayo Independiente*, N° 66, en *Ibid.*, p. 79.
- ⁴⁸ E. M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, p. 247.
- ⁴⁹ V. D. Sierra, *op. cit.*, p. 481.
- ⁵⁰ Archivo General de la Nación, 10.1.9.3, en E. M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", *op. cit.*, p. 248.
- ⁵¹ T. L. Whigham, *op. cit.*, pp. 112-114.
- ⁵² *El Paraguayo Independiente*, N° 92, en C. Báez, *op. cit.*, p. 81.
- ⁵³ *Ibid.*, p. 81.

LA ARTICULACIÓN DE LA ALIANZA
CONTRA ROSAS

Urquiza decide rebelarse contra Rosas

Como ya se ha mencionado, la prohibición a las provincias de extraer oro, y de la salida de pólvora con destino a las explotaciones entrerrianas de cal, así como el reconocimiento del régimen de navegación de los ríos como interior a la Confederación en los tratados de paz con Gran Bretaña y Francia eran medidas que perjudicaban especialmente a la provincia de Entre Ríos. Dicha situación no tenía viso de revertirse, pues las protestas del gobernador Urquiza frente a las dos primeras no eran atendidas por el gobernador de Buenos Aires. De esta manera, los intereses de los habitantes del Litoral con los de Buenos Aires se fueron distanciando cada vez más y Urquiza tomó la decisión de iniciar la ya madurada empresa de derrocar a Rosas. Tenía a su favor además el hecho de que era visto como la única persona capaz de realizarla.¹

Urquiza comenzó por conferenciar con el gobernador de Corrientes Benjamin Virasoro, con quien compartía los problemas con Buenos Aires. El 23 de septiembre de 1850, Urquiza y Virasoro se entrevistaron en la localidad entrerriana de Concordia, con el poco creíble pretexto de asistir juntos a una carrera de caballos. No se informó nada a Rosas de lo conversado. Uno de los testigos de la conferencia, Nicanor Molinas, secretario de Urquiza, hizo una serie de afirmaciones en un libro aparecido en 1894, titulado *Apuntes*, que señalaban que la reunión había sido a iniciativa del gobernador entrerriano, y que Virasoro fue empujado a una actitud que no deseaba. Molinas decía en su libro: "las carreras eran un pretexto para desorientar a la opinión pública sobre el objeto de aquella reunión. Allí se arregló la alianza con la provincia de Corrientes, con su gobierno o contra su gobierno, si éste se oponía al pronunciamiento". Agregaba Molinas que la razón de la decisión de Urquiza había sido la prohibición por Rosas del comercio de oro con Entre Ríos.²

Dos cartas de Urquiza a Virasoro atestiguan el expreso propósito de ambos de derrocar a Rosas. La primera, del 11 de abril de 1851, decía:

El grito contra Rosas no será esta vez el eco de insurrección contra un sis-

tema, sino el imponente alarido de toda una nación ofendida que se levanta para castigar al opresor de sus libertades. (...) A los ejércitos combinados de Entre Ríos y Corrientes tocará, mi querido amigo, esa gloria envidiable de sofocar al monstruo de las dos heroicas provincias que presidimos. (...).

En la segunda carta, del 17 de abril, Urquiza reiteraba a Virasoro sus propósitos con estas palabras:

El momento solemne va a llegar, mi querido amigo. Todas las medidas están tomadas. El tirano bambolea, y su soñado trono se desploma sobre la frente de sus odiosos cómplices. Anticipo a usted mis ardientes puras congratulaciones con la plena confianza que deben inspirarnos dos provincias morigeradas y valientes, la justicia de la causa que representamos, y el odio santo que abriga el corazón del pueblo argentino contra el bárbaro opresor de sus prerrogativas naturales.³

Unos meses antes, el 5 de enero de 1851, en el periódico *La Regeneración* de Concepción del Uruguay había aparecido un artículo con el título: "El año 1851", que entre otras cosas sostenía que ese año sería llamado en esa parte de América el de la "organización", anunciando así la revolución. En el mismo mes, Urquiza enviaba a Montevideo a Antonio Cuyás y Sampere.⁴ Ex corsario enriquecido por sus actividades durante la guerra contra el Imperio del Brasil y propietario de campos en Gualeguay, Cuyás y Sampere se convirtió en amigo personal y agente confidencial de Urquiza ante los gobiernos de Montevideo y Río de Janeiro. Sus actividades comerciales y negocios de corretaje en la capital oriental le permitían un permanente contacto, tanto con ministros y diplomáticos uruguayos como con antirrosistas emigrados de la Confederación Argentina, a quienes reveló los propósitos de Urquiza en contra de Rosas. Entre los interlocutores de Cuyás y Sampere estaban el ministro oriental Manuel Herrera y Obes y el emigrado porteño residente en Montevideo, Valentín Alsina, director de *El Comercio del Plata* y acérrimo enemigo de Rosas. Asimismo, Urquiza contaba con dos contactos adicionales en la misma ciudad de Montevideo para estar al tanto de los acontecimientos que ocurrían en la capital oriental, Francisco Echenique y Francisco Muñoz.

Cuyás y Sampere se entrevistó el 24 de enero de 1851 con el encargado de negocios del Brasil en Montevideo, Rodrigo da Souza Silva Pontes. Urquiza proponía, a través de su interlocutor, la mediación entre el Brasil y Rosas para lograr que éste retirara las tropas argentinas del Estado Oriental. A primera vista, esta propuesta de neutralidad podía parecer atractiva, si se toma en cuenta el peso de la caballería entrerriana en las fuerzas rosistas. Sin embargo, el gobierno del Brasil rechazó la propuesta de mediación de Urquiza. En las instrucciones enviadas a Silva Pontes, decía el canciller brasileño Soares de Souza:

¿Por mediación, buenos oficios? ¿Ante Rosas? ¡Esta no la esperaba yo! Rosas resiste a Francia y a Inglaterra y a tantos negociadores. ¿y ha de ceder a Urquiza? Lo declararía traidor y rompería abiertamente. Luego ad perditio hace. ¿Puede el emperador arosamente aceptar la mediación de Urquiza? ¿Puede un general argentino, considerándose todavía como tal, ser mediador entre un gobierno extranjero y el suyo? Eso no tiene ningún sentido. Urquiza promete mediación, influencias, etc., que ha de empeñar en cierto tiempo y dadas ciertas condiciones. Esto traería demoras, nos ataría, y nada ofrece de positivo y seguro.⁵

Los planes del Imperio consistían en romper con Oribe por los supuestos agravios que éste infligiera, apoyar y promover la candidatura de Eugenio Garzón a la presidencia del Estado Oriental, y, auxiliados por Urquiza —si éste se resolvía a apoyar la empresa— y por el Paraguay, expulsar del territorio oriental a las tropas argentinas que sostenían a Oribe. En caso de que esto se consiguiera y Garzón fuera electo presidente, Rosas no podría luchar contra el Estado Oriental, Urquiza, el Paraguay y el Brasil y reponer a Oribe como presidente uruguayo. Pero el canciller brasileño insistía en que si Urquiza deseaba colaborar con los planes del Imperio era

(...) preciso, empero, primero que todo que Urquiza se declare y rompa con Rosas de una manera clara, positiva y pública. Que se comprometa a concurrir para la expulsión de Oribe y las tropas argentinas del Estado Oriental, y para la presidencia de Garzón. El gobierno Imperial hará entrar tropas en el Estado Oriental, de acuerdo con el gobierno de Montevideo, para expulsar a Oribe.⁶

A la vez, las autoridades brasileñas, resueltas a enfrentar a Rosas, prefirieron olvidar las diferencias pendientes con Paraguay, y se decidieron a firmar el tratado que ese país reclamaba en vano desde 1844. Este fue firmado en Asunción, el 25 de diciembre de 1850 por Benito Varela, ministro de relaciones exteriores del Paraguay, y por Pedro de Alcántara Bellegarde, encargado de negocios del Brasil. Vale citar algunos de sus artículos. Por el artículo 1º: "El Gobierno Imperial continuará a interponer sus efectivos y buenos oficios para promover el reconocimiento de la Independencia y Soberanía de la República del Paraguay por parte de las potencias que aún no la han reconocido". Por el 2º, ambos países se obligaban a prestarse una mutua asistencia en caso de ser atacados por Rosas o por Oribe. Por el 3º, el Imperio y Paraguay se comprometían "á auxiliarse recíprocamente, á fin de que la navegación del Río Paraná hasta el Río de la Plata, quede libre para los súbditos de ambas naciones". Por el 7º: "Si el territorio y fronteras de la provincia de Río Grande del Sur fuesen atacados o estuviesen en inminente peligro de serlo, el gobierno del Paraguay hará luego ocupar el territorio contencioso de Misiones, entre los ríos Paraná y Uruguay, arriba del Aguapey, de modo que se mantenga fácil y segura la comunicación entre la república

del Paraguay y la provincia de Río Grande del Sur". El artículo 10° establecía que la ocupación de dicho territorio también tendría lugar "si la Confederación Argentina hiciere marchar tropas suficientes para ocuparlo, con el fin de atacar por ese lado al Paraguay o al Brasil, o de interrumpir la comunicación entre ambos. En este caso la ocupación será hecha por tropas brasileñas y paraguayas..." Por el 14°, "El Presidente de la República del Paraguay se obliga á tanto cuanto le permitiesen la posición y circunstancias de la misma República, coadyubar á S. M. el Emperador de Brasil en el empeño de mantener la independencia de la Banda Oriental del Uruguay y acordándose las altas partes contratantes, oportunamente, sobre los medios de hacer efectivas esta coadyubación".⁷

Por su parte, Urquiza no tardó en comenzar a dar el paso que se le exigía. El 5 de abril dirigió una circular a las demás provincias (anticipada el día 3 al gobierno de Montevideo), en la que se declaraba resuelto a:

ponerse a la cabeza del gran movimiento de libertad con que las Provincias del Plata deben sostener sus creencias, sus principios políticos, sus pactos federativos (...) Ha llegado el momento de poner coto a las temerarias aspiraciones del gobernador de Buenos Aires, (...) quien no satisfecho con las inmensas dificultades que ha creado a la República por su caprichosa política, pretende ahora prolongar indefinidamente su dictadura odiosa, reproduciendo las farisaicas renuncias a fin de que los gobiernos confederados, por temor o por interés, mal entendidos, encabecen el suspirado pronunciamiento, que lo coloque de hecho y sin responsabilidad alguna en la silla de la presidencia argentina.⁸

Rosas estaba enterado de los planes contra su persona maquinados entre el general entrerriano y el gobierno brasileño. Pero como Urquiza comandaba el mejor ejército de la Confederación, el gobernador porteño obró con cautela. El 15 de abril de 1851 decidió cerrar las comunicaciones con Entre Ríos, tal vez esperando que Urquiza diese un paso atrás.

El "pronunciamiento" de Urquiza contra Rosas

Finalmente, el 1° de mayo de 1851, Urquiza se pronunció en franca rebeldía contra el dictador en la localidad entrerriana de Concepción del Uruguay, aceptando la renuncia que Rosas ofrecía del cargo de encargado de las relaciones exteriores de la Confederación con las siguientes palabras:

Declarando solemnemente a la faz de la República, de la América y del mundo que, en vista de la actual situación física en que se halla el Sr. Gobernador y capitán general de Buenos Aires, brigadier don Juan Manuel de Rosas, no le permite por más tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las relaciones exteriores y los asuntos de Paz y

Guerra de la Confederación Argentina: que con repetidas instancias había pedido a la legislatura de aquella provincia se le exonerase del mando supremo de ella, comunicando a los gobiernos confederados su invariable resolución de llevar a cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las provincias que integran la República; que reiterar al general Rosas las anteriores insinuaciones para que permaneciese en el lugar que ocupaba era faltar a la consideración debida a su salud y cooperar también a la ruina total de los intereses nacionales que él mismo confesaba no poder atender con la actividad que ellos demandan, que era tener una triste idea de la ilustrada, heroica y célebre Confederación Argentina el suponerla incapaz, sin el general Rosas a su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares, mejorando su actualidad y aproximando su porvenir glorioso, reservado en premio a las bien acreditadas virtudes de sus hijos; y, en vista de otras no menos grandes consideraciones, es la voluntad del pueblo entrerriano:

1°- Reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía, delegadas en la persona del Excmo. Señor Gobernador y capitán general de Buenos Aires en virtud del tratado cuadrilátero de las provincias litorales, fecha 4 de enero de 1831;

2°- y que, una vez manifestada así la libre voluntad de la provincia de Entre Ríos, quedaba ésta en aptitud de entenderse directamente con los demás gobiernos del mundo, hasta tanto que, congregada la Asamblea nacional de las demás provincias hermanas, fuese definitivamente constituida la República.⁹

Este histórico "pronunciamiento" fue completado con un decreto de Urquiza que suprimía el lema rosista "¡Mueran los Salvajes Unitarios!", y lo reemplazaba por el lema "¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los enemigos de la organización nacional!". Urquiza justificaba el cambio de lemas, señalando que:

el lema "¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los Salvajes Unitarios!", (...) envuelve la prescripción sangrienta de todo un sistema inadecuado, si se quiere, y erróneo, (...). Que es tiempo ya de apagar el fuego de la discordia entre los hijos de una misma revolución, herederos de una misma gloria, y extender un denso velo sobre los pasados errores, para uniformar la opinión nacional contra la verdadera y única causa de todas las desgracias, atraso y ruina de los pueblos confederados del Río de la Plata.¹⁰

A su vez, y como era de esperarse, el gobierno de Corrientes apoyó el pronunciamiento de Urquiza en mayo de 1851, aceptando la renuncia de Rosas al manejo de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Por los artículos 1° y 2° del "pronunciamiento" del gobernador correntino Benjamín Virasoro, éste admitía "la renuncia del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, briga-

dier D. Juan Manuel de Rosas, de la dirección de las Relaciones Exteriores y asuntos de Paz y Guerra de la República" y declaraba enfáticamente: "Quedan sin valor ni efecto las facultades que se le confirieron en representación de esta Provincia: por consecuencia ella las reasume nuevamente como inherentes a los Estados que forman la Confederación Argentina".¹¹

La formalización de una alianza entre el Imperio del Brasil, el gobierno de Montevideo y la provincia de Entre Ríos

Disipados los temores de la diplomacia brasileña tras el público pronunciamiento de Urquiza contra Rosas, el 29 de mayo de 1851 se formalizó en la ciudad de Montevideo una alianza entre el Imperio del Brasil, el gobierno de Montevideo y el gobierno de la provincia de Entre Ríos, a través de sus representantes el encargado de negocios brasileño Rodrigo da Souza Silva Pontes, el ministro de gobierno y relaciones exteriores del gobierno de Montevideo Manuel Herrera y Obes, y el agente del gobierno de Entre Ríos Antonio Cuyás y Sampere.

Por el artículo 1° de este acuerdo, las partes firmantes se comprometían a acabar con la guerra civil en el territorio oriental, uniéndose

en alianza ofensiva y defensiva para el fin de mantener la independencia y pacificar el territorio de la misma República (Oriental del Uruguay), haciendo salir del territorio de ésta al general don Manuel Oribe y las fuerzas argentinas que manda, y cooperando para que, restituidas las cosas a su estado normal, se proceda a la elección libre del presidente de la República, según la constitución del Estado Oriental.

A su vez, el artículo 15° ampliaba el alcance de los objetivos de la alianza tripartita, al declarar el común compromiso de las partes firmantes a defenderse de eventuales ataques del gobierno de Buenos Aires dirigidos ya sea a todos o cada uno de los miembros de esta alianza:

Aun cuando esta alianza tenga como único fin la independencia real y efectiva de la República Oriental del Uruguay, si por causa de esa misma alianza el gobierno de Buenos Aires declarase la guerra a los aliados individual o colectivamente, la alianza común contra el dicho gobierno, aun cuando sus actuales objetos se hayan llenado, y desde ese momento la paz y la guerra tomarán el mismo aspecto. Pero si el gobierno de Buenos Aires se limita a hostilidades parciales contra cualquiera de los Estados aliados, los otros cooperarán con todos sus medios a su alcance para repeler y acabar con tales hostilidades.

Otras disposiciones del tratado tripartito eran la libre navegación del río Paraná y los demás afluentes del Plata, y la invitación a Paraguay a en-

trar en la alianza gestada contra Rosas. El primer tema, vital tanto para los intereses de la provincia de Entre Ríos como del Imperio del Brasil, estaba contemplado en el artículo 18° del tratado, que decía:

Los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes (si éste consintiese en el presente convenio) consentirán a las embarcaciones de los estados aliados la libre navegación del Paraná en la parte que aquellos gobiernos son ribereños, y sin perjuicio de los derechos y estipulaciones provenientes de la convención preliminar de paz del 27 de agosto de 1828, o de cualquier otro derecho proveniente de cualquier otro principio.

La invitación a Paraguay como miembro de la alianza antirrosista estaba explicitada en el artículo 23° del tratado:

El gobierno de Paraguay será invitado a entrar en la alianza, enviándole un ejemplar del presente convenio; y si así lo hiciere, conviniendo en las disposiciones aquí insertas, tomará la parte que le corresponda en la cooperación, a fin de que pueda gozar también de las ventajas mutuamente concedidas a los gobiernos aliados.¹²

Cuando el tratado llegó a Río de Janeiro para ser ratificado por Pedro II, el emperador no ocultó su rechazo a estampar su firma junto a la de un general disidente. Pero finalmente el monarca dejó de lado su objeción y ratificó el tratado. El conde de Caxias fue puesto al mando de las fuerzas imperiales.

A partir de esta alianza tripartita, el emperador brasileño otorgaba al gobernador entrerriano infantería, caballería, artillería y suplementos de armas. Asimismo, Brasil prestó a los ejércitos correntinos y entrerrianos la suma mensual de 100.000 patacones por el término de cuatro meses. Dicho empréstito debía ser pagado con un interés anual del 6%. Como garantía de pago al préstamo brasileño, los gobernadores de Entre Ríos y Corrientes ofrecieron las rentas y terrenos de propiedad pública de sus respectivas provincias.

El canciller brasileño justificaba el convenio del 29 de mayo como un acuerdo contra Oribe y no contra Rosas, con las siguientes palabras:

Habiendo esas provincias (Entre Ríos y Corrientes) reasumido así el completo ejercicio de su soberanía, y admitido la renuncia que todos los años hacía y acababa de hacer el general Rosas de su poder, celebró con ellas el gobierno imperial el convenio de 29 de mayo de 1851. Fiel al sistema de moderación que se había prescrito el gobierno imperial, no se alió a aquellos dos Estados y a la República Oriental contra el gobernador de Buenos Aires, sino contra el general Oribe, a quien nunca reconoció como presidente de la República Oriental, que consideraba como un simple general, ocupando una parte del territorio de esa república, y que había cometido extorsiones y violencias contra súbditos del Imperio, y no las quería hacer cesar. En el caso en que, por causa de esa alianza, el gobernador de

Buenos Aires declarase la guerra a los aliados, individual o colectivamente, sería ella convertida en alianza común contra el dicho gobernador (...).¹³

Quedaba claro que este era un simple juego de palabras, arte que la cancillería brasileña manejaba con particular habilidad. Declarar la guerra a Oribe era prácticamente un sinónimo de declarársela a Rosas.

El apoyo a Rosas en las provincias del Interior y en Buenos Aires

La actitud de Urquiza no encontró eco en el resto de la Confederación, salvo en el caso de la provincia de Corrientes. Los gobiernos de Tucumán, San Juan, San Luis, Mendoza, Salta, Córdoba, Catamarca, Santiago, La Rioja y Santa Fe manifestaron sucesivamente y en términos semejantes su adhesión a Rosas; si bien la ayuda que estuvieron dispuestos a enviarle no guardó consonancia con lo expresado.¹⁴ Así, por ejemplo el gobernador sanjuanino Nazario Benavides proclamaba, sin ahorrar epítetos ni calificativos, su apoyo a Rosas, el 25 de mayo de 1851:

Compatriotas: Unámonos todos para dirigir al Todopoderoso el más fervoroso tributo de nuestra gratitud por la visible protección que nos dispensa, conservando nuestra amada Patria libre e independiente, a pesar de las insidiosas acechanzas de los feroces y encarnizados rebeldes que han intentado mancillar su sagrado suelo, regándolo con la sangre de sus más celosos defensores, para entregarlo después a la dominación de ambiciosas potencias europeas. Supliquémosle también nos conserve al esclarecido general Rosas, a ese eminente americano, que con incontrastable firmeza, un valor sin igual y sabiduría sin ejemplo ha sabido destruir las funestas maquinaciones de nuestros enemigos, haciendo resonar el nombre argentino, cubierto de gloria, en las más apartadas regiones, asegurándonos un largo porvenir de paz, riqueza e ilustración.¹⁵

Asimismo, la Junta de Representantes de la provincia de San Luis sancionó el 21 de julio de 1851, una ley que establecía en su artículo 1º: "Que la Confederación Argentina, hasta que se constituya de un modo seguro permanente, tenga un Jefe Supremo que investido con la suma del Poder Público Nacional, dirija sus altos destinos". En sus artículos 2º y 3º, esta ley daba explícito respaldo a Rosas, rechazando su renuncia como encargado de las relaciones exteriores:

Que este Supremo Jefe exclusivamente lo sea la benemérita persona del Exmo. brigadier general D. Juan Manuel de Rosas (...). Que en virtud de la plena confianza que esta representación tiene en la benemérita H. J. de RR. de la Provincia de Buenos Aires, le confiere a ella, plenamente y sin limitación alguna, sus poderes, para que de ellos haga el uso que crea

conveniente, referente a la no admisión de la renuncia, en que persiste tan encarecidamente, del mando supremo de la República, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la provincia de Buenos Aires, Encargado de las R.E. y de todos los asuntos nacionales de paz y guerra de la Confederación Argentina, brigadier general D. Juan Manuel de Rosas, (...).¹⁶

Por su parte, la reacción contra el pronunciamiento urquicista adquirió en Buenos Aires, entre las figuras importantes, un carácter periodístico mediante "remitidos". Entre éstos se destacó el firmado por el jurista Eduardo Lahitte, quien hacía una dura crítica al gobernador de Entre Ríos con las siguientes palabras:

o fue engañado por los unitarios, o a sabiendas perpetró el crimen de comenzar rompiendo el pacto nacional, venderse al extranjero y aliarse al execrable bando unitario. O ignorante o malvado (...). No se organiza traicionando y anarquizando. La tarea de dar leyes a una nación es nacional y pacífica, porque sólo se puede realizar en medio de la paz. Sólo el ambicioso Urquiza, juguete de ajenas pasiones, puede imaginar lo contrario. Y ése es el hombre que grita ¡muera Rosas! Olvida que la Argentina hace suyos los insultos que se dirigen al jefe que fue heroico defensor de su independencia, fundador de sus instituciones y la más sólida garantía del orden social. Muchas infidencias se vieron desde la Revolución, pero la de Urquiza, de prosternarse a los pies de un monarca envilecido, jamás.¹⁷

A su vez, los federales de Buenos Aires criticaron la alianza de Urquiza con el Imperio del Brasil, preguntándose:

si el ilustre general Rosas es el tirano que oprime a todos los pueblos confederados, si sus actos son como los pintan los salvajes unitarios de Entre Ríos y Montevideo, ¿por qué busca, por qué se vende y entrega el traidor Urquiza a un gobierno extranjero, que a su proverbial deslealtad reñe el hecho escandaloso de haber usurpado el territorio Oriental en el año de 1817, cuando bajo el pretexto de pacificación vino a ese estado? ¿Por qué no se ha dirigido a los argentinos, cuando éstos, si fuesen tiranizados u oprimidos, serían los más aparentes para su soñada obra de regeneración? ¿Por qué, repito, no se ha dirigido a los argentinos, y ha ido a buscar a los brasileños y a los salvajes unitarios encerrados dentro de Montevideo y sometidos también a la voluntad extranjera?¹⁸

Respecto de este controvertido tema del apoyo de las provincias a Rosas, Benito Hortelano, un librero español residente en Buenos Aires, comentaba en sus memorias:

Los unitarios se plegaron a la bandera de Urquiza, porque en ella veían una probabilidad casi cierta de volver a su patria y gobernar en su país, lo que de otro modo no hubieran logrado. La provincia de Corrientes si-

guió en el pronunciamiento a la de Entre Ríos, que son las dos más bellas de la Confederación. Parecía natural que todas las provincias hubiesen seguido el ejemplo de las pronunciadas; pero, muy por el contrario, todos sus gobernantes se apresuraron a ofrecer sus vidas, haciendas y fama al general Rosas.

Este iba comprendiendo que la situación era crítica; que la insurrección, apoyada por el Brasil, era potente cual ninguna de las muchas insurrecciones anteriores lo habían sido. Después de ordenar a las provincias hiciesen pronunciamientos en contrario al de Urquiza, preparó las cosas para que le acordase la nación el Poder supremo y dictatorial.

La prensa, las corporaciones, los ciudadanos, todos pidieron se le diese el Poder Supremo. La Cámara se reunió, y en medio del mayor entusiasmo, de patrióticos discursos, votó por unanimidad la investidura de Jefe Supremo de la Nación al general Rosas, poniendo a su disposición tesoros, vidas, fama, familia y hasta los hijos por nacer. El día de San Martín, el pueblo en masa acudió a Palermo a felicitar a Rosas. Este se paseaba por los jardines cuando una multitud invadió aquella posesión, rodeándole, abrazándole y desgañitándose en aclamaciones y locuras al gran Rosas. (...)

Los teatros también preparaban sus funciones patrióticas. Don Pedro La-casa compuso una pieza, cuyo argumento era la traición y derrota de Urquiza. Otra compuso D. Miguel García Fernández sobre el mismo objeto. En una y otra función el entusiasmo llegó a su colmo. Don Lorenzo y D. Enrique Torres, el doctor Gondra y otros muchos patriotas federales pronunciaron discursos entusiásticos, pidiendo sangre, exterminio y pulverización de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, del Imperio de Brasil y de todos los salvajes inmundos y asquerosos unitarios. A la salida del teatro, Manuelita Rosas, hija del jefe supremo, que presidía todas las ovaciones en nombre de su padre, fue conducida en su coche, quitados los caballos, tirando de él los patriotas federales. Entre los que vi tirar del coche recuerdo a D. Santiago Labardén y a Toro y Pareja; yo también empujé de la rueda derecha al partir el carruaje. No recuerdo los nombres de los muchos federales que tiraron, porque no los conocía entonces y hoy son muy unitarios (...).¹⁹

Las afirmaciones de Hortelano son otro ejemplo del carácter laxo y cambiante de las alianzas personales en este periodo de la historia argentina, así como de la necesidad de no tomar con demasiada seriedad o rigidez los términos "unitario" y "federal", como si respondiesen a bandos homogéneos.

Por cierto, Vicente Sierra aclara que la reacción federal ante el pronunciamiento de Urquiza no tuvo el mismo sentido en las provincias y en Buenos Aires:

Si a todos unió la misma indignación ante la alianza del entrerriano con el Brasil, respecto del problema constitucional se anotó una diferencia. Las provincias querían Constitución; los porteños daban a la cuestión me-

nos importancia. No es que éstos no la quisieran, sino que se sentían cómodos con la situación reinante, y temían perder algo con un nuevo sistema de gobierno. Así fue como se pronunciaron contra Urquiza muchos adictos de Rosas que, cuando no hubo dudas de que aquél no llegaba con afanes de venganza, se le plegaron, para combatirlo más tarde, cuando el localismo porteño, dinamizado por Mitre, se alzó contra un régimen que quería nacionalizar la Aduana. Y es que en aquella hora la diferencia entre unitarios y federales desapareció para dar paso a la división entre porteños y provincianos, y en cada uno de ambos sectores, unitarios y federales actuaron unidos en defensa de los intereses de cada grupo, al amparo, después de Caseros, de un repudio a Rosas que constituyó un Jordán que liberaba de toda mácula.²⁰

Más allá de estas consideraciones, parecía que el peligro de invasión externa —en este caso brasileña— serviría otra vez como factor de cohesión interna para el orden rosista, como había ocurrido en los casos ya analizados del bloqueo francés y anglo-francés, o del enfrentamiento con la Confederación Peruano-Boliviana, y como parecía buscarse en la pendiente guerra contra Paraguay. Pero en esta ocasión, el desarrollo de los acontecimientos tendría un desenlace distinto para Rosas.

El 16 de julio de 1851, Urquiza, al frente de 5.000 entrerrianos y 1.500 correntinos, cruzó el río Uruguay y se arrojó en contra de las fuerzas de Oribe, sin esperar a sus aliados brasileños. El caudillo uruguayo intentó enfrentarlo, pero sus fuerzas se habían pasado al bando urquicista, lo que decidió la capitulación de Oribe ante el caudillo entrerriano, establecida en el tratado del Pantanoso, el 8 de octubre de dicho año, y, con ella, el fin del sitio grande de Montevideo que había durado nueve años.

Por cierto, cuando el 18 de agosto de 1851 Juan Manuel de Rosas, investido con el máximo poder sobre la Confederación, declaró la guerra al Imperio del Brasil, la consecuencia fue que, de acuerdo con el tratado del 29 de mayo, la alianza tripartita se dirigiría también en su contra.

La posición de Gran Bretaña frente al conflicto entre Rosas y el Imperio del Brasil

En un primer momento la posición británica frente al conflicto entre el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina fue conciliadora. Gran Bretaña deseaba evitar un enfrentamiento que pudiera perjudicar —como lo había hecho el anterior conflicto con el Brasil de 1826 a 1828— a los comerciantes británicos residentes en Buenos Aires. Asimismo, Londres se oponía, en principio, a una expansión brasileña en el territorio oriental, que quebraba la política de equilibrio que había inspirado el Tratado de Paz de 1828, por el cual se había creado la República Oriental del Uruguay como Estado tapón entre la Confederación Argentina y

el Imperio del Brasil. Así, el ministro Palmerston escribía en forma confidencial al cónsul británico en Río de Janeiro:

Tengo que encargar a usted exprese al ministro brasileño que habiendo aceptado el gobierno argentino los buenos oficios de la Gran Bretaña con la mira de llevar a cabo un ajuste pacífico de las diferencias entre el Brasil y Buenos Aires, el gobierno de Su Majestad espera que este ejemplo sea seguido por el gobierno del Brasil, y que se hallen medios para llegar a una solución satisfactoria sobre los puntos que al presente se disputan, y que se eviten de este modo los serios males que acarrearía un llamamiento a las armas a los estados que se hallasen envueltos en tal conflicto.²¹

Pero dadas las necesidades de expansión de la economía británica, en procura de materias primas y mercados, la apertura de los ríos interiores de la Confederación seguía siendo deseable, alternativa a la que Rosas continuaba oponiéndose vigorosamente. Por este motivo, Inglaterra no se opuso a la alianza de Urquiza con el Imperio del Brasil para derrocar a Rosas. Una carta del ministro y secretario de Estado del gobierno oriental, Manuel Herrera y Obes, al general en jefe del ejército de la resistencia montevideana, Eugenio Garzón, del 28 de agosto de 1851, documenta la percepción local de esta actitud británica:

El Consejo después de haber oído a lord Palmerston y tomado conocimiento de todo lo que sucedía, decidió que el Brasil estaba en su perfecto derecho de que cesase el gobierno de Rosas, y que así se comunicase a los agentes ingleses en las dos repúblicas del Plata, para que conservasen la más estricta neutralidad en todos sus procederés.²²

Los tratados entre el Imperio del Brasil y el gobierno de Montevideo

Por su parte, los orientales antirrosistas que ocupaban Montevideo estaban en una delicada situación. Las fuerzas de Oribe los sitiaban por tierra. La escuadra de la Confederación, al mando del almirante Guillermo Brown, los hostigaba por mar. La ayuda material de Inglaterra y Francia al gobierno de Montevideo había cesado por la firma de la paz entre estas potencias y Rosas en los años 1849 y 1850. El Brasil quedaba como única tabla de salvación, aunque esta alternativa no fuera gratuita, ya que implicaba la cesión de territorio al gobierno brasileño, a cambio de su ayuda material. Ante el dramático curso de los acontecimientos, Andrés Lamas, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del gobierno oriental ante el Brasil, fue autorizado a firmar una serie de tratados en Río de Janeiro que cedían al Brasil parte del territorio oriental, lo cual tuvo lugar el 12 de octubre de 1851.

Por el tratado de límites se reconocía como principio el *utris posside-*

tis, invalidando cualquier reclamo uruguayo, en virtud del tratado de San Ildefonso. La frontera rectificaba corria por el río Cuareim, el Yaguarón y la laguna Merín, para terminar en el Chuy, con dichos cursos de agua, de orilla a orilla, en poder exclusivo del Brasil, que conservaba además, la posesión exclusiva de la navegación de la laguna Merín y el río Yaguarón. También el Imperio podría levantar fortalezas en la desembocadura de los ríos Tacuari y Cebollati, en pleno territorio oriental.²³

Por el tratado de alianza, se acordó convertir en "alianza perpetua" la realizada por la convención secreta del 29 de mayo, a fin de sostener "la independencia de los dos Estados contra cualquier dominación extranjera". Para garantizar la "nacionalidad oriental", el Brasil se comprometía a prestar "eficaz apoyo" al primer gobierno que se eligiese, sosteniéndolo ante cualquier "movimiento armado contra su existencia o autoridad". En retribución si "se levantara alguna sublevación contra S.M. el emperador en las provincias limítrofes (Río Grande) la República Oriental se obligaba a prestar a las autoridades y fuerzas legales de Brasil toda la protección que estuviera a su alcance". Se invitaba además a Paraguay "y los Estados argentinos que accedieran" a garantizar en la misma forma "su orden interno y sus respectivas independencias".

Por el tratado de subsidios, Brasil entregaba una suma de 138.000 patacones por una sola vez, y luego 60.000 patacones mensuales por el tiempo que creyera necesario, lo que se sumaría a los más de 211.791 patacones otorgados en diversas oportunidades con sus intereses del 6%. Uruguay entregaba como garantía los derechos aduaneros y las rentas del Estado. Para asegurarse del cumplimiento de lo pactado, el conde de Caxias acampó, a fines de octubre, a tiro de cañón de Montevideo. Urquiza no fue informado oficialmente sobre estos tratados, y más adelante denunció, a raíz de dicha falta de información, que no estaba obligado a aceptarlos. Pero luego, en la necesidad de devolver al Brasil el apoyo prestado, obligó a los orientales a ratificarlos.

Por el tratado de comercio y navegación se aceptaba la navegación común del río Uruguay y sus afluentes (aunque no atravesaran territorio brasileño), invitando a los demás Estados ribereños a declarar "la libre navegación del río Paraná y Paraguay". La isla de Martín García "quedaría neutralizada". Además, el gobierno oriental renunciaba por diez años a cobrar derechos de tránsito a las haciendas propiedad de brasileños, suprimiendo el derecho de exportación del ganado en pie. En reciprocidad, el Brasil mantendría en la frontera de Río Grande de San Pedro la exención, en vigencia de derechos de consumo, sobre la carne salada y otros productos ganaderos importados.

Por el tratado de extradición, ambas partes se devolverían los criminales, desertores y esclavos fugados de ambos territorios (no existía la esclavitud en el territorio oriental), sin otro requisito para reclamar al esclavo fugado que la "petición del señor a la autoridad". Incluso, si los brasileños propietarios de estancias en el Uruguay llevaran esclavos a ellas desde el Brasil, éstos mantendrían su condición servil.

El nuevo tratado de alianza entre el Brasil, la República Oriental y los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes

Ante la necesidad por parte del Brasil de obtener la devolución de los préstamos otorgados a Urquiza, y de convenir una alianza militar debido a que Rosas había declarado la guerra al Imperio, el 21 de noviembre de 1851 se concretó una alianza entre los Estados de Entre Ríos y Corrientes, la República Oriental y el Brasil. La misma fue firmada por el encargado de negocios de los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes y hermano del gobernador de Entre Ríos, Diógenes José de Urquiza; el ministro plenipotenciario del Brasil, Honorio Carneiro Leao, y el ministro y secretario de Estado uruguayo, Manuel Herrera y Obes. En el artículo 1º las partes declaraban: "que no pretenden hacer la guerra a la Confederación Argentina (...). Por el contrario, el objeto único, a que los estados aliados se dirigen, es libertar al pueblo argentino de la opresión que sufre bajo la dominación tiránica del gobernador don Juan M. Rosas (...). A su vez, los artículos 6º y 7º establecían mecanismos de financiamiento para poner en marcha la alianza contra Rosas:

Artículo 6º - Para poner a los Estados de Entre Ríos y Corrientes en situación de sufragar los gastos extraordinarios, que tendrán que hacer con el movimiento de su Ejército, Su Majestad el Emperador del Brasil les proveerá en calidad de préstamo, la suma mensual de cien mil patacones por el término de cuatro meses, contados desde la fecha en que dichos Estados ratificaron el presente convenio o durante el tiempo que transcurriese hasta la desaparición del gobierno del general Rosas, si este suceso tuviese lugar antes del vencimiento de aquel plazo. Esta suma se realizará por medio de letras libradas sobre el Tesoro Nacional a ocho días vistas, y entregadas mensualmente por el Ministro Plenipotenciario del Brasil al Agente de Su Excelencia el Gobernador de Entre Ríos.

Artículo 7º - Su Excelencia el señor gobernador de Entre Ríos, se obliga a obtener del gobierno que suceda inmediatamente al del general Rosas, el reconocimiento de aquel empréstito como deuda de la Confederación Argentina, y que efectúe su pronto pago con el interés del seis por ciento al año. En el caso, no probable, de que esto no pueda obtenerse, la deuda quedará a cargo de los Estados de Entre Ríos y Corrientes; y como garantía de su pago con los intereses estipulados sus excelencias los señores gobernadores de Entre Ríos y Corrientes, hipotecan desde ya las rentas y terrenos de propiedad pública de los referidos Estados.

El artículo 14º ratificaba la libre navegación de los ríos interiores de la Confederación:

"los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes, se comprometen a emplear toda su influencia cerca del gobierno que se organizare en la Confederación Argentina, para que éste acuerde y consienta la libre navegación del Paraná y de los demás afluentes del río de la Plata (...)."

Finalmente, el artículo 20º invitaba a Paraguay a formar parte de la coalición antirrosista: "El gobierno de la República de Paraguay será invitado a entrar en alianza, enviándosele un ejemplar del presente convenio [...]".²⁴

El Ejército Aliado en marcha

Tras la capitulación de Oribe, el 8 de octubre de 1851, el Ejército Grande, comandado por Urquiza y nutrido además con las fuerzas de Oribe y el apoyo material del Imperio brasileño, pasó en diciembre de 1851 desde Montevideo hacia Entre Ríos. Por su parte, la escuadra brasileña estaba asentada en el Río de la Plata ocupando la isla de Martín García y la Colonia. Desde allí, los buques imperiales remontaron el Paraná con el objeto de contribuir al traslado de los ejércitos aliados a Santa Fe, cuyo gobernador Pascual Echagüe se retiró con sus escasas tropas a Buenos Aires sin presentar resistencia.

La mayoría de los historiadores coinciden en afirmar su desconcierto ante la pasiva actitud de Rosas frente al avance de los ejércitos aliados encabezados por Urquiza. Según José María Sarobe, Rosas:

no tenía ningún plan propio ni tampoco tomó en serio los que le presentaron sus inmediatos colaboradores, Oribe, Chilavert, Mansilla y Pacheco. (...) Desconfiaba, al parecer, de sus subalternos; temía ser traicionado. Las medidas tomadas fueron solamente defensivas y consistieron en hacer pasar algunas fuerzas en protección de Santa Fe, en establecer una vigilancia más estrecha mediante la escuadrilla de Coe, sobre sectores de los ríos, y, finalmente, en enviar el 7 de junio, en dos buques, una cierta cantidad de armas y municiones a Oribe.

Luego, destacando la inercia de Rosas, Sarobe afirma: "El grueso del ejército rosista permanecía concentrado entre Palermo y Santos Lugares, casi inactivo y sin comando visible, sin decidirse el dictador por ninguno de los cuatro planes de operaciones que le habían presentado sus colaboradores, ni trazarse siquiera uno propio".²⁵

José Luis Busaniche opina en términos coincidentes con Sarobe. De acuerdo con aquél la actitud de Rosas frente al avance de las fuerzas de Urquiza y sus aliados no tiene una explicación satisfactoria en lo que respecta a la defensa militar. Ya con el enemigo cerca de Buenos Aires, Rosas no tuvo ni un plan de combate, ni jefes de capacidad militar suficiente para combatir al ejército coaligado. El general rosista Ángel Pacheco fue acusado de complicidad con el enemigo, pues renunció al mando de las fuerzas de la Confederación cuando las avanzadas de Urquiza estaban cerca de Buenos Aires. El coronel Hilario Lagos opuso su caballería a la vanguardia enemiga, pero no pudo contener su avance. Frente a los 25.000 hombres y 50.000 caballos de los ejércitos aliados,

Rosas tenía 20.000 hombres, pero le faltaban armas y, sobre todo, jefes de capacidad militar.²⁶

Al decidirse por una batalla abierta contra las fuerzas de Urquiza, Rosas desestimó la propuesta del coronel Chilavert, partidario de no presentar batalla a las fuerzas aliadas, ocupar la ciudad de Buenos Aires con la infantería y artillería y mandar la caballería al sur para reforzarla con la ayuda de los indios. El Restaurador de las Leyes temía las acciones de los indígenas en la campaña bonaerense en caso de derrota de sus fuerzas. La falta de un plan de combate por parte de Rosas quedó evidenciada en el inesperado nombramiento del coronel unitario Pedro José Díaz, un ex prisionero, al frente de la resistencia militar contra las fuerzas de Urquiza.

El desenlace final ocurrió en la localidad de Caseros, el 3 de febrero de 1852. Las fuerzas de Urquiza, aprovechando su poderosa caballería, concentraron su ataque en el ala izquierda enemiga, constituida por una caballería mal organizada. La batalla duró cuatro horas y media, y terminó con una franca derrota del ejército rosista, cuya única resistencia importante fueron las fuerzas del coronel Chilavert.

Tras la batalla, Rosas fue a refugiarse con su hija Manuela en la casa del encargado de negocios inglés en Buenos Aires, Robert Gore. Este convenció al dictador de la conveniencia de que se embarcara para evitar represalias contra su persona, lo que finalmente hizo optando por Inglaterra como destino de su viaje. Por su parte, el 20 de febrero de 1852, el ejército aliado hizo su entrada triunfal en Buenos Aires.

Consecuencias de la batalla de Caseros

Pronto Urquiza comprendió que la victoria obtenida sobre Rosas en Caseros tendría un gusto amargo. Con buen tacto político, y seguramente para evitar reacciones populares contra su persona, decidió nombrar como gobernador provisorio al rosista Vicente López y Planes. Pero los emigrados unitarios, una vez vueltos a Buenos Aires, no tardarían en hacer sentir su influencia.

Para Brasil, la batalla de Caseros implicó un resonante triunfo de su política de debilitar la presencia rosista en la cuenca del Plata. Lograba la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, factor que daba salida a la economía del Mato Grosso. Estos beneficios se sumaron a los que ya había obtenido sobre el Estado Oriental, gracias a los acuerdos firmados en octubre de 1851 con el oriental Andrés Lamas.

Para Inglaterra y Francia, la caída de Rosas ofrecía la tantas veces frustrada oportunidad de negociar la libre navegación de los ríos interiores. En abril de 1852, ambos países europeos mandaron con este objeto a sus enviados especiales, como también lo hizo el gobierno norteamericano. Finalmente, el 10 de julio de 1852, Urquiza firmó tratados con Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, que establecían el libre tránsito de los ríos Paraná y Uruguay.

Por otra parte, las consecuencias políticas y económicas de la Guerra Grande en la Banda Oriental —que se inició con el comienzo de la lucha de Rivera contra Oribe en 1839, se agravó con el sitio de Montevideo por parte de las fuerzas de Oribe-Rosas establecido en febrero de 1843, y terminó con la capitulación de Oribe, pactada con Urquiza el 8 de octubre de 1851— fueron marcadamente negativas para la economía, la sociedad y el gobierno uruguayos. Tanto los "blancos" como los "colorados" estaban desilusionados de la intervención extranjera. Los partidarios de Oribe lo estaban por la vulnerabilidad que demostró Rosas ante el levantamiento de Urquiza. Los seguidores de Rivera, por la falta de vocación demostrada por los ingleses y franceses para destruir el régimen de Rosas. Ambos partidos estaban también molestos por la descarada explotación a que sus respectivos aliados "externos" sometieron al Uruguay. La matanza indiscriminada de animales, el robo de rebaños y el consumo de ganado por parte de las tropas que atravesaban la campaña oriental arruinaron la actividad ganadera y saladeril. Además, el gobierno uruguayo se había endeudado con los prestamistas locales y extranjeros. Por último, se registró una notable reducción de la población oriental: de 140.000 habitantes en 1840 a 132.000 en 1852; por su parte, la población de Montevideo disminuyó de 40.000 habitantes a 34.000.²⁷

No obstante las ventajas territoriales obtenidas por el Brasil en la República del Uruguay, la diplomacia brasileña enfrentaba un obstáculo serio con este país. El tratado del Pantanoso, firmado entre Oribe y Urquiza el 8 de octubre de 1851, estableció el principio de "ni vencedores ni vencidos", lo que dejaba a los "blancos" en pleno ejercicio de sus derechos cívicos y con claras posibilidades de llegar al gobierno, ya que eran mayoría en la república oriental. Nuevamente Urquiza había obrado unilateralmente, pero esta vez perjudicaba no a los intereses de Rosas sino a los del Brasil. El Imperio no toleraría a los blancos que habían seguido a Oribe, aliado del tan detestado Rosas. Preocupado por el seguro triunfo de los blancos, el senador y jefe del partido saquarema, Honorio Hermete Carneiro Leao, se entrevistó con Urquiza días después de Caseros para conversar sobre este tema. Urquiza le contestó que el Brasil debía dejar en paz a los orientales.

El 1° de marzo de 1852 se produjo el triunfo en Uruguay de Juan Francisco Giró, del partido blanco. Disgustadas por el resultado, las autoridades brasileñas exigieron el cumplimiento de los tratados Lamas, a través de Carneiro Leao. El presidente Giró rechazó la exigencia brasileña, confiando en el apoyo de Urquiza y alegando que la Confederación Argentina, en su carácter de firmante de la Convención de Paz de 1828, era parte interesada en la cuestión. Pero, a pesar de las expectativas de Giró, Urquiza, que era deudor del Brasil y que, a partir del Protocolo de Palermo del 6 de abril de 1852, ya era el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación, decidió convalidar la posición del Imperio.

Además, el 28 de agosto, Urquiza decretó la libre navegación de los

rios²⁸ y se dispuso a reconocer la independencia paraguaya, enviando a Santiago Derqui para negociar con el presidente paraguayo Carlos Antonio López.²⁹ Ambas medidas eran viejas aspiraciones brasileñas.

Finalmente, el triunfo de Urquiza trajo una consecuencia no buscada: la rebelión de la provincia de Buenos Aires contra su autoridad, a través de la revolución del 11 de septiembre de 1852, y su erección en Estado separado. Este acontecimiento abría una nueva etapa de guerras civiles entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina, que recién se cerraría en 1861.

Conclusiones

Con el fin del bloqueo anglo-francés en 1850, Urquiza, que no era sino un estanciero autoritario y rico como el mismo Rosas, y además con intereses competitivos con los de éste, comenzó a preguntarse si el derecho que el gobernador de Buenos Aires teóricamente tenía de determinar las relaciones exteriores de la Confederación, y el derecho de que todo el comercio exterior pasara por sus oficinas de aduana, estaban realmente fundamentados, y si esto significaba igualdad entre las provincias. Rosas había adquirido enormes poderes dictatoriales que lo ayudaron a preservar la independencia política de las provincias argentinas, pero no había logrado establecer la paz. Sin embargo, y a diferencia del período anterior a Rosas, la comunidad argentina (especialmente la de Buenos Aires y el Litoral) estaba ya bastante ordenada como para desear la paz, y comenzar a entusiasmarse con la perspectiva del crecimiento y desarrollo económicos, así como con la organización institucional, para la que Rosas consideraba nunca llegado el momento.³⁰

Este punto es teóricamente importante, ya que en la práctica, no todas las comunidades desean el desarrollo económico. En las provincias argentinas, la fecha en que se produjo el cambio de valores necesario para subordinar el afán bélico al afán de riquezas corresponde aproximadamente al establecimiento de la paz con Gran Bretaña y Francia en 1850. Sin embargo, Rosas persistía en la guerra: quería forzar a Paraguay a convertirse en parte de la Confederación, y quería restaurar a Oribe en Montevideo.

A estas alturas, la gente misma, que antes había seguido a Rosas con tanto fanatismo, comenzó a cuestionar las consecuencias negativas de la continuación de la guerra, tales como la inestabilidad de la moneda, la reducción de la fuerza de trabajo, la generación de una atmósfera de inseguridad, todo en pos de un engrandecimiento territorial que cada vez interesaba menos. Aunque frente al aparentemente riesgoso pronunciamiento de Urquiza muchos porteños se pronunciaron a favor de Rosas, los objetivos de la sociedad y el carácter mismo de la gente estaban cambiando. Como señala Ferns, Rosas había llegado al poder cuando el país estaba sumergido en un estado de naturaleza casi hobbesiano, y él

lo preparó para la era lockeana: para una Constitución que sería un contrato social, para una economía que haría posible la acumulación privada, para una maquinaria estatal cuyas operaciones financieras harían rica a una clase social.³¹

Con la caída de Rosas, el cambio registrado en la sociedad argentina fue notorio. Los planes de desarrollo económico, inversión extranjera y libre navegación de los ríos ahora llegarían de la mano de Urquiza, un estanciero y un caudillo, justo lo opuesto de lo que había sido Rivadavia, quien había albergado planes similares. Al contrario de lo que había ocurrido en los tiempos de Martín Rodríguez (cuya "feliz experiencia" fuera tan breve y desafiada), en la era que ahora comenzaba no existía ningún interés relevante que se opusiera a estos planes. En 1852 se completó el proceso comenzado en 1824 de echar las bases para la libertad en el comercio y en las relaciones financieras. En este sentido, y como lo plantea Ferns, puede decirse que la diplomacia británica en el Río de la Plata (que tanto insistió en la vigencia de estas libertades) estuvo paradójicamente diseñada para terminar con la diplomacia. Más tarde, hubo simplemente una sucesión de representantes diplomáticos a cargo de los negocios de rutina, que no se distinguirían ni podrían hacerlo, ya que las transacciones relevantes estaban a cargo de los empresarios británicos, que lidiaban directamente con las autoridades y los hombres de negocios argentinos. Por cierto, a partir de 1862 y hasta el regreso al mercantilismo en 1930, los acuerdos y arreglos relevantes estuvieron a cargo de los hombres de negocios. Como veremos, luego de 1862 existieron diversas ocasiones de riesgo de regresión, en las que la diplomacia política amenazó con reemplazar otra vez la diplomacia comercial, pero este peligro nunca llegó a materializarse. Este pasaje de una diplomacia política a una comercial se verificó en los años que se extienden desde febrero de 1852 hasta el retiro de Urquiza de la vida política en 1862.³²

NOTAS

- ¹ José María Sarobe, "Campaña de Caseros. Antecedentes con referencia a la política interna y externa", en Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. VII, 2ª secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1951, pp. 524-525.
- ² Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo IX, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1978, p. 526.
- ³ Carta de Justo J. de Urquiza al gobernador de Corrientes Benjamín Virasoro, San José, 11 de abril de 1851 y nueva carta de Urquiza a Virasoro, San José, 17 de abril de 1851, citadas en Beatriz Bosch, *Presencia de Urquiza*, Buenos Aires, Raigal, 1953, selección documental, pp. 70-71.
- ⁴ Para más datos sobre Antonio Cuyás y Sampere ver nota 1 del capítulo anterior.
- ⁵ Instrucciones a Silva Pontes, en V.D. Sierra, *op. cit.*, pp. 538-540.
- ⁶ *Ibid.*
- ⁷ Artículos del Tratado entre Paraguay y Brasil del 25 de diciembre de 1850 en Enrique M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *op. cit.*, p. 263 y en V.D. Sierra, *op. cit.*, pp. 507-508.
- ⁸ Ver declaraciones de Urquiza en Enrique M. Barba, "Las reacciones contra Rosas", en Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *op. cit.*, p. 515, y en J.M. Sarobe, *op. cit.*, p. 525.
- ⁹ Texto del pronunciamiento de Urquiza citado en V.D. Sierra, *op. cit.*, p. 549.
- ¹⁰ B. Bosch, *op. cit.*, selección documental, pp. 76-77.
- ¹¹ "Pronunciamiento de Virasoro", en *El Iris Argentino*, Paraná, N° 4, 10 de julio de 1851, citado en "La batalla de Caseros", *Documentos para la historia integral argentina*, 3, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1981, p. 25.
- ¹² Artículos 1°, 15°, 18° y 23° de la alianza ofensiva y defensiva entre el Imperio de Brasil, Entre Ríos y la República Oriental del Uruguay, citados en "La batalla de Caseros", *op. cit.*, pp. 13-17.
- ¹³ Declaración citada en V.D. Sierra, *op. cit.*, p. 556.
- ¹⁴ J.M. Sarobe, *op. cit.*, p. 527.
- ¹⁵ Declaración del Excmo. Gobernador y Capitán General de la Provincia de San Juan, brigadier D. Nazario Benavides, 25 de mayo de 1851, citada en "La batalla de Caseros", *op. cit.*, p. 26.
- ¹⁶ Ley de la Junta de Representantes de San Luis, 21 de julio de 1851, *Archivo americano y espíritu de la prensa del mundo*, Buenos Aires, N° 27, 3 de octubre de 1851, citada en "La batalla de Caseros", *op. cit.*, pp. 26-27.
- ¹⁷ Remitido de Lahitte citado en V.D. Sierra, *op. cit.*, pp. 573-574.
- ¹⁸ *Archivo Americano...*, *op. cit.*, N° 28, 24 de diciembre de 1851, en "La batalla de Caseros", *op. cit.*, p. 27.
- ¹⁹ Benito Hortelano, *Memorias*, Madrid, 1936, citadas en José Luis Busaniche, *Rosas visto por sus contemporáneos*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 126-127.

- ²⁰ V.D. Sierra, *op. cit.*, p. 573.
- ²¹ Palmerston al cónsul británico en Río de Janeiro, (confidencial), Foreign Office, noviembre de 1851, citado en "La batalla de Caseros", *op. cit.*, p. 26.
- ²² Carta de Manuel Herrera y Obes a Eugenio Garzón, 28 de agosto de 1851, en Vivian Trias, *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1974, pp. 282-283.
- ²³ "La batalla de Caseros", *op. cit.*, pp. 17-19; José María Rosa, *Historia Argentina*, tomo 5, Buenos Aires, J.C. Grandá, 1965, pp. 470-471, y V.D. Sierra, *op. cit.*, pp. 587-589.
- ²⁴ Artículos 1°, 6°, 7°, 14° y 20°, en B. Bosch, *op. cit.*, selección documental, pp. 103-109.
- ²⁵ José María Sarobe, *op. cit.*, pp. 529-531 y 541.
- ²⁶ J.L. Busaniche, *op. cit.*, p. 135.
- ²⁷ Cifras citadas en Leslie Bethell (comp.), *Historia de América Latina*, Volumen 6, *América Latina independiente, 1820-1870*, Barcelona, Critica, 1991, cap. 8, p. 302.
- ²⁸ La decisión de Urquiza de otorgar la libertad de navegación de los ríos y de abolir las tasas interprovinciales tomó fuerza legal con la sanción de los artículos 12 y 26 de la Constitución de 1853.
- ²⁹ En julio de 1852, el nuevo gobierno de la Confederación Argentina reconoció oficialmente la independencia del Paraguay, extendiendo a los habitantes de aquel país el mismo derecho de libre navegación del que disfrutaban los ciudadanos de las provincias del litoral (Tratado de Límites, Amistad, Comercio y Navegación, Asunción, 17 de julio de 1852, ANA-SH, 298, N° 17, cf. Thomas Lyle Whigham, *The Politics of River Commerce in the Upper Plata, 1780-1863*, Stanford University, Ph.D. dissertation, 1986, p. 116). A pesar del nuevo orden de cosas, la contradicción de intereses entre Buenos Aires y los estados platenses del norte constituía un obstáculo estructural que fue parte de la vida económica del Alto Plata, más allá de la sanción de medidas legales a favor del libre comercio y la libre navegación de los ríos.
- ³⁰ H.S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968, pp. 285-286.
- ³¹ *Ibid.*, p. 288.
- ³² *Ibid.*, pp. 293-294.

**HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Plan general de la obra

Parte I (seis tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA EMBRIONARIA
(1806-1881)

Parte II (c. cuatro tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA CONSOLIDADA
(1881-1942)

Parte III (c. cuatro tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA SUBORDINADA
(1942-1989)

Parte IV (c. dos tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA POSMODERNA
(1989-1999)

Distribuidor exclusivo:
GALERNA
Charcas 3741
Buenos Aires, Argentina
Tel./Fax: 831-1739/4458

ISBN 950-694-547-0

Ilustración de tapa: Jules Pelvilain según
Leon Pallière. *Riña de gallos*, litografía, 1864.

Esta Obra de dimensiones enciclopédicas, destinada principalmente a diplomáticos y estudiosos de las relaciones internacionales argentinas, aspira a llenar un vacío importante en la bibliografía especializada. Hasta ahora, las escasas obras generales sobre la historia de las relaciones exteriores de nuestro país fueron fragmentarias. Esta colección de aproximadamente dieciséis tomos, que cubre el período 1806-1999, busca compendiar la información existente de una manera científica y objetiva. De tal modo, se pone al alcance de la mano un conocimiento que hasta la fecha se hallaba desperdigado en bibliotecas y archivos de difícil acceso.



Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano